Anexo 26 - Gestión SST

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C (UAECOB)

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"









CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. UAECOB-635-2025

INFORME MENSUAL SST DE INTERVENTORÍA No.1
11 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025

VOLUMEN 1 DE 1

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5

Contratos suscritos 6

Contrato de Obra 6

Contrato de Interventoría. 6

2. Objetivo General y Específicos 7

2.1 Objetivo General 7

2.2 Objetivos Específicos 7

3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST 7

4. Revisión del SG-SST del Contratista CAOBOS 7

5. Ingreso de Personal 8

6. Relación del personal de proyecto 8

7. Actividades Realizadas 9

8. Análisis de Trabajo Seguro – ATS 11

9. Inducciones y reinducción al Trabajador 11

10. Exámenes médicos 13

11 Entrega de EPP y Dotación 13

12 Conclusión 14

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

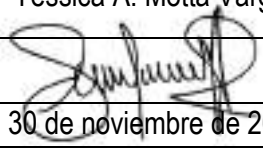
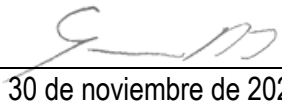
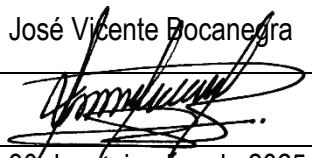
Copias de este documento han sido entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones deben ser informadas al director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREA O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No. 1	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá D.C	1 (original)
Copia No. 2	Copia Archivo del Contrato de interventoría	1

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0		-	Versión original

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TITULO DOCUMENTO:		**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA SG -SST No.1**			
DOCUMENTO No:					
APROBACIÓN	NUMERO DE REVISIÓN		0	1	2
	RESPONSABLE POR ELABORACIÓN "Residente de Interventoría"	Nombre:	Yessica A. Motta Vargas		
		Firma:			
		Fecha:	30 de noviembre de 2025		
	RESPONSABLE REVISIÓN "Director de Interventoría"	Nombre:	Arq. Gabriel Duarte		
		Firma:			
		Fecha:	30 de noviembre de 2025		
	RESPONSABLE APROBACIÓN "Representante Legal de Interventoría"	Nombre:	José Vicente Bocanegra		
		Firma:			
		Fecha:	30 de noviembre de 2025		

INTRODUCCIÓN

El presente informe recopila las actividades y controles implementados en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante el periodo comprendido del 11 de noviembre al 30 de noviembre del 2025, con el fin de evidenciar el cumplimiento del SG-SST por parte del Consorcio Obras Caobos MG y las acciones de verificación realizadas por la interventoría. De esta manera, se asegura que las actividades del proyecto se desarrollen bajo condiciones seguras, minimizando la exposición a peligros y protegiendo la integridad del personal.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Bogotá, capital de Colombia, es una metrópoli de aproximadamente 8 millones de habitantes ubicada en la Sabana de Bogotá, a 2,640 metros sobre el nivel del mar en la Cordillera Oriental de los Andes.

La ciudad se caracteriza por un clima templado con temperatura promedio de 14°C y dos temporadas de lluvias marcadas entre abril-mayo y octubre-noviembre. Administrativamente, Bogotá se divide en 20 localidades, cada una con actividades socioeconómicas particulares que demandan estrategias diferenciadas de atención de emergencias.

El proyecto se desarrollará en la Carrera 14B No. 146-50, en el barrio Cedritos, localidad de Usaquén, en respuesta a un análisis estratégico de cobertura y necesidades del sector norte de la ciudad ante Emergencias.

El barrio Cedritos, se encuentra en una posición privilegiada dentro de la localidad, con excelente conectividad vial a través de la Autopista Norte, la Carrera 7 y vías transversales que comunican con otras localidades vecinas como Suba y Chapinero.

La ubicación en la Carrera 14B con Calle 146 permitirá tiempos de respuesta óptimos hacia el norte de la ciudad, puesto que, la infraestructura vial existente facilita el desplazamiento rápido de las unidades de emergencia hacia puntos de alta demanda.

La nueva estación de Bomberos Caobos Salazar B-13 se ajustará a la normativa colombiana vigente, incluyendo el Reglamento NSR-10 para construcción sismo-resistente, las Normas Técnicas Colombianas relacionadas con protección contra incendios, y las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.



Ilustración SEQ Ilustración * ARABIC 1-Ubicación del Proyecto

Contratos suscritos

Contrato de Obra

Contrato de obra No. UAECOB-CONTRATO-630-2025	
Fecha de suscripción Contrato de Obra	03 de octubre de 2025
Contratista	Consorcio Obras Caobos MG
Representante Legal	Carlos Andrés Tobón
Entidad Contratante	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C
Valor del contrato de Obra Inicial	Catorce mil novecientos cincuenta y dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos ($ 14.952.434.852.58) m/cte.
Plazo de Inicial	Dieciocho (18) meses calendario
Acta de inicio	11 de noviembre de 2025
Fecha de terminación	10 de mayo de 2027

Contrato de Interventoría.

Contrato de Interventoría: C.I. No. UAECOB-CONTRATO-635-2025	
Fecha de suscripción Contrato de Interventoría	07 de octubre de 2025
Contratista (Interventor)	Daimco S.A.S
Representante Legal	José Vicente Bocanegra
Entidad Contratante	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C
Valor del contrato de Interventoría	Mil novecientos cuarenta y dos millones doscientos ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos ($ 1.942.208.848,00) (m/cte.)
Plazo de Inicial	Dieciocho (18) meses calendario
Acta de inicio	11 de noviembre de 2025
Fecha de terminación	10 de mayo de 2027

2. Objetivo General y Específicos

2.1 Objetivo General

Implementar y verificar las acciones del SG-SST durante el desarrollo del proyecto, garantizando ambientes seguros y la aplicación de medidas de prevención y control.

2.2 Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento del SG-SST por parte del Consorcio Obras Caobos MG.
- Supervisar el ingreso del personal y la validación de requisitos.
- Acompañar y verificar las actividades desarrolladas en obra.
- Fortalecer la cultura de seguridad en el proyecto.

3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es el conjunto de políticas, procedimientos, responsabilidades y controles dirigidos a anticipar, identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a las actividades del proyecto. Su implementación es fundamental para prevenir incidentes, garantizar el cumplimiento normativo y establecer una cultura de prevención dentro de la obra.

Durante el periodo se verificó que el Consorcio Obras Caobos MG cuenta con un SG-SST estructurado, alineado con la normatividad colombiana.

4. Revisión del SG-SST del Contratista CAOBOS

Se realizó la revisión documental del SG-SST presentado por el Consorcio Obras Caobos MG para el inicio de las actividades. Dicha revisión comprendió:

- Política de SST y objetivos del sistema.
- Matriz de identificación de peligros, valoración y control de riesgos actualizada.
- Procedimientos operativos (trabajo seguro en alturas, herramientas, excavaciones, electricidad, entre otros).
- Plan de emergencias, conformación de brigada y rutas de evacuación.
- Programas de capacitación.
- Registros base para la ejecución del sistema. Entre otros.

La interventoría verificó que la estructura documental cumple con los requisitos mínimos normativos para inicio de las actividades. **(ANEXO 01**: Documentación del SG-SST).

5. Ingreso de Personal

Durante el inicio del proyecto, se realizó la verificación al Consorcio Obras Caobos MG, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. En este proceso, se le solicitó al contratista la entrega completa y oportuna de la documentación requerida para el ingreso del personal vinculado a las actividades en obra, de conformidad con los lineamientos establecidos.

Dicha documentación incluye, entre otros, certificados de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, inducciones, exámenes médicos ocupacionales de ingreso**,** entre otros.

(ANEXO 02: Documentación de ingreso).
(ANEXO 03: CHECLIST Documentación de ingreso y documentación requerida para maquinaria).

6. Relación del personal de proyecto

A continuación, se relaciona el personal de la Interventoría DAIMCO, CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG, subcontratistas y personal operativo que hace parte del proyecto.

Durante el periodo que comprende este Informe No.1, ingresaron a proyecto catorce (14) personas, de las cuales once (11) son personas administrativo y tres (3) son personal operativo, como se puede evidenciar en la tabla No.2, No.3 y No.4

TABLA 2: Personal de Interventoría

PERSONAL ADMINISTRATIVO - INTERVENTORÍA			
ITEM	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**CEDULA**	**CARGO**
1	GABRIEL DUARTE ORJUELA.	1010166303	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
2	ERIKA QUIROGA BOHÓRQUEZ	1052411600	RESIDENTE ADMINISTRATIVA
3	PAOLA LATORRE	1069402286	COORDINADORA SOCIAL
4	YESSICA ALEJANDRA MOTTA VARGAS	1084899188	RESIDENTE SST
5	LAURA SOFIA PAEZ TORRALBA	1001174743	INSPECTOR DE OBRA
6	JOHANNA ZAPATA GOMEZ	53021112	RESIDENTE SOCIAL
7	CARLOS MORALES	72291971	PROFESIONAL AMBIENTAL

Fuente propia – Interventoría

TABLA 3: Personal de Consorcio Obras Caobos Mg

PERSONAL ADMINISTRATIVO - CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG			
1	YAZO PATARROYO JAZMIN CORAZON	51969600	DIRECTORA DE OBRA
2	RUEDA CARO SANTIAGO	1032498257	ING ADM
3	CARRILLO MORALES JESSICA XIMENA	1016064030	PROFESIONAL SST
4	LUZ ADRINA CAMPOS TALA	1020740090	PROFESIONAL SOCIAL

Fuente propia - Interventoría

TABLA 4: Personal Subcontratistas

PERSONAL - SUAREZ RUIZ EMILSON			
ITEM	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**CEDULA**	**CARGO**
1	MARIÑO ESCARRAGA JOSE ARLEY	79842785	OFICIAL
2	GARZON RODRIGUEZ WILLIAM JAVIER	79651428	OFICIAL
3	ARROYO HERRERA ISAAC DAVID	1082864263	AYUDANTE

Fuente propia - Interventoría

7. Actividades Realizadas

Durante el periodo comprendido entre el 11 al 30 de noviembre de 2025 se desarrollaron las siguientes actividades:

- **Primer comité de obra.**













- **Levantamiento de muros en mampostería:** Se avanzó en el levantamiento de los muros en mampostería como parte del proceso de adecuación de las oficinas temporales. Durante la ejecución se realizó la verificación de las condiciones de seguridad del área de trabajo, asegurando el cumplimiento de las medidas preventivas correspondientes





8. Análisis de Trabajo Seguro – ATS

El Análisis de Trabajo Seguro (ATS) es una herramienta preventiva que permite identificar de manera sistemática los peligros asociados a cada actividad y definir las medidas de control necesarias para reducir o eliminar los riesgos presentes en el entorno laboral. Este documento desglosa paso a paso la labor a realizar, analiza los riesgos potenciales y establece protocolos de seguridad que deben ser aplicados por todo el equipo involucrado.

Importancia:
El ATS es fundamental para garantizar la ejecución segura de las actividades, ya que promueve la planificación, la anticipación de riesgos y la toma de decisiones informada. Además, fortalece la cultura de seguridad, facilita la comunicación entre los miembros del equipo y asegura el cumplimiento de los lineamientos corporativos y de las normativas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Contar con un ATS actualizado contribuye directamente a la prevención de incidentes y al desarrollo eficiente de las actividades del proyecto. **(ANEXO 03: Análisis de trabajo Seguro)**.

Tabla 5: Análisis de trabajo Seguro

ITEM	EMPRESA	CANTIDAD
1	DAIMCO SAS	2
2	CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG	1
3	SUAREZ RUIZ EMILSON	1

Fuente propia - Interventoría

9. Inducciones y reinducción al Trabajador

Con el propósito de garantizar la adecuada integración del personal al proyecto y fortalecer la cultura organizacional de la empresa, se llevó a cabo el proceso de inducción dirigido a todos los trabajadores que ingresan por primera vez. Este proceso busca proporcionar la información esencial relacionada con sus funciones, responsabilidades y los riesgos inherentes a las actividades que desarrollarán.

La inducción y reinducción del personal son procesos esenciales para integrar a los trabajadores a la cultura organizacional y asegurar que reciban la información necesaria para desempeñar sus funciones de manera segura y eficiente. Estos procesos permiten que cada colaborador conozca sus responsabilidades, los riesgos asociados a sus labores y las medidas de control establecidas dentro del proyecto. Las reinducciones refuerzan y actualizan este conocimiento frente a cambios en procedimientos, normativas o condiciones de trabajo. En conjunto, garantizan el cumplimiento de los lineamientos institucionales y legales, fortalecen la cultura de seguridad y reducen la ocurrencia de incidentes por desconocimiento. **(ANEXO 04: Inducciones del personal).**

Para el periodo correspondiente al presente informe, se realizó inducción y notificación del riesgo al personal de ingreso al proyecto, abordando los siguientes temas:

- Presentación General.
- Reglamento interno y reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Sistema de gestión integral.
- COPASST y CCL.
- Deberes y derechos del empleador y el trabajador.
- Políticas.
- Programas de gestión SST y Ambiente.
- Plan de emergencias.
- Riesgos y peligros.
- Reporte e Investigación de Accidentes de Trabajo.
- Funciones y responsabilidades.

Tabla 6: Personal de inducción

PERSONAL ADMINISTRATIVO - INTERVENTORÍA			
ITEM	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**CEDULA**	**CARGO**
1	GABRIEL DUARTE O.	1010166303	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
2	ERIKA QUIROGA BOHÓRQUEZ	1052411600	RESIDENTE ADMINISTRATIVA
3	PAOLA LATORRE	1069402286	COORDINADORA SOCIAL
4	YESSICA MOTTA VARGAS	1084899188	RESIDENTE SST
5	SOFIA PAEZ	1001174743	INSPECTOR DE OBRA
6	JOHANNA ZAPATA	53021112	RESIDENTE SOCIAL
7	CARLOS MORALES	72291971	PROFESIONAL AMBIENTAL
PERSONAL ADMINISTRATIVO - CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG			
8	YAZO PATARROYO JAZMIN CORAZON	51969600	DIRECTORA DE OBRA
9	RUEDA CARO SANTIAGO	1032498257	ING ADM

10	CARRILLO MORALES JESSICA XIMENA	1016064030	PROFESIONAL SST
11	QUINTERO ROJAS ERICA PAOLA	1010188117	PROFESIONAL AMBIENTAL
12	LUZ ADRINA CAMPOS TALA	1020740090	PROFESIONAL SOCIAL
PERSONAL - SUAREZ RUIZ EMILSON			
ITEM	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**CEDULA**	**CARGO**
13	MARIÑO ESCARRAGA JOSE ARLEY	79842785	OFICIAL
14	GARZON RODRIGUEZ WILLIAM JAVIER	79651428	OFICIAL
15	ARROYO HERRERA ISAAC DAVID	1082864263	AYUDANTE

Fuente propia - Interventoría

10. Exámenes médicos

Los exámenes médicos ocupacionales son evaluaciones realizadas para identificar el estado de salud del trabajador y determinar su aptitud para desempeñar funciones específicas, especialmente aquellas que implican exposición a riesgos laborales. Estos exámenes pueden incluir valoraciones médicas de ingreso, periódicas y de retiro, dependiendo del ciclo laboral del trabajador.

Importancia:
Realizar exámenes médicos garantiza que el personal se encuentre en condiciones óptimas para ejecutar sus tareas, previniendo complicaciones de salud asociadas a las labores desempeñadas. Asimismo, permiten a la empresa cumplir con los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, proteger al trabajador y asegurar que existan registros que evidencien la capacidad física y médica del colaborador para asumir sus responsabilidades. **(Ver ANEXO 02: Documentación de ingreso)**

11 Entrega de EPP y Dotación

Los Elementos de Protección Personal (EPP) son equipos destinados a proteger al trabajador de los riesgos que no pueden eliminarse mediante controles operacionales, administrativos o de ingeniería. Entre ellos se incluyen casco, guantes, botas, gafas, arnés, protección auditiva, entre otros, según las necesidades del cargo y del entorno laboral.

La entrega adecuada de EPP garantiza que el personal cuente con las herramientas necesarias para prevenir accidentes, minimizar la exposición a riesgos y cumplir con los estándares de seguridad establecidos por la normatividad vigente y por la organización. Contar con estos elementos es

fundamental para preservar la integridad física del trabajador y asegurar un desempeño seguro durante sus actividades en obra. **(ANEXO 05: Entrega de EPP)**.

12 Conclusión

Durante el periodo evaluado se cumplieron de manera satisfactoria las actividades programadas para la fase inicial del proyecto, destacándose la adecuada integración del personal mediante los procesos de inducción, reinducción y verificación de requisitos como entrega de EPP. Estas acciones permitieron garantizar el cumplimiento de los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo y asegurar que todo el equipo contara con las condiciones necesarias para desarrollar sus actividades de forma segura y eficiente.

Anexo No.1 Documentación SGSST

Bogotá: 57 (1) 2573851
Barranquilla: 57 (5) 3393035
jbocanegra@daimco.com.co
Calle 44B N° 57A- 52 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. - Colombia
Carrera 43B N° 85 – 76 Oficina 212 Barrio La Campiña Barranquilla - Colombia

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES				VERSIÓN: 1
					FECHA: 16/10/2025
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				FORM: MAT-SST-001
					Página 1 de 1
JERARQUÍA DE LA NORMA	**NÚMERO**	**AÑO**	**TITULO**	**ARTICULOS QUE APLICAN**	**DESCRIPCION DEL ALCANCE DE LA NORMA**
Constitución	Constitución Política Nacional de Colombia de 1991	1991	Derechos Fundamentales	Artículos 2,13,25,47,48,53, 54, 79	Derecho al trabajo, Trabajo digno, Igualdad de Condiciones, Garantia de derechos fundamentales, decrecho a la seguridad social
Decreto	2663	1950	CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	Artículos : 34,56,57,58,104,108,205,206,207,217,220,221,282,283,348,349, 350,351	Contratistas independientes, Obligaciones de las partes, obligaciones del patrono, obligaciones del trabajador, reglamento del trabajo, contenido del reglamento del rabajo, primeros auxilios, Asisrencia inmediata, cotratación de la asistencia, culpa del patrono, calificación de incapacidades, avisos sobre la ocurrencia del accidente, tratamiento obligatorio, recuperación o reeducación, medidas de higiene y seguridad, reglamento de higiene y seguridad, contenido del reglamento, publicación del reglamento de higiene.
Ley	9	1979	Normas para preservar, conservar, y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.	Toda la ley	Art. 80. Normas para preservar, conservar y mejorar la salud en sus ocupaciones.Art. 84. Obligaciones de los empleadores.Art. 90 a Art. 96. De las edificaciones destinadas a lugares de trabajo.Art. 98 a Art. 99. De las condiciones ambientales.Art. 101 a Art. 104. De los agentes químicos y biológicos.Art. 105 a Art. 109. De los agentes físicos. Art. 111. Organización de la salud ocupacional en los lugares de trabajo.Art. 112. Seguridad industrial en maquinaria, equipos y herramientas.Art. 113 a Art. 116. Seguridad industrial en calderas y equipos sometidos a presión.Art. 117 a Art. 118. Seguridad industrial para riesgos eléctricos.Art. 120 a Art. 121. Seguridad industrial para el manejo, transporte y almacenamiento de materiales.Art. 122 a Art. 123. Elementos de protección personal.Art. 125 a Art. 127. Medicina preventiva.Art. 128 a Art. 129. Saneamiento Básico.
Ley	11	1984	Por la cual se modifican algunos articulos del CST	Toda la ley	Por la cual se reforman algunas normas de los Códigos Sustantivo y procesal del Trabajo.
Ley	46	1988	PREVENCIÓN DE DESASTRES	Art 2,3,4,7,9,10,14,y,16.	Organización del sistema nacional para la atención y prevención de desastres.
Ley	89	1988	Pago aportes parafiscales	Art 5	Por la cual se asignan recursos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones. Establece que a partir del 1. de enero de 1989 los aportes para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, se aumentan al tres por ciento (3%) del valor de la nómina mensual de salarios.
Ley	50	1990	Reforma al Código Sustantivo del Trabajo	Art, 4,5,6,10,15,18,21,22,25,31,37,39,43,53,64,67,69,71,99,100,104,105 y 107.	Reglamento Interno de Trabajo Contratos de trabajo Reglamento de Higiene y seguridad industrial Actas del Copaso Constancia de entrega de Dotaciones Pago de salarios, prestaciones, parafiscales, e indemnizaciones Afiliaciones a seguridad social
Ley	100	1993	Sistema de Seguridad Social Integral	Art, 13,15,17,18,20-26,33,53,55,64,87,114,124,128,131,133,135,139,140,152,155,160,171,202,204,209,235,251,255,256,271,274.	Por la cual se crea el sistema general de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
Ley	55	1993	Por medio de la cual se aprueba el convenio 170 y la recomendación No. 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptados por la 77a. Reunión de la conferencia general de la OIT Ginebra, 1990	Toda la ley	Manejo seguro de sustancias químicas empleadas en la organización.

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ley	320	1996	S&SO-prevencion de accidentes	Convenio 171 y 174	Aprobación del convenio de la OIT sobre: - Convenio 171: Disposiciones sobre trabajo nocturno - Convenio 174: Prevención de accidentes industriales mayores Sustancias peligrosas: identificación, sistema documentado de prevención de riesgos, evaluación de riesgos, formación y dotación del personal, planes de emergencias, medidas de control e investigación de accidentes o casi accidentes. Derechos y obligaciones de los trabajadores Recomendación 181: Prevención de accidentes industriales mayores Prácticas de seguridad satisfactorias en instalaciones expuestas a riesgos de accidentes mayores incluyendo la gestión de los sistemas de seguridad y la seguridad de los procedimientos de trabajo.
Ley	361	1997	Integracion social de personas con limitación	Toda la ley	"por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
Ley	378	1997	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 161, sobre los servicios de salud en el trabajo" adoptado por la 71 Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra, 1985.	Art 2,4,6,14.	Establecer planes de salud en el trabajo
Ley	584	2000	Por la cual se derogan y se modifican algunas disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo.	Toda la ley	Sindicatos, fueros, registro, establecer procedimientos para el derecho de asociación
Ley	712	2001	Reforma al Código Procesal del Trabajo	Toda la ley	Reforma del código procesal del trabajo y la seguridad social, incluye trámites, instancias (incluyendo controversias del sistema de seguridad social), contenido de las demandas y anexos, formas de notificación, acciones en casos de renuencia de las partes a la inspección (se tendrán como probados en su contra los hechos), tipos de recursos que proceden, causales de revisión y otros aspectos.
Ley	762	2002	Norma de refencia	Art 1,2,y 3	Eliminación de discriminación a discapacitados
Ley	776	2002	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del sistema general de riesgos profesionales	Toda la ley	Reconocimiento y pago de prestaciones del Sistema de Riesgos Laborales
Ley	755	2002	Ley María	Art,1	Licencia de paternidad - El esposo o compañero permanente de una mujer en licencia de maternidad tendrá derecho a 4 días de licencia remunerada de paternidad (a cargo de la EPS), si sólo él esta cotizando al Sistema de Salud o a 8 días si ambos padres cotizan a la misma EPS - Se debe presentar a la EPS, en los 30 días siguientes al nacimiento el Registro Civil de Nacimiento - Se requiere una cotización previa de 100 semanas
Ley	789 de 2002	2002	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la proteción social reforma el código sustantivo del trabajo	Art,2,3,6,7,13,14,19,21,23,24,26, 28,43,50	Normas para apoyar el empleo, ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo. Régimen especial de aportes al ICBF, SENA y caja compensación por contratar personas con disminución de capacidad laboral superior a 25%, reinsertados al margen de la Ley. Modifica los horarios de trabajo ordinario (6:00 a.m. - 10:00 p.m.) y nocturno (10:00 p.m. - 6:00 a.m.) Para ejercer el derecho de movilidad de ARL o Caja de Compensación, el empleador se debe estar al día con los sistemas de salud y pensiones Las Cámaras de Comercio deben exigir prueba del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social Las horas de trabajo diario podrán repartirse de manera variable durante la semana, entre 4 y 10 horas diarias sin lugar a recargo por trabajo suplementario, cuando no se excedan 48 horas semanales
Ley	828	2003	Normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social	Toda la ley	Pago de aportes al sistema de seguridad social integral - control de la evasión del sistema general de seguridad social

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ley	797	2003	Se reforman disposiciones del Sistema de Seguridad Social Integral en Pensiones	Art 4,5,9 y17	Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales. Se establece la obligatoriedad de cotización para los empleados independientes.
Ley	931	2004	Por la cual se dictan normas sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad en razón de la edad	Art.2	Ninguna persona natural o jurídica, de derecho público o privado, podrá exigir a los aspirantes a ocupar un cargo o ejercer un trabajo, cumplir con un rango de edad determinado para ser tenido en cuenta en la decisión que defina la aprobación de su aspiración.
Ley	962	2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.	Art 2. y 55.	Supresión de la revisión y aprobación del reglamento de higiene y seguridad por el Ministerio de la Protección Social
Ley	1010	2006	Por la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.	Toda la ley	Establecer medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral en el ámbito de las relaciones de trabajo
Ley	1122	2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Art 1, 10	Monto y distribución de las cotizaciones
Ley	1233	2008	Por medio de la cual se precisan los elementos estructurales de las contribuciones a la seguridad social	Art 7 y 12	Por medio de la cual se precisan los elementos estructurales de las contribuciones a la seguridad social, se crean las contribuciones especiales a cargo de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, con destino con al servicio nacional de aprendizaje - SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y a las cajas de compensación familiar, se fortalece el control concurrente y se dictan otras disposiciones".
Ley	1335	2009	Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.	Art. 19, 20 y 21	Dentro de estos artìculos se especifican los lugares donde es prohibido el consumo de tabaco, ademas de las obligaciones de los propietarios para dar cumplimiento a la normatividad y brindar espacios libres del humo del cigarrillo y finalmente es establecen algunas definiciones.
Ley	1280	2009	Se establece la licencia por luto	Toda la ley	Conceder al trabajador en Caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero(a) permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil, una licencia remunerada por luto de cinco (05) días hábiles.
Ley	1393	2010	Por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del sistema de salud y se dictan otras disposiciones	Toda la ley	La Ley 1393 de 2010 busca entre otros fines, evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, . La norma también obliga a los empleadores a informar a sus trabajadores de los aportes hechos a seguridad social, o a garantizar que éstos últimos puedan consultar que sus aportes efectivamente se hayan realizado, de lo contrario los empleadores podrán ser sancionados por cada período de cotización con multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes,, por tanto para la afiliación a un empleado, contratista o a cualquier persona obligada a cotizar al Sistema de Riesgos Profesionales se debe demostrar que se encuentra cotizando a los sistemas de Salud y de Pensiones; en el caso de los pensionados y trabajadores independientes, no aplica tal disposición por no estar obligados a afiliarse y cotizar al Sistema General de Riesgos Profesionales, de tal manera que reitera la voluntariedad de la afiliación a la ARL de los trabajadores independientes.

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ley	1429	2010	Por la cual se expide la Ley de formalización y generación de empleo	Art 65 paragrafo 2	Suprime la obligación del empleador de inscribir el COPASO (o vigia ocupacional según el caso) ante el ministerio de la Proteccion Social - modifica el codigo sustantivo del trabajo
Ley	1438	2011	Por medio del cual se modifica el sistema de seguridad social en salud y se dictan otras definiciones	Toda la ley	Control a los deberes de los empleadores y otras personas obligadas a cotizar - Deberes y obligaciones de los usuarios del sistema de seguridad social en salud. PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO A SOLICITAR REEMBOLSO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS. a derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador
Ley	1468	2011	Modifica la duración de la licencia de maternidad a 14 semanas (98 días).	Toda la ley	por la cual modifica los articulos 236,239, 57, 58del codigo sustantivo del trabajo donde se contemplan otras disposiciones.
Ley	1496	2011	Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones	Toda la ley	Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones
Ley	1562	2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.	Toda la ley	Diseño e implementación del SGSST - Cambio nominativo de ARP a ARL - Sistema de Riesgos Profesionales a Sistema de Riesgos Laborales - Aumento de multas y cambio en las definiciones de enfermedad laboral y accidente de trabajo
Ley	1502	2012	Por la cual se promueve la cultura en seguridad social en Colombia, se establece la semana de la seguridad social, se implementa la jornada nacional de la seguridad social y se dictan otras disposiciones	Toda la ley	Fomento de la cultura en seguridad social
Ley	1523	2012	Por la cual se adopta la politica nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema	Art 2	Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley	1607	2012	Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.	Toda la ley	Para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios, son deducibles las contribuciones que efectúen las entidades patrocinadoras o empleadoras, a los fondos de pensiones de jubilación e invalidez y de cesantías. Los aportes del empleador a dichos fondos serán deducibles en la misma vigencia fiscal en que se realicen. Los aportes del empleador a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias, serán deducibles hasta por tres mil ochocientas (3.800) UVT por empleado. El monto obligatorio de los aportes que haga el trabajador, el empleador o el partícipe independiente, al fondo de pensiones de jubilación o invalidez, no hará parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios y será considerado como una renta exenta en el año de su percepción.
Ley	1548	2012	Por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y la Ley 1383 de 2010 en temas de embriaguez y reincidencia y se dictan otras disposiciones"	Toda la ley	Trabajadores con estados de embriaguez y que aquellos que reincidan en el mismo
Ley	1616	2013	Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones	Toda la ley	Las personas que por razón de algún trastorno mental se encuentren inhabilitados para desempeñar de manera temporal o permanente su profesión u oficio habitual, tendrán derecho a acceder a las prestaciones económicas generadas incapacidad en las condiciones establecidas en las normas vigentes para los trabajadores dependientes e independientes.

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ley	1618	2013	Por medio de la cual se expide la ley de personas con incapacidad y se dictan otras disposiciones	Toda la ley	por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con incapacidad y su inclusión
LEY	2101	2021	POR MEDIO DE LA CUAL SE REDUCE LA JORNADA LABORAL SEMANAL DE MANERA GRADUAL, SIN DISMINUIR EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	Toda la ley	establece la reducción gradual de la jornada laboral semanal, pasando de 48 horas a 42 horas, sin disminuir el salario ni afectar los derechos de los trabajadores. Esta reducción se ha implementado progresivamente desde 2023 y se completará en 2026
Decisión de la CAN	584	2004	Sustitución de la Decisión 547, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo	Toda la ley	Dado que el Congreso de la República no expidio la Ley que define accidente de trabajo, el Ministerio de Protección Social, tomó como norma la decisión de la CAN teniendo en cuenta su carácter de norma supranacional. Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo. Las legislaciones de cada país podrán definir lo que se considere accidente de trabajo respecto al que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa.
Decreto	614	1984	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional en el país.	Art. 9,24-35,47	El presente Decreto determina las bases de organización y administración gubernamental y, privada de la Salud Ocupacional en el país, para la posterior constitución de un Plan Nacional unificado en el campo de la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y en el mejoramiento de las condiciones de trabajo.
Decreto	919	1989	PREVENCIÓN DE DESASTRES	Art. 12	Organiza el sistema nacional para la atención y prevención de desastres y vincula a las entidades y personas privadas que por su objeto y funciones tengan relación con las actividades de prevención y atención de desastres y calamidades Determina que para los efectos del Sistema Integrado de Información, las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles de gran magnitud o que desarrollen actividades industriales o de cualquier naturaleza que sean peligrosas o de alto riesgo, así como las que específicamente determine la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, debe realizar análisis de vulnerabilidad, que contemplen y determinen la probabilidad de la presentación de desastres en sus áreas de jurisdicción o de influencia, o que puedan ocurrir con ocasión o a causa de sus actividades, y las capacidades y disponibilidades en todos los órdenes para atenderlos. Determina los elementos del planteamiento de operaciones en caso de situaciones de desastre.
Decreto	2177	1989	Readaptación de personas invalidas	Art 16	Todos los patronos públicos o privados están obligados a reincorporar a los trabajadores inválidos, en los cargos que desempeñaban antes de producirse la invalidez si recupera su capacidad de trabajo, en términos del Código Sustantivo del Trabajo.
Decreto	1127 de 1991	1991	CONTRATACIÓN DE PERSONAL	Art. 3 y 21	Reglamenta los Art 3 y 21 de la Ley 50 de 1990, incluyendo prorroga de contratos a término fijo entre 30 días y un año. Respecto a los programas de capacitación, establece que deben corresponder a dos horas dentro de la jornada de trabajo de 48 horas semanales, que pueden acumularse hasta por un año. Incluyen actividades recreativas, culturales, deportivas y de capacitación (incluyendo de salud ocupacional), procurando integración de trabajadores, mejoramiento de la productividad y relaciones laborales, programadas durante la jornada pero sin afectar el normal funcionamiento de la empresa. La asistencia de los trabajadores es obligatoria. La ejecución puede ser a través del SENA, cajas de compensación, centros culturales, de estudio e instituciones que presten el servicio.
Decreto	1295	1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Todos los artículos	Definiciones, camplo de aplicación, afiliados obligatorios, definición de enfermedad profesional y accidente de trabajo, obligaciones de las partes, sanciones, prestaciones,
Decreto	692	1994	SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	informativo	Definición del Sistema General de Seguridad Social Integral Sistema General de Pensiones.
Decreto	1172	1994	AFILIACIÓN RIESGOS PROFESIONALES	Art2,4,10,13	Afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales Cotización al Sistema General de Riesgos Profesionales Formularios de afiliación

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Decreto	1831	1994	Afiliaciones ARL	Art 3 y 4	Expide la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales
Decreto	1889	1994	Ley 100	Toda la ley	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 100 de 1993.
Decreto	2150	1995	ANTI - TRÁMITES EN PENSIONES	Art. 115, 116, 117	Suprimen y se reforman procedimientos o trámites innecesarios: Competencia para sanciones.
Decreto	1436	1995	Norma de referencia	informativo	Tabla de Valores Combinados al Manual Único para la calificación de la Invalidez
Decreto	1530	1996	Reglamenta parcialmente ley 100 y Decreto Ley 1295 de 1994	Art 5, 9, 10,12,13 y 15	Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional con muerte del trabajador
Decreto	1543	1997	Informativa. Actividades de promoción y prevención- Enfermedades de transmisión sexual	informativo art. 12, 13	Por el cual se reglamenta el manejo de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las otras Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).
Decreto	93	1998	Plan Nacional de atención de desastres	informativo	Adopción del Plan Nacional PAD. (plan nacional para la prevención y atención de desastres) en sus artículos del 1 al 9.
Decreto	806	1998	S&SO-afiliaciones	Art. 58	Afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de los beneficios. Es requisito para la afiliación y permanencia en el Sistema General de Seguridad Social en Salud que el trabajador dependiente se encuentre afiliado y permanezca como tal, en el sistema de riesgos profesionales. Art 58 derogado por el Dec 1703 de 2002
Decreto	1515	1998	Pensiones	Art 1	Regular la garantía de pensiones, incluyendo las pensiones de riesgos profesionales y los casos de seguros previsionales.
Decreto	2053	1999	S&SO-prevencion de accidentes	parte III	Se promulga el: -Convenio 174: sobre prevención de accidentes industriales mayores, adoptado en la 80a. reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra el 22 de junio de 1993.
Decreto	917	1999	Manual de calificacion invalidez	Art 1	Por el cual se modifica el decreto 692 de 1995 Manual Único para la Calificación de la Invalidez
Decreto	1122	1999	Tramites	informativo	Por el cual se dictan normas para la supresión de trámites.
Decreto	873	2001	la empresa recibe asesoramiento de diferentes entidades para prevenir la ocurrencia de enfermedades y accidentes de trabajo. OIT	informativo	Por el cual se promulga el "Convenio número 161 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo"
Decreto	889	2001	Regsitro unico de aportantes	Art 1 y 2	Por el cual se dictan unas disposiciones para el funcionamiento del Registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Social.
Decreto	2463	2001	En caso de calificación de invalidez la empresa suministrará la información requerida	Art 1	Por el cual se reglamenta la integración, financiación y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez.
Decreto	1607	2002	S&SO-clasificacion de riesos profesionales	Toda la ley	Por el cual se modifica la tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones
Decreto	1703	2002	S&SO-afiliaciones	Art. 2	Promover y controlar la afiliación y el pago de aportes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El presente decreto se aplica a las entidades promotoras de salud, EPS y demás entidades obligadas a compensar, EOC, aportantes y en general a todas las personas naturales o jurídicas que participan del proceso de afiliación y pago de cotizaciones en el régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud y a los Regímenes Excepcionados y Especiales, cuando haya lugar.
Decreto	2400	2002	S&SO-afiliaciones	Art 18	Modifica artículos del Dec 1703 de 2002. - Afiliación de miembros adicionales del grupo familiar - Desafiliación - Afiliación colectiva
Decreto	1281	2002	Afiliación ARL riesgo V	informativo	Reglamenta las actividades de alto riesgo
Decreto	3233	2002	auxilio de transporte	Art1	Por el cual se establece el auxilio de transporte que regirá a partir del primero de enero de 2003.
Decreto	510	2003	PENSIONES	Art 1	Por medio del cual se reglamentan parcialmente los artículos 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 14 de la Ley 797 de 2003 Base de cotización Administradoras del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Decreto	2286	2003	APORTES PARAFISCALES	informativo	Exclusión del pago de aportes al Régimen del Subsidio Familiar, SENA, e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. Reglamenta el art 13 de Ley 789 de 2002: Acreditación de condiciones y procedimiento para exclusión del pago de aportes parafiscales para empleadores que vinculen trabajadores discapacitados (25% o más), reclusos o reinsertados adicionales a los que tenían en promedio en el año 2002.
Decreto	3667	2004	Cumplimiento en el pago de aportes parafiscales.	Art1	Reglamenta el formulario único que establece la obligación de efectuar aportes al Sistema Social Integral y aportes parafiscales al SENA, ICBF, cajas de compensación familiar y a la ESAP para facilitar el cumplimiento de éstas obligaciones y establecer mecanismos de pago adecuados y eficientes).

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Decreto	1464	2005	AUTOLIQUIDACIÓN Y PAGO DE APORTES	Art. 1	Autoliquidación y pago de aportes. Los aportantes obligados al pago de los aportes a los que se refieren la Ley 21 de 1982, Ley 89 de 1988, Ley 119 de 1994, deberán presentar con la periodicidad, en los lugares y dentro de los plazos que corresponda, conforme a lo señalado en los art 15, 16, 17, 18, 20, 21 y 24 del Dec 1406 de 1999, las declaraciones de autoliquidación y pago al SENA, ICBF, cajas de compensación familiar y ESAP, para las escuelas industriales e institutos técnicos nacionales, departamentales, intendenciales, comisariales, distritales y municipales.
Decreto	1465	2005	S&SO- pagos	informativo	Las Administradoras del Sistema de Seguridad Social Integral y el SENA, el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, deberán permitir a los aportantes el pago de sus aportes mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, por medio electrónico, la cual será adoptada mediante resolución expedida por el Ministerio de la Protección Social.
Decreto	3615	2005	Norma de referencia	Art 1,	Por el cual se reglamenta la afiliación de los trabajadores independientes de manera colectiva al Sistema de Seguridad Social Integral.
Decreto	231	2006	ACOSO LABORAL	Art. 1	Corríjase el parágrafo 1 art 9 de la Ley 1010 de 2006, en la siguiente forma: Parágrafo 1. Los empleadores deberán adaptar el reglamento de trabajo a los requerimientos de la presente ley, dentro de 3 meses siguientes a su promulgación, y su incumplimiento será sancionado administrativamente por el Código Sustantivo del Trabajo. El empleador deberá abrir un escenario para escuchar las opiniones de los trabajadores en la adaptación de que trata este parágrafo, sin que tales opiniones sean obligatorias y sin que eliminen el poder de subordinación laboral.
Decreto	1931	2006	S&SO- pagos	informativo	Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes y se modifica parcialmente el Decreto 1465 de 2005
Decreto	1636	2006	Norma de referencia	informativo	Por el cual se reglamenta la forma y oportunidad para efectuar los giros de aportes patronales del Sistema General de Participaciones para Salud en desarrollo de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 715 de 2001 y se dictan otras disposiciones.
Decreto	2313	2006	Afiliaciones seguridad social	Min. Protección Social	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 3615 de 2005, a través del cual se establecen los requisitos y procedimientos para la afiliación de los trabajadores independientesen forma colectiva al Sistema de Seguridad Social Integral.
Decreto	1670	2007	PAGO APORTES	informativo	Se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.
Decreto	1670	2007	Seguridad social	Ministerio de Protección Social	Quienes deben realizar aportes a los subsistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales del sistema de seguridad social integral, así como los destinados al Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, al Instituto Colombiano de bienestar Familiar ICBF y a las cajas de compensacion familiar, establece los plazos a quienes deban realizar aportes a los subsistemas de la protección social, cuyas nominas de trabajadores activos contengan 200 o más cotizantes, menos de 200, pequeños aportantes y trabajadores independientes.
Decreto	341	2008	Decreto 341 de 2008	Todo	Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad
Decreto	2566	2009	Decreto 2566 de 2009	Todos los artículos	Tabla de Enfermedades Profesionales
Decreto	728	2009	obligatoriedad uso planilla integrada aportes	informativo	Por medio del cual se establecen las fechas de la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para pequeños aportantes de independientes.
Decreto	926	2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10	Todos	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10
Decreto	2616	2013	Decreto 2616 de 2013	Toda	Por medio del cual se regula la cotización a Seguridad Social para trabajadores dependientes que laboran por períodos inferiores a un mes, se desarrolla el mecanismo financiero y operativo del artículo 172 de la Ley 1450 de 2011 y se dictan disposiciones para lograr la formalización laboral de los trabajadores informales.
Decreto	1637	2013	Decreto 1637 de 2013	Toda	Por el cual se reglamenta el parágrafo 50 del artículo 11 de la Ley 1562 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
Decreto	723	2013	Decreto 723 de 2013	Toda	Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo.

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Decreto	34	2013	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 32 de la Ley 1562 de 2012.	Todo	Reglamentar el ejercicio del poder preferente otorgado al Viceministro de Relaciones Laborales del Ministerio del Trabajo, frente a las investigaciones y actuaciones que se adelanten dentro del contexto del Sistema de Inspección, Vigilancia y Control en todo el Territorio Nacional.
Decreto	2943	2013	Por el cual modifica el paragrafo 1 del articulo 40 del decreto 1406 de 1999	Todo	A partir del 17 de Diciembre de 2013, el empleador solo pagará los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general. Así lo dispuso el Gobierno Nacional al expedir el Decreto 2943 del 17 de Diciembre de 2013, "por el cual se modifica el parágrafo 1º del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999". Anterior a la fecha del nuevo decreto, al empleador le correspondía el pago de los tres (3) primeros días
Decreto	2798	2013	Por el cual se reglamenta el artículo 63 de la Ley 1429 de 2010	Toda	El personal requerido en toda institución y/o empresa pública y/o privada para el desarrollo de las actividades misionales permanentes no podrá estar vinculado atraves de cooperativas de Servicio de Trabajo Asociado que hagan intermediación laboral o bajo ninguna otra modalidad de vinculación que afecté los derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigente
Decreto	1443	2014	Decreto 1443 de 2014	Toda	A través del cual el Ministerio del Trabajo dicta disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Decreto	1477	2014	Decreto 1477 de 2014	Toda	A través del cual el Ministerio del Trabajo expide la nueva Tabla de Enfermedades Laborales, la cual debe actualizarse cada tres años atendiendo a estudios técnicos.
Decreto	1507	2014	CAPACIDAD LABORAL	Todos	Por el cual se expide el manual unico para la calificacion de la perdida de la capacidad laboral y ocupacional
Decreto	055	2015	Afiliación estudiantes ARL	Todos	Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.
Decreto	1886	2015	Decreto 1886 de 2015	Todos	Por el cual se establece el Reglamento de Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas.
Decreto	1072	2015	Decreto 1072 de 2015	Todos	Por el cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Trabajo.
Decreto	0472	2015	Decreto 472 de 2015	Todos	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones
Decreto	171	2016	Decreto 171 de 2016	Todos	Prórroga de SG-SST - Por medio del cual se modifica artículo del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Decreto	1990	2016	Decreto 1990 de 2016	Todos	Por medio del cual se modifica artículo del Decreto Único Reglamentario del Sector Salud, en relación con las reglas de aproximación de los valores contenidos en la planilla de autoliquidación de aportes; se fijan plazos y condiciones para la autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
Decreto	1347	2021	ACCIDENTE DE TRABAJO	Todos	Por el cual se adiciona el Capítulo 12 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, para adoptar el Programa de Prevención de Accidentes Mayores - PPAM.
Decreto	1398	1990	Establécese la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad jurídica con los del hombre	Todos	Prácticas para abolir la discriminación por género.
Decreto	2090	2003	Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades	2	**ARTÍCULO 2o. ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD DEL TRABAJADOR**. Se consideran actividades de alto riesgo para la salud de los trabajadores las siguientes: 1. Trabajos en minería que impliquen prestar el servicio en socavones o en subterráneos. 2. Trabajos que impliquen la exposición a altas temperaturas, por encima de los valores límites permisibles, determinados por las normas técnicas de salud de salud ocupacional. 3. Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes. 4. Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Decreto	120	2010	. Por el cual se adoptan medidas en relación con el consumo de alcohol	11	Corresponde a los Administradores de Riesgos Profesionales –ARP– desarrollar estrategias para brindar, permanentemente, información y educación a sus afiliados para evitar el consumo abusivo de alcohol.
Decreto	052	2017	Decreto 052 de 2017	Todos	Por medio del cual se modifica el articulo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transicion para la implementacion del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Decreto - Ley	1295	1994	RIESGOS PROFESIONALES	informativo	Organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales, otorgadas mediante el Dec 1266 de 1994, en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas por el numeral 11 del art 139 de la Ley 100 de 1993.
Decreto - ley	19	2012	LEY ANTITRÁMITES	ARTICULOS 121, 93	Suprecion del certificado judicial, El trámite de incapacidades licencias de maternidad y paternidad deberá ser adelantado por el empleador.
Resolucion	2013	1986	Resolucion 2013 de 1986	1 a 19	Comité Paritario Salud Ocupacional
Resolución	3461	2025	Resolución 3461 de 2025	Todos	Reglamenta el Comité de Convivencia Laboral (CCL) en entidades públicas y privadas en Colombia, estableciendo cambios en su conformación, funcionamiento y responsabilidades para prevenir y atender el acoso laboral.
Resolución	4225	1992	. Por la cual se adoptan unas medidas de carácter sanitario al Tabaquismo	todo	Se adoptan unas medidas de carácter sanitario al Tabaquismo. Establece el 31 de mayo como el día nacional sin tabaco se prohíbe fumar en sitios cerrados y en espacios públicos
Resolución	2692	2010	Por la cual se adopta el formulario unico electrónico de afiliación y manejo de novedades en el Sistema de Seguridad Social Integral y de la Portección Social.	5 y 6	Dentro de la Afiliación Única Electrónica los aportantes son responsables de: a) Realizar la afiliación de la entidad a los sistemas de Riesgos Profesionales y Cajas de Compensación Familiar ejerciendo el derecho a la libre elección. b) Realizar el proceso de afiliación a los sistemas de salud, pensiones y al Fondo de Ahorro programado de largo plazo cuando aplique, con la manifestación por parte del empleado de la adecuada asesoría por parte de las Administradoras y de la libre elección mediante la firma del Formato de Elección Libre, Espontánea y Voluntaria a la Protección Social. c) Verificar el registro por parte de la Administradora de Fondos de Pensiones, del formulario de preafiliación en papel del Sistema General de Pensiones en el Sistema Único de Afiliación. d) Reportar las novedades que afecten la información propia y la de sus trabajadores y los traslados. e) Verificar los resultados de cada afiliación, traslado o novedad, que se realizó en nombre de sus trabajadores o representados. f) Recopilar y enviar los documentos soporte de la afiliación de los cotizantes y sus beneficiarios a las respectivas Administradoras del Sistema de Seguridad Social Integral y de la Protección Social, de acuerdo a las condiciones definidas en la presente resolución. g) En el Sistema de Riesgos Profesionales deberá realizar la afiliación, retiro, reporte de novedades y pago de los aportes de los trabajadores independientes con quienes tenga un contrato de prestación de servicios civil, comercial o administrativo de acuerdo a la norma que regule la afiliación de este tipo de independientes.
Resolución	2310	2005	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	1	Mediante la cual se adoptó el formulario único o integrado para la autoliquidación y pago de aportes al Sistema de la Protección Social,
Resolución	414	2002	Por la cual se fijan los parámetros científicos y técnicos relacionados con el examen de embriaguez y alcoholemia".	1	Fija los parámetros científicos y técnicos relacionados con el examen de embriaguez y alcoholemia.

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Resolución	1792	1990	Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.	1	Adoptar como valores límites permisibles para exposición ocupacional al ruido, los siguientes: Para exposición durante ocho (8) horas: 85 dBA. Para exposición durante cuatro (4) horas: 90 dBA. Para exposición durante dos (2) horas: 95 dBA. Para exposición durante una (1) hora: 100 dBA. Para exposición durante media (1/2) hora: 105 dBA. Para exposición durante un cuarto (1/4) de hora: 110 dBA. Para exposición durante un octavo (1/8) de hora: 115 dBA. PARAGRAFO. Los anteriores valores límites permisibles de nivel sonoro, son aplicados a ruido continuo e intermitente, sin exceder la jornada máxima laboral vigente, de ocho (8) horas diarias.
Resolucion	1016	1989	Resolucion 1016 de 1989	1 a 18	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país
Resolucion	4059	1995	Diligenciamiento de ATEP en los formatos establecidos y suministrados por la ARL:	Art2, 62	Por la cual se adoptan el Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo y el Formato Único de Reporte de Enfermedad Profesional.

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Resolucion	00645	2002	SE ASIGNAN COMPETENCIAS A LOS GRUPOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA, Y TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	Art 2	Por la cual se asignan competencias a los grupos de inspección y vigilancia, y trabajo, empleo y seguridad social.
Resolución	491	2020	requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones	TODO	establece los requisitos mínimos para garantizar la seguridad de los trabajadores en estas áreas. Esta norma aplica a todos los empleadores y contratantes.
Resolución	2605	2020	por la cual se corrigen yerros mecanográficos y se modifican artículos de la Resolución 0491 del 24 de febrero de 2020	TODO	establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo del trabajo en espacios confinados y se dictan otras disposiciones
Resolucion	156	2005	S&SO-reporte de accidentes	Art 1	Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones al respecto, profundizando en aspectos como implicaciones relacionadas (en especial en el caso de enfermedad profesional).
Resolución	1409	2012	Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.	Toda	La presente resolución tiene por objeto establecer el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y aplica a todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajo en alturas con peligro de caídas. Para efectos de la aplicación de la resolución, se entenderá su obligatoriedad en todo trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior.
Resolución	773	2021	SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO	TODO	Por la cual se definien las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación delSistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos quimicos en los lugares de trabajo y se dicten otras disposiciones en materia de seguridad quimica
Resolución	4272	2022	Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.	TODO	Establecer los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas (TA) y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT).
Resolucion	1570	2005	recoleccion de informacion	Art.1 al 10	Por la cual se establecen las variables y mecanismos para recolección de información del Subsistema de Información en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.
Resolucion	2106	2005	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Art 1,2	Por la cual se precisan los efectos de las pruebas de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.
Resolucion	3577	2005	procedimiento de pago integrado	Art 1	Por la cual se precisan algunos aspectos del procedimiento de pago integrado realizado a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.
Resolucion	957	2005	Seguridad y salud en el trabajo	Art 15 a 23	Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolucion	852	2006	Resolucion 852 de 2013	Art 1	Adjudicacion De Cesantias Por Concepto De Compra De Vivienda
Resolucion	1317	2006	Resolucion 1317/2006	informativo	Por la cual se prorroga la entrada en vigencia y se modifica la Resolucion 634 de 2006 mediante la cual se adoptó el contenido del Formulario Único o Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.
Resolucion	634	2006	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Art 1	Por la cual se adopta el contenido del Formulario Único o Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.
Resolucion	3615	2006	Formulario Unico Aportes	informativo	Por la cual se adopta el contenido del Formulario Único o Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
Resolucion	734	2006	ACOSO LABORAL	Art 2 y 3	Por la cual se establece el procedimiento para adaptar los reglamentos de trabajo a las disposiciones de la Ley 1010 de 2006.
Resolucion	1401	2007	Resolucion 1401 de 2007	Art. 1, 2,5-13	Reglamenta la investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo
Resolucion	2346	2007	Resolucion 2346 de 2007	Art 1	Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Resolucion	3975	2007	Pago Riesgos profesionales	todo	por la cual establecen nuevos plazos para el pago a través de la Planilla Integrada de Aportes (PILA)

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Resolucion	2646	2008	Resolucion 2646 de 2008	Art 2, 14	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosociales en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional
Resolucion	1157	2008	Resolucion 1157 de 2008 Ministerio de Protección Social (informativo)	toda	Por la cual se modifica el artículo 13 de la Resolucion 001016 de 1989, Toda empresa deberá constintuir y poner en Funcionamiento el Comité Paritario de Salud sin que se requiera su registro ante el Ministerio de la Protección Social. La verificación del cumplimiento de las disposiciones que regulan los Comités Pari-tarios de Salud Ocupacional se realizará en cualquier momento, mediante la solicitud de información que realice el Inspector de Trabajo en su despacho o a través de visita en las instalaciones de la respectiva empresa
Resolucion	2455	2008	PAGO APORTES	informativo	Por la cual se adopta un anexo técnico para el Registro Unico de Afiliados RUAF y se dictan otras disposiciones.
Resolucion	1918	2009	Resolucion 1918 de 2009	Todos los artículos	Modifica los artículos 11 y 17 de la Resolucion 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones. El costo de las evaluaciones medicas ocupacionales debe ser pagado en su totalidad por la empresa, la custodia de las historias clinicas ser de la entidad quien realiza el exámen.
Resolucion	1384	2010	Limites de velocidad	Todo	Por la cual se adopta el método para establecer los límites de velocidad en las carreteras nacionales, departamentales, distritales y municipales de Colombia
Resolucion	652	2012	Resolucion 652 de 2012	Todos los artículos	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
Resolucion	1356	2012	Resolucion 1356 de 2012	Art. 1,2,3,4	Por la cual se modifica parcialmente la Resolucion 652 de 2012. El Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores, con sus respectivos suplentes.
Resolucion	1610	2013	Resolucion 1610 de 2013	Art 1 - 17	Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral. 1. Inspecciones de trabajo. 2. Acuerdos de formalización laboral.
Resolucion	2087	2013	AFILIACION ARP	Todo	Afiliacion al sistema al general de riesgos profesionales para trabajadores independientes y contratos por prestacion de servicios
Resolucion	6045	2014	Resolución 6045 de 2014	Todos	Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Resolución	225	2015	Creación planilla "k estudiantes"	Todos	Por la cual se crea la planilla "K estudiantes" y los tipos de cotizantes 23 "Estudiantes Decreto 055 de 2015" y 55 "Afiliado partícipe – dependiente" en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA).
Resolución	3745	2015	Resolución 3745 de 2015	Todos	Por la cual se adoptan los Formatos de Dictamen para la Calificación de la Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional.
Resolución	4927	2016	Resolución 4927 de 2016	Todos	En el marco de garantizar la disponibilidad de personal para implementación y ejecución del SG-SST, el Ministerio de Trabajo expide la resolución 4927 del 23 de noviembre de 2016, por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Resolución	5321	2016	Resolución 5321 de 2016	Todos	Por la cual se integra el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución	5666	2016	Resolución 5666 de 2016	Todos	Por la cual se establece el reporte de información de aportes al Fondo de Riesgos Laborales
Resolución	1111	2017	Resolución 1111 de 2017	Todos	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes.
Resolución	1178	2017	Resolución 1178 de 2017	Todos	Por la cual se establecen los requisitos técnicos y de seguridad para proveedores del servicio de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajos en Altura.
Resolucion	312	2019	Resolucion 0312 de 2019	Art. 9	Por la cual de definen los estandaresminimos del sistema de gestion en seguridad y salud en el trabajo (SG SST)
Circular	004	1997	Pago de aportes	Informativo	Clasificación y pago de aportes
Circular	001	2000	Brigada de emergencia	Informativo	Conformación de brigadas de emergencia, en todas las empresas.
Circular	2	2002	Cumplimiento programa Salud Ocupacional.	Informativo	Planes de trabajo anual y financiación de los programas de promoción y prevención que deben adelantar los empleadores, las Administradoras de Riesgos de Profesionales y la ARL del Seguro Social.
Circular	002/2002	2002	Actividades de prevención y promoción del programa de salud ocupacional	Informativo	Todas las empresas deben adelantar programas de prevención y promoción.
Circular	66/2004	2004	Contratos de prestación de servicios y sistema de Riesgos Profesionales	Informativo	Contratos de prestación de servicios y sistema de Riesgos Profesionales
Circular	00000011 ,	2011	Alcance del Artículo 21 de la Ley 1429 de 2010	Toda	El retiro parcial de cesantías para la adquisición, construcción, mejora o liberación de bienes raíces destinados a la vivienda del trabajador que pertenece al régimen anual de cesantías previsto en la Ley 50 de 1990 y para los trabajadores que pertenecen al régimen tradicional de cesantías ya no requerirá autorización previa ante el Inspector del Trabajo, como anteriormente lo exigía el legislador, puesto que la norma actual excluye la intervención del mencionado funcionario. En el caso de encontrarse en el régimen de liquidación anual, (a partir de Ley 50 de 1990 o que el trabajador se haya adherido voluntariamente a éste régimen) le corresponderá pagarlo a la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantias, previa solicitud por escrito del trabajador, adjuntando comunicación del empleador en la cual conste: i. El nombre del trabajador que presenta la solicitud de retiro parcial de cesantias. i. El valor del anticipo de cesantia ii. La afirmación del empleador, de haber verificado y estar dispuesto a vigilar que el trabajador va a utilizar sus cesantías o el préstamo en las inversiones y operaciones permitidas por la Ley. Sin la carta del empleador en la cual se acrediten el cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 de verificar y vigilar la correcta destinación de las cesantias de sus trabajadores, las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías no podrán aprobar y pagar las solicitudes del trabajador de que trata el artículo 21 de la Ley 1429 de 2010.

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Circular	34 30 sept	2013	Garantía de la afiliación a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales.	Toda	El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de sus funciones y, en especial, aquellas relacionadas con la operación del aseguramiento en salud y riesgos laborales, ante el cúmulo de peticiones, quejas y reclamos presentados por los ciudadanos sobre las trabas y/o requisitos adicionales que vienen aplicando para la afiliación o traslado, las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado y Contributivo y las Administradoras de Riesgos Laborales, insta a estas entidades al cumplimiento de las condiciones establecidas en el marco legal vigente para la afiliación y/o traslado de los ciudadanos residentes en el país a los sistemas mencionados.
Circular	38	2014	Afiliación y pago de la cotización de trabajadores independientes que realizan actividades de alto riesgo al sistema general de riesgos laborales		
Concepto	Expediente No.23533	2000	MinProtección social	MinProtección social	Riesgos profesionales y culpa plena patronal en trabajadores con contratos ocasionales o transitorio.
Concepto	Radicación No. 21498	2004	MinProtección social	MinProtección social	El empleador no se exonera de responsabilidad cuando en el accidente de trabajo concurre su culpa con la del trabajador
Concepto	Radicación No. 23489	2005	MinProtección social	MinProtección social	La culpa del empleador en los accidentes de trabajo de sus trabajadores debe ser calificada como culpa leve.
Concepto	Radicación No. 20240	2005	MinProtección social	MinProtección social	Responsabilidad civil patronal en accidente de trabajo y responsabilidad solidaria del contratista.
Desición	Concepto Número 28293 de 2014	2014	CONTRATISTAS	Todo	Obligación del Contratante de Afiliar al Contratista. El Decreto 723 de 2013 tiene por objeto reglamentar la afiliación de personas naturales vinculadas como contratistas. El citado Decreto no aplica para aquellos contratos de prestación de servicios suscritos con personas jurídicas, ya que dichos contratistas tienen en su calidad de empleadores, la obligación de efectuar la correspondiente afiliación á Sistema de Riesgos Laborales de los trabajadores dependientes a su cargo, y a su vez de los contratistas personas naturales o trabajadores independientes de alto riesgo con los que tenga vínculo. Si el contratista es una persona jurídica, será este a quien deberá corresponderle la afiliación de sus propios trabajadores y/o contratistas.
Sentencia	Sentencia 29640 de 2008	2008	Corte Constitucional	Corte Constitucional	Culpa plena patronal en accidente de trabajo.
Sentencia	Sentencia 32105 del 26 de agosto de 2008 de la Corte Suprema de Justicia	2008	Corte Constitucional	Corte Constitucional	Empleador, responsable de la cobertura de Accidentes de Trabajo ocurridos el mismo día de la afiliación

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**	CÓDIG: MAT-SST-001
			Fecha de Modificación: 16/10/2025
Profesional SST	Director de Obra	Representante Legal	REVISION. N°1

Anexo No.2 Documentación del personal

Bogotá: 57 (1) 2573851
Barranquilla: 57 (5) 3393035
jbocanegra@daimco.com.co

Calle 44B N° 57A- 52 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. - Colombia
Carrera 43B N° 85 – 76 Oficina 212 Barrio La Campiña Barranquilla - Colombia

DIBENEM SAS NIT. 901186726-1	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONSORCIO CONSULTORES 26 NIT. 901.457789-2
	ASISTENCIA A INDUCCIÓN GH-20:00	
Código: DBM-FT-SST-10	Versión: 1	6/11/2019

NOMBRE: Juan Gabriel Duarte Orjuela | **DCTO. DE IDENTIFICACIÓN:** 1.010.166.303

CARGO A OCUPAR: Director de Proyectos | **JEFE INMEDIATO:** Ing. JOSÉ VICENTE BOCANEGRA

PROYECTO: Contratos de Obra N° 1380-1416-2021, requeridas por el Fondo de Financiamiento de la Estructura Educativa - FFIE | **LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ EL CARGO:** BOGOTÁ

TEMAS ADMINISTRATIVOS		TEMAS CALIDAD		TEMAS TÉCNICOS	
1. Reseña histórica	X	1. Política de Calidad	X	1. Caracterización del proceso	X
2. Organigrama	X	2. Objetivos de Calidad	X	2. Objetivos del proceso	X
3. Jornada de trabajo	X	3. Misión, Visión	X	3. Funciones a desarrollar	X
4. Remuneración	X	4. Mapa de procesos	X		
5. Seguridad Social	X	5. Control de documentos	X		
6. Presentación empresa	X	6. Control de registros	X		
7. Entrega perfil de cargo	X	7. Producto no conforme	X		
8. Conceptos Básicos de SST: Políticas, Objetivos, Reglamento SST, COPASST, CCL, Brigada de Emergencias, factores de riesgo (Físico, químico, ergonomico, público, Biológico, mecánico, psicosocial, ambiental, Locativo musculoesqueletico, tareas de alto riesgo), Matriz funciones y responsabilidades, Matriz Identificación de Peligros Evaluación y Valoración de Riesgos, Protocolos de Bioseguridad Covid-19.	X	8. Acciones correctivas, preventivas	X		
9- Reglamento interno de trabajo.	X	9. Auditorias internas	X		
		10. Plan de Calidad	X		

FECHA: FEBRERO 14-2023	**LUGAR: VIRTUAL**	**FECHA: FEBRERO 14-2023**	**LUGAR: VIRTUAL**	**FECHA: ENERO 01-2023**	**LUGAR: VIRTUAL**
NOMBRE Y FIRMA DEL INSTRUCTOR: BEATRIZ RODRIGUEZ	**CARGO: AUXILIAR DE SST**	**NOMBRE Y FIRMA DEL INSTRUCTOR: BEATRIZ RODRIGUEZ**	**CARGO: AUXILIAR DE SST**	**NOMBRE Y FIRMA DEL INSTRUCTOR: ING. JOSÉ VICENTE BOCANEGRA**	**CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
OBSERVACIONES		**OBSERVACIONES**		**OBSERVACIONES**	
NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO		**NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO**		**NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO**	

EVALUACIÓN INDUCCIÓN Arq. Juan Gabriel Duarte Orjuela

27/3/2023 14:37:49	JUAN GABRIEL DUARTE ORJUELA	1010196303	gabduarteo@gmail.com	Coordinador de Proyectos	c. Cada uno de los trabajador	b. Política SST, Política p

Objetivo

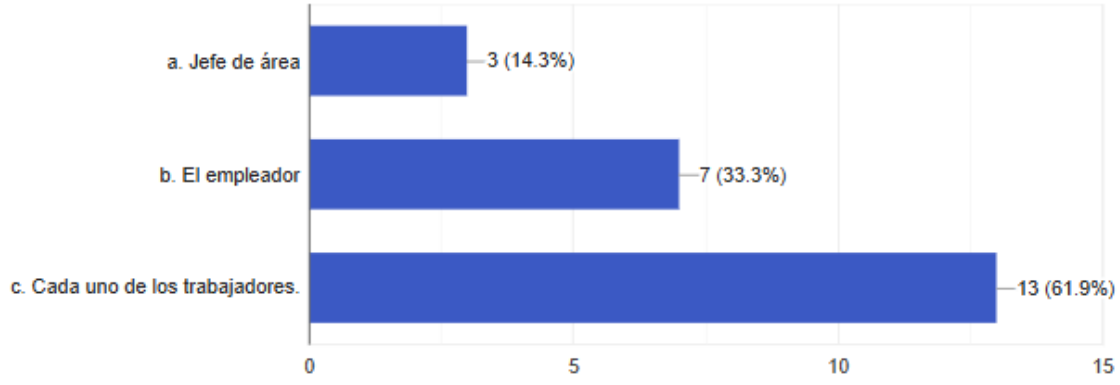
Evaluación SST

1. Quien debe ser el principal responsable de la salud, cuidado e integridad física de cada trabajador en la empresa?

Copiar gráfico

Copiar gráfico

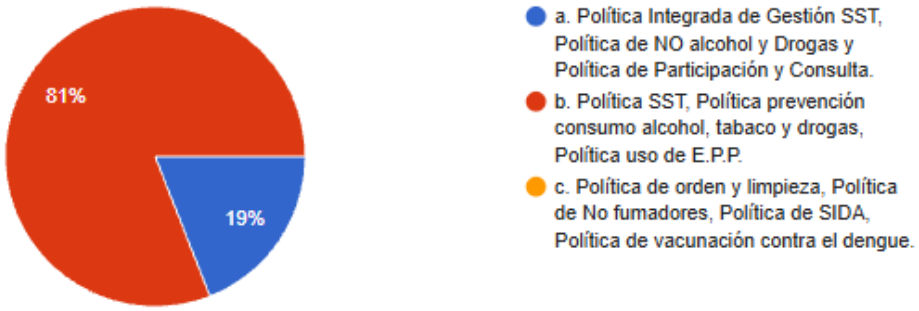
21 respuestas



2. Las Políticas que se contemplan en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa son:

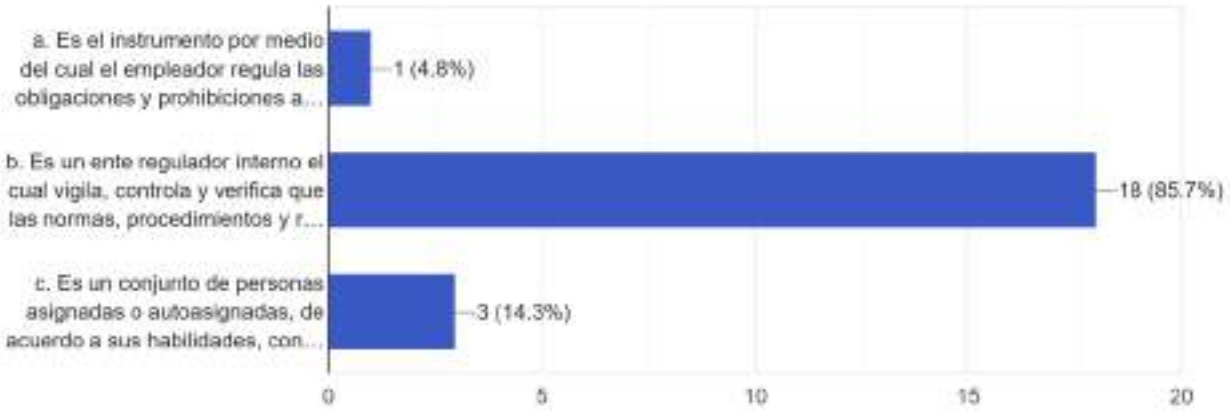
Copiar gráfico

21 respuestas



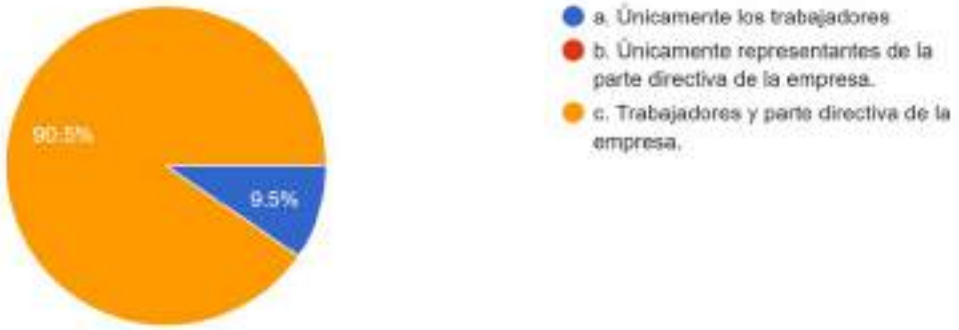
3. Que es el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST"?

21 respuestas



4. Quienes conforman el COPASST?

21 respuestas



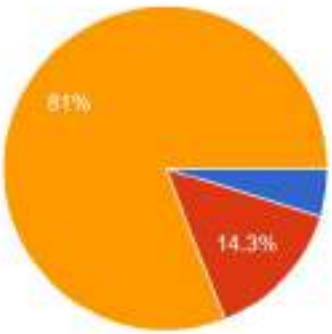
5. PELIGRO es:

21 respuestas



6. RIESGO es:

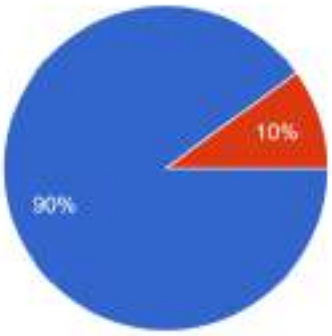
21 respuestas



- a. Es un conjunto de riesgos asociados a cualquier actividad.
- b. Situación, condición o conductas que si se controlan, pueden evitar accidentes de trabajo
- c. Combinación de la probabilidad de que ocurra una o mas exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

7. De qué se encarga la ARL?

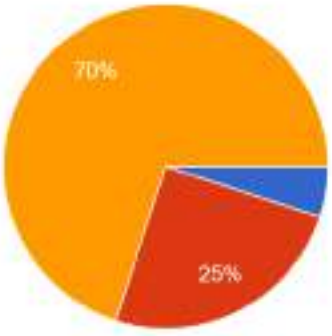
20 respuestas



- a. De prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de una enfermedad o accidentes.
- b. De atender una urgencia de una persona enferma o accidentada.
- c. De administrar las cuentas personales de los afiliados e intervenir adecuadamente los fondos de pensiones.

8. A que ARL usted se encuentra afiliado?

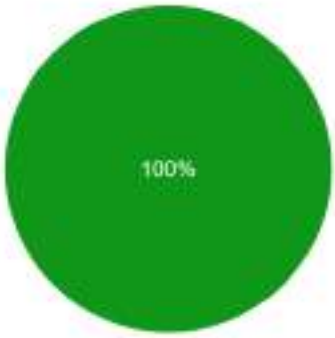
20 respuestas



- a. Sura
- b. Positiva
- c. Axa Colpatria

9. Cómo clasificar los residuos de acuerdo a la Resolución No. 2184 de 2019?

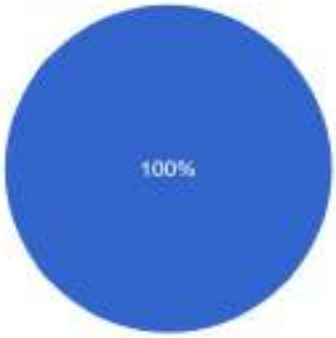
21 respuestas



- a. Rojo: Residuos Peligrosos, Verde: Orgánicos Aprovechables, Blanco: Residuos Aprovechables, Negro: Resi...
- b. Verde: Reciclables, Gris: Residuos Peligrosos, Rojo: Papel.
- c. Rojo: Reciclables, Verde: Residuos Peligrosos, Gris: Papel
- a. Rojo: Residuos Peligrosos, Verde: Organicos Aprovechables, Blanco: Residuos Aprovechables, Negro: Resi...

10. Un Accidente de Trabajo es:

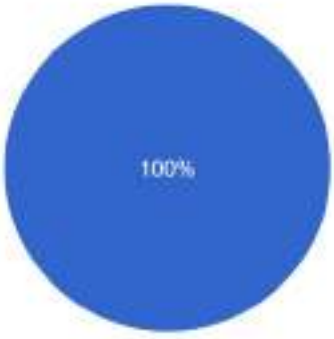
21 respuestas



- a. Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación, una invalidez o la muerte.
- b. Un evento no deseado que da por resultado un daño a la propiedad y deterioro ambiental.
- c. Un acto seguro que da por resultado fallas en los equipos de trabajo.

11. Lo primero que se debe realizar cuando ocurre un accidente de trabajo es:

21 respuestas



- a. Informar a su Jefe Inmediato y brindarle inmediatamente los primeros auxilios al trabajador accidentado en el sitio de ocurrencia.
- b. Llamar al jefe inmediato después de dos días para que investigue la causa del accidente de trabajo.
- c. Avisar a la ARL dos días hábiles después de haber ocurrido el accidente.

12. Porque es necesario utilizar los Elementos de Protección Personal:

21 respuestas



13. Escriba un peligro y su consecuencia, que usted considere como prioritario en su trabajo y diga porqué?

19 respuestas

Obstáculo a desnivel, peligro de caídas al mismo nivel con contusiones

Un peligro, es el trabajo en altura sin la indumentaria necesaria, puede causar accidente y con ella lecciones en el trabajador, incluyendo la muerte misma de este.

el uso inadecuado de herramientas como las pulidoras, porque esto puede causar un accidente que genere lesiones graves o incluso la muerte

Enfermedades ocupacionales, causadas por mala postura.

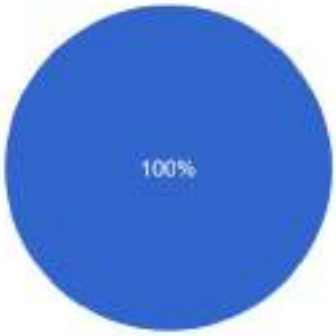
Un peligro y consecuencia que considero es el peligro que conlleva un Acto inseguro de alturas las consecuencias son caídas de alto nivel que generan accidentes que pueden dejar secuelas en los trabajadores. Lo considero prioritario el riesgo es inminente y prevalece en todas las obras.

Viajes aéreos y de tránsito en trayecto a visita de proyectos. Incapacidad temporal, permanente incluso la muerte

Resbalones

14. Que es una Brigada de Emergencia?

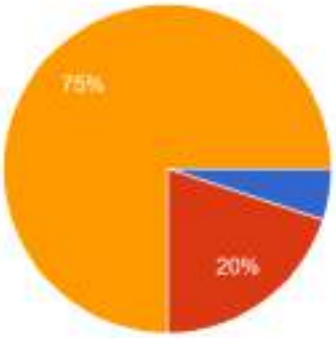
21 respuestas



- a. Grupo de personas organizado, entrenado y equipado para combatir cualquier emergencia y minimizar las lesiones y pérdidas que se pueden presentar como consecuencia de las emergencias.
- b. Grupo de personas que trabajan hacia un mismo fin.
- c. Conjunto de herramientas utilizadas para brindar primeros auxilios.

15. La Empresa, cuenta con 3 tipos de brigadas. Cuales son?

20 respuestas



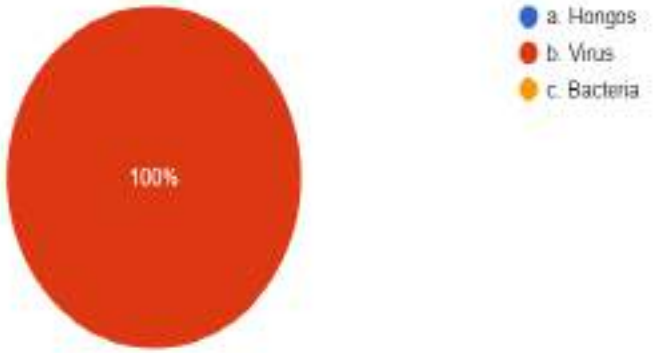
- a. Derrames, Primeros Auxilios, Explosiones.
- b. Explosiones, Primeros Auxilios, Evacuación y Rescate.
- c. Evacuación y Rescate, Primeros Auxilios, Conato de Incendio.

Evaluación COVID-19

1. El Coronavirus es:

Copiar gráfico

21 respuestas



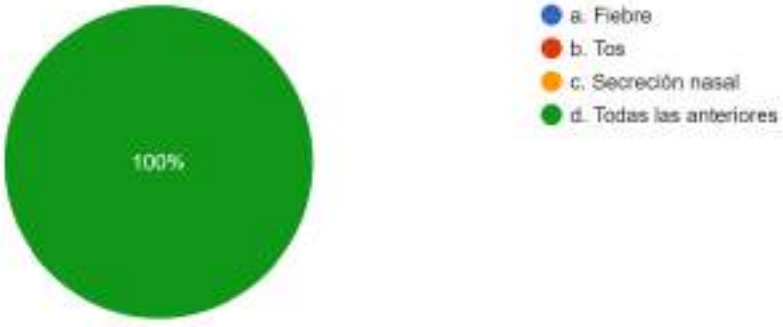
2. Responda si es verdadero o falso. El Coronavirus se propaga por el contacto cercano entre persona y persona y a través de gotas respiratorias de una persona infectada. *

21 respuestas



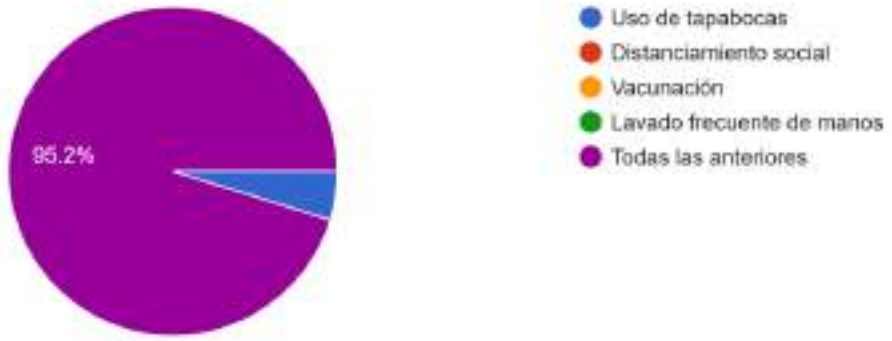
3. Cuales son los síntomas del Coronavirus COVID-19?

21 respuestas



4. Cuál de las siguientes opciones considera usted que son necesarias para prevenir el contagio por Coronavirus COVID-19?

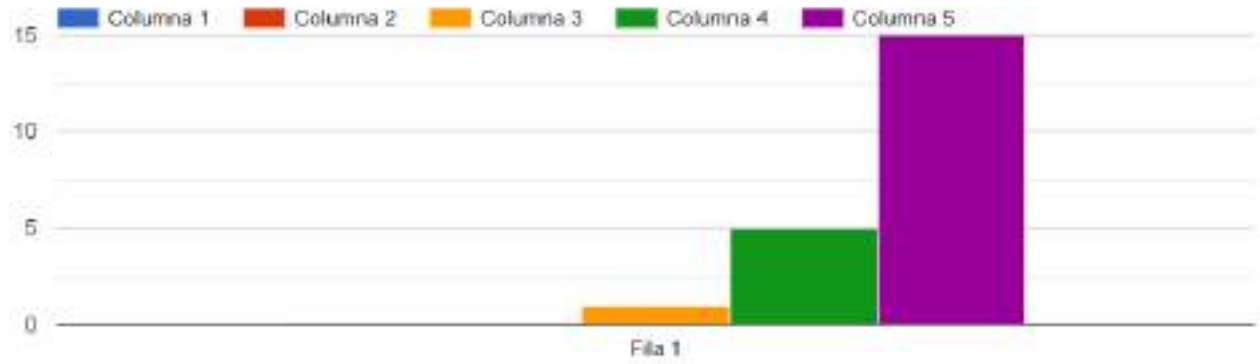
21 respuestas



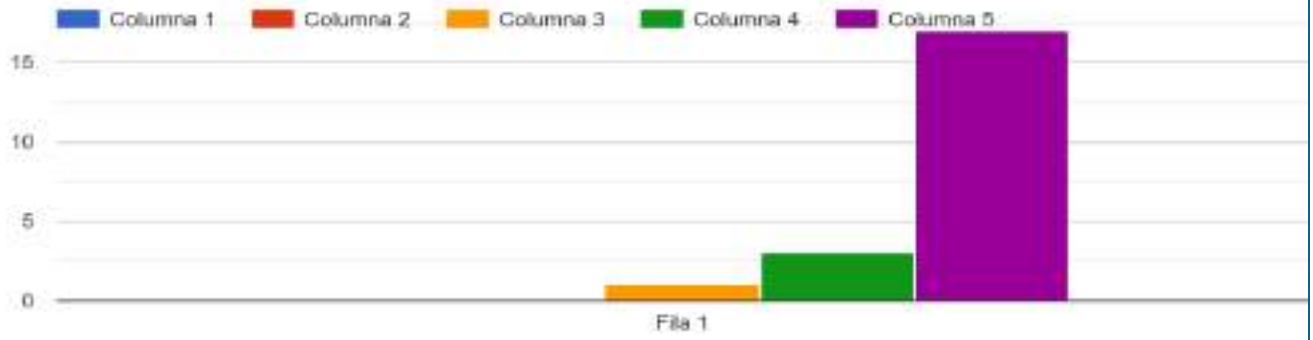
¿Cómo nos fue?

1. ¿Al inicio de la inducción le explicaron los objetivos?

Copiar gráfico



2. ¿El contenido de la inducción, se ajusto a los objetivos ?

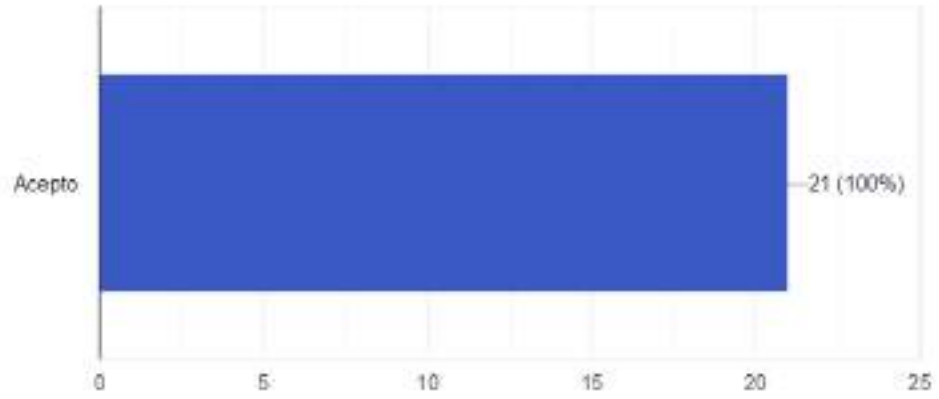


Compromiso

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados y declaro que conozco el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento Interno de Trabajo, los estándares, las politicas y Objetivos SST de la empresa, las funciones y responsabilidades frente al SG-SST, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo.

Copiar gráfico

21 respuestas



DIBENEM SAS NIT. 901136724-1	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ASISTENCIA A INDUCCIÓN GH-20:00	CONSORCIO CONSULTORES 26 NIT. 901.457789-2
Código: DBM-FT-SST-10	Versión: 1	Fecha: 6/11/2019

NOMBRE: ERIKA PAOLA QUIROGA BOHÓRQUEZ **DCTO. DE IDENTIFICACIÓN:** 1.052.411.600

CARGO A OCUPAR: AUXILIAR DE INGENIERÍA **JEFE INMEDIATO:** ARQ. JUAN GABRIEL DUARTE

PROYECTO: Cto. De Obra No. 1380-1366-2021, Estructura Educativa - FFIE Grupo 39B-Choco. **LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ EL CARGO:** BOGOTÁ

TEMAS ADMINISTRATIVOS		TEMAS CALIDAD		TEMAS TÉCNICOS	
1. Reseña histórica	X	1. Política de Calidad	X	1. Caracterización del proceso	X
2. Organigrama	X	2. Objetivos de Calidad	X	2. Objetivos del proceso	X
3. Jornada de trabajo	X	3. Misión, Visión	X	3. Funciones a desarrollar	X
4. Remuneración	X	4. Mapa de procesos	X		
5. Seguridad Social	X	5. Control de documentos	X		
6. Presentación empresa	X	6. Control de registros	X		
7. Entrega perfil de cargo	X	7. Producto no conforme	X		
8. Conceptos Básicos de SST: Políticas, Objetivos, Reglamento SST, COPASST, CCL, Brigada de Emergencias, factores de riesgo (Físico, Químico, ergonomico, público, Biológico, mecánico, psicosocial, ambiental, Locativo musculoesqueletico), tareas de alto riesgo, Matriz funciones y responsabilidades, Matriz Identificación de Peligros Evaluación y Valoración de Riesgos, Protocolos de Bioseguridad Covid-19.	X	8. Acciones correctivas, preventivas	X		
9- Reglamento interno de trabajo.	X	9. Auditorias internas	X		
		10. Plan de Calidad	X		

FECHA: MARZO 03-2023	LUGAR: VIRTUAL
NOMBRE Y FIRMA DEL INSTRUCTOR: BEATRIZ RODRIGUEZ	CARGO: AUXILIAR DE SST
OBSERVACIONES	
NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO	

FECHA: MARZO 03-2023	LUGAR: VIRTUAL
NOMBRE Y FIRMA DEL INSTRUCTOR: BEATRIZ RODRIGUEZ	CARGO: AUXILIAR DE SST
OBSERVACIONES	
NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO	

FECHA: ENERO 02-2023	LUGAR: VIRTUAL
NOMBRE Y FIRMA DEL INSTRUCTOR: ARQ. JUAN DUARTE	CARGO: COORDINADOR DE INTERVENTORIA
OBSERVACIONES	
NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO	

EVALUACIÓN INDUCCIÓN Erika Paola Quiroga

5/3/2023 12:56:34 Erika Paola Quiroga Bolívar 1052411600 erikaquiroga24@gmail.co Auxiliar de Ingeniería c. Cada uno de los trabajado a. Política Integrada de G b. Es un ente regulador in c. Trabajadores y padre d b. F

Objetivo

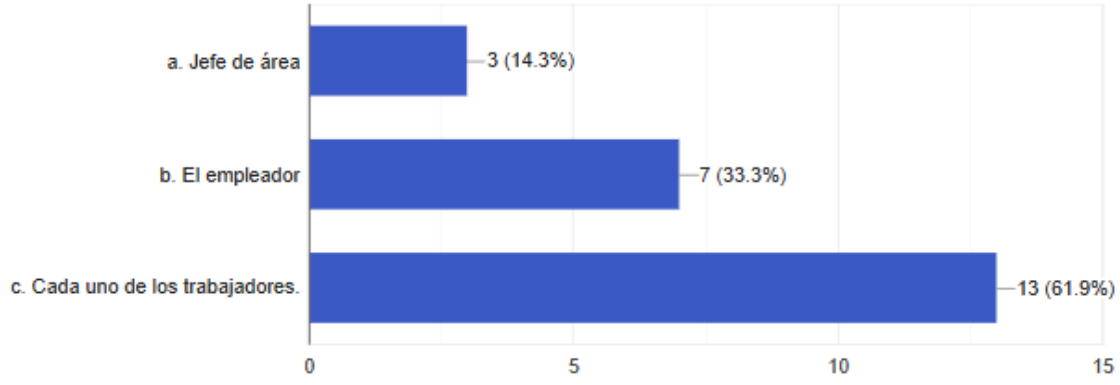
Evaluación SST

1. Quien debe ser el principal responsable de la salud, cuidado e integridad física de cada trabajador en la empresa?

Copiar gráfico

Copiar gráfico

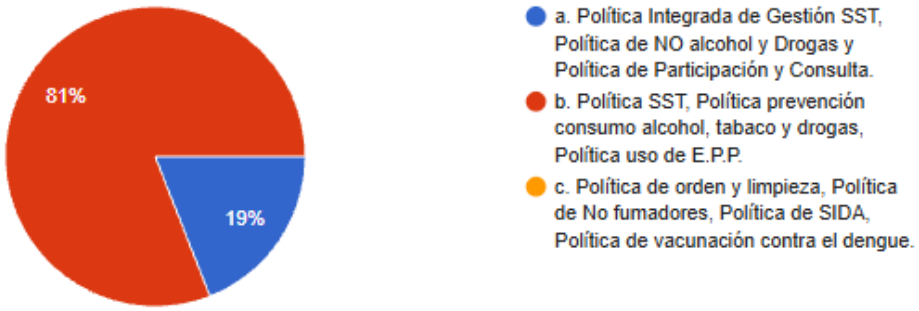
21 respuestas



2. Las Políticas que se contemplan en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa son:

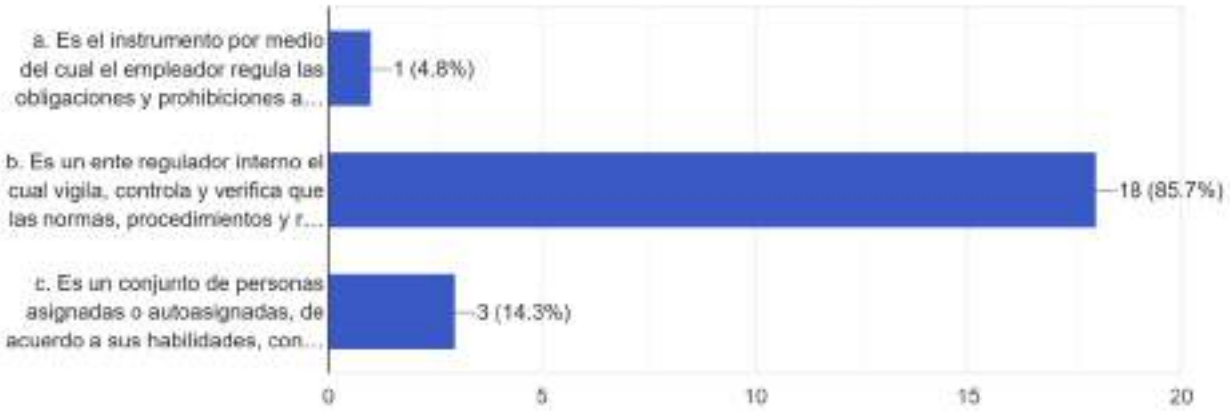
Copiar gráfico

21 respuestas



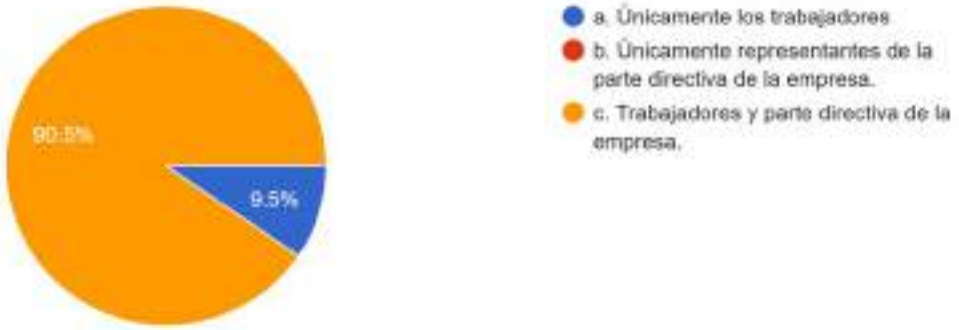
3. Que es el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST"?

21 respuestas



4. Quienes conforman el COPASST?

21 respuestas



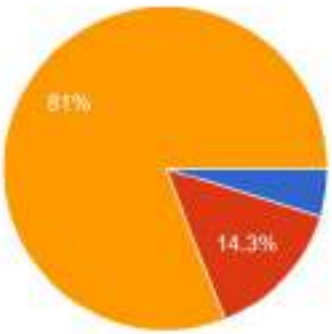
5. PELIGRO es:

21 respuestas



6. RIESGO es:

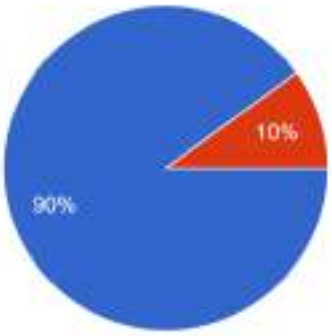
21 respuestas



- a. Es un conjunto de riesgos asociados a cualquier actividad.
- b. Situación, condición o conductas que si se controlan, pueden evitar accidentes de trabajo
- c. Combinación de la probabilidad de que ocurra una o mas exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

7. De qué se encarga la ARL?

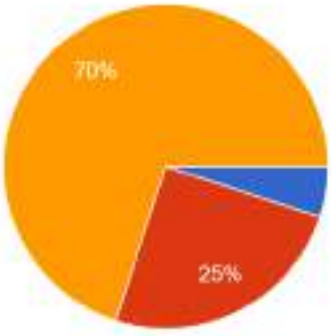
20 respuestas



- a. De prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de una enfermedad o accidentes.
- b. De atender una urgencia de una persona enferma o accidentada.
- c. De administrar las cuentas personales de los afiliados e intervenir adecuadamente los fondos de pensiones.

8. A que ARL usted se encuentra afiliado?

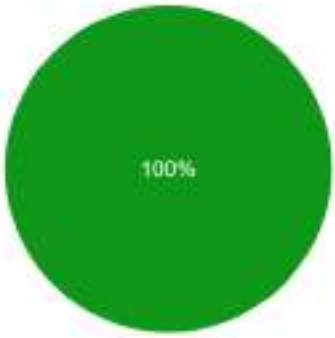
20 respuestas



- a. Sura
- b. Positiva
- c. Axa Colpatria

9. Cómo clasificar los residuos de acuerdo a la Resolución No. 2184 de 2019?

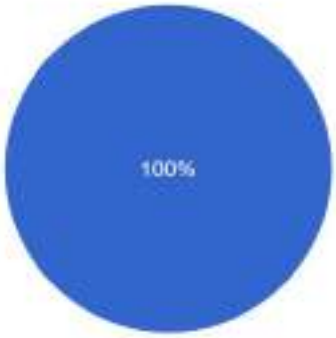
21 respuestas



- a. Rojo: Residuos Peligrosos, Verde: Orgánicos Aprovechables, Blanco: Residuos Aprovechables, Negro: Resi...
- b. Verde: Reciclables, Gris: Residuos Peligrosos, Rojo: Papel.
- c. Rojo: Reciclables, Verde: Residuos Peligrosos, Gris: Papel
- a. Rojo: Residuos Peligrosos, Verde: Organicos Aprovechables, Blanco: Residuos Aprovechables, Negro: Resi...

10. Un Accidente de Trabajo es:

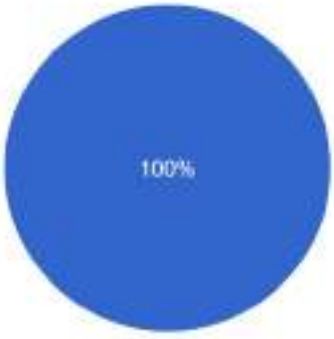
21 respuestas



- a. Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación, una invalidez o la muerte.
- b. Un evento no deseado que da por resultado un daño a la propiedad y deterioro ambiental.
- c. Un acto seguro que da por resultado fallas en los equipos de trabajo.

11. Lo primero que se debe realizar cuando ocurre un accidente de trabajo es:

21 respuestas



- a. Informar a su Jefe Inmediato y brindarle inmediatamente los primeros auxilios al trabajador accidentado en el sitio de ocurrencia.
- b. Llamar al jefe inmediato después de dos días para que investigue la causa del accidente de trabajo.
- c. Avisar a la ARL dos días hábiles después de haber ocurrido el accidente.

12. Porque es necesario utilizar los Elementos de Protección Personal:

21 respuestas



13. Escriba un peligro y su consecuencia, que usted considere como prioritario en su trabajo y diga porqué?

19 respuestas

Obstáculo a desnivel, peligro de caídas al mismo nivel con contusiones

Un peligro, es el trabajo en altura sin la indumentaria necesaria, puede causar accidente y con ella lecciones en el trabajador, incluyendo la muerte misma de este.

el uso inadecuado de herramientas como las pulidoras, porque esto puede causar un accidente que genere lesiones graves o incluso la muerte

Enfermedades ocupacionales, causadas por mala postura.

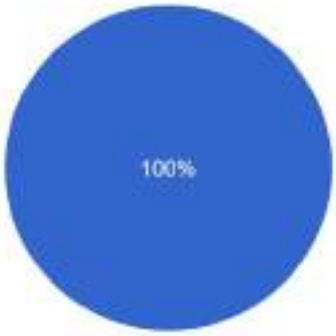
Un peligro y consecuencia que considero es el peligro que conlleva un Acto inseguro de alturas las consecuencias son caídas de alto nivel que generan accidentes que pueden dejar secuelas en los trabajadores. Lo considero prioritario el riesgo es inminente y prevalece en todas las obras.

Viajes aéreos y de tránsito en trayecto a visita de proyectos. Incapacidad temporal, permanente incluso la muerte

Resbalones

14. Que es una Brigada de Emergencia?

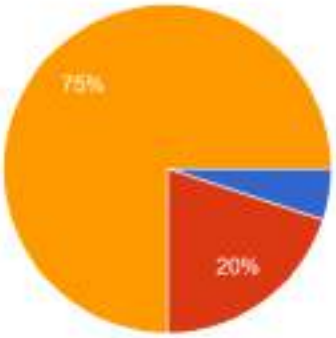
21 respuestas



- a. Grupo de personas organizado, entrenado y equipado para combatir cualquier emergencia y minimizar las lesiones y pérdidas que se pueden presentar como consecuencia de las emergencias.
- b. Grupo de personas que trabajan hacia un mismo fin.
- c. Conjunto de herramientas utilizadas para brindar primeros auxilios.

15. La Empresa, cuenta con 3 tipos de brigadas. Cuales son?

20 respuestas



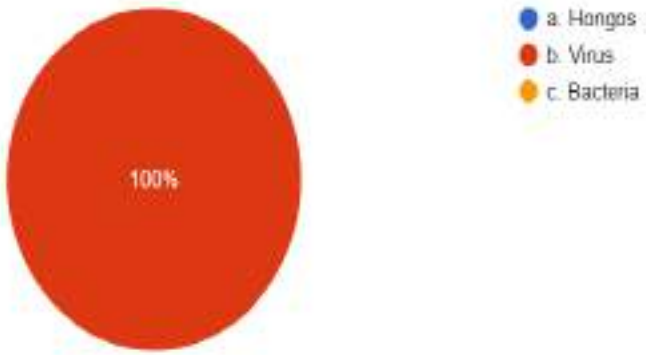
- a. Derrames, Primeros Auxilios, Explosiones.
- b. Explosiones, Primeros Auxilios, Evacuación y Rescate.
- c. Evacuación y Rescate, Primeros Auxilios, Conato de Incendio.

Evaluación COVID-19

1. El Coronavirus es:

Copiar gráfico

21 respuestas



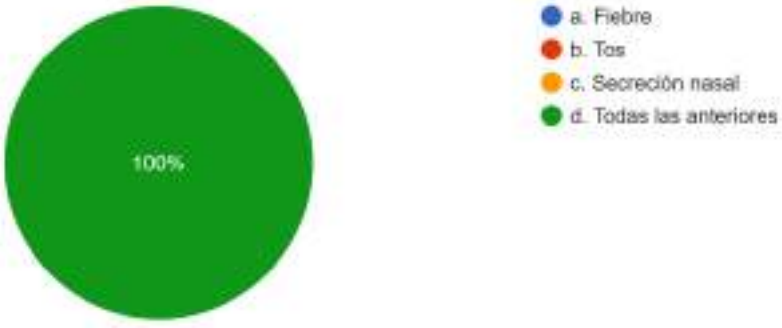
2. Responda si es verdadero o falso. El Coronavirus se propaga por el contacto cercano entre persona y persona y a través de gotas respiratorias de una persona infectada. *

21 respuestas



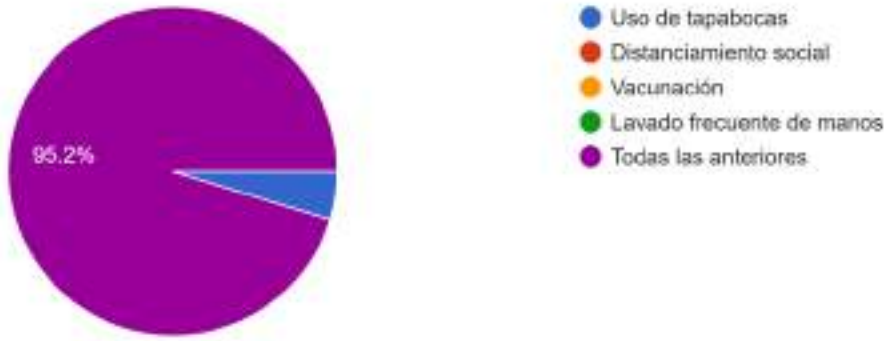
3. Cuales son los síntomas del Coronavirus COVID-19?

21 respuestas



4. Cuál de las siguientes opciones considera usted que son necesarias para prevenir el contagio por Coronavirus COVID-19?

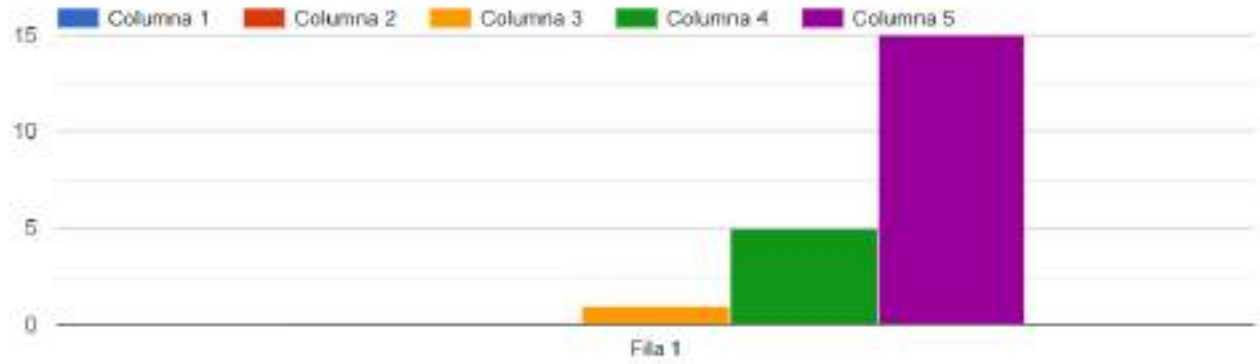
21 respuestas



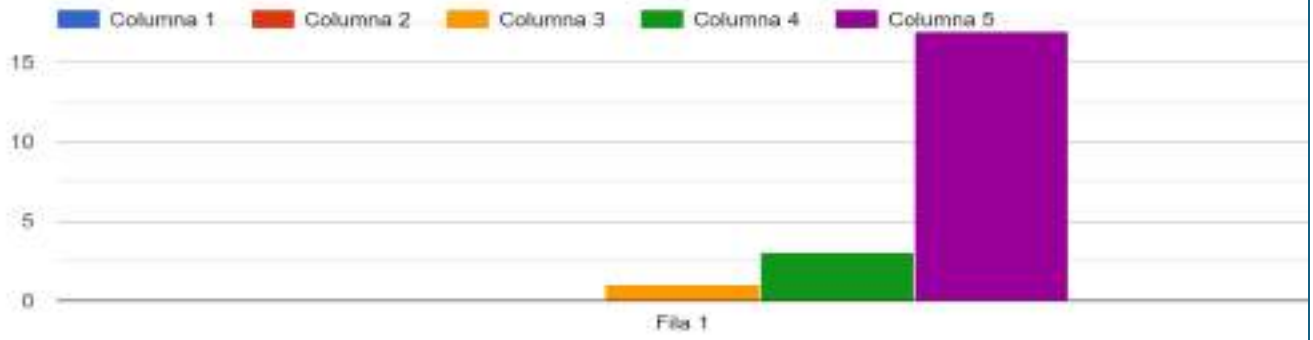
¿Cómo nos fue?

1. ¿Al inicio de la inducción le explicaron los objetivos?

Copiar gráfico



2. ¿El contenido de la inducción, se ajusto a los objetivos ?

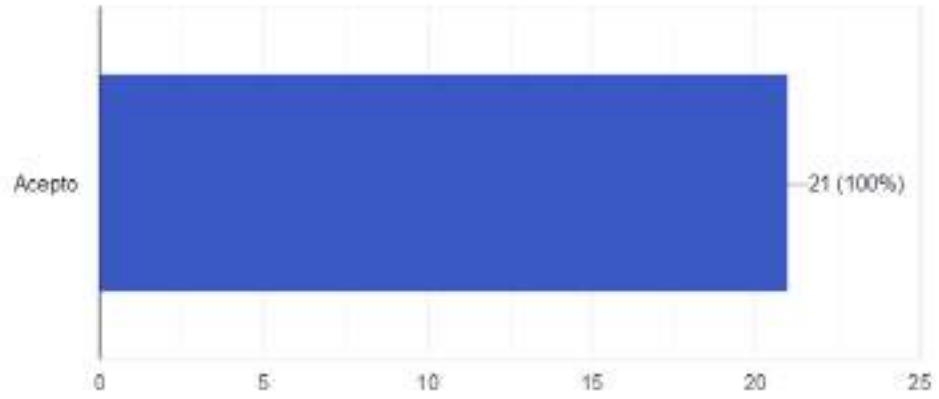


Compromiso

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados y declaro que conozco el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento Interno de Trabajo, los estándares, las politicas y Objetivos SST de la empresa, las funciones y responsabilidades frente al SG-SST, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo.

Copiar gráfico

21 respuestas



CONSORCIO NACIONAL XVII
NIT 901.062.602-8

ASISTENCIA A INDUCCIÓN GH-20:00

NOMBRE: Jenny Paola Latorre Garzón **DCTO. DE IDENTIFICACIÓN:** 1.069.402.286

CARGO A OCUPAR: Trabajadora Social **JEFE INMEDIATO:** ARQ.CAROLINA MELGAREJO

PROYECTO O PROCESO: FONADE FABRICAS MEJORAMIENTO DE **LUGAR DONDE SE DESPEÑARÁ EL CARGO** Bogotá

TEMAS ADMINISTRATIVOS		TEMAS CALIDAD		TEMAS TÉCNICOS	
1. Reseña histórica	X	1. Política de Calidad	X	1. Caracterización del proceso	X
2. Organigrama	X	2. Objetivos de Calidad	X	2. Objetivos del proceso	X
3. Jornada de trabajo	X	3. Misión, Visión	X	3. Funciones a desarrollar	X
4. Remuneración	X	4. Mapa de procesos	X		
5. Seguridad Social	X	5. Control de documentos	X		
6. Presentación empresa	X	6. Control de registros	X		
7. Entrega perfil de cargo	X	7. Producto no conforme	X		
8- Programa de Salud y Seguridad en el trabajo.	X	8. Acciones correctivas, preventivas	X		
9- Reglamento interno de trabajo.	X	9. Auditorias internas	X		
		10. Plan de Calidad	X		

FECHA: septiembre 21 de 2020	**LUGAR:** VIRTUAL	**FECHA:** septiembre 21 de 2020	**LUGAR:** VIRTUAL	**FECHA:** septiembre 15 de 2020	**LUGAR:** OFICINA
NOMBRE Y FIRMA DEL INSTRUCTOR: BEATRIZ RODRIGUEZ	**CARGO:** AUXILIAR SST	**NOMBRE Y FIRMA DEL INSTRUCTOR:** BEATRIZ RODRIGUEZ	**CARGO:** AUXILIAR SST	**NOMBRE Y FIRMA DEL INSTRUCTOR:** ARQ. CAROLINA MELGAREJO	**CARGO:** DIRECTORA DE PROYECTOS
OBSERVACIONES		**OBSERVACIONES**		**OBSERVACIONES**	
NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO		**NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO**		**NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO**	

CONSORCIO NACIONAL XVII NIT 901.062.602-8	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Código: CN-FT-SST-017
		Versión: 1
	REGISTRO Y EVALUACIÓN DE INDUCCIÒN	Fecha: 17/07/2020

FECHA: Septiembre 21 de 2020 **PROYECTO :** CTO. No. 2170769-2018 Interventoría a los estudios diseños y obras programas de Mejoramiento de Habitabilidad en el Territorio Nacional

NOMBRE: Jenny Paola Latorre Garzón **CÉDULA:** 1.069.402.286

CARGO: Trabajadora Social **AREA** Operativa

Objetivo: Dar a conocer al personal que ingresa al Consorcio Nacional XVII, los lineamientos establecidos en el SG-SST, basado en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019 que son; las politicas, procedimientos y normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y así promover y preservar la salud de los trabajadores, y en la circular 001 de abril 11 de 2020, sobre las medidas preventivas de contagio del COVID-19 entre los trabajadores. En la inducción al nuevo trabajador se le dan a conocer los siguientes temas:

* Normatividad relacionada con SST y el Covid 19
* Bases del Sistema de Seguridad Social.
* Conceptos bàsicos de Seguridad y Salud en el Trabajo
* Divulgación del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
* Divulgación de la política de SST, política Uso E.P.P., Política Prevención Consumo alcohol, Tabaco y Drogas, Política Acoso Laboral.
* Divulgación de Conformación del COPASST, CCL y Brigada de Emergencia.
* Divulgación Protocolo de Bioseguridad Medidas de Prevención COVID- 19
* Divulgación factores de riesgo al interior de la empresa y las obras.

FÍSICOS	QUÍMICOS	ELÉCTRICOS	FÍSICO-QUÍMICOS
PÚBLICOS	BIOLÓGICOS	MECÁNICOS	
PSICOSOCIALES	AMBIENTALES	MUSCULO- ESQUELETICOS	

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados y declaro que conozco el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento Interno de Trabajo, los estandares y las políticas de SST de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo.

Duración de la inducción: 2:00 HORAS

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Sistema de Gestiónde Seguridad y Salud en el Trabajo del Consorcio Nacional XVII del cual usted hace parte activa; se ha desarrollado este instrumento cuyo objetivo es evaluar la inducción con el fin de observar si los trabajadores han logrado comprender y asimilar los temas contemplados en la misma. De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas: Marque con una X, o sombreado cuando así se requiera, la respuesta que crea correcta.

EVALUACIÒN INDUCCIÒN SST

Marque con una X según corresponda	**CALIFICACIÒN**
1. Quien debe ser el principal responsable de la salud, cuidado e integridad fisica de cada trabajador en el Consorcio Nacional XVII? a. Jefe de àrea b. El empleador X c. Cada uno de los trabajadores.	0,263
2. Las Políticas que se contemplan en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Consorcio Nacional XVII son: a. Política Integrada de Gestiòn SST, Politica de NO alcohol y Drogas y Polìtica de Participaciòn y Consulta. X b. Política SST, Política prevención consumo alcohol, tabaco y drogas, Política uso de E.P.P. c. Política de orden y limpieza, Política de No fumadores, Política de SIDA, Política de vacunación contra el dengue.	0,263
3. Que es el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST"? a. Es el instrumento por medio del cual el empleador regula las obligaciones y prohibiciones a que deben sujetarse los trabajadores X b. Es un ente regulador interno el cual vigila, controla y verifica que las normas, procedimientos y reglas emanadas dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se cumplan dentro del consorcio. c. Es un conjunto de personas asignadas o autoasignadas, de acuerdo a sus habilidades, conocimientos y competencias específicas, para cumplir una determinada meta	0,263
4. Quienes conforman el COPASST? a. Unicamente los trabajadores b. Unicamente representantes de la parte directiva de la empresa. X c. Trabajadores y parte directiva de la empresa.	0,263
5. PELIGRO es: a. Es el que sucede al trabajador durante su jornada laboral o bien en el trayecto al trabajo o desde el trabajo a su casa. X b. Fuente, situaciòn o acto potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipo o en las instalaciones. c. Es un conjunto de riesgos asociados a cualquier actividad.	0,263
6. RIESGO es: a. Es un conjunto de riesgos asociados a cualquier actividad. b. Situación, condición o conductas que si se controlan, pueden evitar accidentes de trabajo X c. Combinación de la probabilidad de que ocurra una o mas exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.	0,263
7. De qué se encarga la ARL? X a. De prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de una enfermedad o accidentes. b. De atender una urgencia de una persona enferma o accidentada.	0,263

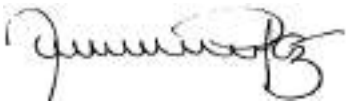
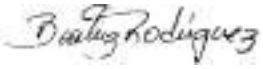
c. De administrar las cuentas personales de los afiliados e intervenir adecuadamente los fondos de pensiones.	
8. A que ARL usted se encuentra afiliado? a. SURA b. POSITIVA X COLPATRIA	0,263
9. Como calsificar los residuos? X Rojo: Residuos Peligrosos, Verde: Reciclables, Gris: Papel. b. Verde: Reciclables, Gris: Residuos Peligrosos, Rojo: Papel. c. Rojo: Reciclables, Verde: Residuos Peligrosos, Gris: Papel	0,263
10. Un Accidente de Trabajo es: X Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación, una invalidez o la muerte. b. Un evento no deseado que da por resultado un daño a la propiedad y deterioro ambiental. c. Un acto seguro que da por resultado fallas en los equipos de trabajo.	0,264
11. Lo primero que se debe realizar cuando ocurre un accidente de trabajo es: X Informar a su Jefe Inmediato y brindarle inmediatamente los primeros auxilios al trabajador accidentado en el sitio de ocurrencia. b. Llamar al jefe inmediato después de dos días para que investigue la causa del accidente de trabajo. c. Avisar a la ARL dos días hábiles después de haber ocurrido el accidente.	0,264
12. Porque es necesario utilizar los Elemenos de Protección Personal: a. Porque lo exíje la empresa X Porque nos protegen siendo una barrera entre un determinado riesgo y la persona. c. Porque son bonitos y cómodos.	0,264
13. Escriba un peligro y su consecuencia, que usted considere como prioritario en su trabajo y diga porqué? Tener una silla para trabajar en inadecuadas condiciones, debido a que esta puede generar un accidente por caida	0,263
14. Que es una Brigada de Emergencia? X Grupo de personas organizado, entrenado y equipado para combatir cualquier emergencia y minimizar las lesiones y pérdidas que se pueden presentar como consecuencia de las emergencias. b. Grupo de personas que trabajan hacia un mismo fin. c. Conjunto de herramientas utilizadas para brindar primeros auxilios.	0,263
15. El Consorcio Nacional XVII, cuenta con 3 tipos de brigadas. Cuales son? a. Derrames, Primeros Auxilios, Explosiones. b. Explosiones, Primeros Auxilios, Evacuación y Rescate. X Evacuación y Rescate, Primeros Auxilios, Incendio.	0,263
EVALUACIÓN COVID-19	
16. el Coronavirus es: a. Hongos X Virus c. Bacteria	0,263
17. Responda si es verdadero o falso El Coronavirus se propaga por el contacto cercano entre persona y persona y atraves de gotas respiratorias de una persona infectada. VERDADERO X FALSO _____	0,263
18. Cuales son los sinTomas del Coronavirus COVID-19? a. Fiebre b. Tos c. Secrecion nasal d. Dificultad para respirar X Todas las anteriores	0,263
19. Describa la forma como podemos prevenir el contagio del Coronavirus COVID-19? Uso obligatorio de EPPS (guantes, careta o gafas, tapabocas), lavado de manos, tratar de mantener distancia mínima de 2 metros, no tener contacto con personas con signos de gripa o dignosticada con COVID 19	0,263
TOTAL CALIFICACIÓN	**5.00**

20. Marque la casilla correspondiente de 1 a 5; en donde 1 es la calificación menor y 5 la calificación mayor.

ITEMS A EVALUAR	1	2	3	4	5	OBSERVACIONES
1. ¿Al inicio de la inducción le explicaron los objetivos?					X	
2. ¿El contenido de la inducción, se ajusto a los objetivos ?					X	
3. ¿El contenido de la inducción cumplió sus espectativas?					X	
4. ¿Identificar los peligros le ayuda a cuidarse en su labor?					X	
5. ¿Adquirio nuevos conocimientos en la inducción?					X	
6. ¿Lo aprendido se puede aplicar en su puesto de trabajo?					X	
7. ¿El tiempo empleado en la inducción fue apropiado?					X	
8. ¿La metodología utilizada le permite identificar los peligros a que esta expuesto en su labor?					X	
9. ¿El método utilizado facilitó el aprendizaje?					X	
10. ¿El encargado de la inducción tiene conocimiento y dominio del tema?					X	
11. ¿El encargado tiene habilidad para comunicarse?					X	

12. ¿ El encargado tiene habilidad para responder preguntas?					X

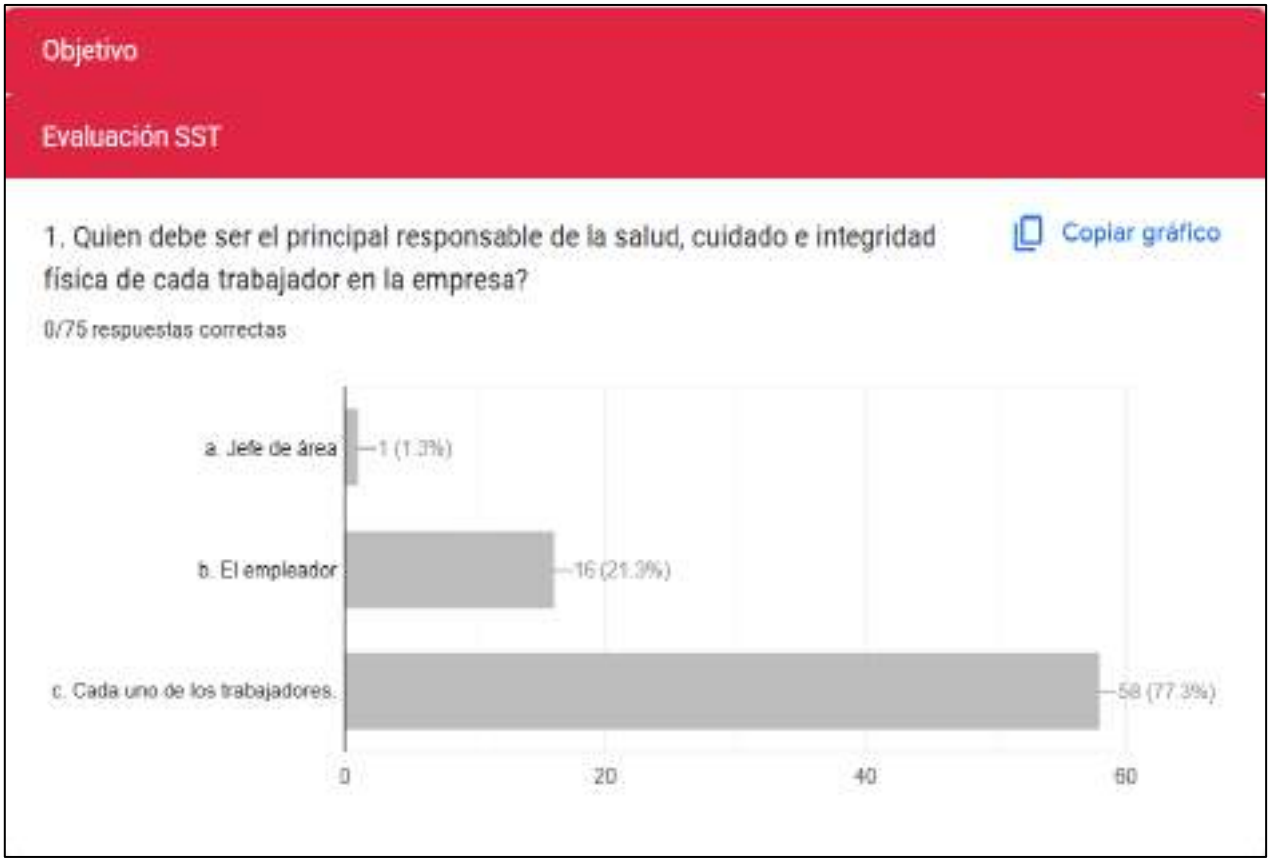
¡Recuerda, tu seguridad está en tus manos!

	
FIRMA DEL TRABAJADOR	**FIRMA DEL EVALUADOR (SST)**

EVALUACIÓN INDUCCIÓN

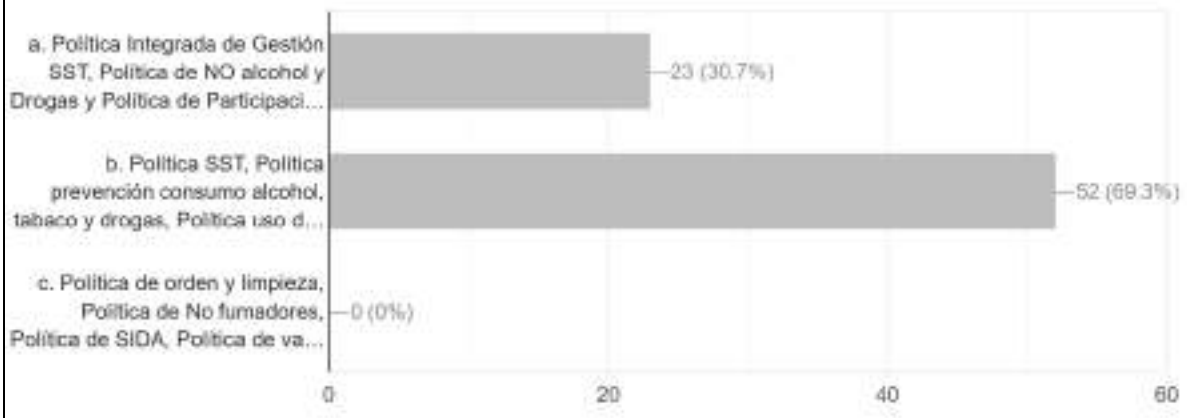
Laura Paez – Yessica Motta – Johanna Zapata

9/11/2025 22:03:39	0 / 39	LAURA SOFIA PAEZ TORRALBA	1001174743	LAURASOFIAPAEZ525@	Inspector de Interven	Daimco S.A.S.
15/11/2025 10:25:36	0 / 39	Yessica Alejandra Motta Vargas	1084899188	ingyessicamotta27@out	Profesional SST	Daimco S.A.S.
28/11/2025 18:44:41	0 / 39	Astrid Johanna Zapata Gómez	53021112	forenpsicjz@gmail.com	Profesional Social	Daimco S.A.S.



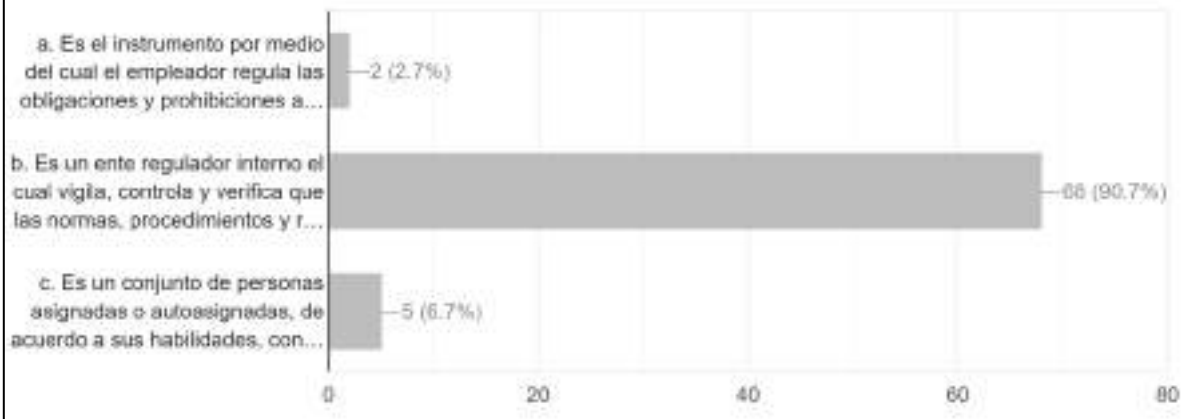
2. Las Políticas que se contemplan en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa son:

0/75 respuestas correctas



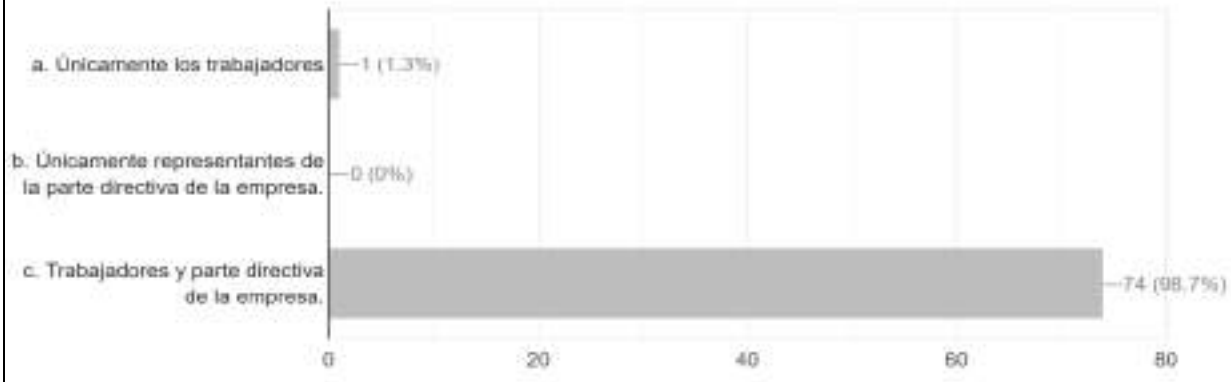
3. Que es el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST"?

0/75 respuestas correctas



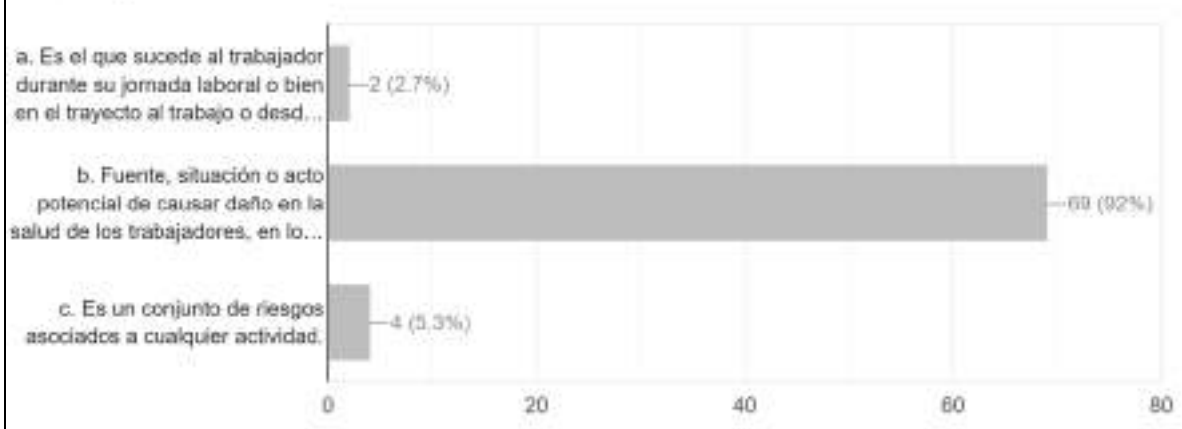
4. Quienes conforman el COPASST?

0/75 respuestas correctas



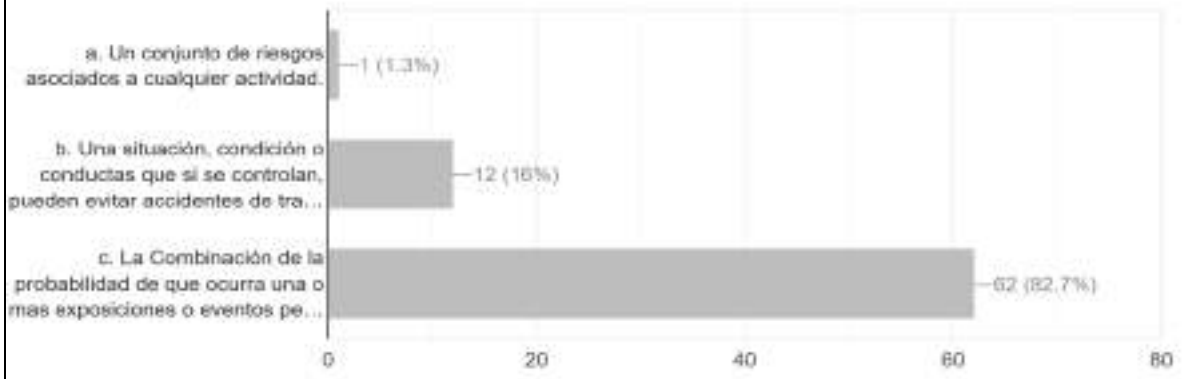
5. PELIGRO es:

0/75 respuestas correctas



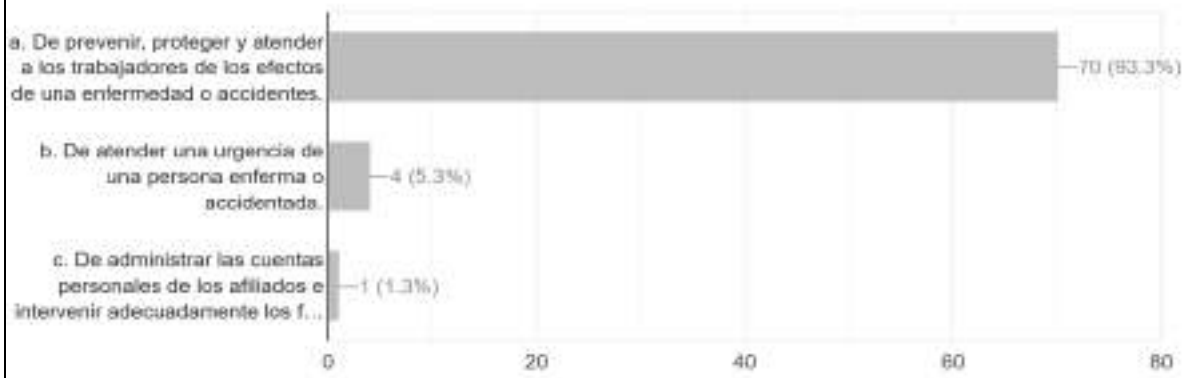
6. RIESGO es:

0/75 respuestas correctas



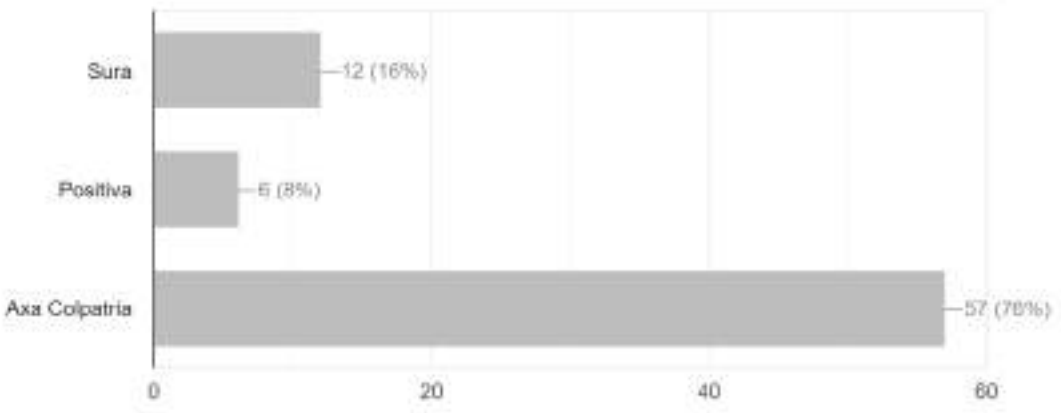
7. De qué se encarga la ARL?

0/75 respuestas correctas



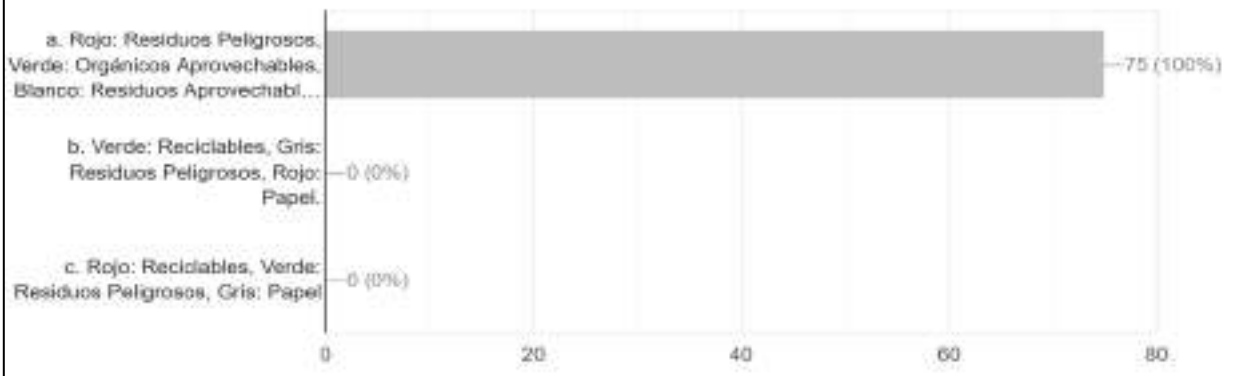
8. A que ARL va a estar usted afiliado al ingreso con la empresa?

0/75 respuestas correctas



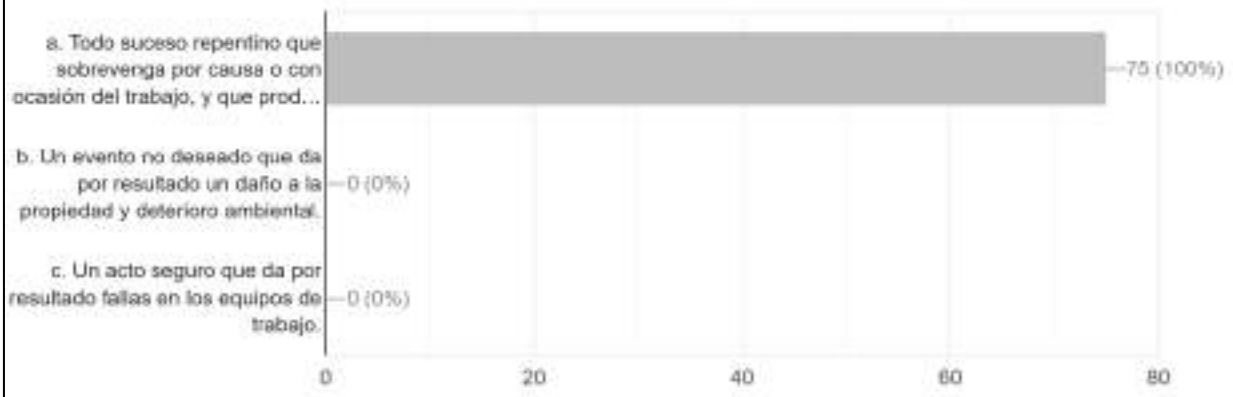
9. Cómo clasificar los residuos de acuerdo a la Resolución No. 2184 de 2019?

0/75 respuestas correctas



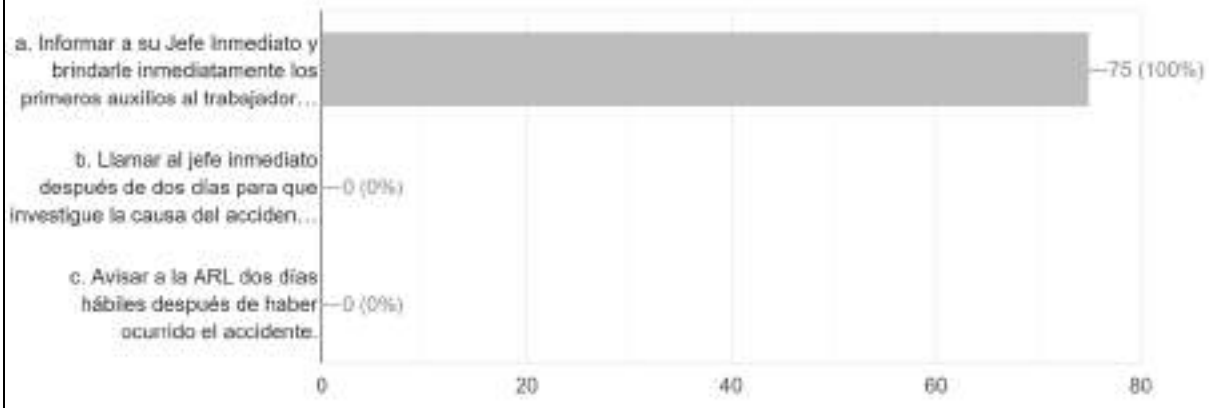
10. Un Accidente de Trabajo es:

0/75 respuestas correctas



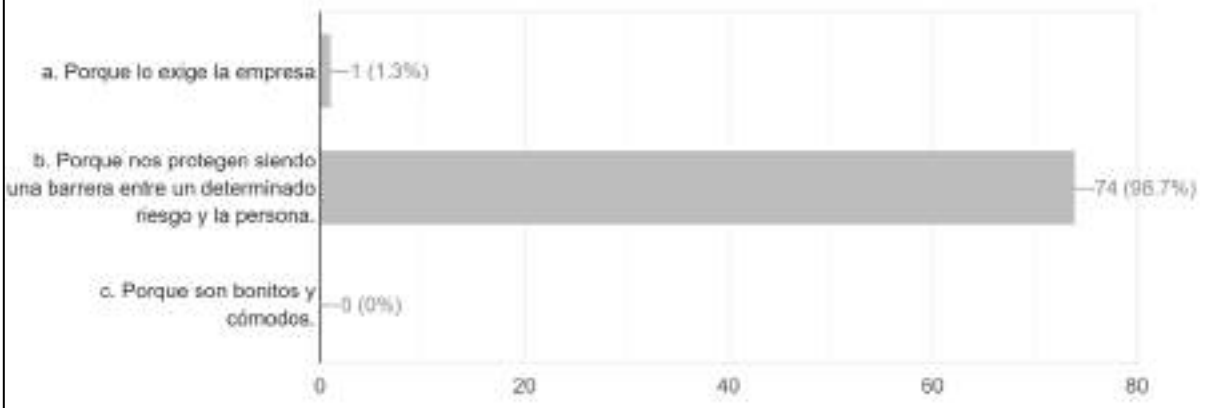
11. Lo primero que se debe realizar cuando ocurre un accidente de trabajo es:

0/75 respuestas correctas



12. Porque es necesario utilizar los Elementos de Protección Personal:

0/75 respuestas correctas



13. Escriba un peligro y su consecuencia, que usted considere como prioritario en su trabajo y diga porqué?

75 respuestas

El uso continuo de computador sin pausas activas, como consecuencia se puede ver afectadas por enfermedades en brazos y ojos y en columna por posturas inadecuadas

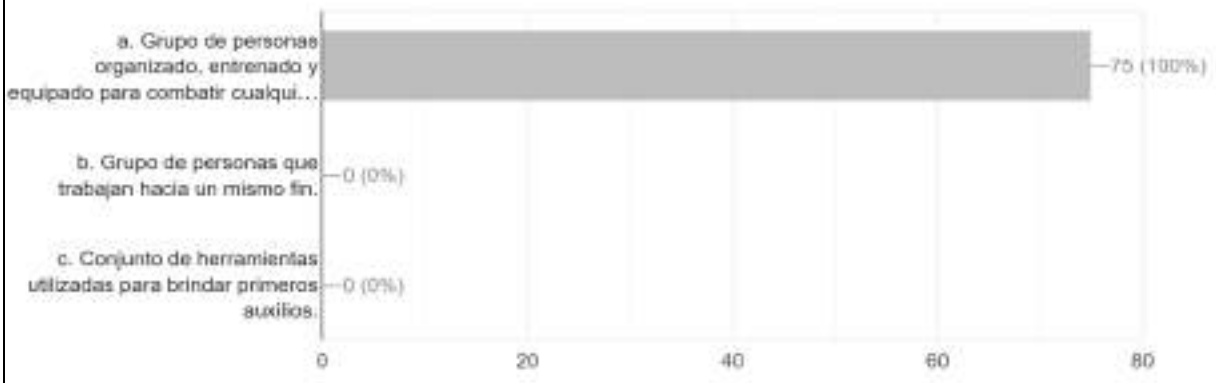
Estar en obra sin casco. Es un factor de alto riesgo porque el caco es una barrera de protección ante cualquier impacto o golpe en la cabeza esporádicamente, causando un peligro para la persona y su humanidad.

Tránsito de vehículos en zona de obra, la consecuencia es que uno de estos vehículos atropelle a alguien, lo considero prioritario ya que es constante y puede causar accidentes graves si no hay buena señalización o control del tráfico.

Caída, fracturas, es una de las situaciones más propensas a ocurrir en procesos constructivos

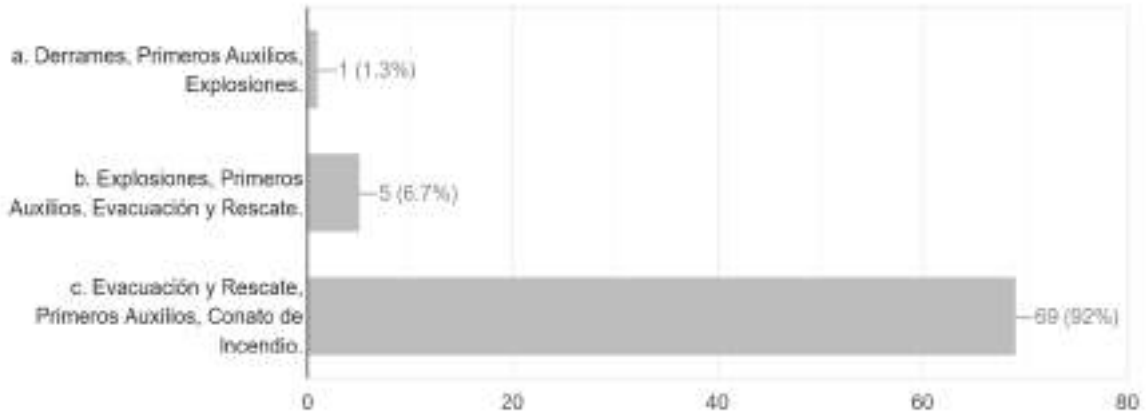
14. Que es una Brigada de Emergencia?

0/75 respuestas correctas



15. La Empresa, cuenta con 3 tipos de brigadas. Cuales son?

0/75 respuestas correctas

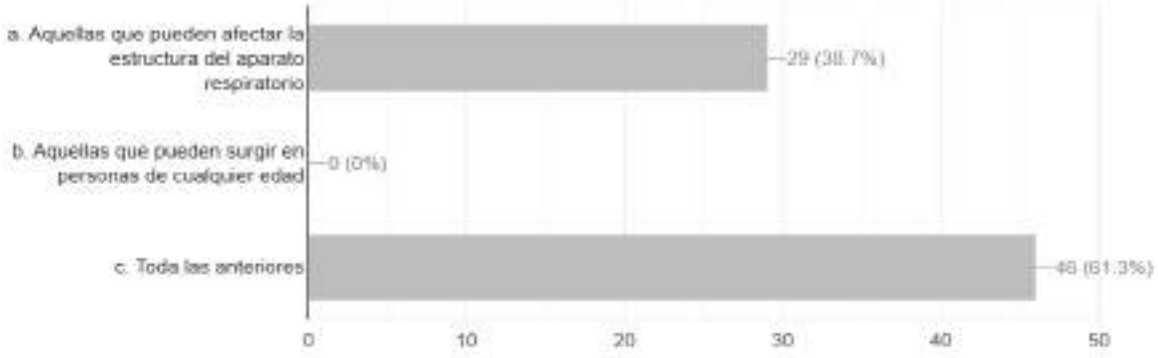


Evaluación Enfermedades Respiratorias

Las enfermedades respiratorias son:

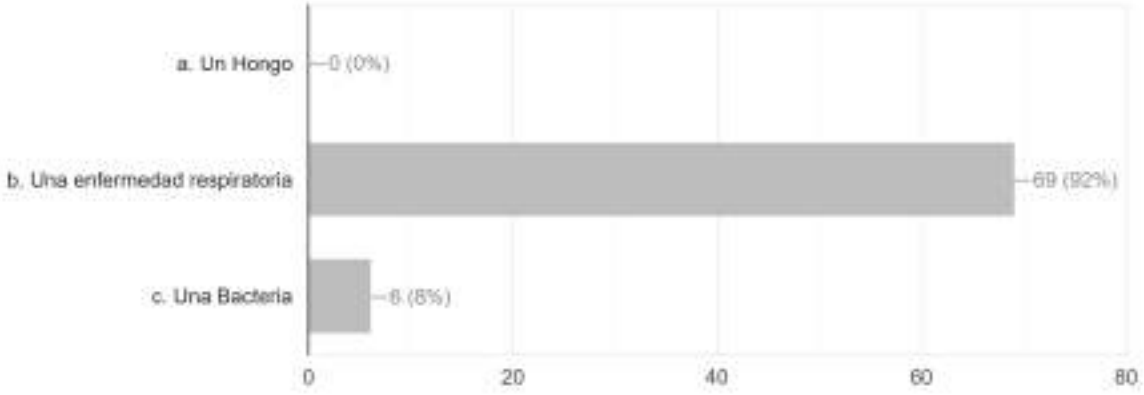
Copiar gráfico

0/75 respuestas correctas



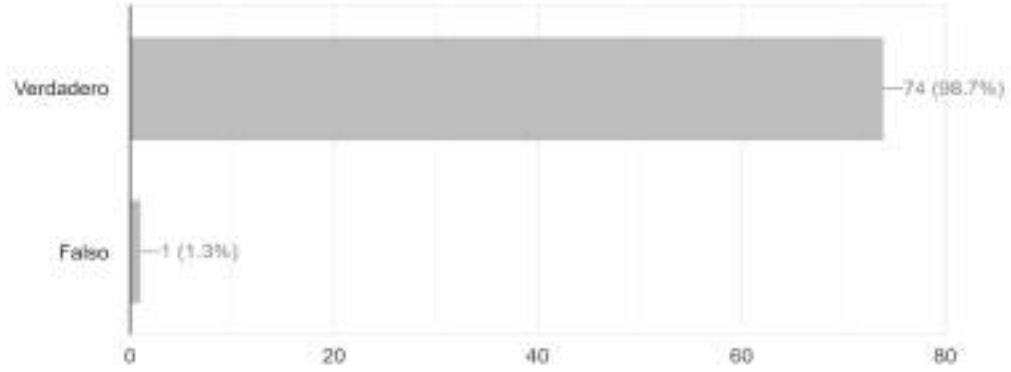
1. El Coronavirus es:

0/75 respuestas correctas



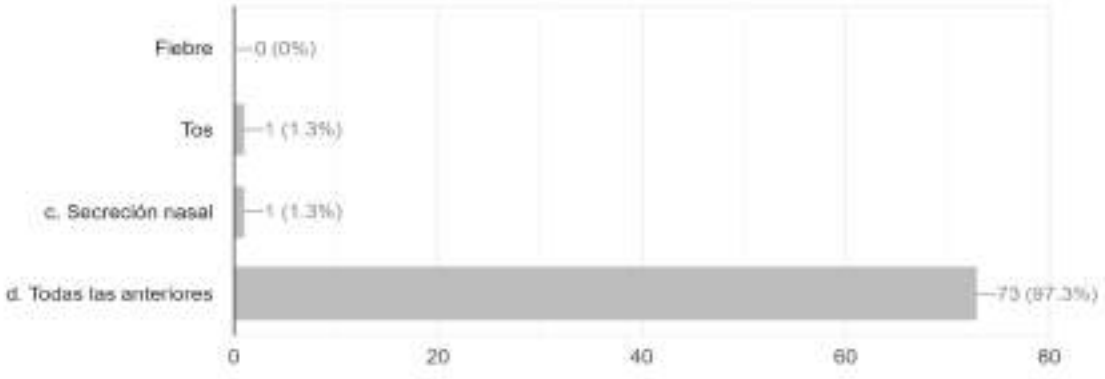
2. Responda si es verdadero o falso. El Coronavirus se propaga por el contacto cercano entre persona y persona y a través de gotas respiratorias de una persona infectada. *

0/75 respuestas correctas



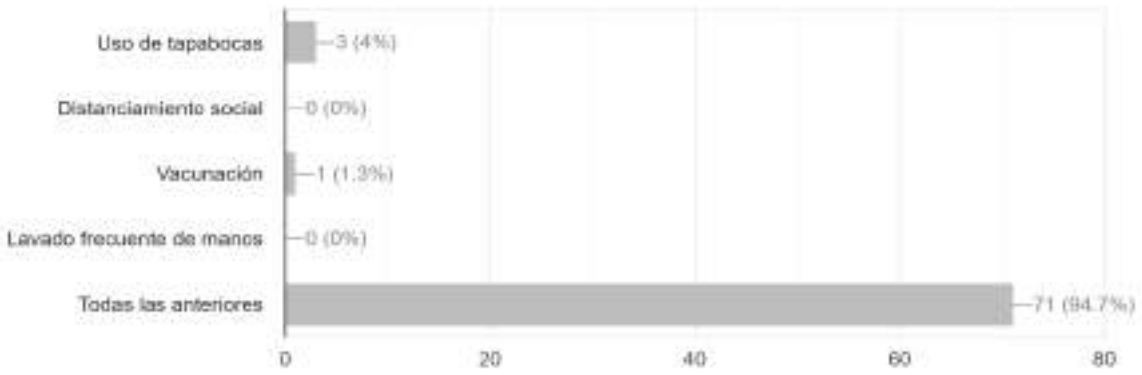
3. Cuales son los síntomas de las Enfermedades Respiratorias?

0/75 respuestas correctas



4. Cuál de las siguientes opciones considera usted que son necesarias para prevenir el contagio por Enfermedades respiratorias?

0/75 respuestas correctas

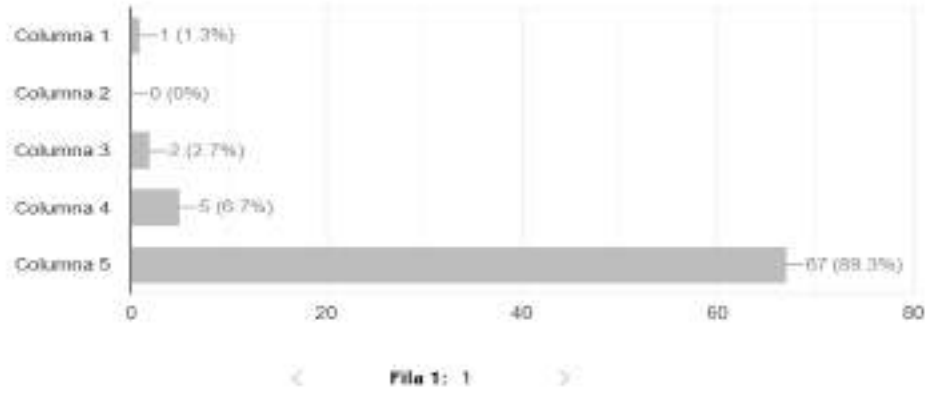


¿Cómo nos fue?

1. ¿Al inicio de la inducción le explicaron los objetivos?

Copiar gráfico

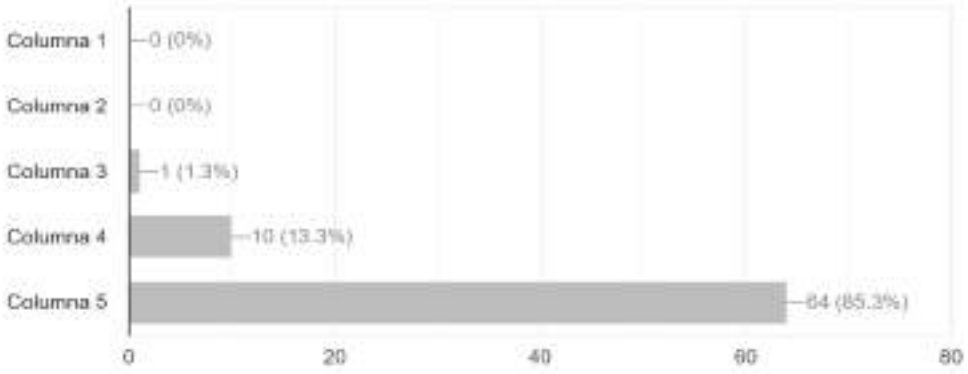
0/75 respuestas correctas



Fila 1: 1

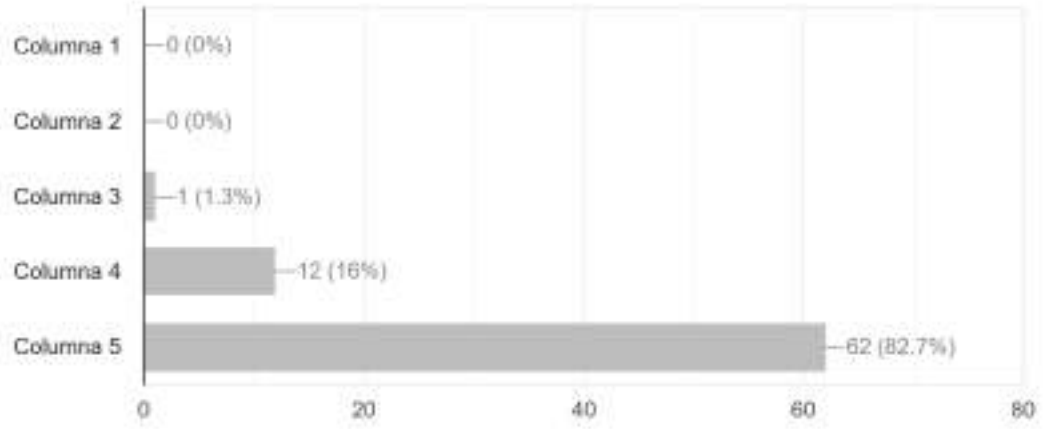
2. ¿El contenido de la inducción, se ajusto a los objetivos ?

0/75 respuestas correctas



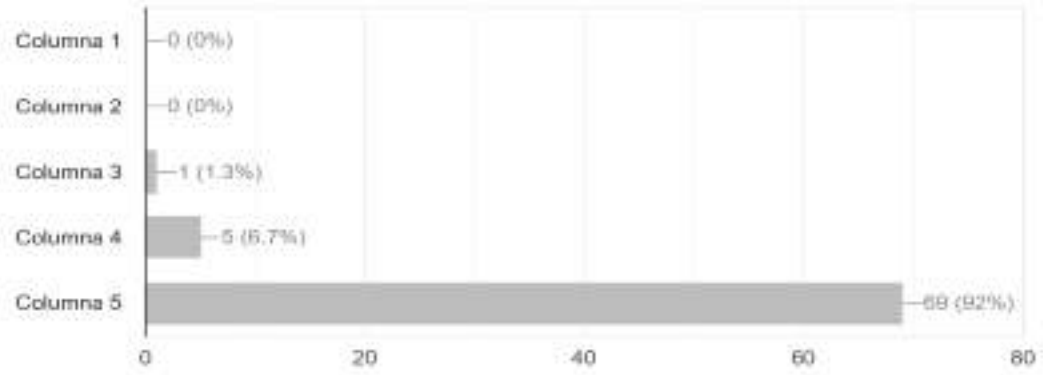
3. ¿El contenido de la inducción cumplió sus expectativas?

0/75 respuestas correctas



4. ¿Identificar los peligros le ayuda a cuidarse en su entorno labor?

0/75 respuestas correctas

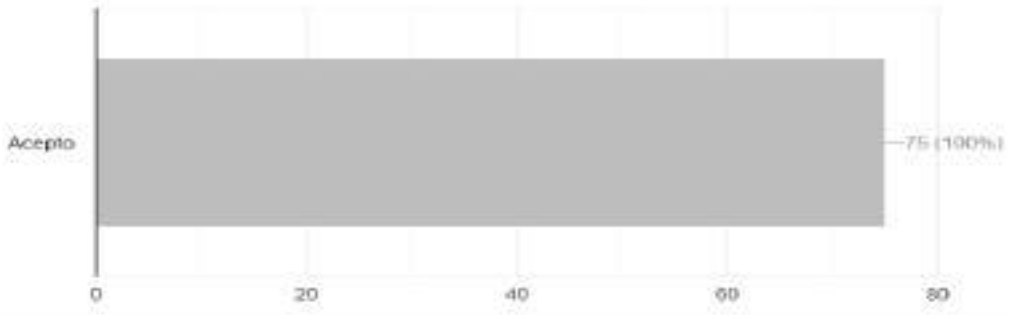


Compromiso

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados y declaro que conozco el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento Interno de Trabajo, los estándares, las políticas y Objetivos SST de la empresa, las funciones y responsabilidades frente al SG-SST, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo.

Copiar gráfico

0/75 respuestas correctas



DAIMCO NIT: 900021482 - 1	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: DMC-FT-SST-14
		Versión: 2
	ASISTENCIA A INDUCCIÓN GH-20:00	Fecha: 04/09/2018

NOMBRE: **Laura Sofia Páez Torralba** **DTO. DE IDENTIFICACIÓN:** **1.001.174.743**

CARGO A OCUPAR: **Inspectora de Interventoría** **JEFE INMEDIATO:** **Arq. Juan Gabriel Duarte Orjuela**

PROYECTO : **UAECOB Contrato-635-2025 Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Juridica y Ambiental para construcción y adecuación de la Estación de Bomberos de Caobos Salazar B13"**

LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ EL CARGO: **Bogotá**

TEMAS ADMINISTRATIVOS	
1. Reseña histórica	X
2. Organigrama	X
3. Jornada de trabajo	X
4. Remuneración	X
5. Seguridad Social	X
6. Presentación empresa	X
7. Entrega perfil de cargo	X
8. Conceptos Básicos de SST: Políticas, Objetivos, Reglamento SST, COPASST, CCL, Brigada de Emergencias, factores de riesgo (Físico, Químico, ergonomico, público, Biológico, mecánico, psicosocial, ambiental, Locativo musculoesqueletico, tareas de alto riesgo), Matriz funciones y responsabilidades, Matriz Identificación de Peligros Evaluación y Valoración de Riesgos, Tareas de alto riesgo,Manual de Convivencia Laboral, Formato permisos, Formato actos y condiciones inseguras, Plan de emergencias, Analisis de vulnerabilidad, Protocolos de Bioseguridad Covid-19.	X
9- Reglamento interno de trabajo.	X

TEMAS CALIDAD	
1. Política de Calidad	X
2. Objetivos de Calidad	X
3. Misión, Visión	X
4. Mapa de procesos	X
5. Control de documentos	X
6. Control de registros	X
7. Producto no conforme	X
8. Acciones correctivas, preventivas	X
9. Auditorias internas	X
10. Plan de Calidad	X

TEMAS TÉCNICOS	
1. Caracterización del proceso	X
2. Objetivos del proceso	X
3. Funciones a desarrollar	X

FECHA: 08 /11/2025	LUGAR: VIRTUAL
NOMBRE Y FIRMA DEL INSTRUCTOR: BEATRIZ RODRIGUEZ 	CARGO: AUXILIAR DE SST
OBSERVACIONES	

FECHA: 08/11/2025	LUGAR: VIRTUAL
NOMBRE Y FIRMA DEL INSTRUCTOR: BEATRIZ RODRIGUEZ 	CARGO: AUXILIAR DE SST
OBSERVACIONES	

FECHA: /11/2025	LUGAR: VIRTUAL
NOMBRE Y FIRMA DEL INSTRUCTOR: Arq. Juan Gabriel Duarte	CARGO: DIRECTOR DE PROYECTOS
OBSERVACIONES	

EVALUACIÓN INDUCCIÓN

Laura Paez – Yessica Motta – Johanna Zapata

9/11/2025 22:03:39	0 / 39	LAURA SOFIA PAEZ TORRALBA	1001174743	LAURASOFIAPAEZ525@	Inspector de Interven	Daimco S.A.S.
15/11/2025 10:25:36	0 / 39	Yessica Alejandra Motta Vargas	1084899188	ingyessicamotta27@out	Profesional SST	Daimco S.A.S.
28/11/2025 18:44:41	0 / 39	Astrid Johanna Zapata Gómez	53021112	forenpsicjz@gmail.com	Profesional Social	Daimco S.A.S.

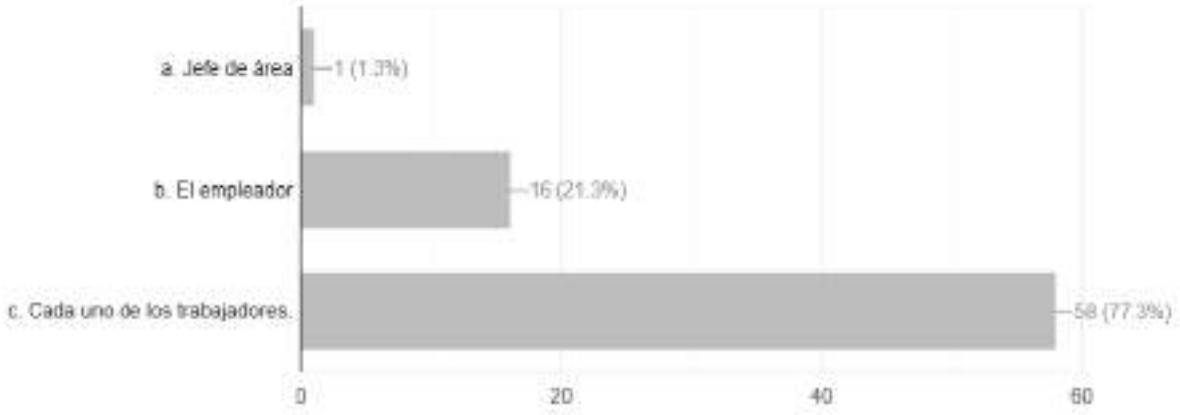
Objetivo

Evaluación SST

1. Quien debe ser el principal responsable de la salud, cuidado e integridad física de cada trabajador en la empresa?

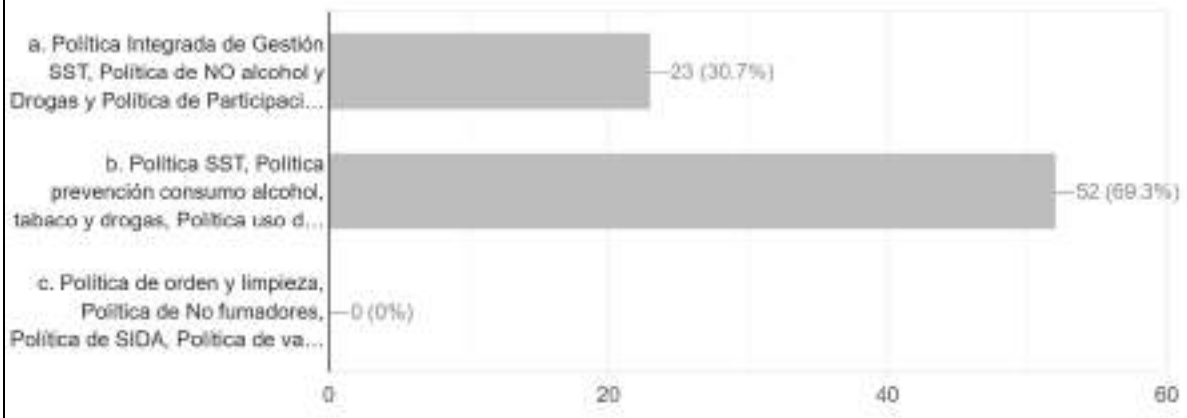
Copiar gráfico

0/75 respuestas correctas



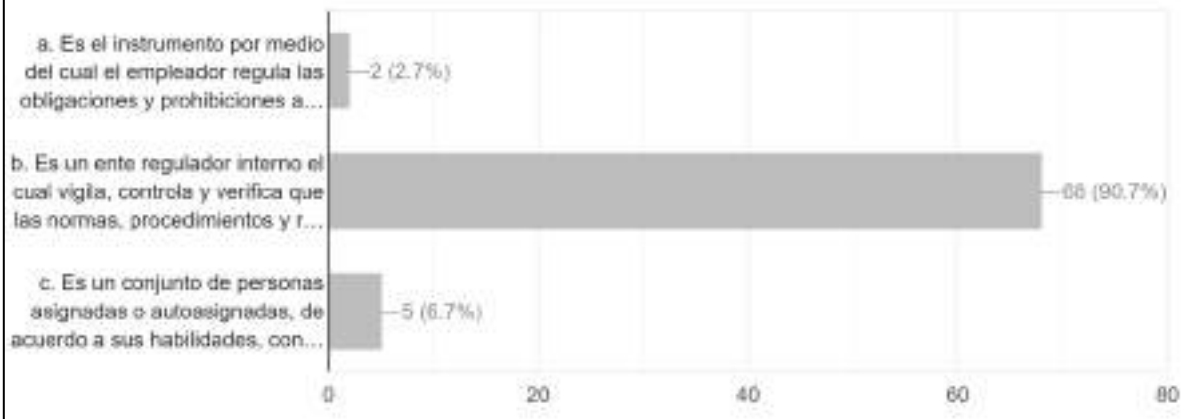
2. Las Políticas que se contemplan en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa son:

0/75 respuestas correctas



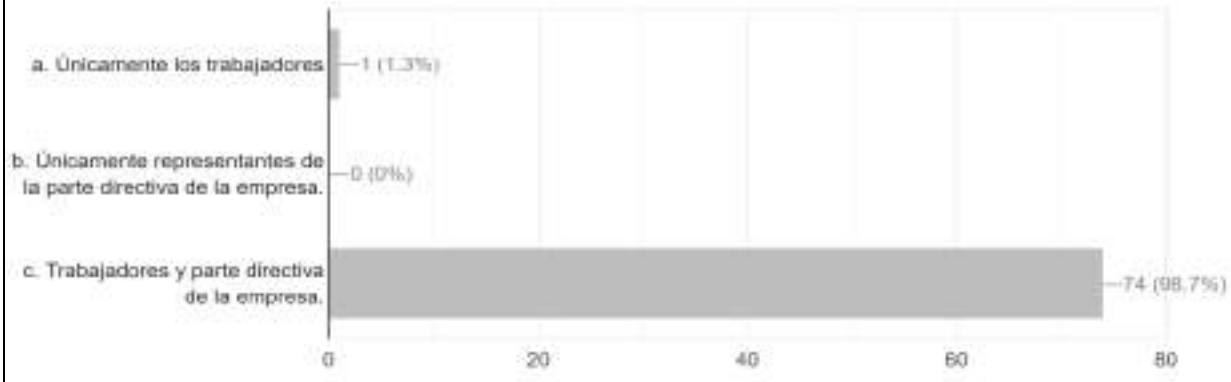
3. Que es el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST"?

0/75 respuestas correctas



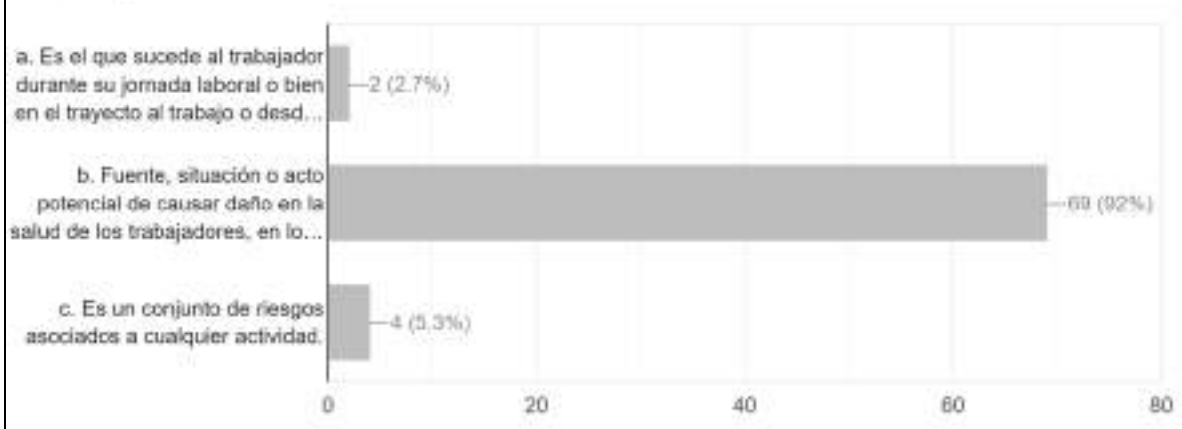
4. Quienes conforman el COPASST?

0/75 respuestas correctas



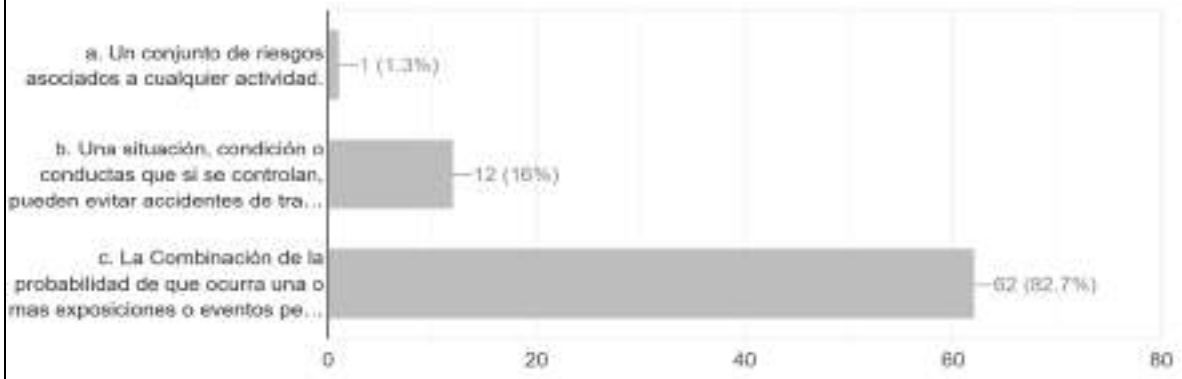
5. PELIGRO es:

0/75 respuestas correctas



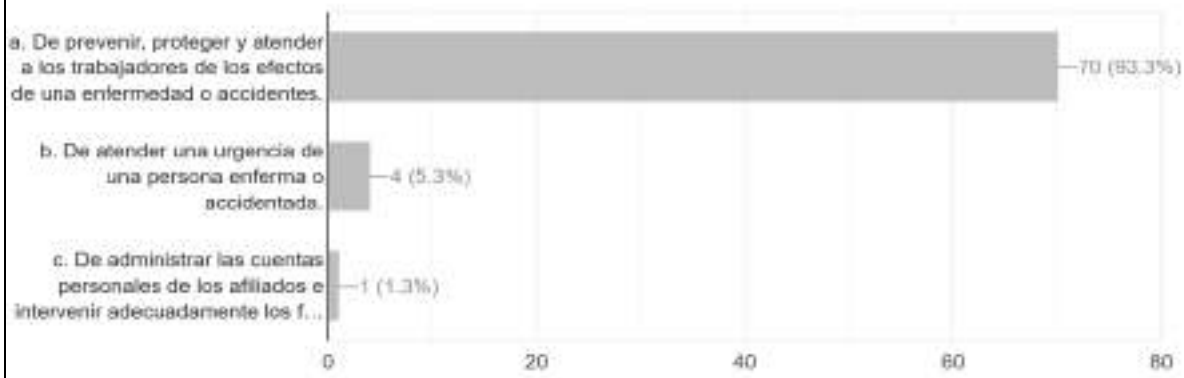
6. RIESGO es:

0/75 respuestas correctas



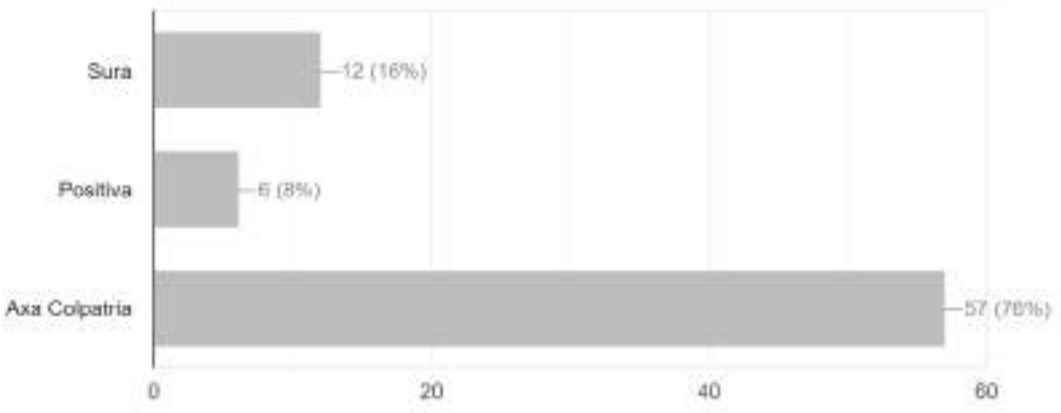
7. De qué se encarga la ARL?

0/75 respuestas correctas



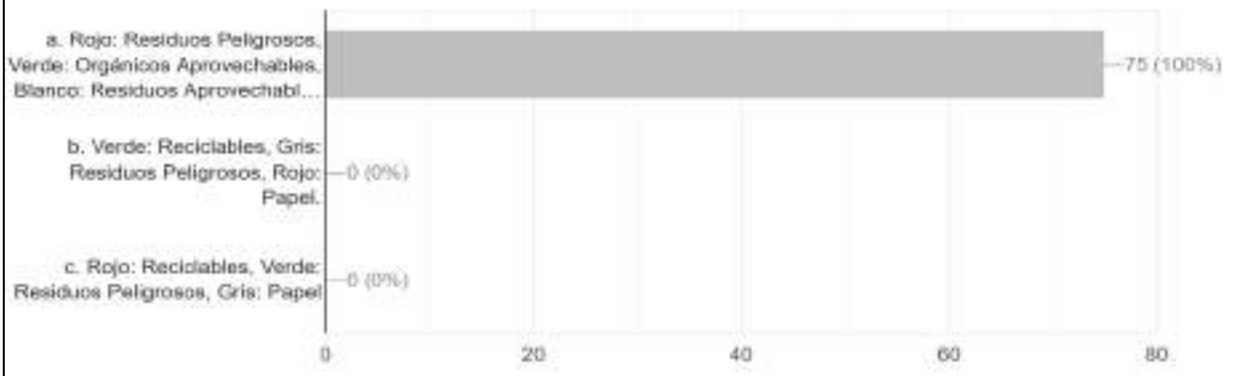
8. A que ARL va a estar usted afiliado al ingreso con la empresa?

0/75 respuestas correctas



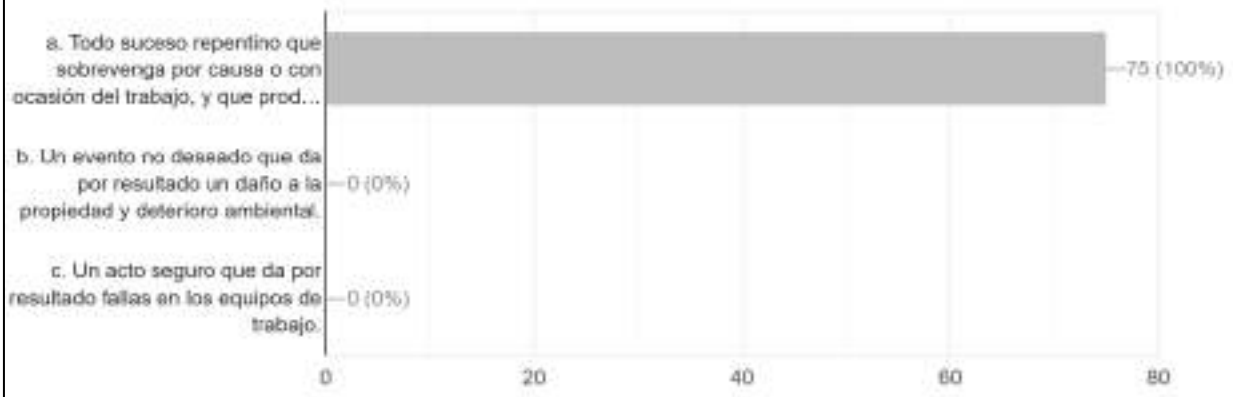
9. Cómo clasificar los residuos de acuerdo a la Resolución No. 2184 de 2019?

0/75 respuestas correctas



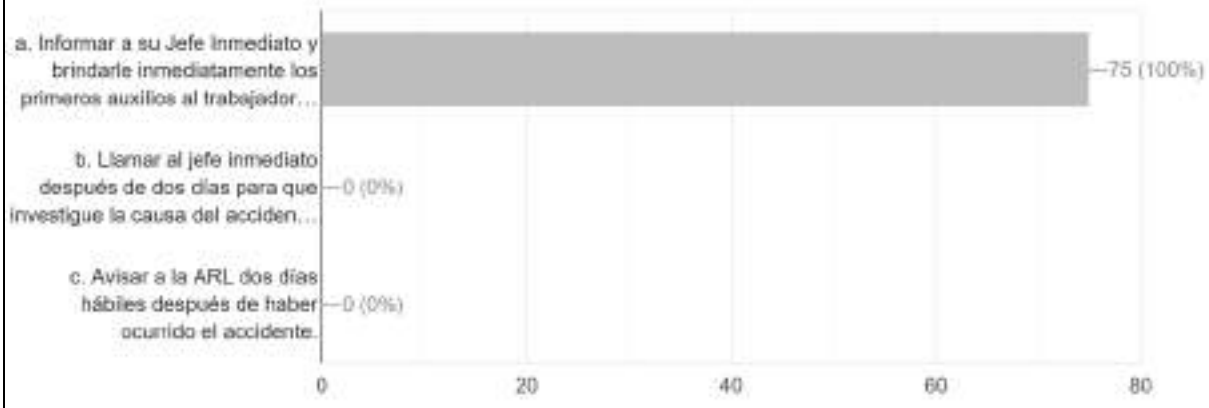
10. Un Accidente de Trabajo es:

0/75 respuestas correctas



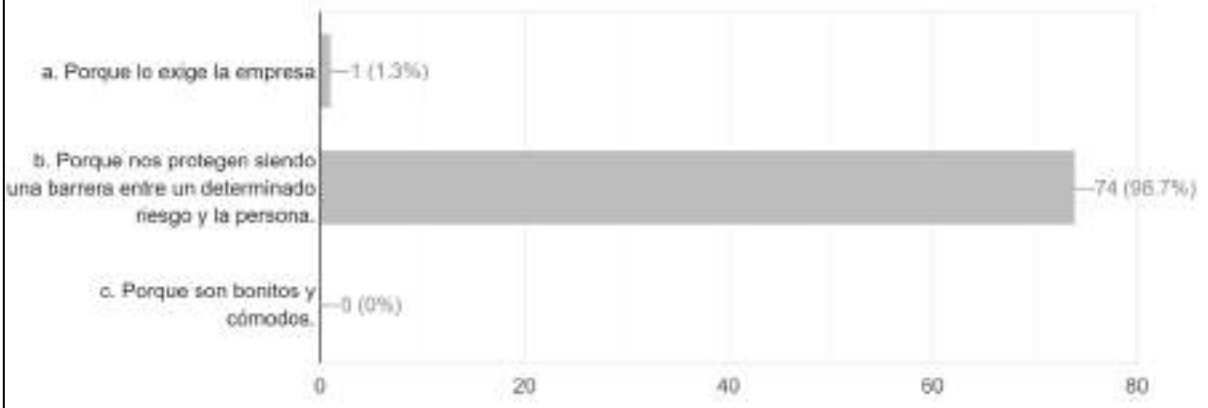
11. Lo primero que se debe realizar cuando ocurre un accidente de trabajo es:

0/75 respuestas correctas



12. Porque es necesario utilizar los Elementos de Protección Personal:

0/75 respuestas correctas



13. Escriba un peligro y su consecuencia, que usted considere como prioritario en su trabajo y diga porqué?

75 respuestas

El uso continuo de computador sin pausas activas, como consecuencia se puede ver afectadas por enfermedades en brazos y ojos y en columna por posturas inadecuadas

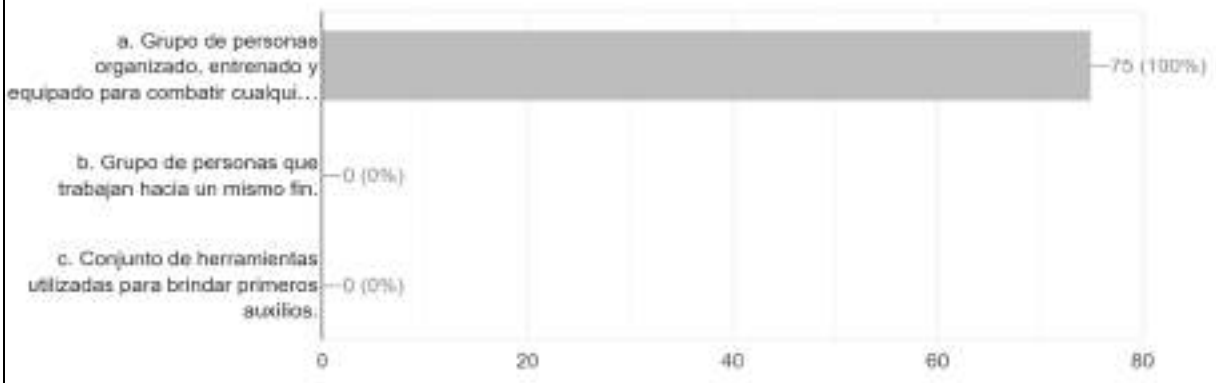
Estar en obra sin casco. Es un factor de alto riesgo porque el caco es una barrera de protección ante cualquier impacto o golpe en la cabeza esporádicamente, causando un peligro para la persona y su humanidad.

Tránsito de vehículos en zona de obra, la consecuencia es que uno de estos vehículos atropelle a alguien, lo considero prioritario ya que es constante y puede causar accidentes graves si no hay buena señalización o control del tráfico.

Caída, fracturas, es una de las situaciones más propensas a ocurrir en procesos constructivos

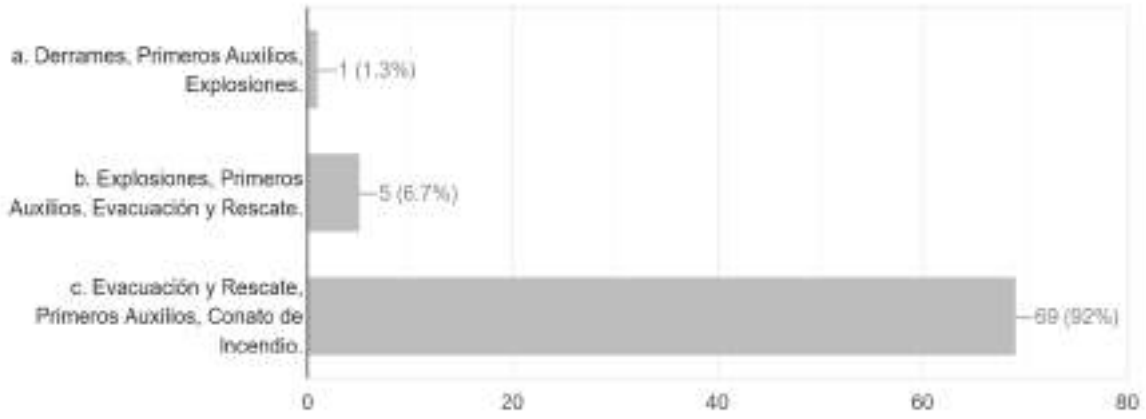
14. Que es una Brigada de Emergencia?

0/75 respuestas correctas



15. La Empresa, cuenta con 3 tipos de brigadas. Cuales son?

0/75 respuestas correctas

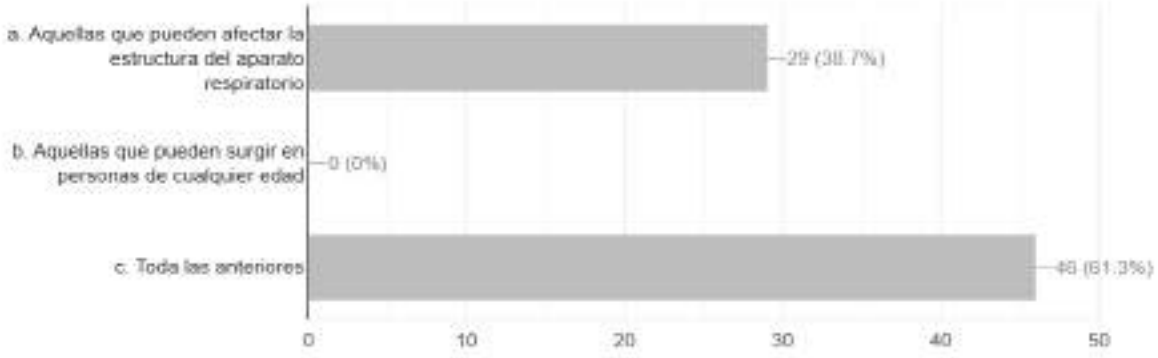


Evaluación Enfermedades Respiratorias

Las enfermedades respiratorias son:

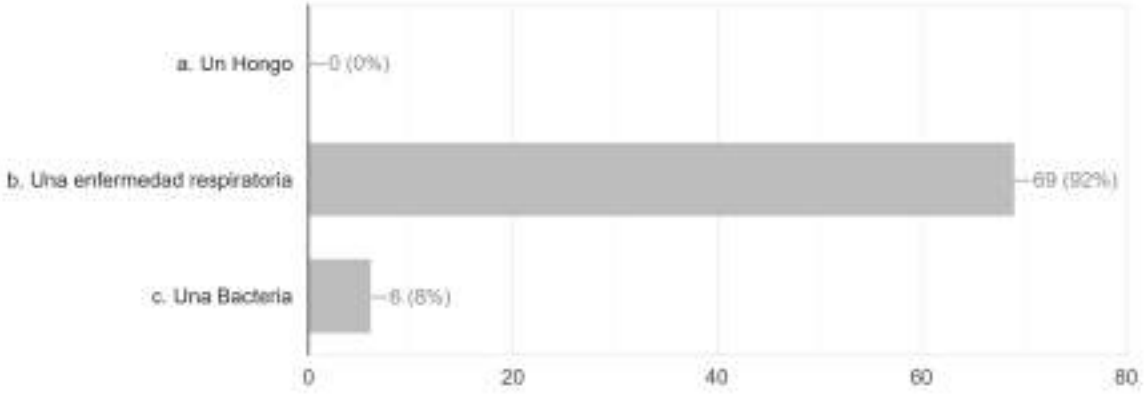
Copiar gráfico

0/75 respuestas correctas



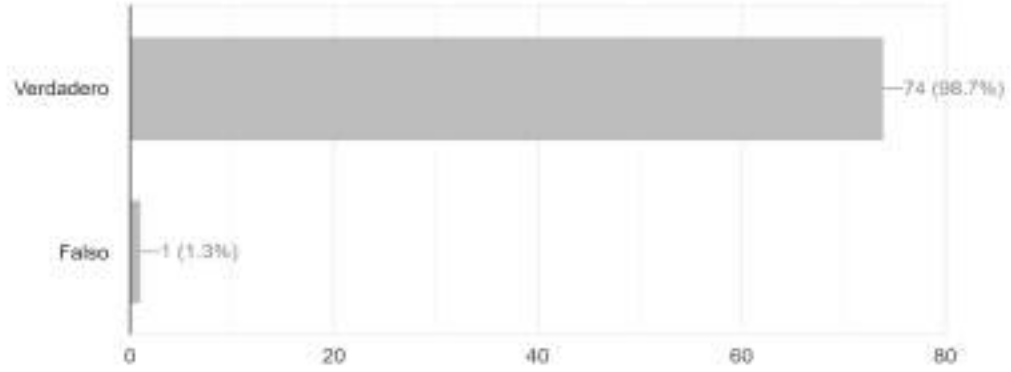
1. El Coronavirus es:

0/75 respuestas correctas



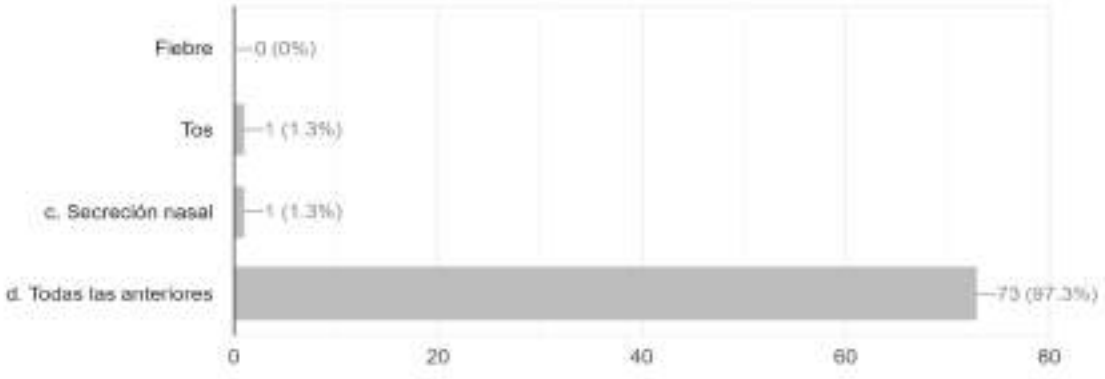
2. Responda si es verdadero o falso. El Coronavirus se propaga por el contacto cercano entre persona y persona y a través de gotas respiratorias de una persona infectada. *

0/75 respuestas correctas



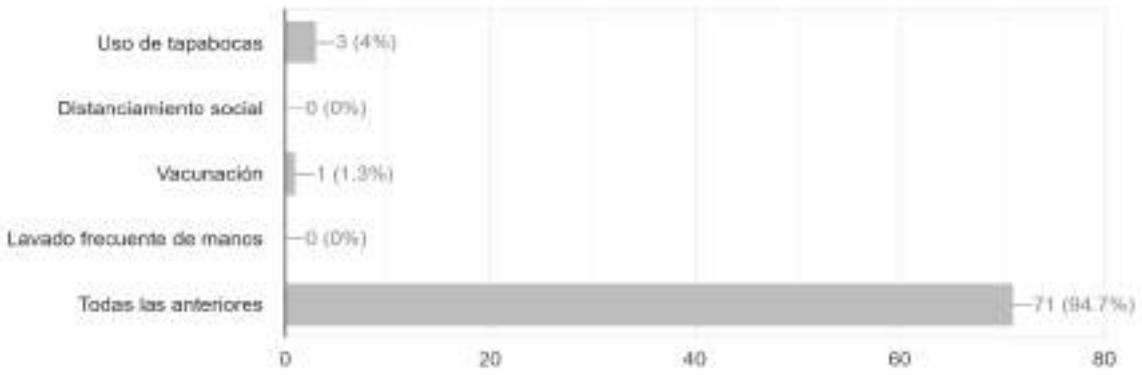
3. Cuales son los síntomas de las Enfermedades Respiratorias?

0/75 respuestas correctas



4. Cuál de las siguientes opciones considera usted que son necesarias para prevenir el contagio por Enfermedades respiratorias?

0/75 respuestas correctas

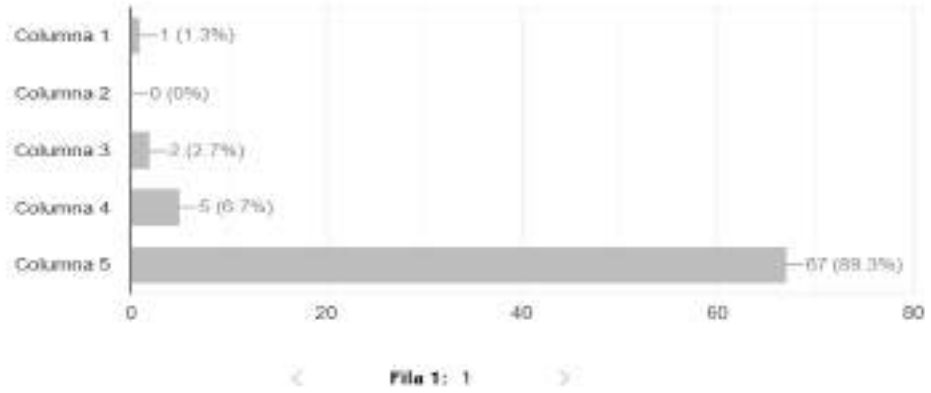


¿Cómo nos fue?

1. ¿Al inicio de la inducción le explicaron los objetivos?

Copiar gráfico

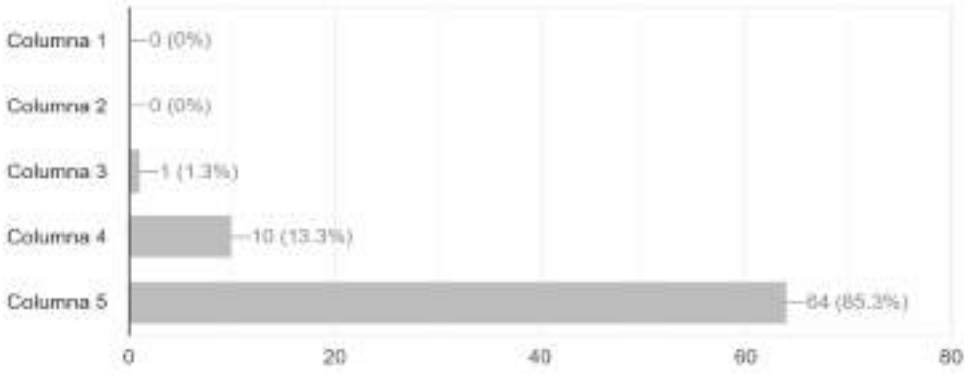
0/75 respuestas correctas



Fila 1: 1

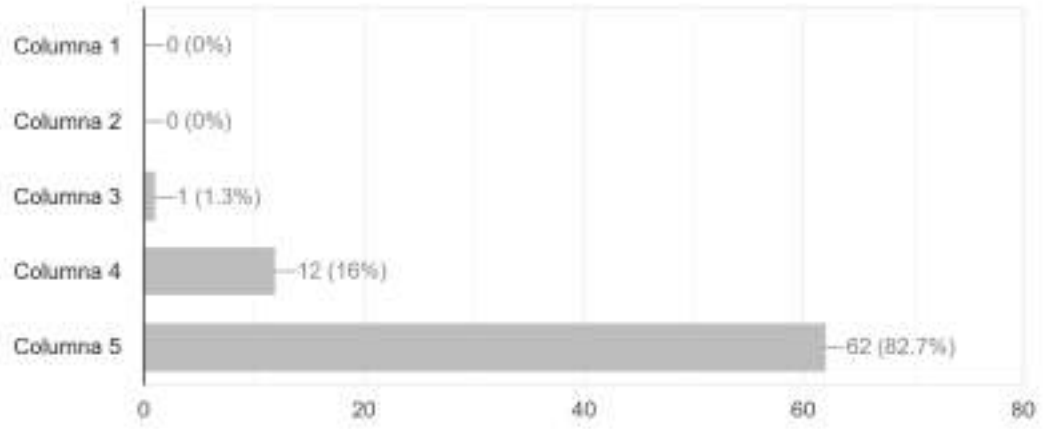
2. ¿El contenido de la inducción, se ajusto a los objetivos ?

0/75 respuestas correctas



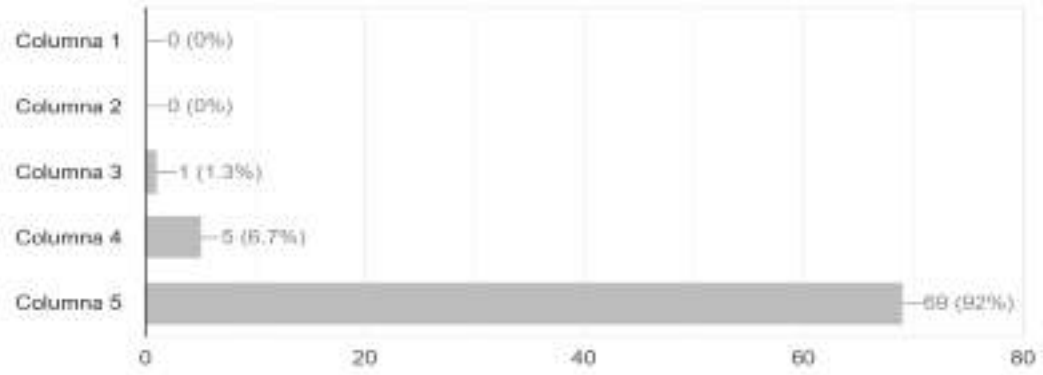
3. ¿El contenido de la inducción cumplió sus expectativas?

0/75 respuestas correctas



4. ¿Identificar los peligros le ayuda a cuidarse en su entorno labor?

0/75 respuestas correctas

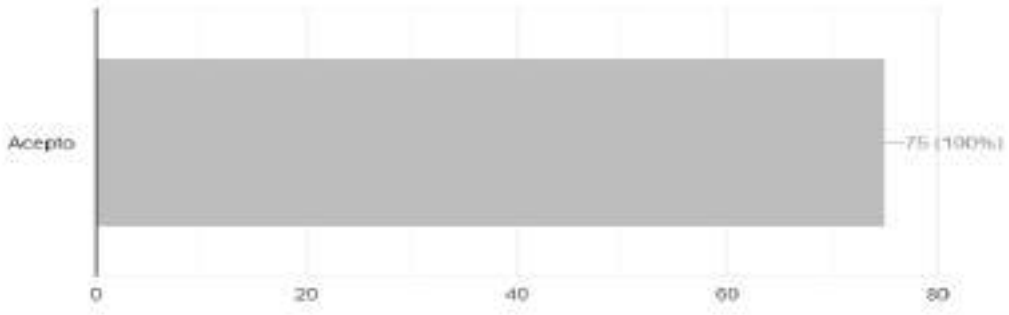


Compromiso

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados y declaro que conozco el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento Interno de Trabajo, los estándares, las políticas y Objetivos SST de la empresa, las funciones y responsabilidades frente al SG-SST, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo.

Copiar gráfico

0/75 respuestas correctas



DAIMCO NIT: 900021482 - 1	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: DMC-FT-SST-14
		Versión: 2
	ASISTENCIA A INDUCCIÓN GH-20:00	Fecha: 12/12/2019

NOMBRE: Astrid Johanna Zapata Gómez **DCTO. DE IDENTIFICACIÓN:** 53.021.112

CARGO A OCUPAR: Profesional Social **JEFE INMEDIATO:** Arq. Juan Gabriel Duarte Orjuela

PROYECTO : UAECOB Contrato-635-2025 Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Juridica y Ambiental para construcción y adecuación de la Estación de Bomberos de Caobos Salazar B13" **LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ EL CARGO:** Bogotá D.C.

TEMAS ADMINISTRATIVOS		TEMAS CALIDAD		TEMAS TÉCNICOS	
1. Reseña histórica	X	1. Política de Calidad	X	1. Caracterización del proceso	X
2. Organigrama	X	2. Objetivos de Calidad	X	2. Objetivos del proceso	X
3. Jornada de trabajo	X	3. Misión, Visión	X	3. Funciones a desarrollar	X
4. Remuneración	X	4. Mapa de procesos	X		
5. Seguridad Social	X	5. Control de documentos	X		
6. Presentación empresa	X	6. Control de registros	X		
7. Entrega perfil de cargo	X	7. Producto no conforme	X		
8- Conceptos Básicos de SST. Políticas(SST, Prevención Alcohol, Tabaco y Drogas, Uso de EPP), Objetivos, Reglamento de Higiene Y Seguridad Industrial, COPASST, CCL, Brigada de Emergencias, Matriz factores de riesgos (Físico, Químico, ergonomico, público, Biológico, mecánico, psicosocial, ambiental, Locativo musculoesqueletico), Matriz funciones y responsabilidades, Capacitación uso de EPP, Matriz Requisitos Legales, Protocolos de Bioseguridad Covid-19, formato de permisos, formato actos y condiciones inseguras, manual de convivencia, plan de emergencias, analisis de vulnerabilidad,	X	8. Acciones correctivas, preventivas 9. Auditorias internas. 10. Plan de Calidad.	X X X		
9- Reglamento interno de trabajo.	X				

FECHA: 28/11/2025	LUGAR: VIRTUAL
NOMBRE Y FIRMA DEL INSTRUCTOR: BEATRIZ RODRIGUEZ	CARGO: ASISTENTE SST
	
OBSERVACIONES	

FECHA: 28/11/2025	LUGAR: VIRTUAL
NOMBRE Y FIRMA DEL INSTRUCTOR: BEATRIZ RODRIGUEZ	CARGO: ASISTENTE SST
	
OBSERVACIONES	

FECHA:	LUGAR: VIRTUAL
NOMBRE DEL INSTRUCTOR: Arq. Juan Gabriel Duarte Orjuela	CARGO: DIRECTOR DE PROYECTOS
OBSERVACIONES	

EVALUACIÓN INDUCCIÓN

Laura Paez – Yessica Motta – Johanna Zapata

9/11/2025 22:03:39	0 / 39	LAURA SOFIA PAEZ TORRALBA	1001174743	LAURASOFIAPAEZ525@	Inspector de Interven	Daimco S.A.S.
15/11/2025 10:25:36	0 / 39	Yessica Alejandra Motta Vargas	1084899188	ingyessicamotta27@out	Profesional SST	Daimco S.A.S.
28/11/2025 18:44:41	0 / 39	Astrid Johanna Zapata Gómez	53021112	forenpsicjz@gmail.com	Profesional Social	Daimco S.A.S.

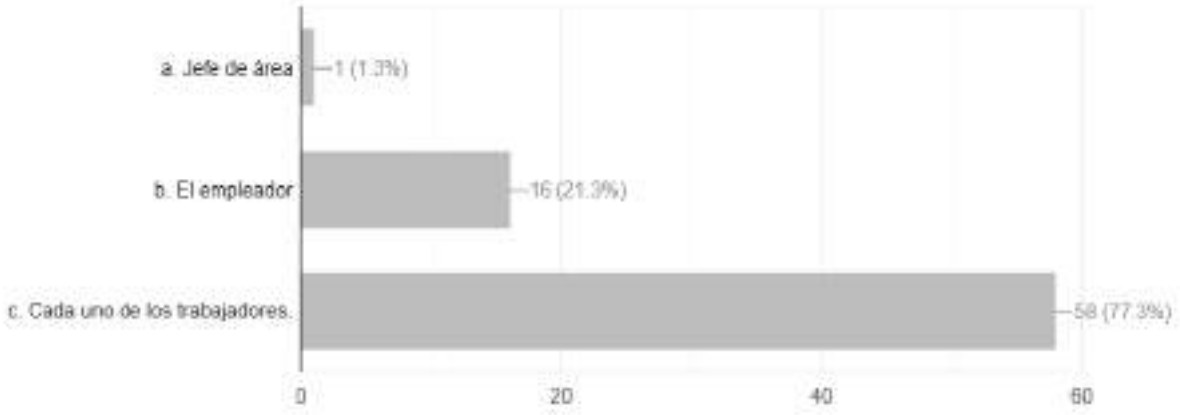
Objetivo

Evaluación SST

1. Quien debe ser el principal responsable de la salud, cuidado e integridad física de cada trabajador en la empresa?

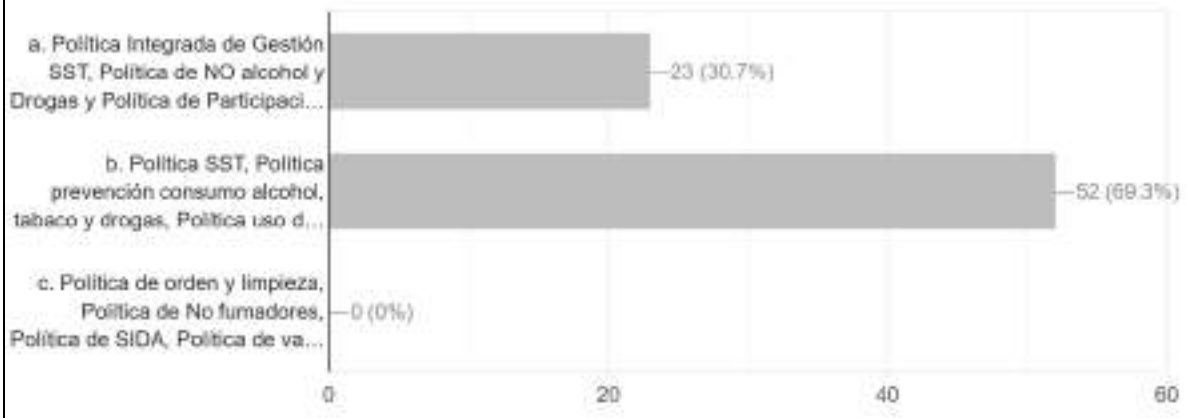
Copiar gráfico

0/75 respuestas correctas



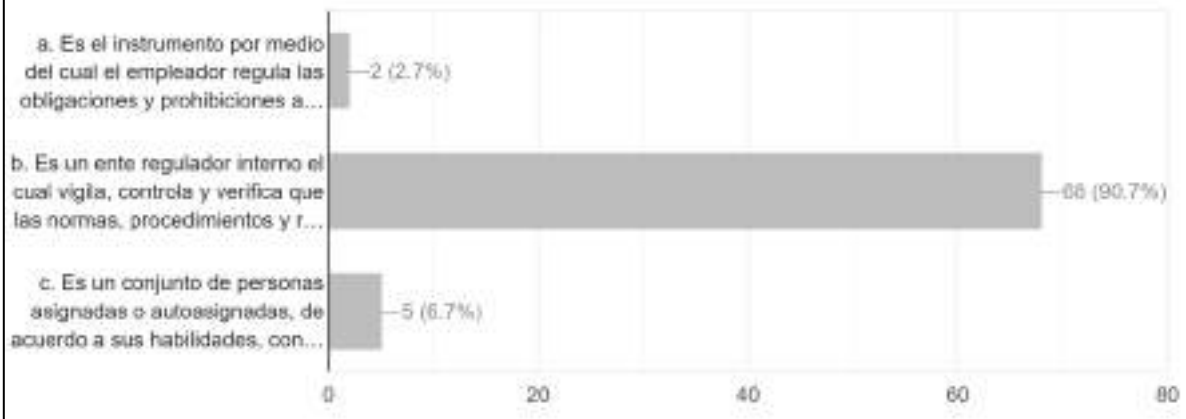
2. Las Políticas que se contemplan en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa son:

0/75 respuestas correctas



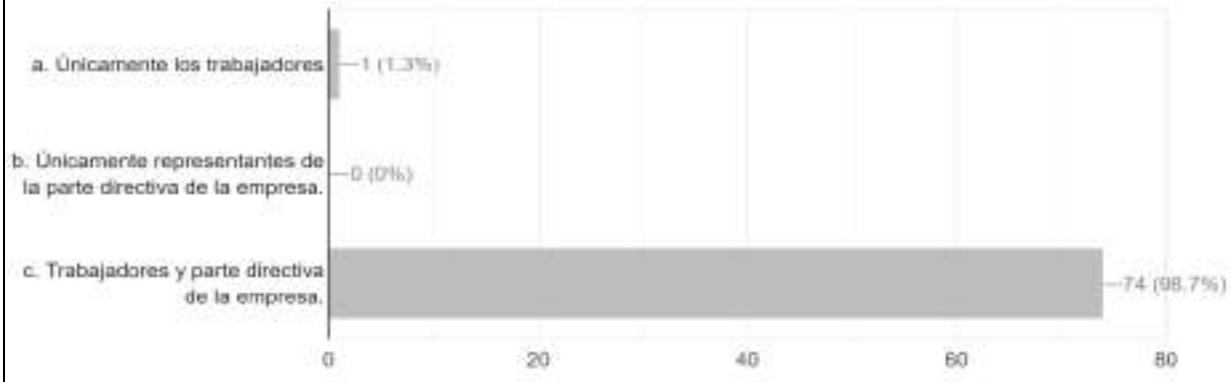
3. Que es el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST"?

0/75 respuestas correctas



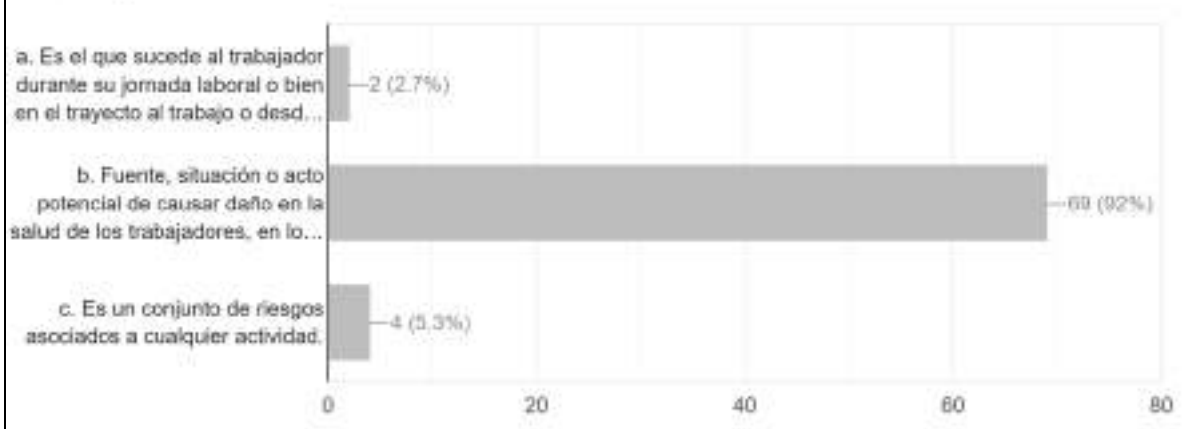
4. Quienes conforman el COPASST?

0/75 respuestas correctas



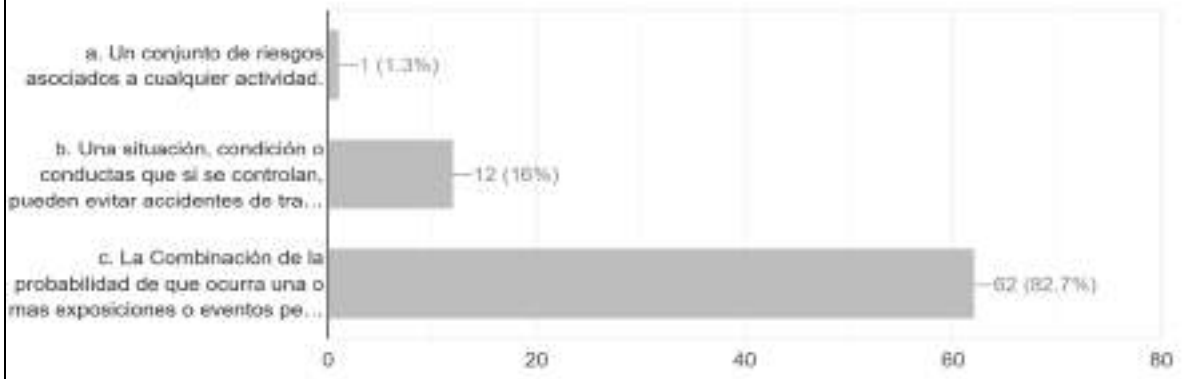
5. PELIGRO es:

0/75 respuestas correctas



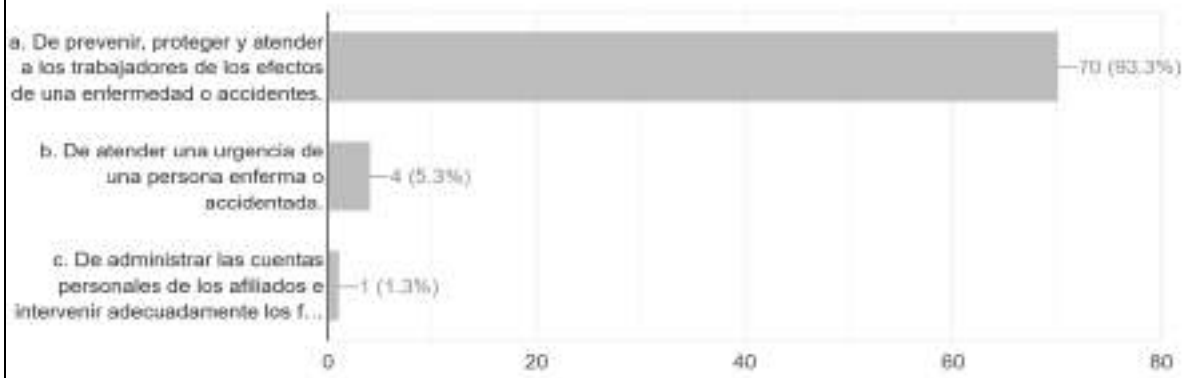
6. RIESGO es:

0/75 respuestas correctas



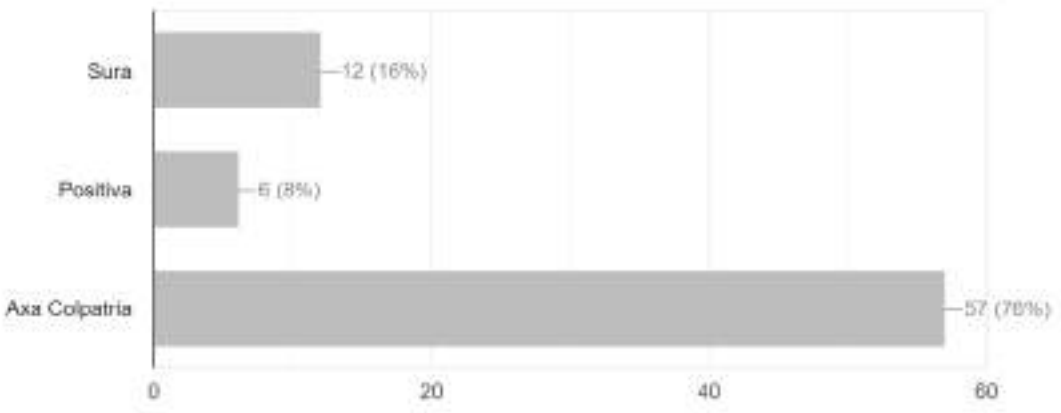
7. De qué se encarga la ARL?

0/75 respuestas correctas



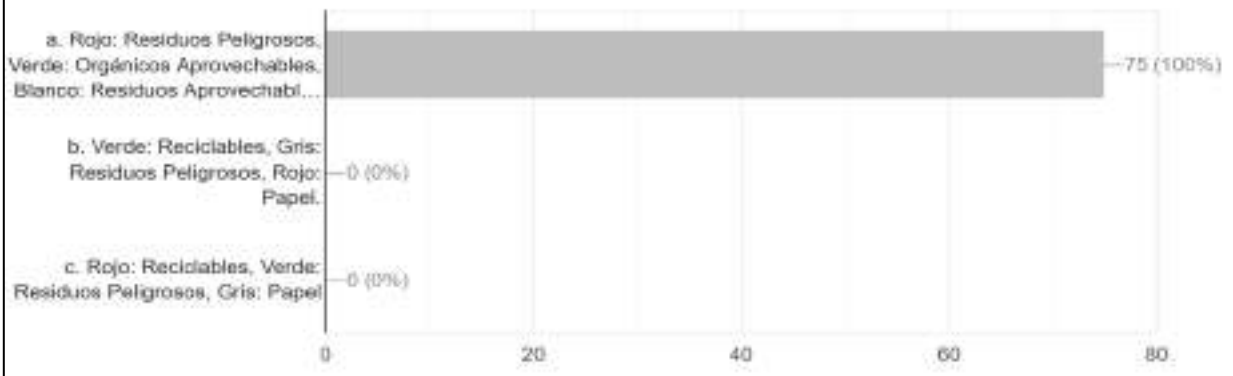
8. A que ARL va a estar usted afiliado al ingreso con la empresa?

0/75 respuestas correctas



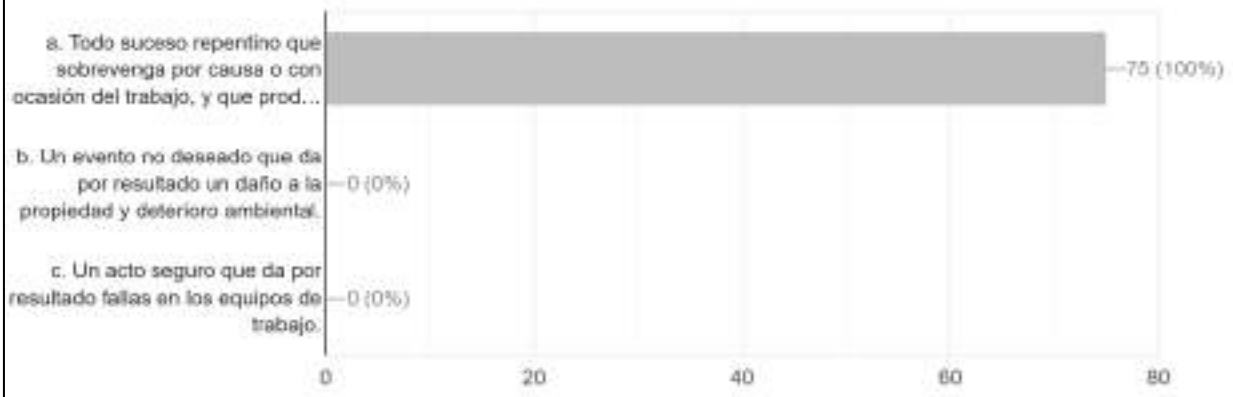
9. Cómo clasificar los residuos de acuerdo a la Resolución No. 2184 de 2019?

0/75 respuestas correctas



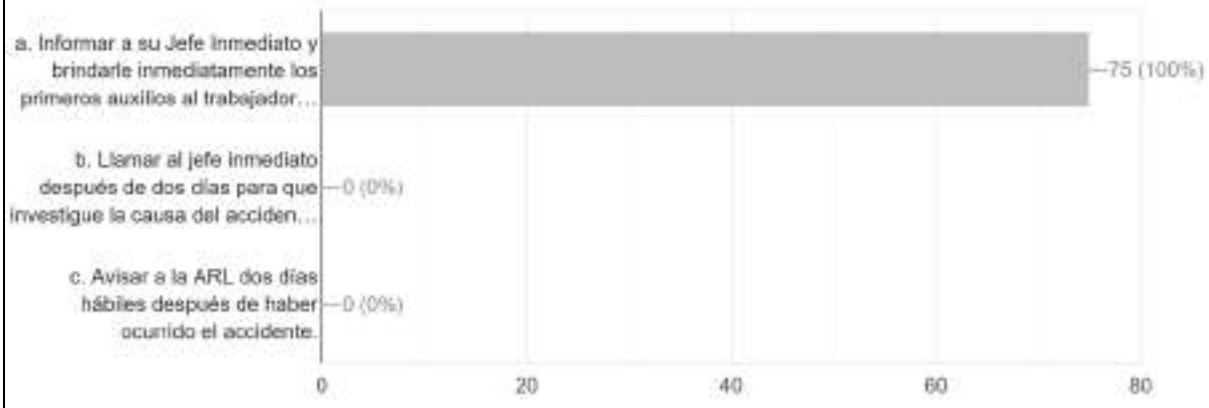
10. Un Accidente de Trabajo es:

0/75 respuestas correctas



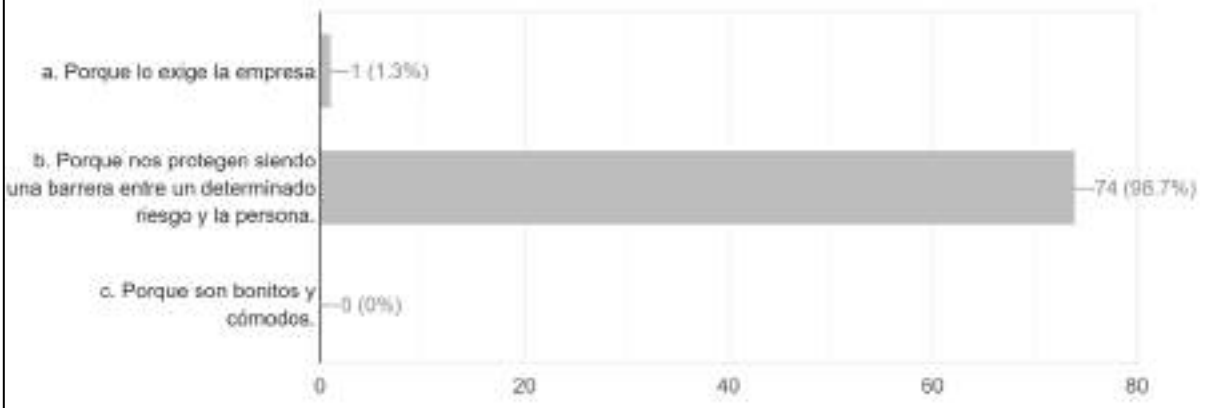
11. Lo primero que se debe realizar cuando ocurre un accidente de trabajo es:

0/75 respuestas correctas



12. Porque es necesario utilizar los Elementos de Protección Personal:

0/75 respuestas correctas



13. Escriba un peligro y su consecuencia, que usted considere como prioritario en su trabajo y diga porqué?

75 respuestas

El uso continuo de computador sin pausas activas, como consecuencia se puede ver afectadas por enfermedades en brazos y ojos y en columna por posturas inadecuadas

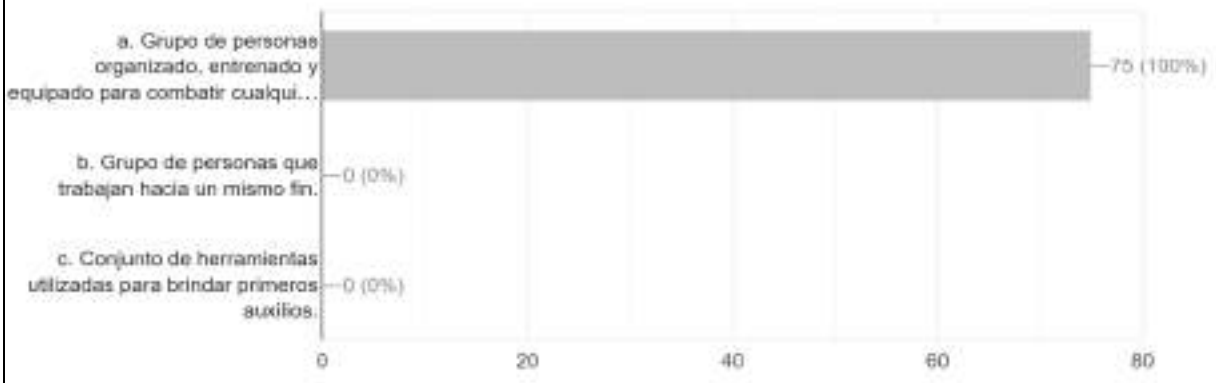
Estar en obra sin casco. Es un factor de alto riesgo porque el caco es una barrera de protección ante cualquier impacto o golpe en la cabeza esporádicamente, causando un peligro para la persona y su humanidad.

Tránsito de vehículos en zona de obra, la consecuencia es que uno de estos vehículos atropelle a alguien, lo considero prioritario ya que es constante y puede causar accidentes graves si no hay buena señalización o control del tráfico.

Caída, fracturas, es una de las situaciones más propensas a ocurrir en procesos constructivos

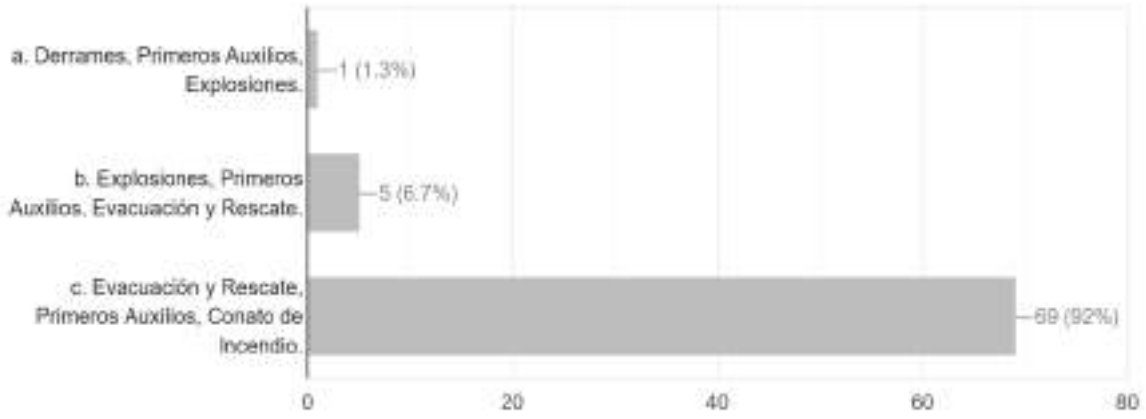
14. Que es una Brigada de Emergencia?

0/75 respuestas correctas



15. La Empresa, cuenta con 3 tipos de brigadas. Cuales son?

0/75 respuestas correctas

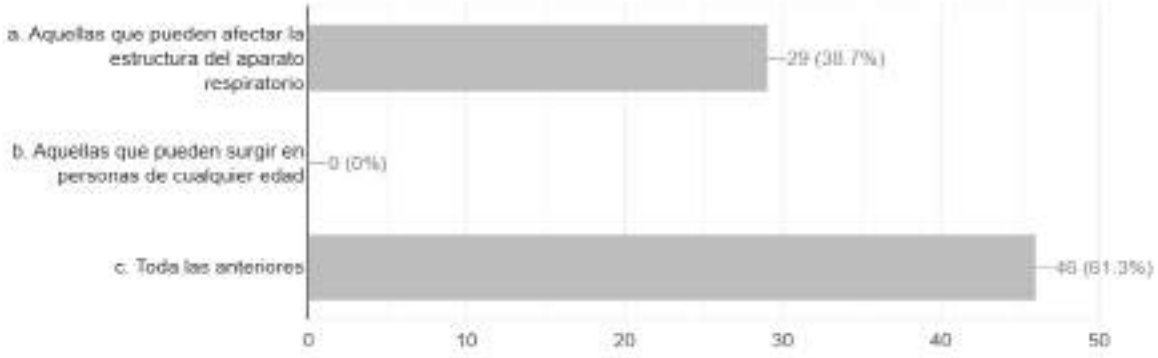


Evaluación Enfermedades Respiratorias

Las enfermedades respiratorias son:

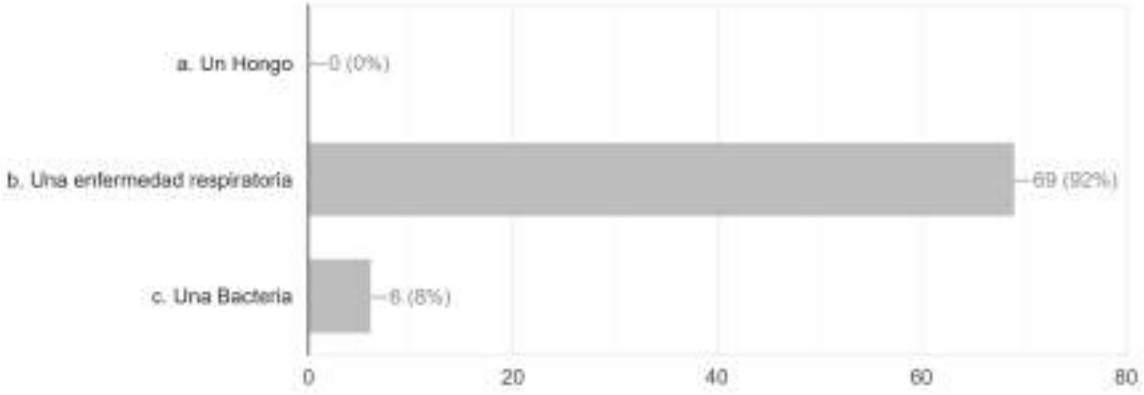
Copiar gráfico

0/75 respuestas correctas



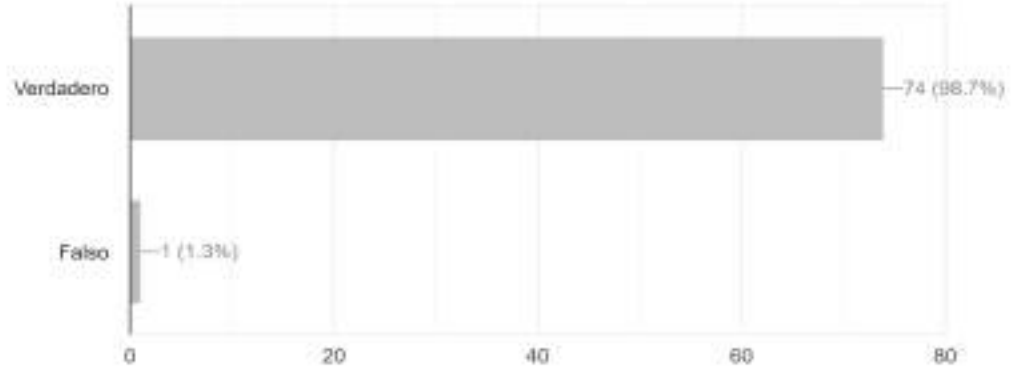
1. El Coronavirus es:

0/75 respuestas correctas



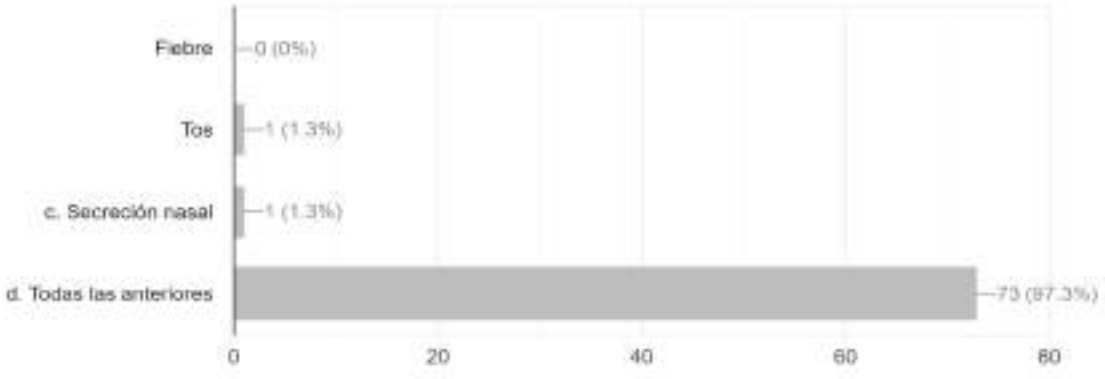
2. Responda si es verdadero o falso. El Coronavirus se propaga por el contacto cercano entre persona y persona y a través de gotas respiratorias de una persona infectada. *

0/75 respuestas correctas



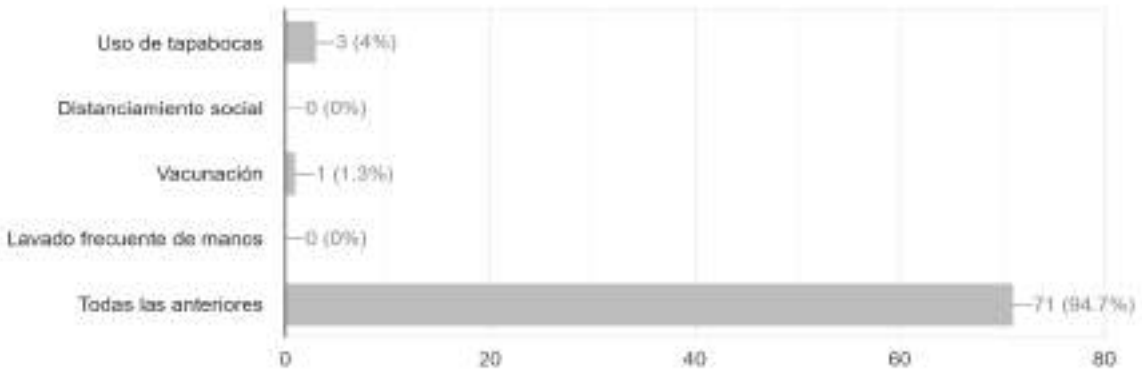
3. Cuales son los síntomas de las Enfermedades Respiratorias?

0/75 respuestas correctas



4. Cuál de las siguientes opciones considera usted que son necesarias para prevenir el contagio por Enfermedades respiratorias?

0/75 respuestas correctas

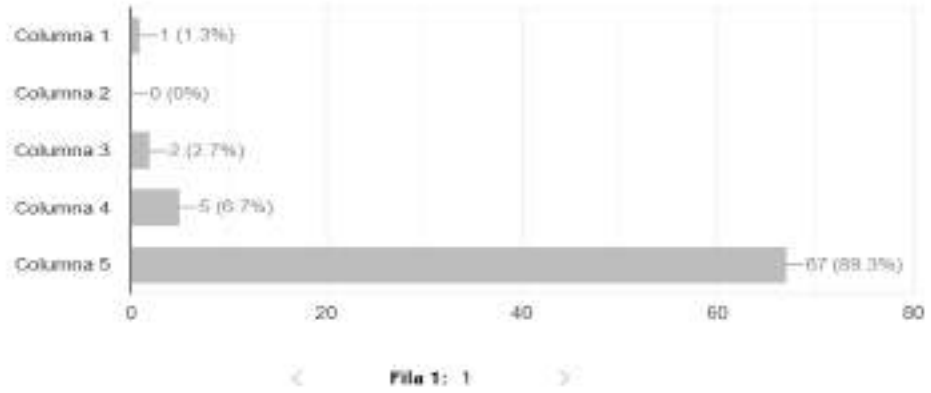


¿Cómo nos fue?

1. ¿Al inicio de la inducción le explicaron los objetivos?

Copiar gráfico

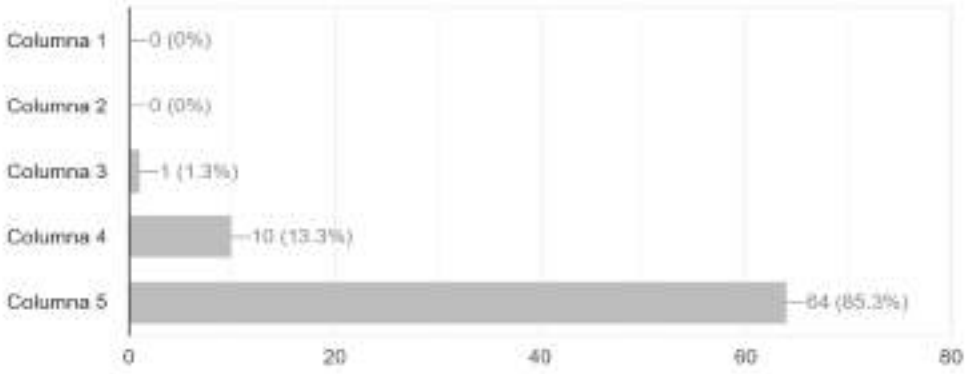
0/75 respuestas correctas



Fila 1: 1

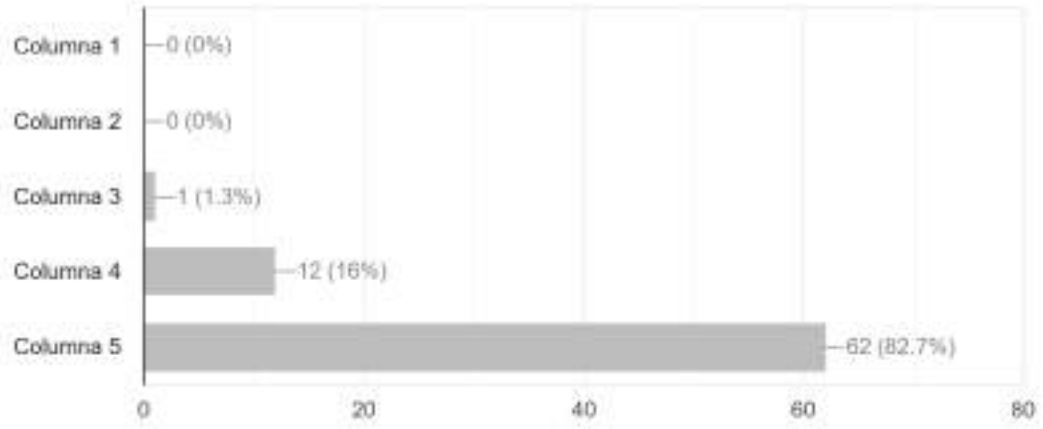
2. ¿El contenido de la inducción, se ajusto a los objetivos ?

0/75 respuestas correctas



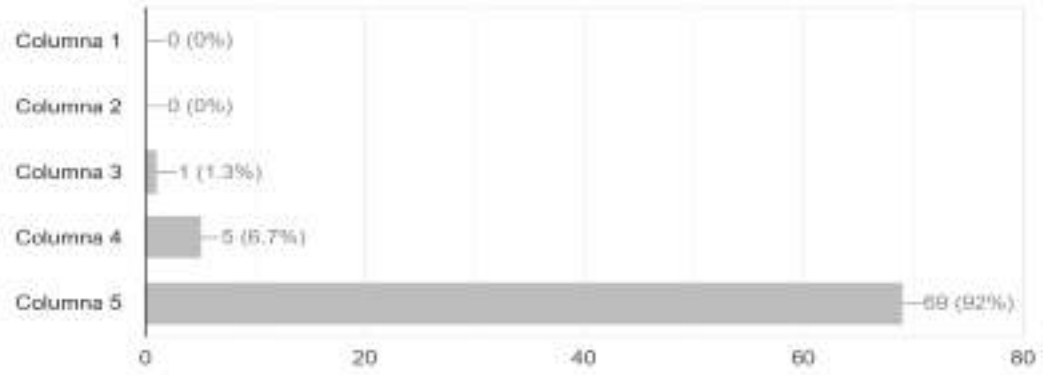
3. ¿El contenido de la inducción cumplió sus expectativas?

0/75 respuestas correctas



4. ¿Identificar los peligros le ayuda a cuidarse en su entorno labor?

0/75 respuestas correctas

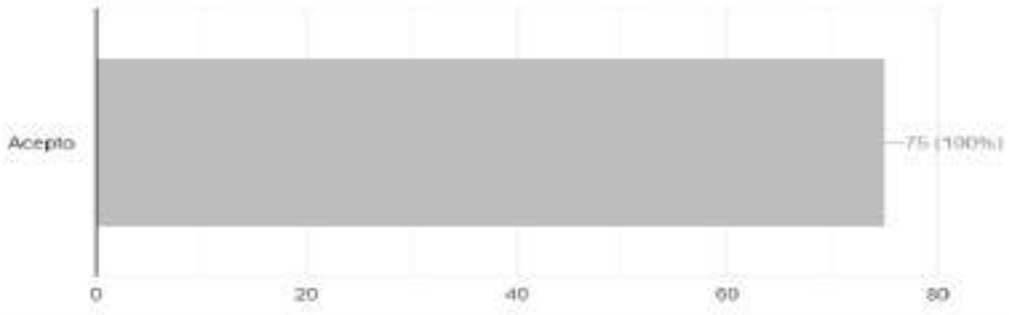


Compromiso

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados y declaro que conozco el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento Interno de Trabajo, los estándares, las políticas y Objetivos SST de la empresa, las funciones y responsabilidades frente al SG-SST, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo.

Copiar gráfico

0/75 respuestas correctas



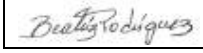
NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO **ASTRID JOHANNA ZAPATA GÓMEZ** 	**NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO** **ASTRID JOHANNA ZAPATA GÓMEZ** 	**NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO** **ASTRID JOHANNA ZAPATA GÓMEZ** 

NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO	NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO	NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO
		
LAURA SOFIA PAEZ TORRALBA	LAURA SOFIA PAEZ TORRALBA	LAURA SOFIA PAEZ TORRALBA

DIBENEM SAS NIT. 901136724-1	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ASISTENCIA A INDUCCIÓN GH-20:00	CONSORCIO CONSULTORES 26 NIT. 901.457789-2
Código: DBM-FT-SST-10	Versión: 1	Fecha: 6/11/2019

NOMBRE:	**Carlos Alberto Morales Samper**	**DCTO. DE IDENTIFICACIÓN:**	**72.291.971**
CARGO A OCUPAR:	**Residente Ambiental - SST**	**JEFE INMEDIATO:**	**Ing. José Vicente Bocanegra García**
PROYECTO:	**Cto. De Obra No. 1380-1366-2021, Estructura Educativa - FFIE Grupo 39B-Choco.**	**LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ EL CARGO:**	**Bogotá**

TEMAS ADMINISTRATIVOS		TEMAS CALIDAD		TEMAS TÉCNICOS	
1. Reseña histórica	X	1. Política de Calidad	X	1. Caracterización del proceso	X
2. Organigrama	X	2. Objetivos de Calidad	X	2. Objetivos del proceso	X
3. Jornada de trabajo	X	3. Misión, Visión	X	3. Funciones a desarrollar	X
4. Remuneración	X	4. Mapa de procesos	X		
5. Seguridad Social	X	5. Control de documentos	X		
6. Presentación empresa	X	6. Control de registros	X		
7. Entrega perfil de cargo	X	7. Producto no conforme	X		
8. Conceptos Básicos de SST: Políticas, Objetivos, Reglamento SST, COPASST, CCL, Brigada de Emergencias, factores de riesgo (Físico, Químico, ergonomico, público, Biológico, mecánico, psicosocial, ambiental, Locativo musculoesqueletico), tareas de alto riesgo, Matriz funciones y responsabilidades, Matriz Identificación de Peligros Evaluación y Valoración de Riesgos, Protocolos de Bioseguridad Covid-19.	X	8. Acciones correctivas, preventivas	X		
9- Reglamento interno de trabajo.	X	9. Auditorias internas	X		
		10. Plan de Calidad	X		

FECHA: MARZO 22-2023	**LUGAR: VIRTUAL**	**FECHA: MARZO 22-2023**	**LUGAR: VIRTUAL**	**FECHA: ENERO 02-2023**	**LUGAR: VIRTUAL**
NOMBRE Y FIRMA DEL INSTRUCTOR: BEATRIZ RODRIGUEZ 	**CARGO: AUXILIAR DE SST**	**NOMBRE Y FIRMA DEL INSTRUCTOR: BEATRIZ RODRIGUEZ** 	**CARGO: AUXILIAR DE SST**	**NOMBRE Y FIRMA DEL INSTRUCTOR: Ing. José Vicente Bocanegra García**	**CARGO: Gerente Técnico**
OBSERVACIONES		**OBSERVACIONES**		**OBSERVACIONES**	
NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO 		**NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO** 		**NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO** 	

EVALUACIÓN INDUCCIÓN Carlos Alberto Morales Samper

2/1/2023 15:02:24 Carlos Alberto Morales Samper	72291971 carlosmm1964@gmail.com Residente Sisomas	c. Cada uno de los trabajadores. Política SST, Política prev. Es un ente regulador i

Objetivo

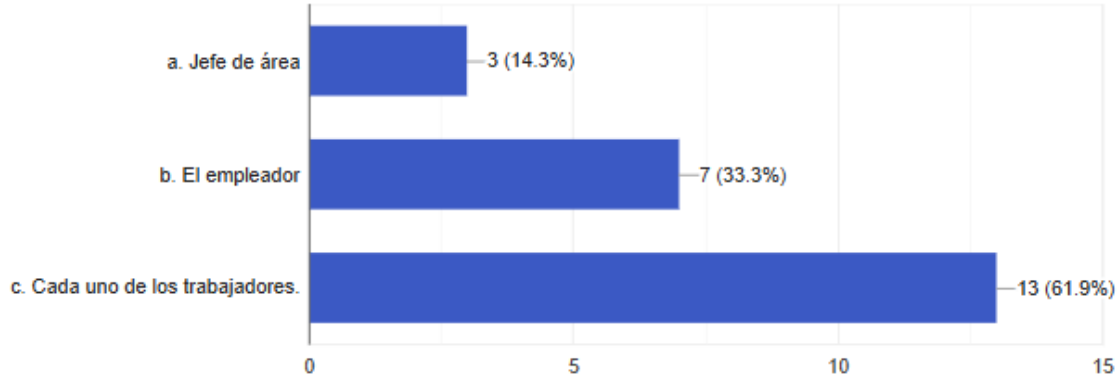
Evaluación SST

1. Quien debe ser el principal responsable de la salud, cuidado e integridad física de cada trabajador en la empresa?

Copiar gráfico

Copiar gráfico

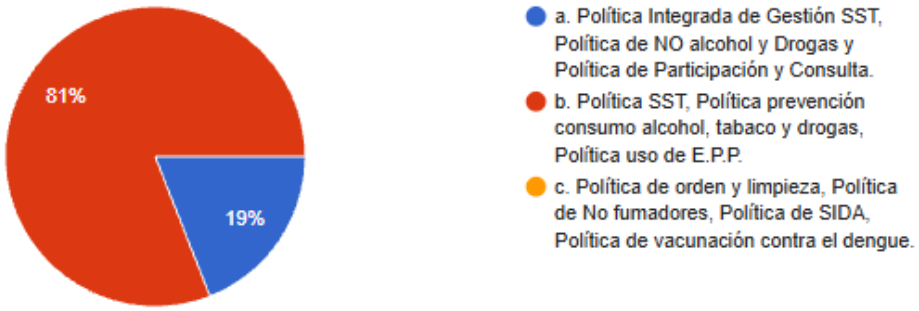
21 respuestas



2. Las Políticas que se contemplan en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa son:

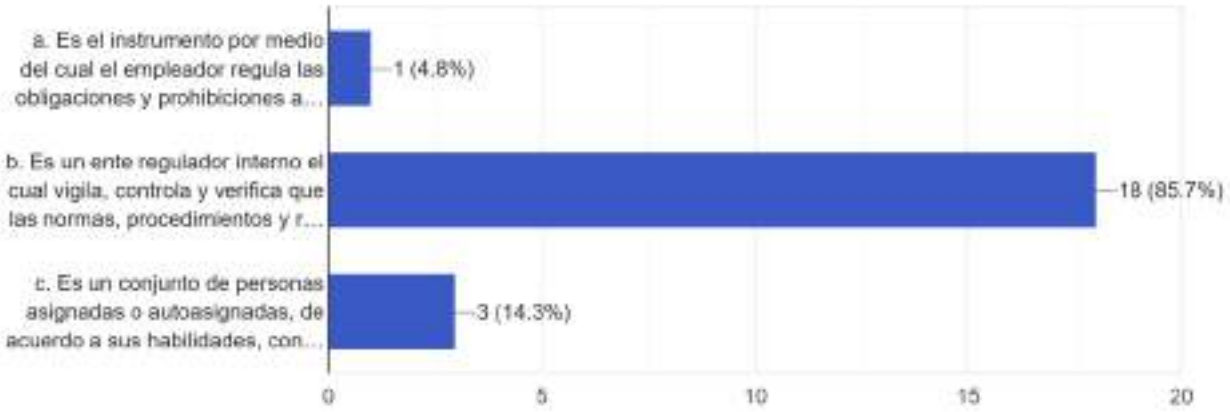
Copiar gráfico

21 respuestas



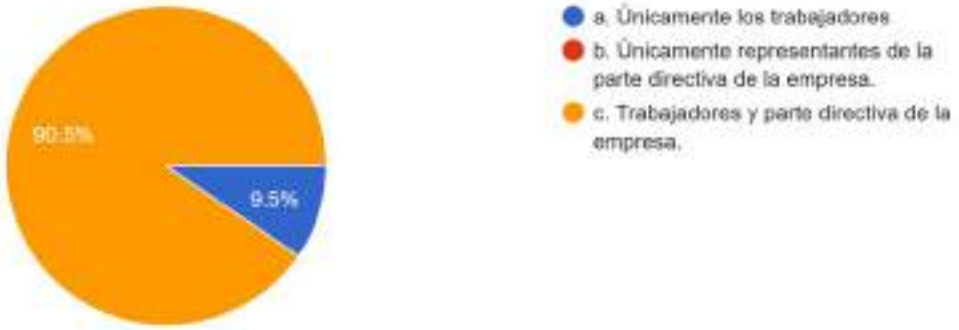
3. Que es el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST"?

21 respuestas



4. Quienes conforman el COPASST?

21 respuestas



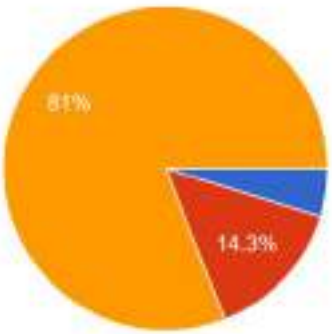
5. PELIGRO es:

21 respuestas



6. RIESGO es:

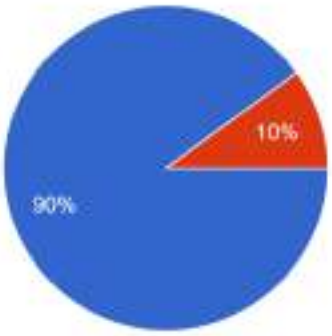
21 respuestas



- a. Es un conjunto de riesgos asociados a cualquier actividad.
- b. Situación, condición o conductas que si se controlan, pueden evitar accidentes de trabajo
- c. Combinación de la probabilidad de que ocurra una o mas exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

7. De qué se encarga la ARL?

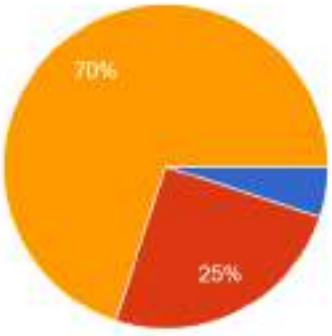
20 respuestas



- a. De prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de una enfermedad o accidentes.
- b. De atender una urgencia de una persona enferma o accidentada.
- c. De administrar las cuentas personales de los afiliados e intervenir adecuadamente los fondos de pensiones.

8. A que ARL usted se encuentra afiliado?

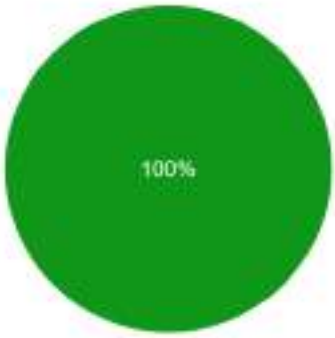
20 respuestas



- a. Sura
- b. Positiva
- c. Axa Colpatria

9. Cómo clasificar los residuos de acuerdo a la Resolución No. 2184 de 2019?

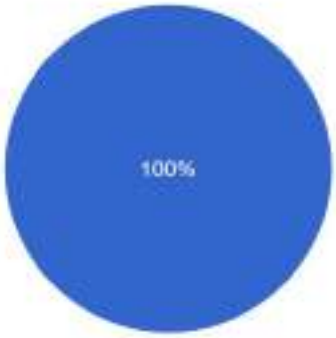
21 respuestas



- a. Rojo: Residuos Peligrosos, Verde: Orgánicos Aprovechables, Blanco: Residuos Aprovechables, Negro: Resi...
- b. Verde: Reciclables, Gris: Residuos Peligrosos, Rojo: Papel.
- c. Rojo: Reciclables, Verde: Residuos Peligrosos, Gris: Papel
- a. Rojo: Residuos Peligrosos, Verde: Organicos Aprovechables, Blanco: Residuos Aprovechables, Negro: Resi...

10. Un Accidente de Trabajo es:

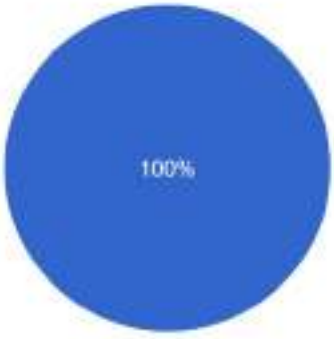
21 respuestas



- a. Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación, una invalidez o la muerte.
- b. Un evento no deseado que da por resultado un daño a la propiedad y deterioro ambiental.
- c. Un acto seguro que da por resultado fallas en los equipos de trabajo.

11. Lo primero que se debe realizar cuando ocurre un accidente de trabajo es:

21 respuestas



- a. Informar a su Jefe Inmediato y brindarle inmediatamente los primeros auxilios al trabajador accidentado en el sitio de ocurrencia.
- b. Llamar al jefe inmediato después de dos días para que investigue la causa del accidente de trabajo.
- c. Avisar a la ARL dos días hábiles después de haber ocurrido el accidente.

12. Porque es necesario utilizar los Elementos de Protección Personal:

21 respuestas



13. Escriba un peligro y su consecuencia, que usted considere como prioritario en su trabajo y diga porqué?

19 respuestas

Obstáculo a desnivel, peligro de caídas al mismo nivel con contusiones

Un peligro, es el trabajo en altura sin la indumentaria necesaria, puede causar accidente y con ella lecciones en el trabajador, incluyendo la muerte misma de este.

el uso inadecuado de herramientas como las pulidoras, porque esto puede causar un accidente que genere lesiones graves o incluso la muerte

Enfermedades ocupacionales, causadas por mala postura.

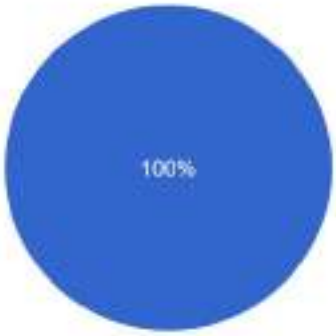
Un peligro y consecuencia que considero es el peligro que conlleva un Acto inseguro de alturas las consecuencias son caídas de alto nivel que generan accidentes que pueden dejar secuelas en los trabajadores. Lo considero prioritario el riesgo es inminente y prevalece en todas las obras.

Viajes aéreos y de tránsito en trayecto a visita de proyectos. Incapacidad temporal, permanente incluso la muerte

Resbalones

14. Que es una Brigada de Emergencia?

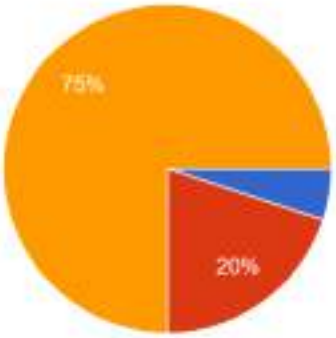
21 respuestas



- a. Grupo de personas organizado, entrenado y equipado para combatir cualquier emergencia y minimizar las lesiones y pérdidas que se pueden presentar como consecuencia de las emergencias.
- b. Grupo de personas que trabajan hacia un mismo fin.
- c. Conjunto de herramientas utilizadas para brindar primeros auxilios.

15. La Empresa, cuenta con 3 tipos de brigadas. Cuales son?

20 respuestas



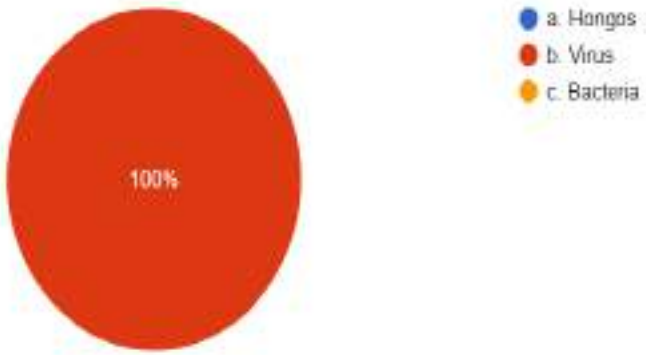
- a. Derrames, Primeros Auxilios, Explosiones.
- b. Explosiones, Primeros Auxilios, Evacuación y Rescate.
- c. Evacuación y Rescate, Primeros Auxilios, Conato de Incendio.

Evaluación COVID-19

1. El Coronavirus es:

Copiar gráfico

21 respuestas



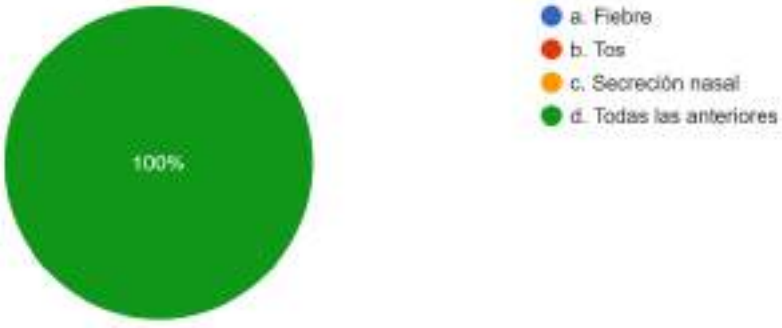
2. Responda si es verdadero o falso. El Coronavirus se propaga por el contacto cercano entre persona y persona y a través de gotas respiratorias de una persona infectada. *

21 respuestas



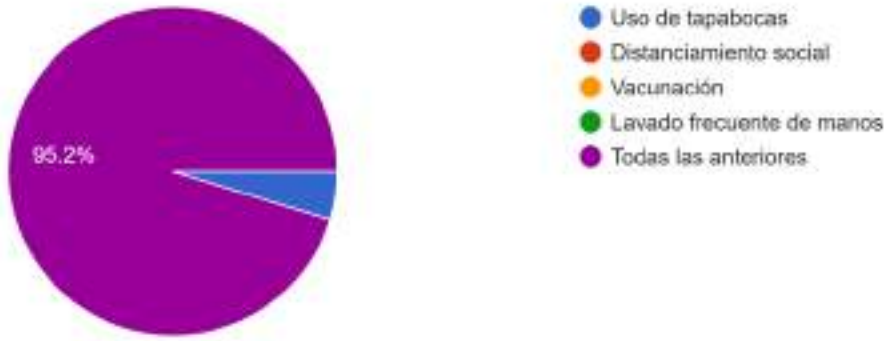
3. Cuales son los síntomas del Coronavirus COVID-19?

21 respuestas



4. Cuál de las siguientes opciones considera usted que son necesarias para prevenir el contagio por Coronavirus COVID-19?

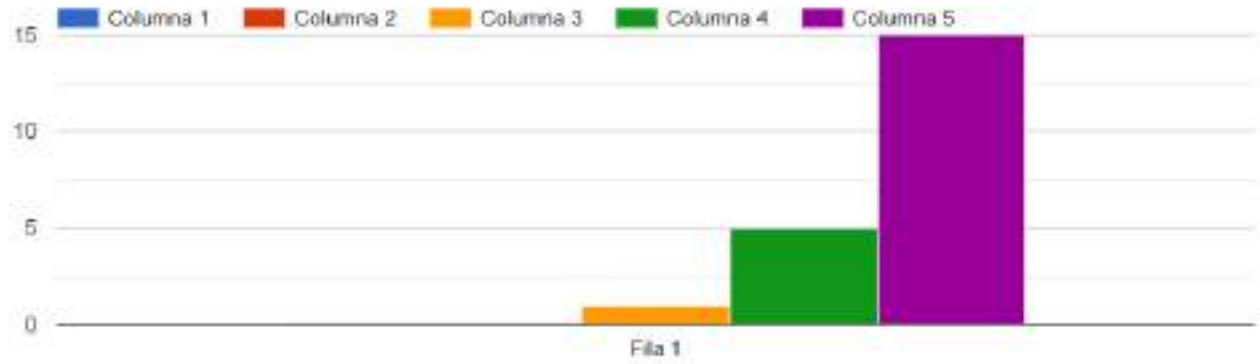
21 respuestas



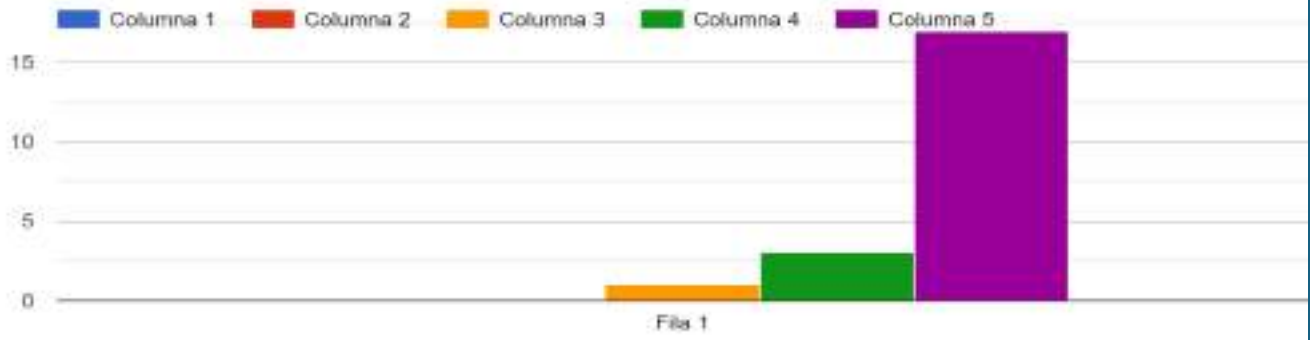
¿Cómo nos fue?

1. ¿Al inicio de la inducción le explicaron los objetivos?

Copiar gráfico



2. ¿El contenido de la inducción, se ajusto a los objetivos ?

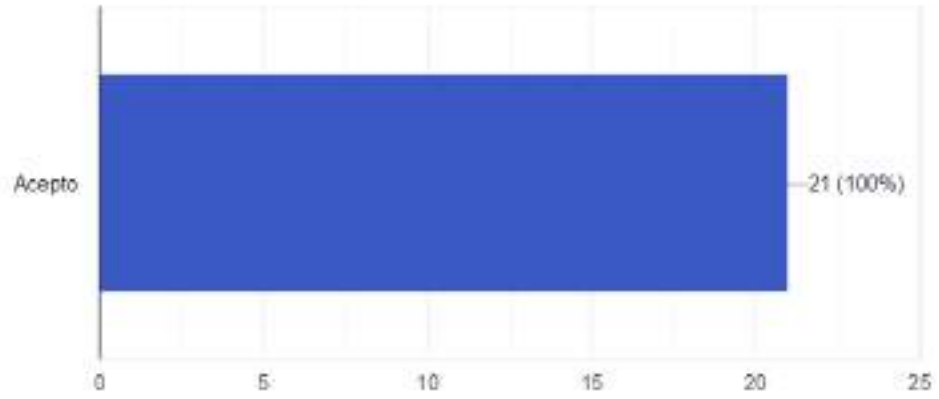


Compromiso

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados y declaro que conozco el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento Interno de Trabajo, los estándares, las politicas y Objetivos SST de la empresa, las funciones y responsabilidades frente al SG-SST, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo.

Copiar gráfico

21 respuestas



Anexo No.3 Análisis de trabajo Seguro

DAIMCO NIT: 900021482 - 1	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: DMC-FT-SST-082
		Versión: 01
	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	Fecha: 08/10/2021

Empresa: DAIMCO SAS	**Ciudad:** Bogota D.C
Área/Proceso: Supervisión de obra	**Ubicación donde se realiza el trabajo:**Carrera 14B No. 146-50, en el barrio Cedritos, localidad de Usaquén.
Fecha de realización del Trabajo (dd/mm/aaaa): 18/11/2025	**Lugar de Trabajo:** Estación de Bomberos Obras Caobos B-13
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 07:30 Am	**Hora de Finalización (a.m./p.m.):** 16:30
Descripción de la tarea a realizar: Efectuar recorridos de campo y supervisión de las actividades de obra ejecutadas por el contratista, verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas, normas de seguridad y condiciones operativas, así como documentar observaciones y generar informes correspondientes.	

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	**Firma**
Laura Sofia Paez Torralba	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		**Indique cada una de las herramientas a utilizar.**
Manuales		N/A
Eléctricas		N/A
Neumáticas		N/A
Hidráulicas		N/A
Mecánicas		N/A
Otras		N/A

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	N/A
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Zonas de acceso y demarcadas a obra.
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	N/A
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	N/A
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Guantes, gafas, proteccion auditiva, tapabocas, casco, botas de seguridad.
¿Cuántos trabajadores se requieren?	N/A
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	N/A
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	SI
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Superficies irregulares.

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Llegada al proyecto	**Condiciones de seguridad** º Accidentes de tránsito º Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.).	º Lesiones leves, graves o fatales º Lesiones físicas. º Afectación psicológica (miedo, ansiedad, estrés). º Interrupción de actividades laborales.	º Seguir la señalización de tránsito instaladas sobre la vía, respetar semáforos y Transitar zonas peatonales y aporta a la convivencia vial.º Tener precaución en la calle, no sacar el celular y estar alerta a cualquier situación que se perciba.
Supervisión de actividades.	**Físico** º Ruido (de impacto, intermitente, continuo) º Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia) º Temperaturas extremas (calor y frío).	º Estrés, irritabilidad y fatiga. º Disminución de la concentración y productividad. º Fatiga visual. º Dolor de cabeza. º Irritación ocular. º Golpe de calor o hipotermia. º Deshidratación. º Disminución del rendimiento físico.	**º** Uso de los elementos de protección en el momento de verificación de actividades o espacios donde se están realizando actividades que generen ruido, mitigar posibles pérdidas auditivas. º Adecuar los espacios con buena iluminación para evitar fatiga visual.
	Fenómenos naturales º Sismo. º Vendaval. º Inundación. º Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas).	º Colapso de estructuras. º Afectación emocional y psicológica. º Caída de objetos o estructuras por vendaval. º Daños a infraestructura. º Enfermedades infecciosas por inundación. º Desplazamiento de personas. º Afectaciones respiratorias.	º Charlas de seguridad. (Que hacer en caso de emergencia) Acudir a zonas de seguridad ya establecidas por el proyecto, mantenerse alejado de vidrios, en lo posible evitar el pánico y mantener la calma, evitar las zonas de vehículos, detener el vehículo si se encuentra manejando, poner en marcha el plan de emergencia, diríjase al punto de encuentro.
	Psicosocial º Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). º Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	º Dolor lumbar, cervical y muscular. º Trastornos musculoesqueléticos. º Fatiga física. º Síndrome del túnel carpiano. º Lesiones por esfuerzo repetitivo. º Incapacidad temporal.	º Pausas activas, charlas, capacitaciones, verificación e informar de la condición de salud. º Comunicación y organización clara de tareas y puestos de trabajo. º Controlar la carga laboral y facilitar la conciliación.
	Biomecánicos º Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitaciones). º Movimiento repetitivo.	º Dolor lumbar, cervical y muscular. º Trastornos musculoesqueléticos. º Fatiga física. º Lesiones crónicas. º Disminución de la capacidad laboral	º Pausas activas, charlas, uso de posturas adecuadas para la realización de las diferentes actividades. º Supervisión en obra. º Trabajos de oficina.

	Químico º Material particulado	º Irritación de ojos, nariz y garganta. º Enfermedades respiratorias. º Asma o bronquitis. º Alergias. º Daño pulmonar a largo plazo.	º Uso de protección respiratoria N95 filtra el 95% de las partículas. º Uso de protección ocular.
	Condiciones de seguridad º Accidentes de tránsito	º Lesiones físicas y mortales. º Daños materiales. º Incapacidad laboral. º Impacto psicológico. º Costos económicos elevados.	º Transitar zonas peatonales y aporta a la convivencia vial º Evitar ugares solos.

EVALUACION DEL RIESGO
¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?
☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.
¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?
☒ Si, proceda con la tarea.
☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	**Firma**
Laura Sofia Paez Torralba. CC. 1001174743	
Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	**Firma**
Yessica Motta Vargas. CC. 1084899188	

DAIMCO NIT: 900021482 - 1	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: DMC-FT-SST-082
		Versión: 01
	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO	Fecha: 08/10/2021

Empresa: DAIMCO SAS	**Ciudad:** Bogota D.C
Área/Proceso: Supervisión de obra	**Ubicación donde se realiza el trabajo:**Carrera 14B No. 146-50, en el barrio Cedritos, localidad de Usaquén.
Fecha de realización del Trabajo (dd/mm/aaaa): 22/11/2025	**Lugar de Trabajo:** Estación de Bomberos Obras Caobos B-13
Hora de Inicio (a.m./p.m.): 07:30 Am	**Hora de Finalización (a.m./p.m.):** 16:30
Descripción de la tarea a realizar: Efectuar recorridos de campo y supervisión de las actividades de obra ejecutadas por el contratista, verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas, normas de seguridad y condiciones operativas, así como documentar observaciones y generar informes correspondientes.	

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:		
TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	**Firma**
Laura Sofia Paez Torralba	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		**Indique cada una de las herramientas a utilizar.**
Manuales		N/A
Eléctricas		N/A
Neumáticas		N/A
Hidráulicas		N/A
Mecánicas		N/A
Otras		N/A

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	N/A
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	Zonas de acceso y demarcadas a obra.
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	N/A
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	N/A
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Guantes, gafas, proteccion auditiva, tapabocas, casco, botas de seguridad.
¿Cuántos trabajadores se requieren?	N/A
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	N/A
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	SI
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Superficies irregulares.

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Llegada al proyecto	**Condiciones de seguridad** º Accidentes de tránsito º Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.).	º Lesiones leves, graves o fatales º Lesiones físicas. º Afectación psicológica (miedo, ansiedad, estrés). º Interrupción de actividades laborales.	º Seguir la señalización de tránsito instaladas sobre la vía, respetar semáforos y Transitar zonas peatonales y aporta a la convivencia vial.º Tener precaución en la calle, no sacar el celular y estar alerta a cualquier situación que se perciba.
Supervisión de actividades.	**Físico** º Ruido (de impacto, intermitente, continuo) º Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia) º Temperaturas extremas (calor y frío).	º Estrés, irritabilidad y fatiga. º Disminución de la concentración y productividad. º Fatiga visual. º Dolor de cabeza. º Irritación ocular. º Golpe de calor o hipotermia. º Deshidratación. º Disminución del rendimiento físico.	**º** Uso de los elementos de protección en el momento de verificación de actividades o espacios donde se están realizando actividades que generen ruido, mitigar posibles pérdidas auditivas. º Adecuar los espacios con buena iluminación para evitar fatiga visual.
	Fenómenos naturales º Sismo. º Vendaval. º Inundación. º Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas).	º Colapso de estructuras. º Afectación emocional y psicológica. º Caída de objetos o estructuras por vendaval. º Daños a infraestructura. º Enfermedades infecciosas por inundación. º Desplazamiento de personas. º Afectaciones respiratorias.	º Charlas de seguridad. (Que hacer en caso de emergencia) Acudir a zonas de seguridad ya establecidas por el proyecto, mantenerse alejado de vidrios, en lo posible evitar el pánico y mantener la calma, evitar las zonas de vehículos, detener el vehículo si se encuentra manejando, poner en marcha el plan de emergencia, diríjase al punto de encuentro.
	Psicosocial º Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). º Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).	º Dolor lumbar, cervical y muscular. º Trastornos musculoesqueléticos. º Fatiga física. º Síndrome del túnel carpiano. º Lesiones por esfuerzo repetitivo. º Incapacidad temporal.	º Pausas activas, charlas, capacitaciones, verificación e informar de la condición de salud. º Comunicación y organización clara de tareas y puestos de trabajo. º Controlar la carga laboral y facilitar la conciliación.
	Biomecánicos º Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitaciones). º Movimiento repetitivo.	º Dolor lumbar, cervical y muscular. º Trastornos musculoesqueléticos. º Fatiga física. º Lesiones crónicas. º Disminución de la capacidad laboral	º Pausas activas, charlas, uso de posturas adecuadas para la realización de las diferentes actividades. º Supervisión en obra. º Trabajos de oficina.

	Químico º Material particulado	º Irritación de ojos, nariz y garganta. º Enfermedades respiratorias. º Asma o bronquitis. º Alergias. º Daño pulmonar a largo plazo.	º Uso de protección respiratoria N95 filtra el 95% de las partículas. º Uso de protección ocular.
	Condiciones de seguridad º Accidentes de tránsito	º Lesiones físicas y mortales. º Daños materiales. º Incapacidad laboral. º Impacto psicológico. º Costos económicos elevados.	º Transitar zonas peatonales y aporta a la convivencia vial º Evitar ugares solos.

EVALUACION DEL RIESGO
¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?
☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.
☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.
¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?
☒ Si, proceda con la tarea.
☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	**Firma**
Laura Sofia Paez Torralba. CC. 1001174743	
Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	**Firma**
Yessica Motta Vargas. CC. 1084899188	

DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

20 AÑOS ANIVERSARIO

Contratista de Obra

Bogotá: 57 (1) 2573851
Barranquilla: 57 (5) 3393035
jbocanegra@daimco.com.co
Calle 44B N° 57A- 52 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. - Colombia
Carrera 43B N° 85 – 76 Oficina 212 Barrio La Campiña Barranquilla - Colombia

operacional

	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	ATS-SST-001
		VERSIÓN: 1
		DOCUMENTO CONTROLADO

TRABAJO O ACTIVIDAD	Demolición campamento, construcción campamento	FECHA:	DE: 24-11-2025 AL: 24-11-2025
EMPRESA	Consorcio Obras Viales M6	MAESTRO / SUPERVISOR RESPONSABLE	Santiago Rubio

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR

Manuales	X	Barra, metro, Nivel, polustra, baldes, destornillador, otros
Eléctricas	X	Pulido/a
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras	X	Destornillador hincakumbrico

MARCAR SI, NO, N/A (no aplica), SEGÚN CORRESPONDA.

1.- ¿ El RIESGO más crítico de la labor fue identificado? (Cargas suspendidas", trabajo en altura", caída de objetos", Trabajo en Caliente", Electricidad", Radiografía", Explosivos", Cargas mayores a 100 kg", Excavación", Espacio confinado")	NA	7.- ¿Las herramientas, equipos e instalaciones eléctricas, están en condiciones de ser utilizadas según estándares de seguridad?	SI
2.- ¿Evaluó las condiciones del entorno de trabajo (Ej. Niveles de ruido, Espacio disponible, Iluminación, Temperatura, Piso de trabajo, Desniveles, Polvo, Obstáculos, Etc.)?	SI	8.- ¿Revisó la aplicación de bloqueos /tarjeta requeridos para energías peligrosas?	NA
3.- ¿Identificó los Aspectos Ambientales de acerdo a hidrocarburos, Ruido, Polvo, contaminación del aire, generación de residuos y descargas a cuerpos de agua?	SI	9.- ¿El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada, se encuentra limpia y ordenada?	SI
4.- ¿Se identificó el EPP adecuado para la tarea: Cascos, Botas de Seguridad, Gafas de seguridad, Guantes, Protectores Auditivos, Respirador, ¿se encuentran en buen estado?	SI	10.- ¿Para trabajos en altura: eveluó, certificación de personal, arneses, escaleras, accesos, líneas de vida, plataformas, andamios, equipos de protección contra caídas, puntos de anclaje?	NA
5.- ¿El personal conoce el procedimiento para realizar la actividad?	SI	11.- ¿Los andamios se encuentran armados correctamente según procedimiento para trabajo seguro en alturas?	NA
6.- ¿Se coordinó adecuadamente INTERFERENCIAS o interfases con otras actividades y/o operaciones?	SI	12.-¿Para trabajos en caliente se cuenta con equipo de extinción de incendio? ¿Extintor se encuentra en buenas condiciones? ¿Están llenos?	NA

	SI	NO
	X	

ETAPAS DEL TRABAJO	RIESGOS POTENCIALES (PELIGRO)	MEDIDAS PARA CONTROLAR LOS RIESGOS
1. CHARLA PREOPERACIONAL, FIRMA DE ATS Y PERMISOS	1. RIESGO LOCATIVO: Tránsito por Superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, zonas con poca iluminación que pueden generar Caídas a mismo nivel, resbalones, tropezones, heridas en las extremidades por contacto con elementos como punzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2.RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos o otros animales y demás, reacción alérgica al ambiente, que pueden generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biológicos). 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a fluidos, extorsión, secuestro, accidente vial. 4. RIESGO MECANICO: posibilidad de atrapamientos y/o aprisionamientos ocasionados por la maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidente con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUIMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monóxido de carbono por la exposición al humo de los vehículos y maquinaria en proximidad a la zona de trabajo, contacto directo con gases y vapores producidos en el frente de obra, Exposición a químicos (adherivos, pinturas, solventes). 6. RIESGO FISICO: Caídas (A diferente nivel de la cesante del suelo: a 1.50 metros o mas, Golpes por objetos en caída, Contactos eléctricos(En zonas con líneas eléctricas, el riesgo de contacto es alto), Exposición a condiciones climáticas(Vientos, lluvia o temperaturas extremas), Derrumbe de estructuras, Atrapamiento, Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre), Uso prolongado de herramientas eléctricas/neumáticas que generan vibración. 7. RIESGO ELECTRICO: Posibilidad de sufrir daños físicos o internos debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, dependiendo de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a viento, lluvia, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECANICO: Peligro: Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas, equipos) y posturas prolongadas (Operativos y administrativos). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estrés por presión laboral, tiempo de trabajo, estilos de mando, carga mental.	1. Transitar por áreas señalizadas e identificadas, áreas libres de obstáculos, prender la señalización de obra, realizar orden y aseo todo momento inspección visual antes, durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo. Transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algún animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, al igual cuando se presenten reacciones desfavorables al ambiente. 3. Transitar por las áreas autorizadas, estar atentos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y la maquinaria en movimiento, no caminar o pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular, mantenerse lejos cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se esté dando alguna instrucción y/o advertencia dentro y fuera del proyecto. 4.. Realizar pausa activa y calistenia, divulgación de temas de seguridad y asegurarse que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de orejas, manga de guantes de seguridad de cuajeada, vistio o cauchos según aplique). Uso de elementos reflectivos para alertar en la vía tales como chalecos, overol entregado por la empresa, cascos y cualquier otro que se tenga en el hecho de obra). Uso de fichas técnicas (SDS) y uso de EPP específico (explicaremos con fotos). Ventilación forzada en espacios con aire. 6. Delimitación de áreas señalización y demolación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de barandales y cuñetes, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajar en alturas, uso de herramientas tales. Usar herramientas con sistemas antideslizantes. Limitar el tiempo de exposición y realizar controles médicos periódicos. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar los cables, enchufes, interruptores, etc. no manipular aparatos eléctricos con las manos humedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones eléctricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aparatos y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en materia de seguridad eléctrica. 8. En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, tener suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. Identificar y establecer las posibles rutas de evacuación y puntos de encuentro. Mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en técnicas de levantamiento seguro de cargas, uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral. Establecer cargas de trabajo y horas justas.

	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	ATS-SST-001 VERSION: 1 DOCUMENTO CONTROLADO
2. INSPECCION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	1. RIESGO LOCATIVO: Trabajo por Superficies irregulares: falta de orden y aseo, falta de señalización, zonas con poca iluminación que pueden generar: Caídas a mismo nivel, resbalones, tropezones, heridas en las extremidades por contacto con elementos corto punzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patógenos: presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos u otros animales y demás reacción alergica al ambiente que pueden generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biológicos) 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a Robo, extorsión, secuestro, accidentes viales. 4. RIESGO MECÁNICO: posibilidad de atrapamientos y/o atropellamientos ocasionados por la maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidente con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUIMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monóxido de carbono, humos; contacto directo con gases y vapores producidos en el frente de obra. Exposición a químicos (adhesivos, pinturas, solventes). 6. RIESGO FISICO: Caídas (A diferente nivel de la rasante del suelo a 1.50 metros o mas, Golpes por objetos en caída, Contactos electricos(En zonas con fresas electricas, el riesgo de contacto es alto); Exposición a condiciones climáticas(Ventos fuera o temperaturas extremas); Derrumbe de estructuras, Atrapamiento, Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre), Uso prolongado de herramientas electricas/neumaticas que generen vibracion. 7. RIESGO ELECTRICO: Posibilidad de sufrir daños físicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, dependiendo de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a sismo, lluvia, tormenta electrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECANICO Peligro: Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas, equipos) y posturas prolongadas (Operativos y administrativos). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estres por presion laboral, tiempo de trabajo, exitos de mando, carga mental	1. Trasladar por áreas señalizadas e identificadas, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra, realizar siempre y en todo momento inspección visual antes, durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algún animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, el igual cuando se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Trasladar por las áreas autorizadas, estar atentos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y/o maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular mientras está cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se este dando alguna instrucción y/o advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausa activa o cadalerna, divulgación de temas de seguridad y asegurarse que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de copa, reacarilla, guantes de seguridad de (nadada, reflo o caucho según aplique), Uso de elementos reflectivos para laborar en la vía tales como (chaleco, overol entregado por la empresa, conos y cualquier otro que se tenga en el frente de obra), Uso de fichas técnicas (SDS) y uso de EPP especifico (respiradores con filtros). Ventilación forzada en espacios cerrados. 6. Delimitación de áreas señalización y demilitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de barandales y cubiertas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajar en alturas, uso de bloqueador solar. Usar herramientas con sistemas antivibración, Limitar el tiempo de exposición y realizar controles medicos periodicos. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar las cables, enchufes, insertores, etc, no manipular aparatos eléctricos con las manos humedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones electricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aparatos y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en materia de seguridad eléctrica. 8. En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta, identificar y socializar las posibles rutas de evacuación y puntos de encuentro, mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en técnicas de levantamiento seguro de cargas, uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral. Monitorear cargas de trabajo y horas extras.
3. TRASLADO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A LOS FRENTES DE TRABAJO	1. RIESGO LOCATIVO: Tránsito por Superficies irregulares: falta de orden y aseo, falta de señalización, zonas con poca iluminación que pueden generar: Caídas a mismo nivel, resbalones, tropezones, heridas en las extremidades por contacto con elementos corto punzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patógenos: presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos u otros animales y demás reacción alergica al ambiente que pueden generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biológicos) 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a Robo, extorsión, secuestro, accidentes viales. 4. RIESGO MECÁNICO: posibilidad de atrapamientos y/o atropellamientos ocasionados por la maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidente con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUIMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monóxido de carbono, humos; contacto directo con gases y vapores producidos en el frente de obra. Exposición a químicos (adhesivos, pinturas, solventes). 6. RIESGO FISICO: Caídas (A diferente nivel de la rasante del suelo a 1.50 metros o mas, Golpes por objetos en caída, Contactos electricos(En zonas con fresas electricas, el riesgo de contacto es alto); Exposición a condiciones climáticas(Ventos fuera o temperaturas extremas); Derrumbe de estructuras, Atrapamiento, Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre), Uso prolongado de herramientas electricas/neumaticas que generen vibracion. 7. RIESGO ELECTRICO: Posibilidad de sufrir daños físicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, dependiendo de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a sismo, lluvia, tormenta electrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECANICO Peligro: Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas, equipos) y posturas prolongadas (Operativos y administrativos). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estres por presion laboral, tiempo de trabajo, exitos de mando, carga mental	Tránsito y de trabajo: transitar por áreas iluminadas. 1. Trasladar por áreas señalizadas e identificadas, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra, realizar siempre y en todo momento inspección visual antes, durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algún animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, el igual cuando se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Trasladar por las áreas autorizadas, estar atentos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y/o maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular mientras está cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se este dando alguna instrucción y/o advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausa activa o cadalerna, divulgación de temas de seguridad y asegurarse que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de copa, reacarilla, guantes de seguridad de (nadada, reflo o caucho según aplique), Uso de elementos reflectivos para laborar en la vía tales como (chaleco, overol entregado por la empresa, conos y cualquier otro que se tenga en el frente de obra), Uso de fichas técnicas (SDS) y uso de EPP especifico (respiradores con filtros). Ventilación forzada en espacios cerrados. 6. Delimitación de áreas señalización y demilitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de barandales y cubiertas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajar en alturas, uso de bloqueador solar. Usar herramientas con sistemas antivibración, Limitar el tiempo de exposición y realizar controles medicos periodicos. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar las cables, enchufes, insertores, etc, no manipular aparatos eléctricos con las manos humedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones electricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aparatos y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en materia de seguridad eléctrica. 8. En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta, identificar y socializar las posibles rutas de evacuación y puntos de encuentro, mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en técnicas de levantamiento seguro de cargas, uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral. Monitorear cargas de trabajo y horas extras

	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	ATS-SST-001 VERSION: 1 DOCUMENTO CONTROLADO
8. ACTIVIDAD DE DEMOLICION MANUAL DE VENTANAS, FRAGMENTACION DE VIDRIOS, PUERTAS, MARCOS Y RECOLECCION DE FRAGMENTOS Y/O EXCAVACION MANUAL	1. RIESGO LOCATIVO: Tránsito por Superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, zonas con poca iluminación que pueden generar Caídas a mismo nivel, resbalones, tropezones, heridas en las extremidades por contacto con elementos cortopunzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patogenos, presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos u otros animales y demás, reacción alérgica al ambiente, que pueden generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biológicos). 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a Robo, extorsión, secuestro, accidente vial. 4. RIESGO MECANICO: posibilidad de atrapamientos y/o aplastamientos ocasionados por la maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidente con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUIMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monóxido de carbono por la exposición al humo de los vehículos y maquinaria en proximidad a la zona de trabajo, contacto directo con gases y vapores producidos en el frente de obra. Exposición a químicos (adhesivos, pinturas, solventes). 6. RIESGO FISICO: Caídas (A diferente nivel de la rasante del suelo a 1.50 metros o mas, Golpes por objetos en caída, Contactos eléctricos(En zonas con líneas eléctricas, el riesgo de contacto es alto), Exposición a condiciones climáticas(Vientos, lluvia o temperaturas extremas) Derrumbe de estructuras, Atrapamiento, Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre), Uso prolongado de herramientas eléctricas/neumáticas que generen vibración, Cortaduras y/o laceración en la piel por proximidad de vidrios, metales y pedazos de materiales, Cortaduras y/o laceraciones al recolectar los fragmentos. 7. RIESGO ELECTRICO: Posibilidad de sufrir daños físicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, depende de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a sismo, lluvia, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECÁNICO Peligro: Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas equipos) y posturas prolongadas (Operativos y administrativos). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estrés por presión laboral, tiempo de trabajo, estilos de mando, carga mental	1. Transitar por áreas señalizadas e identificadas, areas libres de obstaculos, atender la señalización de obra, realizar siempre y en todo momento inspección visual antes, durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo. transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algún animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, al igual cuando se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Transitar por las áreas autorizadas, estar atentos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y/o maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular mientras este cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se esté dando alguna instrucción y/o advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausa activa o calistenia, divulgacion de temas de seguridad y asegurarse que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los peligros. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de copa, barbuquejo, guantes de seguridad de (vaqueta, nitrilo o caucho según aplique), Uso de elementos reflectivos para laborar en la vía tales como (chalecos, overol entregado por la empresa, conos y cualquier otro que se tenga en el frente de obra), Uso de fichas técnicas (EDS) y uso de EPP especificos (respiradores con filtros). Ventilación forzada en espacios cerrados. 6. Delimitación de áreas señalización y delimitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de besanderes y cubiertas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajo en alturas, uso de bloqueador solar. Usar herramientas con sistemas antivibración. Limitar el tiempo de exposición y realizar controles médicos periodicos. Realizar la fragmentación de los vidrios con una distancias adecuada por medio de herramientas cno bastas o pala que de una distancia apropiada entre en el contenedor y el vidrio, para lo disposicion de los vidrios Fragmentados se debe embalar en bolsa y los fragmentos mas pequeños en caja por medio de pala y cepillo. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar los cables, enchufes, interruptores, etc, no manipular aparatos eléctricos con las manos humedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones electricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aparatos y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en materia de seguridad eléctrica. 8. En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, tener suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta, identificar y establecer las posibles rutas de evacuación y puntos de encuentro. Mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en técnicas de levantamiento seguro de cargas, Uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral, terminar cargas de trabajo y horas extras.
9. ACTIVIDAD DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION MECANICA (OPERACION DE MAQUINARIA PESADA)	1. RIESGO LOCATIVO: Tránsito por Superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, zonas con poca iluminación que pueden generar Caídas a mismo nivel, resbalones, tropezones, heridas en las extremidades por contacto con elementos cortopunzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patogenos, presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos u otros animales y demás, reacción alérgica al ambiente, que pueden generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biológicos). 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a Robo, extorsión, secuestro, accidente vial. 4. RIESGO MECANICO: posibilidad de atrapamientos y/o aplastamientos ocasionados por la maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidente con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUIMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monóxido de carbono por la exposición al humo de los vehículos y maquinaria en proximidad a la zona de trabajo, contacto directo con gases y vapores producidos en el frente de obra. Exposición a químicos (adhesivos, pinturas, solventes). 6. RIESGO FISICO: Caídas (A diferente nivel de la rasante del suelo a 1.50 metros o mas, Golpes por objetos en caída, Contactos eléctricos(En zonas con líneas eléctricas, el riesgo de contacto es alto), Exposición a condiciones climáticas(Vientos, lluvia o temperaturas extremas) Derrumbe de estructuras, Atrapamiento, Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre), Uso prolongado de herramientas eléctricas/neumáticas que generen vibración. 7. RIESGO ELECTRICO: Posibilidad de sufrir daños físicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, depende de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a sismo, lluvia, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECÁNICO Peligro: Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas equipos) y posturas prolongadas (Operativos y administrativos). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estrés por presión laboral, tiempo de trabajo, estilos de mando, carga mental	1. Transitar por áreas señalizadas e identificadas, areas libres de obstaculos, atender la señalización de obra, realizar siempre y en todo momento inspección visual antes, durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo. transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algún animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, al igual cuando se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Transitar por las áreas autorizadas, estar atentos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y/o maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular mientras este cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se esté dando alguna instrucción y/o advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausa activa o calistenia, divulgacion de temas de seguridad y asegurarse que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de copa, barbuquejo, guantes de seguridad de (vaqueta, nitrilo o caucho según aplique), Uso de elementos reflectivos para laborar en la vía tales como (chalecos, overol entregado por la empresa, conos y cualquier otro que se tenga en el frente de obra), Uso de fichas técnicas (EDS) y uso de EPP especificos (respiradores con filtros). Ventilación forzada en espacios cerrados. 6. Delimitación de áreas señalización y delimitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de besanderes y cubiertas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajo en alturas, uso de bloqueador solar. Usar herramientas con sistemas antivibración. Limitar el tiempo de exposición y realizar controles médicos periodicos. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar los cables, enchufes, interruptores, etc, no manipular aparatos eléctricos con las manos humedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones electricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aparatos y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en materia de seguridad eléctrica. 8. En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, tener suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta, identificar y establecer las posibles rutas de evacuación y puntos de encuentro. Mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en técnicas de levantamiento seguro de cargas, uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral, terminar cargas de trabajo y horas extras.

	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	ATS-SST-001 VERSIÓN: 1 DOCUMENTO CONTROLADO
6. INSTALACION DE ANDAMIOS, ESCALERAS Y PUNTOS DE ANCLAJE	1. RIESGO LOCATIVO: Tránsito por Superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, zonas con poca iluminación que pueden generar Caídas a mismo nivel, resbalones, trayectorias, heridas en las extremidades por contacto con elementos corto punzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patogenos, presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos u otros animales y demás, reacción alergica al ambiente, que puedan generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biologicos). 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a Robo, extorsión, secuestro, accidente vial. 4. RIESGO MECANICO: posibilidad de atrapamientos y/o atropellamientos ocasionados por las maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidentes con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUIMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monoxido de carbono por la exposición al humo de los vehículos y maquinaria en proximidad a la zona de trabajo, contacto directo con gases y vapores producidos en el frente de obra, Exposición a químicos (adhesivos, pinturas, solventes). 6. RIESGO FISICO: Caídas (A diferente nivel de la rasante del suelo a 1.50 metros o mas). Golpes por objetos en caida, Contactos eléctricos(En zonas con lineas electricas, el riesgo de contacto es alto), Exposición a condiciones climáticas(Vientos fuerte o temperaturas extremas), Derrumbe de estructuras, Atrapamiento, Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre), Uso prolongado de herramientas electroneumáticas que generen vibracion. 7. RIESGO ELECTRICO: Posibilidad de sufrir daños físicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, dependiendo de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposicion a sismo, lluvia, tormenta electrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECANICO:Peligro: Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas, equipos) y posturas prolongadas (Operativos y administrativos). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estrés por presión laboral, tiempo de trabajo, estilos de mando, carga mental	1. Transitar por áreas señalizadas e identificadas, evitar filtros de obstáculos, atender la señalización de obra, realizar siempre y en todo momento inspección visual antes, durante y despues de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algun animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, el igual cuando se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Transitar por las áreas autorizadas, estar atentos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y la maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular mientras esté cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se este dando alguna instrucción y/o advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausa activa o cafeteria, divulgación de temas de seguridad y asegurarse que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de copa, mascarilla, guantes de seguridad de (vaqueta, nitrilo o caucho según aplique), Uso de elementos reflectivos para laborar en la vía tales como (chalecos, overol entregado por la empresa, conos y cualquier otro que se tenga en el frente de obra), Uso de fichas tecnicas (SDS) y uso de EPP especifico (respiradores con filtros). Ventilación forzada en espacios cerrados. 6. Delimitación de áreas: señalización y delimitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de barandales y cubiertas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajar en alturas, uso de bloqueador solar. Usar herramientas con sistemas antivibración. Limitar el tiempo de exposición y realizar controles médicos periódicos. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar los cables, enchufes, interruptores, etc, no manipular aparatos electricos con las manos humedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones eléctricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aparatos y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en materia de seguridad electrica. 8. En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, tener suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta, identificar y establecer las posibles rutas de evacuación y puntos de encuentro, Mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en tecnicas de levantamiento seguro de cargas, uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral, Monitorear cargas de trabajo y horas extras.
7. ACTIVIDAD DE DEMOLICION MANUAL Y DESMONTE DE TECHO (OPERACIÓN DE EQUIPOS MENORES, EQUIPOS ELECTRICOS, HERRAMIENTAS MENORES)	1. RIESGO LOCATIVO: Tránsito por Superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, zonas con poca iluminación que pueden generar Caídas a mismo nivel, resbalones, trayectorias, heridas en las extremidades por contacto con elementos corto punzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patogenos, presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos u otros animales y demás, reacción alergica al ambiente, que puedan generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biologicos). 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a Robo, extorsión, secuestro, accidente vial. 4. RIESGO MECANICO: posibilidad de atrapamientos y/o atropellamientos ocasionados por la maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidentes con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUIMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monoxido de carbono por la exposición al humo de los vehículos y maquinaria en proximidad a la zona de trabajo, contacto directo con gases y vapores producidos en el frente de obra, Exposición a químicos (adhesivos, pinturas, solventes). 6. RIESGO FISICO: Caídas (A diferente nivel de la rasante del suelo a 1.50 metros o mas). Golpes por objetos en caida, Contactos eléctricos(En zonas con lineas electricas, el riesgo de contacto es alto), Exposición a condiciones climáticas(Vientos fuerte o temperaturas extremas), Derrumbe de estructuras, Atrapamiento, Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre), Uso prolongado de herramientas electroneumáticas que generen vibracion. 7. RIESGO ELECTRICO: Posibilidad de sufrir daños físicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, dependiendo de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposicion a sismo, lluvia, tormenta electrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECANICO:Peligro: Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas, equipos) y posturas prolongadas (Operativos y administrativos). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estrés por presión laboral, tiempo de trabajo, estilos de mando, carga mental	1. Transitar por áreas señalizadas e identificadas, evitar filtros de obstáculos, atender la señalización de obra, realizar siempre y en todo momento inspección visual antes, durante y despues de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algun animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, el igual cuando se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Transitar por las áreas autorizadas, estar atentos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y la maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular mientras esté cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se este dando alguna instrucción y/o advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausa activa o cafeteria, divulgación de temas de seguridad y asegurarse que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de copa, mascarilla, guantes de seguridad de (vaqueta, nitrilo o caucho según aplique), Uso de elementos reflectivos para laborar en la vía tales como (chalecos, overol entregado por la empresa, conos y cualquier otro que se tenga en el frente de obra), Uso de fichas tecnicas (SDS) y uso de EPP especifico (respiradores con filtros). Ventilación forzada en espacios cerrados. 6. Delimitación de áreas: señalización y delimitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de barandales y cubiertas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajar en alturas, uso de bloqueador solar. Usar herramientas con sistemas antivibración. Limitar el tiempo de exposición y realizar controles médicos periódicos. fragmentar los viajes con una distancia adecuada y con elementos que aporten cierta distancia preventiva para el desarrollo de esta actividad. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar los cables, enchufes, interruptores, etc, no manipular aparatos electricos con las manos humedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones eléctricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aparatos y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en materia de seguridad electrica. 8. En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, tener suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta, identificar y establecer las posibles rutas de evacuación y puntos de encuentro, Mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en tecnicas de levantamiento seguro de cargas, uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral, Monitorear cargas de trabajo y horas extras.

	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	ATS-SST-001 VERSIÓN: 1 DOCUMENTO CONTROLADO
10. LIMPIEZA, NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN DEL TERRENO (ZANJAS PARA LA CIMENTACIÓN)	1. RIESGO LOCATIVO: Trabajo con Superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, zonas con poca iluminación que pueden generar Caídas a mismo nivel, resbalones, tropiezos, heridas en las extremidades por contacto con elementos cortos punzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos u otros animales y demás reacción alérgica al ambiente, que pueden generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biológicos). 3. RIESGO PÚBLICO: Exposición a Robo, extorsión, secuestro, accidente vial. 4. RIESGO MECÁNICO: peligridad de atrapamientos y/o atrapadamientos ocasionados por la maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidente con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUÍMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monóxido de carbono por la exposición al humo de los vehículos y maquinaria en proximidad a la zona de trabajo, contacto directo con gases y vapores producidos en el frente de obra. Exposición a químicos (adhesivos, pinturas, solventes). 6. RIESGO FÍSICO: Caídas (A diferente nivel de la rasante del suelo a 1.50 metros o más. Golpes por objetos en caída. Contactos eléctricos En zonas con líneas eléctricas, el riesgo de contacto es alto) Exposición a condiciones climáticas(Vientos, lluvia o temperaturas extremas). Derrumbe de estructuras. Atrapamiento. Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre). Uso prolongado de herramientas eléctricas/neumáticas que generan vibración. 7. RIESGO ELÉCTRICO: Posibilidad de sufrir daños físicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, depende de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a sismo, lluvia, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECÁNICO:Peligro: Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas, equipos) y posturas prolongadas (Operativos y administrativos). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estrés por presión laboral, tiempo de trabajo, exitos de mando, carga mental	1. Trabajar por áreas señalizadas e identificadas. Áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra, realizar siempre y en todo momento inspección visual antes, durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algún animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, al igual cuando se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Transitar por las áreas autorizadas, estar atentos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y la maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular mientras está cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se esté dando alguna instrucción y/o advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausa activa o Laborena, divulgación de temas de seguridad y asegurarse que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de copa, manguito, guantes de seguridad de juaqueta, talla o caucho según aplique), Uso de elementos reflectivos para laborar en la vía tales como (chalecos, overol entregado por la empresa, uniforme y cualquier otro que se tenga en el frente de obra), Uso de fichas técnicas (SDS) y uso de EPP específico (respiradores con filtros) Ventilación forzada en espacios cerrados. 6. Delimitación de áreas, señalización y delimitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de carrandales y cubiertas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajar en alturas, uso de bloqueador solar, Usar herramientas con sistemas antivibración, Limitar el tiempo de exposición y realizar controles médicos periódicos. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar los cables, enchufes, interruptores, etc, no manipular aparatos eléctricos con las manos humedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones eléctricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aislantes y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en materia de seguridad eléctrica. 8. En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, tener suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta, identificar y establecer los puntos, rutas de evacuación y puntos de encuentro. Mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en técnicas de levantamiento seguro de cargas, uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral, Monitorear cargas de trabajo y horas extras.
11. CARGUE DE RCD	1. RIESGO LOCATIVO: Trabajo por Superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, zonas con poca iluminación que pueden generar Caídas a mismo nivel, resbalones, tropiezos, heridas en las extremidades por contacto con elementos cortos punzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos u otros animales y demás reacción alérgica al ambiente, que pueden generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biológicos). 3. RIESGO PÚBLICO: Exposición a Robo, extorsión, secuestro, accidente vial. 4. RIESGO MECÁNICO: peligridad de atrapamientos y/o atrapadamientos ocasionados por la maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidente con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUÍMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monóxido de carbono por la exposición al humo de los vehículos y maquinaria en proximidad a la zona de trabajo, contacto directo con gases y vapores producidos en el frente de obra. Exposición a químicos (adhesivos, pinturas, solventes). 6. RIESGO FÍSICO: Caídas (A diferente nivel de la rasante del suelo a 1.50 metros o más. Golpes por objetos en caída. Contactos eléctricos En zonas con líneas eléctricas, el riesgo de contacto es alto) Exposición a condiciones climáticas(Vientos, lluvia o temperaturas extremas). Derrumbe de estructuras. Atrapamiento. Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre). Uso prolongado de herramientas eléctricas/neumáticas que generan vibración. 7. RIESGO ELÉCTRICO: Posibilidad de sufrir daños físicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, depende de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a sismo, lluvia, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECÁNICO:Peligro: Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas, equipos) y posturas prolongadas (Operativos y administrativos). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estrés por presión laboral, tiempo de trabajo, exitos de mando, carga mental	1. Trabajar por áreas señalizadas e identificadas. Áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra, realizar siempre y en todo momento inspección visual antes, durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algún animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, al igual cuando se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Transitar por las áreas autorizadas, estar atentos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y la maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular mientras está cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se esté dando alguna instrucción y/o advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausa activa o Laborena, divulgación de temas de seguridad y asegurarse que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de copa, manguito, guantes de seguridad de juaqueta, talla o caucho según aplique), Uso de elementos reflectivos para laborar en la vía tales como (chalecos, overol entregado por la empresa, uniforme y cualquier otro que se tenga en el frente de obra), Uso de fichas técnicas (SDS) y uso de EPP específico (respiradores con filtros) Ventilación forzada en espacios cerrados. 6. Delimitación de áreas, señalización y delimitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de carrandales y cubiertas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajar en alturas, uso de bloqueador solar, Usar herramientas con sistemas antivibración, Limitar el tiempo de exposición y realizar controles médicos periódicos. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar los cables, enchufes, interruptores, etc, no manipular aparatos eléctricos con las manos humedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones eléctricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aislantes y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en materia de seguridad eléctrica. 8. En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, tener suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta, identificar y establecer los puntos, rutas de evacuación y puntos de encuentro. Mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en técnicas de levantamiento seguro de cargas, uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral, Monitorear cargas de trabajo y horas extras.

	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	ATS-007-001
		VERSIÓN: 1
		DOCUMENTO CONTROLADO

12. ACTIVIDAD DE CORTE Y FIGURADO DE ACERO	1. RIESGO LOCATIVO: Tránsito por Superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, zonas con poca iluminación que pueden generar: Caídas a mismo nivel, resbalones, tropezones, heridas en las extremidades por contacto con elementos cortos punzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos u otros animales y demás, reacción adrgica al ambiente, que puedan generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biológicos). 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a Robo, extorsión, secuestro, accidente vial. 4. RIESGO MECÁNICO: probabilidad de atrapamientos y/o afectaciones ocasionadas por la maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidente con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUIMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monóxido de carbono por la exposición al humo de los vehículos y maquinaria en proximidad a la zona de trabajo, contacto directo con gaseas y vapores productos en el frente de obra, Exposición a químicos (adhesivos, pinturas, solventes). 6. RIESGO FISICO: Caidas (A diferente nivel de la rasante del suelo a 1.50 metros o mas, Golpes por objetos en caida, Contactos electricos(En zonas con lineas electricas, el riesgo de contacto es alto), Exposición a condiciones climáticas(Vientos, lluvia o temperaturas extremas), Derrumbe de estructuras, Atrapamiento, Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre), Uso prolongado de herramientas electricas/neumaticas que generen vibracion. 7. RIESGO ELECTRICO: Posibilidad de sufrir daños fisicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, dependiendo de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a sismo, lluvia, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECÁNICO: Peligro: Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas, equipos) y posturas prolongadas (Operativas y administrativas). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estrés por presión laboral, tiempo de trabajo, exitos de trabajo, carga mental.	1. Transitar por áreas señalizadas e identificadas, evitar libres de obstrucción, atender la señalización en obra, realizar siempre y en todo momento inspección visual antes, durante y después de ingresar a las áreas de trabajo y de trabajo. transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algún animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, el que cuente se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Transitar por las áreas autorizadas, estar atentos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y la maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular mientras está cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se esté dando alguna instrucción sin advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausa activa y caliseina, divulgación de temas de seguridad y asegurarse que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de copa, mascarilla, guantes de seguridad de maquina, reflo o caucho según aplique). Uso de elementos reflectivos para laborar en la vía bien sean (chalecos, overol entregado por la empresa, corsa y cualquier otro que se tenga en el frente de obra). Uso de fichas técnicas (SDS) y uso de EPP especifico (respiradores con filtros). Ventilación forzada en espacios cerrados. 6. Delimitación de áreas: señalización y delimitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de barandales y cubiertas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajar en alturas. Uso de Montacarga solar. Usar herramientas con sistemas antivibración. Limitar el tiempo de exposición y realizar controles médicos periódicos. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar los cables, enchufes, interruptores, etc, no manipular aparatos electricos con las manos húmedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones electricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aparatos y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en materia de seguridad electrica. 8. En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. Identificar y establecer las posibles rutas de evacuación y puntos de encuentro. Mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en técnicas de levantamiento seguro de cargas, uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral. Monitorear cargas de trabajo y horas extras.
13. CIMENTACIÓN CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES DE LA ESTRUCTURA, ZAPATAS, VIGAS DE FUNDACIÓN Y CIMIENTOS	1. RIESGO LOCATIVO: Tránsito por Superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, zonas con poca iluminación que pueden generar: Caídas a mismo nivel, resbalones, tropezones, heridas en las extremidades por contacto con elementos cortos punzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos u otros animales y demás, reacción adrgica al ambiente, que puedan generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biológicos). 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a Robo, extorsión, secuestro, accidente vial. 4. RIESGO MECÁNICO: probabilidad de atrapamientos y/o afectaciones ocasionadas por la maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidente con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUIMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monóxido de carbono por la exposición al humo de los vehículos y maquinaria en proximidad a la zona de trabajo, contacto directo con gaseas y vapores productos en el frente de obra, Exposición a químicos (adhesivos, pinturas, solventes). 6. RIESGO FISICO: Caidas (A diferente nivel de la rasante del suelo a 1.50 metros o mas, Golpes por objetos en caida, Contactos electricos(En zonas con lineas electricas, el riesgo de contacto es alto), Exposición a condiciones climáticas(Vientos, lluvia o temperaturas extremas), Derrumbe de estructuras, Atrapamiento, Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre), Uso prolongado de herramientas electricas/neumaticas que generen vibracion. 7. RIESGO ELECTRICO: Posibilidad de sufrir daños fisicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, dependiendo de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a sismo, lluvia, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECÁNICO: Peligro: Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas, equipos) y posturas prolongadas (Operativas y administrativas). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estrés por presión laboral, tiempo de trabajo, exitos de trabajo, carga mental.	11. Transitar por áreas señalizadas e identificadas, áreas libres de obstrucción, atender la señalización de obra, realizar siempre y en todo momento inspección visual antes, durante y después de ingresar a las áreas de trabajo y de trabajo. transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algún animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, el que cuente se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Transitar por las áreas autorizadas, estar atentos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y la maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular mientras está cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se esté dando alguna instrucción sin advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausa activa y caliseina, divulgación de temas de seguridad y asegurarse que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de copa, mascarilla, guantes de seguridad de maquina, reflo o caucho según aplique). Uso de elementos reflectivos para laborar en la vía bien sean (chalecos, overol entregado por la empresa, corsa y cualquier otro que se tenga en el frente de obra). Uso de fichas técnicas (SDS) y uso de EPP especifico (respiradores con filtros). Ventilación forzada en espacios cerrados. 6. Delimitación de áreas: señalización y delimitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de barandales y cubiertas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajar en alturas. Uso de Montacarga solar. Usar herramientas con sistemas antivibración. Limitar el tiempo de exposición y realizar controles médicos periódicos. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar los cables, enchufes, interruptores, etc, no manipular aparatos electricos con las manos húmedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones electricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aparatos y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en materia de seguridad electrica. 8. En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. Identificar y establecer las posibles rutas de evacuación y puntos de encuentro. Mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en técnicas de levantamiento seguro de cargas, uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral. Monitorear cargas de trabajo y horas extras.

	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	ATS-SST-001 VERSIÓN: 1 DOCUMENTO CONTROLADO
14. ESTRUCTURA SE LEVANTAN MUROS, COLUMNAS, VIGAS, Y OTROS ELEMENTOS ESTRUCTURALES	1. RIESGO LOCATIVO: Tránsito por superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, áreas con poca iluminación que pueden generar Caídas a mismo nivel, resbalones, tropezones, heridas en las extremidades por contacto con elementos cortopunzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos o otros animales y demás, reacción alérgica al ambiente, que pueden generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biológicos) 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a fiotio, saturación, secuestro, accidente vial. 4. RIESGO MECÁNICO: posibilidad de atrapamientos y/o atropellamientos ocasionados por la maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidente con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUÍMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monóxido de carbono por la exposición al humo de los vehículos y maquinaria en proximidad a la zona de trabajo, contacto directo con gases y vapores producidos en el frente de obra. Exposición a químicos (aditivos, pinturas, solventes) 6. RIESGO FISICO: Caídas (A diferente nivel de la locería del suelo a 1.50 metros o más, Golpes por objetos en caída. Contactos electrocutaEn zonas con áreas eléctricas, el riesgo de contacto es alto). Exposición a condiciones climáticas(vientos, lluvia o temperaturas extremas). Derrumbe de estructuras, Atrapamiento, Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre). Uso prolongado de herramientas eléctricas/neumáticas que generen vibración. 7. RIESGO ELECTRICO: Posibilidad de sufrir daños físicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, dependiendo de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a sismo, lluvia, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECANICO:Peligro. Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas, equipos) y posturas prolongadas (Operativos y administrativos). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estrés por presión laboral, tiempo de trabajo, exceso de trabajo, carga mental	1. Transitar por áreas señalizadas e identificadas, áreas libres de cortopunzantes, acatar la señalización de obra, realizar siempre y en todo momento inspección visual antes, durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algún animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, al igual cuando se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Trasladar por las áreas autorizadas, estar alertos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y la maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular mientras este cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se esté dando alguna instrucción y/o advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausas activas o casaleras, divulgación de temas de seguridad y autocuidado que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de copa, mascarilla, guantes de seguridad de cirugueta, nitrilo o caucho según aplique). Uso de elementos reflectivos para laborar en la vía (ales como (chalecos, overol entregado por la empresa, conos y cualquier otro que se tenga en el frente de obra). Uso de fichas técnicas (FDS) y uso de EPP especifico (respiradores con filtros). Ventilación forzada en espacios cerrados 6. Delimitación de áreas: señalización y delimitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de barandales y cubiertas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajar en alturas, uso de bloqueador solar. Usar herramientas con sistemas antivibración. Limitar el tiempo de exposición y realizar controles médicos periódicos. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar las cajas, enchufes, interruptores, etc. no manipular aparatos eléctricos con las manos humedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones eléctricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aparatos y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en normas de seguridad eléctrica. 8. En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta, identificar y establecer las posibles rutas de evacuación y puntos de encuentro. Mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en técnicas de levantamiento seguro de cargas, uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral. Monitorear cargas de trabajo y horas extras.
15. INSTALACIONES SE INSTALAN LOS SRTEMAS DE PLOMERIA, ELECTRICIDAD, GAS, Y OTRAS INSTALACIONES NECESARIAS.	1. RIESGO LOCATIVO: Tránsito por superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, áreas con poca iluminación que pueden generar Caídas a mismo nivel, resbalones, tropezones, heridas en las extremidades por contacto con elementos cortopunzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos o otros animales y demás, reacción alérgica al ambiente, que pueden generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biológicos) 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a fiotio, saturación, secuestro, accidente vial. 4. RIESGO MECÁNICO: posibilidad de atrapamientos y/o atropellamientos ocasionados por la maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidente con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUÍMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monóxido de carbono por la exposición al humo de los vehículos y maquinaria en proximidad a la zona de trabajo, contacto directo con gases y vapores producidos en el frente de obra. Exposición a químicos (aditivos, pinturas, solventes) 6. RIESGO FISICO: Caídas (A diferente nivel de la locería del suelo a 1.50 metros o más, Golpes por objetos en caída. Contactos electrocutaEn zonas con áreas eléctricas, el riesgo de contacto es alto). Exposición a condiciones climáticas(vientos, lluvia o temperaturas extremas). Derrumbe de estructuras, Atrapamiento, Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre). Uso prolongado de herramientas eléctricas/neumáticas que generen vibración. 7. RIESGO ELECTRICO: Posibilidad de sufrir daños físicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, dependiendo de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a sismo, lluvia, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECANICO:Peligro. Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas, equipos) y posturas prolongadas (Operativos y administrativos). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estrés por presión laboral, tiempo de trabajo, exceso de trabajo, carga mental	1. Transitar por áreas señalizadas e identificadas, áreas libres de cortopunzantes, acatar la señalización de obra, realizar siempre y en todo momento inspección visual antes, durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algún animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, al igual cuando se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Trasladar por las áreas autorizadas, estar alertos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y la maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular mientras este cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se esté dando alguna instrucción y/o advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausas activas o casaleras, divulgación de temas de seguridad y autocuidado que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de copa, mascarilla, guantes de seguridad de cirugueta, nitrilo o caucho según aplique). Uso de elementos reflectivos para laborar en la vía (ales como (chalecos, overol entregado por la empresa, conos y cualquier otro que se tenga en el frente de obra). Uso de fichas técnicas (FDS) y uso de EPP especifico (respiradores con filtros). Ventilación forzada en espacios cerrados 6. Delimitación de áreas: señalización y delimitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de barandales y cubiertas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajar en alturas, uso de bloqueador solar. Usar herramientas con sistemas antivibración. Limitar el tiempo de exposición y realizar controles médicos periódicos. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar las cajas, enchufes, interruptores, etc. no manipular aparatos eléctricos con las manos humedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones eléctricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aparatos y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en normas de seguridad eléctrica. 8. En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta, identificar y establecer las posibles rutas de evacuación y puntos de encuentro. Mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en técnicas de levantamiento seguro de cargas, uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral. Monitorear cargas de trabajo y horas extras.

	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	ATS-2021-001 VERSIÓN: 1 DOCUMENTO CONTROLADO
10. ELABORACION DE RESULTADOS DE TRABAJOS DE TERMINACION, COMO MUEBLES EMBUTIDOS, PISOS, PINTURA, MAMPOSTERIA Y CARPINTERIA.	- RIESGO LOCATIVO: Trabajo en Superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, áreas con poca iluminación que pueden generar Caídas a nivel, caídas de diferente altura, caídas de objetos por manipulación, golpeado por objetos que caen, golpeado por objetos que se proyectan, atrapamiento por o entre objetos, atrapamiento por o entre elementos, pisadas sobre objetos, golpeado contra objetos inmóviles, golpeado por objetos que caen, golpeado por objetos que se proyectan, atrapamiento por o entre objetos, atrapamiento por o entre elementos, pisadas sobre objetos, golpeado contra objetos inmóviles. 2. RIESGO BIOLOGICO: Contacto con microorganismos patógenos, presencia de insectos, roedores, picaduras de insectos o animales ponzoñosos, exposición a material orgánico, exposición a fluidos corporales, mordeduras de animales, exposición a material orgánico, exposición a fluidos corporales, mordeduras de animales. 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a robos, atracos, asaltos, secuestros, actos de violencia. 4. RIESGO MECANICO: Probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo causados por la manipulación, maquinas que generan movimiento, partes de maquinas, herramientas que golpean, proyectan sólidos o fluidos, caídas de objetos, caídas de personas a diferente nivel, caídas de personas al mismo nivel, caídas de objetos por derrumbamiento, caídas de objetos en manipulación, caídas de objetos desprendidos, caídas de personas a diferente nivel, caídas de personas al mismo nivel, caídas de objetos por derrumbamiento, caídas de objetos en manipulación, caídas de objetos desprendidos. 5. RIESGO QUIMICO: Material particulado sobre inhalación de material de corte con la exposición a fuera de los ambientes y trabajando en ambientes a la zona de trabajo, ambiente afectado con gases y vapores producidos en el fondo de obra, Exposición a sustancias asfixiantes, irritantes, corrosivas. 6. RIESGO FISICO: Caídas a diferente nivel de la misma de nivel a - 10 metros o más, Golpes por objetos en caída, Contactos electricos con Energía con Riesgo eléctrico, el riesgo de contacto en alto, Exposición a condiciones ambientales extremas, Exposición a condiciones ambientales extremas, Exposición de estructuras, equipamiento, Exposición a temperaturas extremas, Exposición de estructuras, equipamiento, Exposición a temperaturas extremas. 7. RIESGO ELECTRICO: Accidentes de tipo eléctrico Shock o lesiones internas debido a la conexión con la electricidad, de una diferir o Asfixia, Shock eléctrico incluso quemaduras, Choques, o incluso la muerte, ocasiona de lesiones como a consecuencia de a contacto, el tiempo de exposición y de tipo de la corriente y Shock de carga, caídas, Golpes, proyectados de tierra. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a vientos, lluvia, tormenta eléctrica, granizada, caídas rayos, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECANICO: Riesgo ocasionados repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas, levantamiento de materiales, herramientas, equipos y productos inadecuados. Operativos y administrativos. 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Riesgo Cortes por proceso activo, tiempo de trabajo, presión de trabajo, carga mental	* Trabajar en áreas señalizadas y demarcadas, prever áreas de circulación, delimitar la señalización de obra, evaluar riesgos en las áreas receptoras mediante visual, prever, prevenir y Gestionar de ingresos a las áreas de trabajo y de trabajo Gestionar las áreas trabajadas. 2. En caso que se presenten inundaciones o problemas de algún animal se debe informar de inmediato a área encargada de HSEQ, a que cuenten se presenten mecanismos disminuyendo o eliminarlo. 3. Trabajar con las áreas autorizadas, evitar ubicarse y/o trasportarse por zonas de tránsito diferente con acceso de salida de las vehículos y/o trasportarse en movimiento, no cambiar la ubicación sitios de trabajo/área de trabajo en movimiento, no hacer por cruzar maquinas este cerca a la maquinaria en que dispone la, personas, mantener la señalización mediante en zona, caminar a personal durante trabajo, cuando se este dando alguna instrucción por autoridad de tránsito y bajo de proyecto. 4. Realizar pausas activas y capacitar, divulgación de temas de seguridad y peligros/los que se generan que realiza a actividad conocido y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar, casco de seguridad, gafas claras, protección auditiva de inserción y de copa, mascarilla, guantes de cuero, dotación de calzado, arnés y cabo de vida, Uso de elementos reflectivos para labores en la vía bajo Uso Chaleco, Avisos preventivos, Uso de botas dieléctricas (EPP) y uso de EPP especifico / especialmente con riesgo. Verificación de estado en equipos cercanos. 6. Capacitación en temas relacionados y sensibilización de temas peligrosos, uso de elementos de protección personal (EPP), uso de herramientas y maquinas, uso de equipos de protección personal (EPP), uso de equipos para trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores durante a las medidas de seguridad para trabajar en alturas, uso de dotación, uso de herramientas con aislamiento eléctrico, Limpia y orden de trabajo, manejo correcto residuos peligrosos. 7. Hacer seguimiento de inspección de vehículos, equipos, maquinaria, etc., no manipular elementos eléctricos con las manos húmedas, no trabajar en áreas húmedas o con presencia de agua cerca de instalaciones eléctricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilice guantes y calzado con suela y tacón, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, Dispositivo de bloqueo en mano de de seguridad eléctrica. 8. En caso de presentarse algún evento considerado como riesgo natural, tener mecanismos establecidos, reportar a jefe inmediato y acatar la llamada de alerta, identificar y reportar las posibles vías de evacuación y puntos de encuentro, Mantener las vías de evacuación despejadas, 9. Capacitaciones en temas de primeros auxilios, uso de equipos de protección personal (EPP), Realizar actividad de primeros auxilios. 10. Promover comunicación abierta y asegurarse de mantener buena convivencia, Mantener cargas de trabajo y horas extras.
11. ORDEN Y ASEO EN LOS FRENTES DE TRABAJO	- RIESGO LOCATIVO: Trabajo en Superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, áreas con poca iluminación que pueden generar Caídas a nivel, caídas de diferente altura, caídas de objetos por manipulación, golpeado por objetos que caen, golpeado por objetos que se proyectan, atrapamiento por o entre objetos, atrapamiento por o entre elementos, pisadas sobre objetos, golpeado contra objetos inmóviles, golpeado por objetos que caen, golpeado por objetos que se proyectan, atrapamiento por o entre objetos, atrapamiento por o entre elementos, pisadas sobre objetos, golpeado contra objetos inmóviles. 2. RIESGO BIOLOGICO: Contacto con microorganismos patógenos, presencia de insectos, roedores, picaduras de insectos o animales ponzoñosos, exposición a material orgánico, exposición a fluidos corporales, mordeduras de animales, exposición a material orgánico, exposición a fluidos corporales, mordeduras de animales. 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a robos, atracos, asaltos, secuestros, actos de violencia. 4. RIESGO MECANICO: Probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo causados por la manipulación, maquinas que generan movimiento, partes de maquinas, herramientas que golpean, proyectan sólidos o fluidos, caídas de objetos, caídas de personas a diferente nivel, caídas de personas al mismo nivel, caídas de objetos por derrumbamiento, caídas de objetos en manipulación, caídas de objetos desprendidos, caídas de personas a diferente nivel, caídas de personas al mismo nivel, caídas de objetos por derrumbamiento, caídas de objetos en manipulación, caídas de objetos desprendidos. 5. RIESGO QUIMICO: Material particulado sobre inhalación de material de corte con la exposición a fuera de los ambientes y trabajando en ambientes a la zona de trabajo, ambiente afectado con gases y vapores producidos en el fondo de obra, Exposición a sustancias asfixiantes, irritantes, corrosivas. 6. RIESGO FISICO: Caídas a diferente nivel de la misma de nivel a - 10 metros o más, Golpes por objetos en caída, Contactos electricos con Energía con Riesgo eléctrico, el riesgo de contacto en alto, Exposición a condiciones ambientales extremas, Exposición a condiciones ambientales extremas, Exposición de estructuras, equipamiento, Exposición a temperaturas extremas, Exposición de estructuras, equipamiento, Exposición a temperaturas extremas. 7. RIESGO ELECTRICO: Accidentes de tipo eléctrico Shock o lesiones internas debido a la conexión con la electricidad, de una diferir o Asfixia, Shock eléctrico incluso quemaduras, Choques, o incluso la muerte, ocasiona de lesiones como a consecuencia de a contacto, el tiempo de exposición y de tipo de la corriente y Shock de carga, caídas, Golpes, proyectados de tierra. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a vientos, lluvia, tormenta eléctrica, granizada, caídas rayos, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECANICO: Riesgo ocasionados repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas, levantamiento de materiales, herramientas, equipos y productos inadecuados. Operativos y administrativos. 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Riesgo Cortes por proceso activo, tiempo de trabajo, presión de trabajo, carga mental	* Trabajar en áreas señalizadas y demarcadas, prever áreas de circulación, delimitar la señalización de obra, evaluar riesgos en las áreas receptoras mediante visual, prever, prevenir y Gestionar de ingresos a las áreas de trabajo y de trabajo Gestionar las áreas trabajadas. 2. En caso que se presenten inundaciones o problemas de algún animal se debe informar de inmediato a área encargada de HSEQ, a que cuenten se presenten mecanismos disminuyendo o eliminarlo. 3. Trabajar con las áreas autorizadas, evitar ubicarse y/o trasportarse por zonas de tránsito diferente con acceso de salida de las vehículos y/o trasportarse en movimiento, no cambiar la ubicación sitios de trabajo/área de trabajo en movimiento, no hacer por cruzar maquinas este cerca a la maquinaria en que dispone la, personas, mantener la señalización mediante en zona, caminar a personal durante trabajo, cuando se este dando alguna instrucción por autoridad de tránsito y bajo de proyecto. 4. Realizar pausas activas y capacitar, divulgación de temas de seguridad y peligros/los que se generan que realiza a actividad conocido y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar, casco de seguridad, gafas claras, protección auditiva de inserción y de copa, mascarilla, guantes de cuero, dotación de calzado, arnés y cabo de vida, Uso de elementos reflectivos para labores en la vía bajo Uso Chaleco, Avisos preventivos, Uso de botas dieléctricas (EPP) y uso de EPP especifico / especialmente con riesgo. Verificación de estado en equipos cercanos. 6. Capacitación en temas relacionados y sensibilización de temas peligrosos, uso de elementos de protección personal (EPP), uso de herramientas y maquinas, uso de equipos de protección personal (EPP), uso de equipos para trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores durante a las medidas de seguridad para trabajar en alturas, uso de dotación, uso de herramientas con aislamiento eléctrico, Limpia y orden de trabajo, manejo correcto residuos peligrosos. 7. Hacer seguimiento de inspección de vehículos, equipos, maquinaria, etc., no manipular elementos eléctricos con las manos húmedas, no trabajar en áreas húmedas o con presencia de agua cerca de instalaciones eléctricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilice guantes y calzado con suela y tacón, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, Dispositivo de bloqueo en mano de de seguridad eléctrica. 8. En caso de presentarse algún evento considerado como riesgo natural, tener mecanismos establecidos, reportar a jefe inmediato y acatar la llamada de alerta, identificar y reportar las posibles vías de evacuación y puntos de encuentro, Mantener las vías de evacuación despejadas, 9. Capacitaciones en temas de primeros auxilios, uso de equipos de protección personal (EPP), Realizar actividad de primeros auxilios. 10. Promover comunicación abierta y asegurarse de mantener buena convivencia, Mantener cargas de trabajo y horas extras.

* Todo trabajo o actividad de alto riesgo debe contar un permiso de trabajo antes de iniciar la tarea. (Ver excepción actividades con ARL enfocarse en ATS) * Para realizar una actividad, debe tener reunirse con la mayor de trabajo en el sitio a realizar la tarea. (PORTE de EL ATS de tareas en obra, En trabajo / las medidas de controles encontrados en equipos de trabajo (controles implementados con resultados), Uso / ocupacional / ambiental en la ATS de tareas, adicionando nuevo elemento / evento a este de verificación o otro).	* Cuando las tareas o trabajos que se realicen tengan procedimientos, formatos o practicas establecidas, estas medidas de control se deben considerar como base para la realización del trabajo, y adicional se deben considerar otras actividades que no estén contempladas dentro de estas establecidas

	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	ATS-SST-001
		VERSIÓN: 1
		DOCUMENTO CONTROLADO

REGISTRO DE PERSONAL

NOMBRE COMPLETO	CC	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Isaac David Arroyo	1082	ISAAC	ISAAC					
William Garzon	74051 428							
Jose Mariño	7464							
Santiago Rueda	101232 563							
Luis E. Niño A	79-165 447							
Daiver Eduardo	10001			DEVER	DEVER	DEVER	DEVER	
Niño Espinel	74036			NIÑO	NIÑO	NIÑO	NIÑO	

VALIDACIÓN	NOMBRE	FIRMA						
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
MAESTRO SUPERVISOR	Santiago Rueda							
RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Jessica Ximena Camilo Morales							

OBRA: Consorcio Obras Cuadros M6 - Bomberos

Operacional

	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	ATS-SST-001
		VERSIÓN: 1
		DOCUMENTO CONTROLADO

TRABAJO O ACTIVIDAD	Demolicion cumplamiento, construccion cumplamiento	FECHA:	DE 24-11-2025 AL 24-11-2025
EMPRESA	Consorcio obras cuadra 46	MAESTRO / SUPERVISOR RESPONSABLE	Santiago Ruiz

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR

Manuales	x	Barra, metro, Nivel, palustra, baldes, destornillador, otros
Electrica	x	Pulidora
Neumaticas		
Hidraulicas		
Mecanicas		
Otras	x	Destornillador hincakembrico

MARCAR SI, NO, N/A (no aplica), SEGÚN CORRESPONDA

1.- ¿El RIESGO más crítico de la labor fue identificado? (Caída trabajando; Trabajo en altura; caída de objetos; Trabajo en Caliente; Electricidad; Radiografía; Explosivo; Cargas mayores a 100 kg; Excavación; Espacio confinado;)	NA	7.- ¿Las herramientas, equipos e instalaciones eléctricas, están en condiciones de ser usadas según estándares de seguridad?	Si
2.- ¿Evalúa las condiciones del entorno de trabajo (E), Niveles de ruido, Espacio disponible, Iluminación, Temperatura, Olor, de trabajo, Derrumbes, Polvo, Obstáculos, Etc.)?	Si	8.- ¿Evalúa la aplicación de bloqueos físicos requeridos para energías peligrosas?	NA
3.- ¿Identifico los Aspectos Ambientales de acerdo a hidrocarburos, Ruido, Polvo, contaminación del aire, generación de residuos y descargas a cuerpos de agua?	Si	9.- ¿El área de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada, se encuentra limpia y ordenada?	Si
4.- ¿Se identificó el EPP adecuado para la tarea: Cascos, Botas de Seguridad, Gafas de seguridad, Guantes, Protectores Auditivos, Respirador, ¿se encuentran en buen estado?	Si	10.- ¿Para trabajos en altura evalúo: certificación de personal, anclajes, escaleras, accesos, líneas de vida, plataformas, arnés, equipos de protección contra caídas, puntos de anclaje?	NA
5.- ¿El personal conoce el procedimiento para realizar la actividad?	Si	11.- ¿Los andamios se encuentran armados correctamente según procedimiento para trabajo seguro en alturas?	NA
6.- ¿Se incurrirá adicionalmente 'INTERFERENCIAS' o interfases con otras actividades y/o operaciones?	Si	12.-¿Para trabajos en caliente se cuenta con equipo de extinción de incendio? ¿Extintor de extinción se encuentra en buenas condiciones? ¿Existen Bombas?	NA

	SI	NO
	X	

ETAPAS DEL TRABAJO	RIESGOS POTENCIALES (PELIGRO)	MEDIDAS PARA CONTROLAR LOS RIESGOS
1. CHARLA PREOPERACIONAL, FIRMA DE ATS Y PERMISOS	1. RIESGO LOCATIVO: Tránsito por Superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, zonas con poca iluminación que puedan generar Caídas a mismo nivel, resbalones, tropezones, heridas en las extremidades por contacto con elementos corto punzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores , picaduras y/o mordeduras de insectos o otros animales y demás reacción alérgicas al ambiente, que puedan generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biológicos). 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a Robo, extorsión, secuestro, accidente vial. 4. RIESGO MECANICO: posibilidad de atrapamientos y/o amputamientos ocasionados por la maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidente con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUIMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monóxido de carbono por la exposición al humo de los vehículos y maquinaria en proximidad a la zona de trabajo, contacto directo con gases y vapores producidos en el frente de obra, Exposición a químicos (adhesivos, pinturas, solventes). 6. RIESGO FISICO: Caídas (A diferente nivel de la calzada del suelo a 1.50 metros o mas, Golpes por objetos en caída, Contactos eléctricos En zonas con líneas eléctricas, el riesgo de contacto es alto), Exposición a condiciones climáticas (Vientos, lluvia o temperaturas extremas), Derrumbe de estructuras, Atrapamiento, Exposición prolongada a rayos UV (mayormente en el paisaje al aire libre), Uso prolongado de herramientas electrónicas/neumáticas que generan vibración. 7. RIESGO ELECTRICO: Probabilidad de sufrir daños físicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, dependiendo de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a sismo, lluvia, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECANICO: Peligro: Movimientos repetitivos, posturas forzadas, riesgo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas, equipos) y posturas prolongadas (Operativos y administrativos). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estrés por presión laboral, tiempo de trabajo, estilos de mando, carga mental.	1. Transitar por áreas señalizadas e identificadas, áreas libres de obstáculos, prender la señalización de obra, realizar orden y en todo momento inspección visual antes, durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algún animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, al igual cuando se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Transitar por las áreas autorizadas, estar atentos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y la maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular, mantener siempre cerca a la maquinaria lo que disminuye su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se esté dando alguna instrucción y/o advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausas activas o calistenia, divulgación de temas de seguridad y asegurarse que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas obras, protector auditivo de inserción y de copa, manga de guantes de seguridad de (naqueta, vistio o cascos según aplique), Uso de elementos reflectivos para alertar en la vía (ales como (chalecos, overol entregado por la empresa, cosco y cualquier otro que se tenga en el frente de obra), Uso de fichas técnicas (SDS) y uso de EPP específico (respiradores con filtro). Ventilación forzada en espacios confinados. 6. Delimitación de áreas, señalización y demitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de herramientas o cuñetas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajar en alturas, uso de (bloqueador solar. Usar herramientas con sistemas antivibración. Limitar el tiempo de exposición y realizar controles médicos periódicos. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspecciones (los cables, extintor, extensiones, etc, no manipular operarios eléctricos con las manos humedas, no trabajar en líneas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones eléctricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aislantes y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en medidas de seguridad eléctrica. 8. En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, tener suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta, identificar y establecer las posibles rutas de evacuación y puntos de encuentro, Mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en técnicas de levantamiento seguro de cargas, uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral, Monitorear cargas de trabajo y horas extras.

	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	ATS-SST-001 VERSION: 1 DOCUMENTO CONTROLADO
2. INSPECCION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	1. RIESGO LOCATIVO: Trabajo por Superficies irregulares: falta de orden y aseo, falta de señalización, zonas con poca iluminación que pueden generar: Caídas a mismo nivel, resbalones, tropezones, heridas en las extremidades por contacto con elementos corto punzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patógenos: presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos u otros animales y demás reacción alergica al ambiente que pueden generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biológicos) 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a Robo, extorsión, secuestro, accidentes viales. 4. RIESGO MECÁNICO: posibilidad de atrapamientos y/o atropellamientos ocasionados por la maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidente con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUIMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monóxido de carbono, humos; contacto directo con gases y vapores producidos en el frente de obra. Exposición a químicos (adhesivos, pinturas, solventes). 6. RIESGO FISICO: Caídas (A diferente nivel de la rasante del suelo a 1.50 metros o mas, Golpes por objetos en caída, Contactos electricos(En zonas con fresas electricas, el riesgo de contacto es alto); Exposición a condiciones climáticas(Ventos fuera o temperaturas extremas); Derrumbe de estructuras, Atrapamiento, Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre), Uso prolongado de herramientas electricas/neumaticas que generen vibracion. 7. RIESGO ELECTRICO: Posibilidad de sufrir daños físicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, dependiendo de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a sismo, lluvia, tormenta electrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECANICO Peligro: Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas, equipos) y posturas prolongadas (Operativos y administrativos). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estres por presion laboral, tiempo de trabajo, exitos de mando, carga mental	1. Trasladar por áreas señalizadas e identificadas, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra, realizar siempre y en todo momento inspección visual antes, durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algún animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, el igual cuando se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Trasladar por las áreas autorizadas, estar atentos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y/o maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular mientras está cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se este dando alguna instrucción y/o advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausa activa o cadalerna, divulgación de temas de seguridad y asegurarse que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de copa, reacarilla, guantes de seguridad de (nadada, reflo o caucho según aplique), Uso de elementos reflectivos para laborar en la vía tales como (chaleco, overol entregado por la empresa, conos y cualquier otro que se tenga en el frente de obra), Uso de fichas técnicas (SDS) y uso de EPP especifico (respiradores con filtros). Ventilación forzada en espacios cerrados. 6. Delimitación de áreas señalización y demilitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de barandales y cubiertas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajar en alturas, uso de bloqueador solar. Usar herramientas con sistemas antivibración, Limitar el tiempo de exposición y realizar controles medicos periodicos. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar las cables, enchufes, insertores, etc, no manipular aparatos eléctricos con las manos humedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones electricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aparatos y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en materia de seguridad eléctrica. 8. En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta, identificar y socializar las posibles rutas de evacuación y puntos de encuentro, mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en técnicas de levantamiento seguro de cargas, uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral. Monitorear cargas de trabajo y horas extras.
3. TRASLADO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A LOS FRENTES DE TRABAJO	1. RIESGO LOCATIVO: Tránsito por Superficies irregulares: falta de orden y aseo, falta de señalización, zonas con poca iluminación que pueden generar: Caídas a mismo nivel, resbalones, tropezones, heridas en las extremidades por contacto con elementos corto punzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patógenos: presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos u otros animales y demás reacción alergica al ambiente que pueden generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biológicos) 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a Robo, extorsión, secuestro, accidentes viales. 4. RIESGO MECÁNICO: posibilidad de atrapamientos y/o atropellamientos ocasionados por la maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidente con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUIMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monóxido de carbono, humos; contacto directo con gases y vapores producidos en el frente de obra. Exposición a químicos (adhesivos, pinturas, solventes). 6. RIESGO FISICO: Caídas (A diferente nivel de la rasante del suelo a 1.50 metros o mas, Golpes por objetos en caída, Contactos electricos(En zonas con fresas electricas, el riesgo de contacto es alto); Exposición a condiciones climáticas(Ventos fuera o temperaturas extremas); Derrumbe de estructuras, Atrapamiento, Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre), Uso prolongado de herramientas electricas/neumaticas que generen vibracion. 7. RIESGO ELECTRICO: Posibilidad de sufrir daños físicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, dependiendo de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a sismo, lluvia, tormenta electrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECANICO Peligro: Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas, equipos) y posturas prolongadas (Operativos y administrativos). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estres por presion laboral, tiempo de trabajo, exitos de mando, carga mental	Tránsito y de trabajo: transitar por áreas iluminadas. 1. Trasladar por áreas señalizadas e identificadas, áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra, realizar siempre y en todo momento inspección visual antes, durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algún animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, el igual cuando se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Trasladar por las áreas autorizadas, estar atentos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y/o maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular mientras está cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se este dando alguna instrucción y/o advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausa activa o cadalerna, divulgación de temas de seguridad y asegurarse que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de copa, reacarilla, guantes de seguridad de (nadada, reflo o caucho según aplique), Uso de elementos reflectivos para laborar en la vía tales como (chaleco, overol entregado por la empresa, conos y cualquier otro que se tenga en el frente de obra), Uso de fichas técnicas (SDS) y uso de EPP especifico (respiradores con filtros). Ventilación forzada en espacios cerrados. 6. Delimitación de áreas señalización y demilitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de barandales y cubiertas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajar en alturas, uso de bloqueador solar. Usar herramientas con sistemas antivibración, Limitar el tiempo de exposición y realizar controles medicos periodicos. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar las cables, enchufes, insertores, etc, no manipular aparatos eléctricos con las manos humedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones electricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aparatos y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en materia de seguridad eléctrica. 8. En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta, identificar y socializar las posibles rutas de evacuación y puntos de encuentro, mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en técnicas de levantamiento seguro de cargas, uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral. Monitorear cargas de trabajo y horas extras

	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	ATS-SST-001 VERSION: 1 DOCUMENTO CONTROLADO
8. ACTIVIDAD DE DEMOLICION MANUAL DE VENTANAS, FRAGMENTACION DE VIDRIOS, PUERTAS, MARCOS Y RECOLECCION DE FRAGMENTOS Y/O EXCAVACION MANUAL	1. RIESGO LOCATIVO: Tránsito por Superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, zonas con poca iluminación que pueden generar Caídas a mismo nivel, resbalones, tropezones, heridas en las extremidades por contacto con elementos cortopunzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patogenos, presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos u otros animales y demás, reacción alérgica al ambiente, que pueden generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biológicos). 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a Robo, extorsión, secuestro, accidente vial. 4. RIESGO MECANICO: posibilidad de atrapamientos y/o aplastamientos ocasionados por la maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidente con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUIMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monóxido de carbono por la exposición al humo de los vehículos y maquinaria en proximidad a la zona de trabajo, contacto directo con gases y vapores producidos en el frente de obra. Exposición a químicos (adhesivos, pinturas, solventes). 6. RIESGO FISICO: Caídas (A diferente nivel de la rasante del suelo a 1.50 metros o mas, Golpes por objetos en caída, Contactos eléctricos(En zonas con líneas eléctricas, el riesgo de contacto es alto), Exposición a condiciones climáticas(Vientos, lluvia o temperaturas extremas) Derrumbe de estructuras, Atrapamiento, Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre), Uso prolongado de herramientas eléctricas/neumáticas que generen vibración, Cortaduras y/o laceración en la piel por proximidad de vidrios, metales y pedazos de materiales, Cortaduras y/o laceraciones al recolectar los fragmentos. 7. RIESGO ELECTRICO: Posibilidad de sufrir daños físicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, depende de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a sismo, lluvia, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECÁNICO Peligro: Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas equipos) y posturas prolongadas (Operativos y administrativos). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estrés por presión laboral, tiempo de trabajo, estilos de mando, carga mental	1. Transitar por áreas señalizadas e identificadas, areas libres de obstaculos, atender la señalización de obra, realizar siempre y en todo momento inspección visual antes, durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo. transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algún animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, al igual cuando se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Transitar por las áreas autorizadas, estar atentos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y/o maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular mientras este cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se esté dando alguna instrucción y/o advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausa activa o calistenia, divulgacion de temas de seguridad y asegurarse que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los peligros. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de copa, barbuquejo, guantes de seguridad de (vaqueta, nitrilo o caucho según aplique), Uso de elementos reflectivos para laborar en la vía tales como (chalecos, overol entregado por la empresa, conos y cualquier otro que se tenga en el frente de obra), Uso de fichas técnicas (EDS) y uso de EPP especificos (respiradores con filtros). Ventilación forzada en espacios cerrados. 6. Delimitación de áreas señalización y delimitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de besanderes y cubiertas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajo en alturas, uso de bloqueador solar. Usar herramientas con sistemas antivibración. Limitar el tiempo de exposición y realizar controles médicos periodicos. Realizar la fragmentación de los vidrios con una distancias adecuada por medio de herramientas cno bastas o pala que de una distancia apropiada entre en el contenedor y el vidrio, para lo disposicion de los vidrios Fragmentados se debe embalar en bolsa y los fragmentos mas pequeños en caja por medio de pala y cepillo. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar los cables, enchufes, interruptores, etc, no manipular aparatos eléctricos con las manos humedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones electricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aparatos y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en materia de seguridad eléctrica. 8. En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, tener suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta, identificar y establecer las posibles rutas de evacuación y puntos de encuentro. Mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en técnicas de levantamiento seguro de cargas, Uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral, terminar cargas de trabajo y horas extras.
9. ACTIVIDAD DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION MECANICA (OPERACION DE MAQUINARIA PESADA)	1. RIESGO LOCATIVO: Tránsito por Superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, zonas con poca iluminación que pueden generar Caídas a mismo nivel, resbalones, tropezones, heridas en las extremidades por contacto con elementos cortopunzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patogenos, presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos u otros animales y demás, reacción alérgica al ambiente, que pueden generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biológicos). 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a Robo, extorsión, secuestro, accidente vial. 4. RIESGO MECANICO: posibilidad de atrapamientos y/o aplastamientos ocasionados por la maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidente con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUIMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monóxido de carbono por la exposición al humo de los vehículos y maquinaria en proximidad a la zona de trabajo, contacto directo con gases y vapores producidos en el frente de obra. Exposición a químicos (adhesivos, pinturas, solventes). 6. RIESGO FISICO: Caídas (A diferente nivel de la rasante del suelo a 1.50 metros o mas, Golpes por objetos en caída, Contactos eléctricos(En zonas con líneas eléctricas, el riesgo de contacto es alto), Exposición a condiciones climáticas(Vientos, lluvia o temperaturas extremas) Derrumbe de estructuras, Atrapamiento, Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre), Uso prolongado de herramientas eléctricas/neumáticas que generen vibración. 7. RIESGO ELECTRICO: Posibilidad de sufrir daños físicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, depende de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a sismo, lluvia, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECÁNICO Peligro: Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas equipos) y posturas prolongadas (Operativos y administrativos). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estrés por presión laboral, tiempo de trabajo, estilos de mando, carga mental	1. Transitar por áreas señalizadas e identificadas, areas libres de obstaculos, atender la señalización de obra, realizar siempre y en todo momento inspección visual antes, durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo. transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algún animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, al igual cuando se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Transitar por las áreas autorizadas, estar atentos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y/o maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular mientras este cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se esté dando alguna instrucción y/o advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausa activa o calistenia, divulgacion de temas de seguridad y asegurarse que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de copa, barbuquejo, guantes de seguridad de (vaqueta, nitrilo o caucho según aplique), Uso de elementos reflectivos para laborar en la vía tales como (chalecos, overol entregado por la empresa, conos y cualquier otro que se tenga en el frente de obra), Uso de fichas técnicas (EDS) y uso de EPP especificos (respiradores con filtros). Ventilación forzada en espacios cerrados. 6. Delimitación de áreas señalización y delimitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de besanderes y cubiertas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajo en alturas, uso de bloqueador solar. Usar herramientas con sistemas antivibración. Limitar el tiempo de exposición y realizar controles médicos periodicos. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar los cables, enchufes, interruptores, etc, no manipular aparatos eléctricos con las manos humedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones electricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aparatos y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en materia de seguridad eléctrica. 8. En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, tener suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta, identificar y establecer las posibles rutas de evacuación y puntos de encuentro. Mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en técnicas de levantamiento seguro de cargas, uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral, terminar cargas de trabajo y horas extras.

	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	ATS-SST-001 VERSIÓN: 1 DOCUMENTO CONTROLADO
6. INSTALACION DE ANDAMIOS, ESCALERAS Y PUNTOS DE ANCLAJE	1. RIESGO LOCATIVO: Tránsito por Superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, zonas con poca iluminación que pueden generar Caídas a mismo nivel, resbalones, trayectorias, heridas en las extremidades por contacto con elementos corto punzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patogenos, presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos u otros animales y demás, reacción alergica al ambiente, que puedan generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biologicos). 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a Robo, extorsión, secuestro, accidente vial. 4. RIESGO MECANICO: posibilidad de atrapamientos y/o atropellamientos ocasionados por las maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidentes con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUIMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monoxido de carbono por la exposición al humo de los vehículos y maquinaria en proximidad a la zona de trabajo, contacto directo con gases y vapores producidos en el frente de obra, Exposición a químicos (adhesivos, pinturas, solventes). 6. RIESGO FISICO: Caídas (A diferente nivel de la rasante del suelo a 1.50 metros o mas). Golpes por objetos en caida, Contactos eléctricos(En zonas con lineas electricas, el riesgo de contacto es alto), Exposición a condiciones climáticas(Vientos fuerte o temperaturas extremas), Derrumbe de estructuras, Atrapamiento, Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre), Uso prolongado de herramientas electroneumáticas que generen vibracion. 7. RIESGO ELECTRICO: Posibilidad de sufrir daños físicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, dependiendo de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposicion a sismo, lluvia, tormenta electrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECANICO:Peligro: Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas, equipos) y posturas prolongadas (Operativos y administrativos). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estrés por presión laboral, tiempo de trabajo, estilos de mando, carga mental	1. Transitar por áreas señalizadas e identificadas, evitar filtros de obstáculos, atender la señalización de obra, realizar siempre y en todo momento inspección visual antes, durante y despues de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algun animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, el igual cuando se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Transitar por las áreas autorizadas, estar atentos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y la maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular mientras esté cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se este dando alguna instrucción y/o advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausa activa o cafeteria, divulgación de temas de seguridad y asegurarse que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de copa, mascarilla, guantes de seguridad de (vaqueta, nitrilo o caucho según aplique), Uso de elementos reflectivos para laborar en la vía tales como (chalecos, overol entregado por la empresa, conos y cualquier otro que se tenga en el frente de obra), Uso de fichas tecnicas (SDS) y uso de EPP especifico (respiradores con filtros). Ventilación forzada en espacios cerrados. 6. Delimitación de áreas: señalización y delimitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de barandales y cubiertas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajar en alturas, uso de bloqueador solar. Usar herramientas con sistemas antivibración. Limitar el tiempo de exposición y realizar controles médicos periódicos. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar los cables, enchufes, interruptores, etc, no manipular aparatos electricos con las manos humedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones eléctricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aparatos y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en materia de seguridad electrica. 8. En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, tener suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta, identificar y establecer las posibles rutas de evacuación y puntos de encuentro, Mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en tecnicas de levantamiento seguro de cargas, uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral, Monitorear cargas de trabajo y horas extras.
7. ACTIVIDAD DE DEMOLICION MANUAL Y DESMONTE DE TECHO (OPERACIÓN DE EQUIPOS MENORES, EQUIPOS ELECTRICOS, HERRAMIENTAS MENORES)	1. RIESGO LOCATIVO: Tránsito por Superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, zonas con poca iluminación que pueden generar Caídas a mismo nivel, resbalones, trayectorias, heridas en las extremidades por contacto con elementos corto punzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patogenos, presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos u otros animales y demás, reacción alergica al ambiente, que puedan generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biologicos). 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a Robo, extorsión, secuestro, accidente vial. 4. RIESGO MECANICO: posibilidad de atrapamientos y/o atropellamientos ocasionados por la maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidentes con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUIMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monoxido de carbono por la exposición al humo de los vehículos y maquinaria en proximidad a la zona de trabajo, contacto directo con gases y vapores producidos en el frente de obra, Exposición a químicos (adhesivos, pinturas, solventes). 6. RIESGO FISICO: Caídas (A diferente nivel de la rasante del suelo a 1.50 metros o mas). Golpes por objetos en caida, Contactos eléctricos(En zonas con lineas electricas, el riesgo de contacto es alto), Exposición a condiciones climáticas(Vientos fuerte o temperaturas extremas), Derrumbe de estructuras, Atrapamiento, Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre), Uso prolongado de herramientas electroneumáticas que generen vibracion. 7. RIESGO ELECTRICO: Posibilidad de sufrir daños físicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, dependiendo de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposicion a sismo, lluvia, tormenta electrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECANICO:Peligro: Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas, equipos) y posturas prolongadas (Operativos y administrativos). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estrés por presión laboral, tiempo de trabajo, estilos de mando, carga mental	1. Transitar por áreas señalizadas e identificadas, evitar filtros de obstáculos, atender la señalización de obra, realizar siempre y en todo momento inspección visual antes, durante y despues de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algun animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, el igual cuando se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Transitar por las áreas autorizadas, estar atentos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y la maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular mientras esté cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se este dando alguna instrucción y/o advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausa activa o cafeteria, divulgación de temas de seguridad y asegurarse que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de copa, mascarilla, guantes de seguridad de (vaqueta, nitrilo o caucho según aplique), Uso de elementos reflectivos para laborar en la vía tales como (chalecos, overol entregado por la empresa, conos y cualquier otro que se tenga en el frente de obra), Uso de fichas tecnicas (SDS) y uso de EPP especifico (respiradores con filtros). Ventilación forzada en espacios cerrados. 6. Delimitación de áreas: señalización y delimitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de barandales y cubiertas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajar en alturas, uso de bloqueador solar. Usar herramientas con sistemas antivibración. Limitar el tiempo de exposición y realizar controles médicos periódicos. fragmentar los viajes con una distancia adecuada y con elementos que aporten cierta distancia preventiva para el desarrollo de esta actividad. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar los cables, enchufes, interruptores, etc, no manipular aparatos electricos con las manos humedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones eléctricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aparatos y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en materia de seguridad electrica. 8. En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, tener suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta, identificar y establecer las posibles rutas de evacuación y puntos de encuentro, Mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en tecnicas de levantamiento seguro de cargas, uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral, Monitorear cargas de trabajo y horas extras.

	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	ATS-SST-001 VERSIÓN: 1 DOCUMENTO CONTROLADO
10. LIMPIEZA, NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN DEL TERRENO (ZANJAS PARA LA CIMENTACIÓN)	1. RIESGO LOCATIVO: Trabajo con Superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, zonas con poca iluminación que pueden generar Caídas a mismo nivel, resbalones, tropiezos, heridas en las extremidades por contacto con elementos cortos punzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos u otros animales y demás reacción alérgica al ambiente, que pueden generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biológicos). 3. RIESGO PÚBLICO: Exposición a Robo, extorsión, secuestro, accidente vial. 4. RIESGO MECÁNICO: peligridad de atrapamientos y/o atrapadamientos ocasionados por la maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidente con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUÍMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monóxido de carbono por la exposición al humo de los vehículos y maquinaria en proximidad a la zona de trabajo, contacto directo con gases y vapores producidos en el frente de obra. Exposición a químicos (adhesivos, pinturas, solventes). 6. RIESGO FÍSICO: Caídas (A diferente nivel de la rasante del suelo a 1.50 metros o más. Golpes por objetos en caída. Contactos eléctricos En zonas con líneas eléctricas, el riesgo de contacto es alto) Exposición a condiciones climáticas(Vientos, lluvia o temperaturas extremas). Derrumbe de estructuras. Atrapamiento. Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre). Uso prolongado de herramientas eléctricas/neumáticas que generan vibración. 7. RIESGO ELÉCTRICO: Posibilidad de sufrir daños físicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, depende de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a sismo, lluvia, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECÁNICO:Peligro: Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas, equipos) y posturas prolongadas (Operativos y administrativos). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estrés por presión laboral, tiempo de trabajo, exitos de mando, carga mental	1. Trabajar por áreas señalizadas e identificadas. Áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra, realizar siempre y en todo momento inspección visual antes, durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algún animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, al igual cuando se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Transitar por las áreas autorizadas, estar atentos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y la maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular mientras está cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se esté dando alguna instrucción y/o advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausa activa o Laborena, divulgación de temas de seguridad y asegurarse que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de copa, manguito, guantes de seguridad de juaqueta, talla o caucho según aplique), Uso de elementos reflectivos para laborar en la vía tales como (chalecos, overol entregado por la empresa, uniforme y cualquier otro que se tenga en el frente de obra), Uso de fichas técnicas (SDS) y uso de EPP específico (respiradores con filtros) Ventilación forzada en espacios cerrados. 6. Delimitación de áreas, señalización y delimitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de carrandales y cubiertas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajar en alturas, uso de bloqueador solar, Usar herramientas con sistemas antivibración, Limitar el tiempo de exposición y realizar controles médicos periódicos. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar los cables, enchufes, interruptores, etc, no manipular aparatos eléctricos con las manos humedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones eléctricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aislantes y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en materia de seguridad eléctrica. 8. En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, tener suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta, identificar y establecer los puntos, rutas de evacuación y puntos de encuentro. Mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en técnicas de levantamiento seguro de cargas, uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral, Monitorear cargas de trabajo y horas extras.
11. CARGUE DE RCD	1. RIESGO LOCATIVO: Trabajo por Superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, zonas con poca iluminación que pueden generar Caídas a mismo nivel, resbalones, tropiezos, heridas en las extremidades por contacto con elementos cortos punzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos u otros animales y demás reacción alérgica al ambiente, que pueden generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biológicos). 3. RIESGO PÚBLICO: Exposición a Robo, extorsión, secuestro, accidente vial. 4. RIESGO MECÁNICO: peligridad de atrapamientos y/o atrapadamientos ocasionados por la maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidente con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUÍMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monóxido de carbono por la exposición al humo de los vehículos y maquinaria en proximidad a la zona de trabajo, contacto directo con gases y vapores producidos en el frente de obra. Exposición a químicos (adhesivos, pinturas, solventes). 6. RIESGO FÍSICO: Caídas (A diferente nivel de la rasante del suelo a 1.50 metros o más. Golpes por objetos en caída. Contactos eléctricos En zonas con líneas eléctricas, el riesgo de contacto es alto) Exposición a condiciones climáticas(Vientos, lluvia o temperaturas extremas). Derrumbe de estructuras. Atrapamiento. Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre). Uso prolongado de herramientas eléctricas/neumáticas que generan vibración. 7. RIESGO ELÉCTRICO: Posibilidad de sufrir daños físicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, depende de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a sismo, lluvia, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECÁNICO:Peligro: Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas, equipos) y posturas prolongadas (Operativos y administrativos). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estrés por presión laboral, tiempo de trabajo, exitos de mando, carga mental	1. Trabajar por áreas señalizadas e identificadas. Áreas libres de obstáculos, atender la señalización de obra, realizar siempre y en todo momento inspección visual antes, durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algún animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, al igual cuando se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Transitar por las áreas autorizadas, estar atentos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y la maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular mientras está cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se esté dando alguna instrucción y/o advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausa activa o Laborena, divulgación de temas de seguridad y asegurarse que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de copa, manguito, guantes de seguridad de juaqueta, talla o caucho según aplique), Uso de elementos reflectivos para laborar en la vía tales como (chalecos, overol entregado por la empresa, uniforme y cualquier otro que se tenga en el frente de obra), Uso de fichas técnicas (SDS) y uso de EPP específico (respiradores con filtros) Ventilación forzada en espacios cerrados. 6. Delimitación de áreas, señalización y delimitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de carrandales y cubiertas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajar en alturas, uso de bloqueador solar, Usar herramientas con sistemas antivibración, Limitar el tiempo de exposición y realizar controles médicos periódicos. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar los cables, enchufes, interruptores, etc, no manipular aparatos eléctricos con las manos humedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones eléctricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aislantes y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en materia de seguridad eléctrica. 8. En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, tener suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta, identificar y establecer los puntos, rutas de evacuación y puntos de encuentro. Mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en técnicas de levantamiento seguro de cargas, uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral, Monitorear cargas de trabajo y horas extras.

	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	ATS-007-001
		VERSIÓN: 1
		DOCUMENTO CONTROLADO

12. ACTIVIDAD DE CORTE Y FIGURADO DE ACERO	1. RIESGO LOCATIVO: Tránsito por Superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, zonas con poca iluminación que pueden generar: Caídas a mismo nivel, resbalones, tropezones, heridas en las extremidades por contacto con elementos cortos punzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos u otros animales y demás, reacción adrgica al ambiente, que puedan generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biológicos). 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a Robo, extorsión, secuestro, accidente vial. 4. RIESGO MECÁNICO: probabilidad de atrapamientos y/o afectaciones ocasionadas por la maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidente con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUIMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monóxido de carbono por la exposición al humo de los vehículos y maquinaria en proximidad a la zona de trabajo, contacto directo con gaseas y vapores productos en el frente de obra, Exposición a químicos (adhesivos, pinturas, solventes). 6. RIESGO FISICO: Caidas (A diferente nivel de la rasante del suelo a 1.50 metros o mas, Golpes por objetos en caida, Contactos electricos(En zonas con lineas electricas, el riesgo de contacto es alto), Exposición a condiciones climáticas(Vientos, lluvia o temperaturas extremas), Derrumbe de estructuras, Atrapamiento, Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre), Uso prolongado de herramientas electricas/neumaticas que generen vibracion. 7. RIESGO ELECTRICO: Posibilidad de sufrir daños fisicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, dependiendo de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a sismo, lluvia, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECÁNICO: Peligro: Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas, equipos) y posturas prolongadas (Operativas y administrativas). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estrés por presión laboral, tiempo de trabajo, exitos de trabajo, carga mental.	1. Transitar por áreas señalizadas e identificadas, evitar libres de obstrucción, atender la señalización en obra, realizar siempre y en todo momento inspección visual antes, durante y después de ingresar a las áreas de trabajo y de trabajo. transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algún animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, el que cuente se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Transitar por las áreas autorizadas, estar atentos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y la maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular mientras está cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se esté dando alguna instrucción sin advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausa activa y caliseina, divulgación de temas de seguridad y asegurarse que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de copa, mascarilla, guantes de seguridad de maquina, reflo o caucho según aplique). Uso de elementos reflectivos para laborar en la vía bien sean (chalecos, overol entregado por la empresa, corsa y cualquier otro que se tenga en el frente de obra). Uso de fichas técnicas (SDS) y uso de EPP especifico (respiradores con filtros). Ventilación forzada en espacios cerrados. 6. Delimitación de áreas: señalización y delimitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de barandales y cubiertas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajar en alturas. Uso de Montacarga solar. Usar herramientas con sistemas antivibración. Limitar el tiempo de exposición y realizar controles médicos periódicos. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar los cables, enchufes, interruptores, etc, no manipular aparatos electricos con las manos húmedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones electricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aparatos y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en materia de seguridad electrica. 8. En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. Identificar y establecer las posibles rutas de evacuación y puntos de encuentro. Mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en técnicas de levantamiento seguro de cargas, uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral. Monitorear cargas de trabajo y horas extras.
13. CIMENTACIÓN CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES DE LA ESTRUCTURA, ZAPATAS, VIGAS DE FUNDACIÓN Y CIMIENTOS	1. RIESGO LOCATIVO: Tránsito por Superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, zonas con poca iluminación que pueden generar: Caídas a mismo nivel, resbalones, tropezones, heridas en las extremidades por contacto con elementos cortos punzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos u otros animales y demás, reacción adrgica al ambiente, que puedan generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biológicos). 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a Robo, extorsión, secuestro, accidente vial. 4. RIESGO MECÁNICO: probabilidad de atrapamientos y/o afectaciones ocasionadas por la maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidente con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUIMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monóxido de carbono por la exposición al humo de los vehículos y maquinaria en proximidad a la zona de trabajo, contacto directo con gaseas y vapores productos en el frente de obra, Exposición a químicos (adhesivos, pinturas, solventes). 6. RIESGO FISICO: Caidas (A diferente nivel de la rasante del suelo a 1.50 metros o mas, Golpes por objetos en caida, Contactos electricos(En zonas con lineas electricas, el riesgo de contacto es alto), Exposición a condiciones climáticas(Vientos, lluvia o temperaturas extremas), Derrumbe de estructuras, Atrapamiento, Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre), Uso prolongado de herramientas electricas/neumaticas que generen vibracion. 7. RIESGO ELECTRICO: Posibilidad de sufrir daños fisicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, dependiendo de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a sismo, lluvia, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECÁNICO: Peligro: Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas, equipos) y posturas prolongadas (Operativas y administrativas). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estrés por presión laboral, tiempo de trabajo, exitos de trabajo, carga mental.	11. Transitar por áreas señalizadas e identificadas, áreas libres de obstrucción, atender la señalización de obra, realizar siempre y en todo momento inspección visual antes, durante y después de ingresar a las áreas de trabajo y de trabajo. transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algún animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, el que cuente se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Transitar por las áreas autorizadas, estar atentos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y la maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular mientras está cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se esté dando alguna instrucción sin advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausa activa y caliseina, divulgación de temas de seguridad y asegurarse que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de copa, mascarilla, guantes de seguridad de maquina, reflo o caucho según aplique). Uso de elementos reflectivos para laborar en la vía bien sean (chalecos, overol entregado por la empresa, corsa y cualquier otro que se tenga en el frente de obra). Uso de fichas técnicas (SDS) y uso de EPP especifico (respiradores con filtros). Ventilación forzada en espacios cerrados. 6. Delimitación de áreas: señalización y delimitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de barandales y cubiertas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajar en alturas. Uso de Montacarga solar. Usar herramientas con sistemas antivibración. Limitar el tiempo de exposición y realizar controles médicos periódicos. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar los cables, enchufes, interruptores, etc, no manipular aparatos electricos con las manos húmedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones electricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aparatos y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en materia de seguridad electrica. 8. En caso de presentarse algun evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta. Identificar y establecer las posibles rutas de evacuación y puntos de encuentro. Mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en técnicas de levantamiento seguro de cargas, uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral. Monitorear cargas de trabajo y horas extras.

	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	ATS-SST-001 VERSIÓN: 1 DOCUMENTO CONTROLADO
14. ESTRUCTURA SE LEVANTAN MUROS, COLUMNAS, VIGAS, Y OTROS ELEMENTOS ESTRUCTURALES	1. RIESGO LOCATIVO: Tránsito por superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, áreas con poca iluminación que pueden generar Caídas a mismo nivel, resbalones, tropezones, heridas en las extremidades por contacto con elementos cortopunzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos o otros animales y demás, reacción alérgica al ambiente, que pueden generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biológicos) 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a fiotio, saturación, secuestro, accidente vial. 4. RIESGO MECÁNICO: posibilidad de atrapamientos y/o atropellamientos ocasionados por la maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidente con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUÍMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monóxido de carbono por la exposición al humo de los vehículos y maquinaria en proximidad a la zona de trabajo, contacto directo con gases y vapores producidos en el frente de obra. Exposición a químicos (aditivos, pinturas, solventes) 6. RIESGO FISICO: Caídas (A diferente nivel de la locería del suelo a 1.50 metros o más, Golpes por objetos en caída. Contactos electrocutaEn zonas con áreas eléctricas, el riesgo de contacto es alto). Exposición a condiciones climáticas(vientos, lluvia o temperaturas extremas). Derrumbe de estructuras, Atrapamiento, Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre). Uso prolongado de herramientas eléctricas/neumáticas que generen vibración. 7. RIESGO ELECTRICO: Posibilidad de sufrir daños físicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, dependiendo de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a sismo, lluvia, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECANICO:Peligro. Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas, equipos) y posturas prolongadas (Operativos y administrativos). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estrés por presión laboral, tiempo de trabajo, exceso de trabajo, carga mental	1. Transitar por áreas señalizadas e identificadas, áreas libres de cortopunzantes, acatar la señalización de obra, realizar siempre y en todo momento inspección visual antes, durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algún animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, al igual cuando se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Trasladar por las áreas autorizadas, estar alertos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y la maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular mientras este cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se esté dando alguna instrucción y/o advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausas activas o casaleras, divulgación de temas de seguridad y autocuidado que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de copa, mascarilla, guantes de seguridad de cirugueta, nitrilo o caucho según aplique). Uso de elementos reflectivos para laborar en la vía (ales como (chalecos, overol entregado por la empresa, conos y cualquier otro que se tenga en el frente de obra). Uso de fichas técnicas (FDS) y uso de EPP especifico (respiradores con filtros). Ventilación forzada en espacios cerrados 6. Delimitación de áreas: señalización y delimitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de barandales y cubiertas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajar en alturas, uso de bloqueador solar. Usar herramientas con sistemas antivibración. Limitar el tiempo de exposición y realizar controles médicos periódicos. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar las cajas, enchufes, interruptores, etc. no manipular aparatos eléctricos con las manos humedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones eléctricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aparatos y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en normas de seguridad eléctrica. 8. En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta, identificar y establecer las posibles rutas de evacuación y puntos de encuentro. Mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en técnicas de levantamiento seguro de cargas, uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral. Monitorear cargas de trabajo y horas extras.
15. INSTALACIONES SE INSTALAN LOS SRTEMAS DE PLOMERIA, ELECTRICIDAD, GAS, Y OTRAS INSTALACIONES NECESARIAS.	1. RIESGO LOCATIVO: Tránsito por superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, áreas con poca iluminación que pueden generar Caídas a mismo nivel, resbalones, tropezones, heridas en las extremidades por contacto con elementos cortopunzantes, accidentes de tránsito al trasladarse a los frentes de obra. 2 RIESGO BIOLÓGICO: Contacto con microorganismos patógenos, presencia de roedores, vectores, picaduras y/o mordeduras de insectos o otros animales y demás, reacción alérgica al ambiente, que pueden generar enfermedades o cualquier reacción desfavorable para la salud (agentes biológicos) 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a fiotio, saturación, secuestro, accidente vial. 4. RIESGO MECÁNICO: posibilidad de atrapamientos y/o atropellamientos ocasionados por la maquinaria, vehículos que circulan al interior y exterior del proyecto, accidente con maquinaria pesada. 5. RIESGO QUÍMICO: Material particulado, polvo, inhalación de monóxido de carbono por la exposición al humo de los vehículos y maquinaria en proximidad a la zona de trabajo, contacto directo con gases y vapores producidos en el frente de obra. Exposición a químicos (aditivos, pinturas, solventes) 6. RIESGO FISICO: Caídas (A diferente nivel de la locería del suelo a 1.50 metros o más, Golpes por objetos en caída. Contactos electrocutaEn zonas con áreas eléctricas, el riesgo de contacto es alto). Exposición a condiciones climáticas(vientos, lluvia o temperaturas extremas). Derrumbe de estructuras, Atrapamiento, Exposición prolongada a rayos UV (especialmente en trabajos al aire libre). Uso prolongado de herramientas eléctricas/neumáticas que generen vibración. 7. RIESGO ELECTRICO: Posibilidad de sufrir daños físicos o lesiones internas debido al contacto con la electricidad, ya sea directo o indirecto. Estos daños incluyen quemaduras, choques, o incluso la muerte, dependiendo de factores como la intensidad de la corriente, el tiempo de exposición y la ruta de la corriente a través del cuerpo. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a sismo, lluvia, tormenta eléctrica, granizada, vientos fuertes, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECANICO:Peligro. Movimientos repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas (levantamiento de materiales, herramientas, equipos) y posturas prolongadas (Operativos y administrativos). 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Peligro: Estrés por presión laboral, tiempo de trabajo, exceso de trabajo, carga mental	1. Transitar por áreas señalizadas e identificadas, áreas libres de cortopunzantes, acatar la señalización de obra, realizar siempre y en todo momento inspección visual antes, durante y después de ingresar a las áreas de tránsito y de trabajo, transitar por áreas iluminadas. 2. En caso que se presente mordeduras o picaduras de algún animal, se debe informar de inmediato al área responsable de HSEQ, al igual cuando se presente reacciones desfavorables al ambiente. 3. Trasladar por las áreas autorizadas, estar alertos a la maquinaria que circula dentro del proyecto, atender los sonidos de alerta de los vehículos y la maquinaria en movimiento, no caminar ni pararse cerca de maquinaria, equipos y vehículos en movimiento, no hablar por celular mientras este cerca a la maquinaria ya que distrae su atención, respetar la señalización instalada en obra, atender al personal auxiliar tráfico, cuando se esté dando alguna instrucción y/o advertencia dentro y fuera del proyecto. 4. Realizar pausas activas o casaleras, divulgación de temas de seguridad y autocuidado que el personal que realiza la actividad conozca y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar (casco de seguridad, gafas claras, protector auditivo de inserción y de copa, mascarilla, guantes de seguridad de cirugueta, nitrilo o caucho según aplique). Uso de elementos reflectivos para laborar en la vía (ales como (chalecos, overol entregado por la empresa, conos y cualquier otro que se tenga en el frente de obra). Uso de fichas técnicas (FDS) y uso de EPP especifico (respiradores con filtros). Ventilación forzada en espacios cerrados 6. Delimitación de áreas: señalización y delimitación de zonas peligrosas, uso de equipos de protección personal EPP, uso de barandales y cubiertas, uso de sistemas de anclaje adecuados para asegurar a los trabajadores durante el trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores sobre los riesgos y las medidas de seguridad para trabajar en alturas, uso de bloqueador solar. Usar herramientas con sistemas antivibración. Limitar el tiempo de exposición y realizar controles médicos periódicos. 7. Utilizar elementos de protección EPP, inspeccionar las cajas, enchufes, interruptores, etc. no manipular aparatos eléctricos con las manos humedas, no trabajar en áreas humedas o con presencia de agua cerca de instalaciones eléctricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilizar aparatos y cables con toma a tierra, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, capacitar al personal en normas de seguridad eléctrica. 8. En caso de presentarse algún evento identificado como riesgo natural, favor suspender actividades, resguardarse y acatar el llamado de alerta, identificar y establecer las posibles rutas de evacuación y puntos de encuentro. Mantener las rutas de evacuación despejadas. 9. Capacitaciones en técnicas de levantamiento seguro de cargas, uso de equipos auxiliares (carretillas) para cargas pesadas, uso de equipos de protección personal EPP, pausas activas y rotación de tareas. 10. Promover comunicación abierta y programas de bienestar laboral. Monitorear cargas de trabajo y horas extras.

	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	ATS-2021-001 VERSIÓN: 1 DOCUMENTO CONTROLADO
10. ELABORACION DE RESULTADOS DE TRABAJOS DE TERMINACION, COMO MUEBLES EMBUTIDOS, PISOS, PINTURA, MAMPOSTERIA Y CARPINTERIA.	- RIESGO LOCATIVO: Trabajo en Superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, áreas con poca iluminación que pueden generar Caídas a nivel, caídas de diferente altura, caídas de objetos por manipulación, golpeado por objetos que caen, golpeado por objetos que se proyectan, atrapamiento por o entre objetos, atrapamiento por o entre elementos, pisadas sobre objetos, golpeado contra objetos inmóviles, golpeado por objetos que caen, golpeado por objetos que se proyectan, atrapamiento por o entre objetos, atrapamiento por o entre elementos, pisadas sobre objetos, golpeado contra objetos inmóviles. 2. RIESGO BIOLOGICO: Contacto con microorganismos patógenos, presencia de insectos, roedores, picaduras de insectos o animales ponzoñosos, exposición a material orgánico, exposición a fluidos corporales, mordeduras de animales, exposición a material orgánico, exposición a fluidos corporales, mordeduras de animales. 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a robos, atracos, asaltos, secuestros, actos de violencia. 4. RIESGO MECANICO: Probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo causados por la manipulación, maquinas que generan movimiento, partes de maquinas, herramientas que golpean, proyectan sólidos o fluidos, caídas de objetos, caídas de personas a diferente nivel, caídas de personas al mismo nivel, caídas de objetos por derrumbamiento, caídas de objetos en manipulación, caídas de objetos desprendidos, caídas de personas a diferente nivel, caídas de personas al mismo nivel, caídas de objetos por derrumbamiento, caídas de objetos en manipulación, caídas de objetos desprendidos. 5. RIESGO QUIMICO: Material particulado sobre inhalación de material de corte con la exposición a fuera de los ambientes y trabajando en ambientes a la zona de trabajo, ambiente afectado con gases y vapores producidos en el fondo de obra, Exposición a sustancias asfixiantes, irritantes, corrosivas. 6. RIESGO FISICO: Caídas a diferente nivel de la misma de nivel a - 10 metros o más, Golpes por objetos en caída, Contactos electricos con Energía con Riesgo eléctrico, el riesgo de contacto en alto, Exposición a condiciones ambientales extremas, Exposición a condiciones ambientales extremas, Exposición de estructuras, equipamiento, Exposición a temperaturas extremas, Exposición de estructuras, equipamiento, Exposición a temperaturas extremas. 7. RIESGO ELECTRICO: Accidentes de tipo eléctrico Shock o lesiones internas debido a la conexión con la electricidad, de una diferir o Asfixia, Shock eléctrico incluso quemaduras, Choques, o incluso la muerte, ocasiona de lesiones como a consecuencia de a contacto, el tiempo de exposición y de tipo de la corriente y Shock de carga, caídas, Golpes, proyectados de tierra. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a vientos, lluvia, tormenta eléctrica, granizada, caídas rayos, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECANICO: Riesgo ocasionados repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas, levantamiento de materiales, herramientas, equipos y productos inadecuados. Operativos y administrativos. 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Riesgo Cortes por proceso activo, tiempo de trabajo, presión de trabajo, carga mental	* Trabajar en áreas señalizadas y demarcadas, prever áreas de circulación, delimitar la señalización de obra, evaluar riesgos en las áreas receptoras mediante visual, prever, prevenir y Gestionar de ingresos a las áreas de trabajo y de trabajo Gestionar las áreas trabajadas. 2. En caso que se presenten inundaciones o problemas de algún animal se debe informar de inmediato a área encargada de HSEQ, a que cuenten se presenten mecanismos disminuyendo o eliminarlo. 3. Trabajar con las áreas autorizadas, evitar ubicarse y/o trasportarse por zonas de tránsito diferente con acceso de salida de las vehículos y/o trasportarse en movimiento, no cambiar la ubicación sitios de trabajo/área de trabajo en movimiento, no hacer por cruzar maquinas este cerca a la maquinaria en que dispone la, personas, mantener la señalización mediante en zona, caminar a personal durante trabajo, cuando se este dando alguna instrucción por autoridad de tránsito y bajo de proyecto. 4. Realizar pausas activas y capacitar, divulgación de temas de seguridad y peligros/los que se generan que realiza a actividad conocido y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar, casco de seguridad, gafas claras, protección auditiva de inserción y de copa, mascarilla, guantes de cuero, dotación de calzado, arnés y cabo de vida, Uso de elementos reflectivos para labores en la vía bajo Uso Chaleco, Avisos preventivos, Uso de botas dieléctricas (EPP) y uso de EPP especifico / especialmente con riesgo. Verificación de estado en equipos cercanos. 6. Capacitación en temas relacionados y sensibilización de temas peligrosos, uso de elementos de protección personal (EPP), uso de herramientas y maquinas, uso de equipos de protección personal (EPP), uso de equipos para trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores durante a las medidas de seguridad para trabajar en alturas, uso de dotación, uso de herramientas con aislamiento eléctrico, Limpia y orden de trabajo, manejo correcto residuos peligrosos. 7. Hacer seguimiento de inspección de vehículos, equipos, maquinaria, etc., no manipular elementos eléctricos con las manos húmedas, no trabajar en áreas húmedas o con presencia de agua cerca de instalaciones eléctricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilice guantes y calzado con suela y tacón, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, Dispositivo de bloqueo en mano de de seguridad eléctrica. 8. En caso de presentarse algún evento considerado como riesgo natural, tener mecanismos establecidos, reportar a jefe inmediato y acatar la llamada de alerta, identificar y reportar las posibles vías de evacuación y puntos de encuentro, Mantener las vías de evacuación despejadas, 9. Capacitaciones en temas de primeros auxilios, uso de equipos de protección personal (EPP), Realizar actividad de primeros auxilios. 10. Promover comunicación abierta y asegurarse de mantener buena convivencia, Mantener cargas de trabajo y horas extras.
11. ORDEN Y ASEO EN LOS FRENTES DE TRABAJO	- RIESGO LOCATIVO: Trabajo en Superficies irregulares, falta de orden y aseo, falta de señalización, áreas con poca iluminación que pueden generar Caídas a nivel, caídas de diferente altura, caídas de objetos por manipulación, golpeado por objetos que caen, golpeado por objetos que se proyectan, atrapamiento por o entre objetos, atrapamiento por o entre elementos, pisadas sobre objetos, golpeado contra objetos inmóviles, golpeado por objetos que caen, golpeado por objetos que se proyectan, atrapamiento por o entre objetos, atrapamiento por o entre elementos, pisadas sobre objetos, golpeado contra objetos inmóviles. 2. RIESGO BIOLOGICO: Contacto con microorganismos patógenos, presencia de insectos, roedores, picaduras de insectos o animales ponzoñosos, exposición a material orgánico, exposición a fluidos corporales, mordeduras de animales, exposición a material orgánico, exposición a fluidos corporales, mordeduras de animales. 3. RIESGO PUBLICO: Exposición a robos, atracos, asaltos, secuestros, actos de violencia. 4. RIESGO MECANICO: Probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo causados por la manipulación, maquinas que generan movimiento, partes de maquinas, herramientas que golpean, proyectan sólidos o fluidos, caídas de objetos, caídas de personas a diferente nivel, caídas de personas al mismo nivel, caídas de objetos por derrumbamiento, caídas de objetos en manipulación, caídas de objetos desprendidos, caídas de personas a diferente nivel, caídas de personas al mismo nivel, caídas de objetos por derrumbamiento, caídas de objetos en manipulación, caídas de objetos desprendidos. 5. RIESGO QUIMICO: Material particulado sobre inhalación de material de corte con la exposición a fuera de los ambientes y trabajando en ambientes a la zona de trabajo, ambiente afectado con gases y vapores producidos en el fondo de obra, Exposición a sustancias asfixiantes, irritantes, corrosivas. 6. RIESGO FISICO: Caídas a diferente nivel de la misma de nivel a - 10 metros o más, Golpes por objetos en caída, Contactos electricos con Energía con Riesgo eléctrico, el riesgo de contacto en alto, Exposición a condiciones ambientales extremas, Exposición a condiciones ambientales extremas, Exposición de estructuras, equipamiento, Exposición a temperaturas extremas, Exposición de estructuras, equipamiento, Exposición a temperaturas extremas. 7. RIESGO ELECTRICO: Accidentes de tipo eléctrico Shock o lesiones internas debido a la conexión con la electricidad, de una diferir o Asfixia, Shock eléctrico incluso quemaduras, Choques, o incluso la muerte, ocasiona de lesiones como a consecuencia de a contacto, el tiempo de exposición y de tipo de la corriente y Shock de carga, caídas, Golpes, proyectados de tierra. 8. RIESGO NATURAL: Exposición a vientos, lluvia, tormenta eléctrica, granizada, caídas rayos, deslizamiento de tierra. 9. RIESGO BIOMECANICO: Riesgo ocasionados repetitivos, posturas forzadas, manejo manual de cargas, levantamiento de materiales, herramientas, equipos y productos inadecuados. Operativos y administrativos. 10. RIESGO PSICOSOCIAL: Riesgo Cortes por proceso activo, tiempo de trabajo, presión de trabajo, carga mental	* Trabajar en áreas señalizadas y demarcadas, prever áreas de circulación, delimitar la señalización de obra, evaluar riesgos en las áreas receptoras mediante visual, prever, prevenir y Gestionar de ingresos a las áreas de trabajo y de trabajo Gestionar las áreas trabajadas. 2. En caso que se presenten inundaciones o problemas de algún animal se debe informar de inmediato a área encargada de HSEQ, a que cuenten se presenten mecanismos disminuyendo o eliminarlo. 3. Trabajar con las áreas autorizadas, evitar ubicarse y/o trasportarse por zonas de tránsito diferente con acceso de salida de las vehículos y/o trasportarse en movimiento, no cambiar la ubicación sitios de trabajo/área de trabajo en movimiento, no hacer por cruzar maquinas este cerca a la maquinaria en que dispone la, personas, mantener la señalización mediante en zona, caminar a personal durante trabajo, cuando se este dando alguna instrucción por autoridad de tránsito y bajo de proyecto. 4. Realizar pausas activas y capacitar, divulgación de temas de seguridad y peligros/los que se generan que realiza a actividad conocido y entienda los riesgos. 5. Uso permanente de elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades de acuerdo con la actividad a desarrollar, casco de seguridad, gafas claras, protección auditiva de inserción y de copa, mascarilla, guantes de cuero, dotación de calzado, arnés y cabo de vida, Uso de elementos reflectivos para labores en la vía bajo Uso Chaleco, Avisos preventivos, Uso de botas dieléctricas (EPP) y uso de EPP especifico / especialmente con riesgo. Verificación de estado en equipos cercanos. 6. Capacitación en temas relacionados y sensibilización de temas peligrosos, uso de elementos de protección personal (EPP), uso de herramientas y maquinas, uso de equipos de protección personal (EPP), uso de equipos para trabajo en alturas, capacitación y formación a los trabajadores durante a las medidas de seguridad para trabajar en alturas, uso de dotación, uso de herramientas con aislamiento eléctrico, Limpia y orden de trabajo, manejo correcto residuos peligrosos. 7. Hacer seguimiento de inspección de vehículos, equipos, maquinaria, etc., no manipular elementos eléctricos con las manos húmedas, no trabajar en áreas húmedas o con presencia de agua cerca de instalaciones eléctricas, desconectar la fuente de energía antes de realizar cualquier trabajo en instalaciones eléctricas, utilice guantes y calzado con suela y tacón, utilizar dispositivos de protección contra sobretensiones, Dispositivo de bloqueo en mano de de seguridad eléctrica. 8. En caso de presentarse algún evento considerado como riesgo natural, tener mecanismos establecidos, reportar a jefe inmediato y acatar la llamada de alerta, identificar y reportar las posibles vías de evacuación y puntos de encuentro, Mantener las vías de evacuación despejadas, 9. Capacitaciones en temas de primeros auxilios, uso de equipos de protección personal (EPP), Realizar actividad de primeros auxilios. 10. Promover comunicación abierta y asegurarse de mantener buena convivencia, Mantener cargas de trabajo y horas extras.

* Todo trabajo o actividad de alto riesgo debe contar un permiso de trabajo antes de iniciar la tarea. (Ver excepción actividades con ARL enfocarse en ATS) * Para realizar una actividad, debe tener reunirse con la mayor de trabajo en el sitio a realizar la tarea. (PORTE de EL ATS de tareas en obra, En trabajo / las medidas de controles encontrados en equipos de trabajo (controles implementados con resultados), Uso / ocupacional / ambiental en la ATS de tareas, adicionando nuevo elemento / evento a este de verificación o otro).	* Cuando las tareas o trabajos que se realicen tengan procedimientos, formatos o practicas establecidas, estas medidas de control se deben considerar como base para la realización del trabajo, y adicional se deben considerar otras actividades que no estén contempladas dentro de estas establecidas

	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	ATS-SST-001
		VERSIÓN: 1
		DOCUMENTO CONTROLADO

REGISTRO DE PERSONAL

NOMBRE COMPLETO	CC	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Isaac David Arroyo	1082	ISAAC	ISAAC					
William Garzon	74051 428							
Jose Mariño	7464							
Santiago Rueda	101232 563							
Luis E. Niño A	79-165 447							
Daiver Eduardo	10001			DEVER	DEVER	DEVER	DEVER	
Niño Espinel	74036			NIÑO	NIÑO	NIÑO	NIÑO	

VALIDACIÓN	NOMBRE	FIRMA						
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
MAESTRO SUPERVISOR	Santiago Rueda							
RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Jessica Ximena Camilo Morales							

OBRA: Consorcio Obras Cuadros M6 - Bomberos

Anexo No.4 Inducciones del personal

Bogotá: 57 (1) 2573851
Barranquilla: 57 (5) 3393035
jbocanegra@daimco.com.co
Calle 44B N° 57A- 52 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. - Colombia
Carrera 43B N° 85 – 76 Oficina 212 Barrio La Campiña Barranquilla - Colombia

DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

20 AÑOS ANIVERSARIO

Contratista de Obra

Bogotá: 57 (1) 2573851
Barranquilla: 57 (5) 3393035
jbocanegra@daimco.com.co
Calle 44B N° 57A- 52 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. - Colombia
Carrera 43B N° 85 – 76 Oficina 212 Barrio La Campiña Barranquilla - Colombia

Director Obra

VERSION: 0.1 FECHA: 28/11/2025	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALJUD EN EL TRABAJO	CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG
CLASIFICACION: Interna FORM: FORM-SST-043	FORMATO INDUCCION AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD ENE L TRABAJO	

Yo Jairo Gordon Yara Peterson, identificado(a) con Cedula Nº 5146960 expodida on _____, hago constar que el día 25 del mes de Noviembre del año 2025, recibí:

Inducción (X) Reinducción ( ) en Seguridad y Salud en el Trabajo SST, como requisito para laborar en el **CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG**, así mismo manifiesto que recibí información sobre:

- Objeto del contrato.
- Qué es el SG-SST.
- Objetivos del SG-SST.
- Componentes del SGSST.
- Qué es el COPASST: Elección, conformación, funciones y actividades.
- Que es el COCOLA: Elección, conformación, funciones y actividades
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Política de Prevención consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Política de Transparencia y Derechos Humanos
- Política de prevención del acoso laboral y sexual, discriminación, y violencia
- Política de transparencia y derechos humanos
- Política de elementos y equipos de protección personal.
- Política de Seguridad Vial.
- Política de contratación de proveedores
- Política de Conservación y Cuidado del Medio Ambiente.
- Roles y responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Estructura organizacional en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- DEFINICIONES:
- Que es Riesgo y Peligro
- Riesgos Laborales
- Qué es Incidente de Trabajo, Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral.
- Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.
- Qué hacer en caso de accidente de trabajo.
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal EPP.

Firma del Contratista y/o Trabajador

Jessica Carrillo

Firma del Profesional SST

Fecha: 18/11/2020	
Clasificación: Interno	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - TALENTO HUMANO
FORM: FORM-SST-041	INDUCCIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO

INDUCCION

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE:	Jaramin Carolina Yate Betancourt
DOCUMENTO:	51969600
CARGO:	Directora de obra
FECHA INGRESO:	25-11-2015

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

Perfil de cargo			
Formatos a diligenciar	X	Procedimientos, guías e instructivos	N/A
Elementos de protección personal	X	Informes a presentar	N/A
Otras (Indique)	X	Inducción y legalización de inventario	X

Actividades Específicas

Planear, coordinar y supervisar la ejecución integral del Proyecto.
Garantizar el cumplimiento de cronograma, presupuesto y calidad.
Gestionar recursos técnicos, humanos y financieros.
Aprobar procedimientos constructivos, planes de trabajo y cambios en obra. Entre otros.

Entrega de inventario (maquinaria, equipos, herramientas, documentos, información y otros)

Observaciones

El trabajador manifiesta libre y voluntariamente que:

• Recibió de CONSORCIO OBRAS CAOBO MG la inducción necesaria para el desempeño de sus funciones.

Firma del Trabajador
C.C. 51969600

Nombre y firma del Jefe inmediato
C.C. 1076064030

Versión: 1	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha: 01/12/2025		
Clasificación: Interno		
Form: DOC-SST-004	EVALUACIONES	

FECHA: 27-11-2025 INDUCCIÓN: X REINDUCCIÓN: ____ CALIFICACIÓN: 5.0

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Justin Corazon Yuro Paterroyo
CÉDULA: 5196 9600 CARGO: Director de Obra
ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN: Tassia X. Camilo Morales
CÉDULA: 1216064023 CARGO: Residente SST

1. ¿A cuál de estas Entidades me encuentro afiliado? 0.55

Coloca una X a la respuesta correcta

- [X] Entidad promotora de salud
- [X] Administradora de fondo de pensiones.
- [X] Administradora de riesgos laborales.
- [ ] Caja de compensación familiar

2. ¿CUAL DE ESTAS IMÁGENES SON CORRECTAS SEGÚN LAS POLITICAS DEL CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG? Marca con una X las opciones correctas 0.55

POLITICAS DE ALCOHOL Y DROGAS [X] POLITICAS DE SST [X] POLITICAS DE AT [ ] POLITICAS DE EPP [X] POLITICAS AMBIENTAL [X]








3. ¿QUE ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO Y INCIDENTE DE TRABAJO? Marca falso o verdadero

ACCIDENTE: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo que produzca en el trabajador una lesión orgánica una perturbación funcional o psiquiátrica una invalidez o la muerte. 0.55

- [X] Verdadero
- [ ] Falso

INCIDENTE: Cualquier acontecimiento repentino que implique la presencia de una o varias sustancias peligrosas y que, de no ser por efectos, acciones o sistemas atenuantes, podría haber derivado en un accidente mayor. .

- [ ] Verdadero
- [X] Falso

4. ¿CUALES SON LOS ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL? Marque con una X 0.55

El uso de los Elementos de Protección Personal es de carácter obligatorio



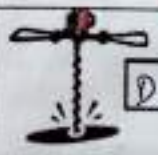






5. ¿QUE TIPOS DE RIESGOS IDENTIFICA EN LOS SIGUIENTES DIBUJOS? Coloca la letra según corresponda la imagen

A: Riesgo ergonómico B : Riesgo electico C : Riesgo químico D : Riesgo físico E : Riesgo locativo 0.55


D

C

E

B

A

6. CODIGO DE COLORES - Identificalos y coloca la letra de acuerdo al color que corresponda cada residuo

A: Residuos químicos B : Residuos orgánicos C : Residuos no aprovechables D : Residuos aprovechables 0.55

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PLT-SST-002
			Fecha Modificación: 01/12/2025
Professional SST	Director de Obra	Representante Legal	Revisión No. 1


B


D


A


C

7. ¿ESTA SEÑALIZACIÓN HACE PARTE DEL PLAN DE EMERGENCIA? Identifique y marque con una X las imágenes correctas









0.55

8. ¿ESTA SEÑALIZACIÓN A QUE GRUPO PERTENCE? Identificalos y coloca la letra según corresponda

☐ 

☐ 

☐ 

☐ 

N/A

9. DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES. Marca con una X la respuesta correcta

A. Llegar puntual a mi trabajo
B. Usar y cuidar la dotación y elementos de PROTECCION
C. Mantener mi sitio de trabajo en orden
D. Notificar los casi accidentes y accidentes de trabajo
E. Reportar las condiciones inseguras
F. Uso correcto y adecuado de los baños
G. Cuidar las Herramientas
X Todas las anteriores



0.53

0.55

10.IDENTIFIACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS- - Identificalos y coloca la letra de acuerdo a la descripción correcta.

RIESGO QUIMICO	Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud sea la intensidad o el tiempo de exposición	Riesgo Físico
RIESGO FISICO	Toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueda incorporarse al aire ambiente y ser inhalada, entrar en contacto con la piel o ser ingerida, con efectos irritantes, corrosivos.	Riesgo Químico
RIESGO PSICOSOCIAL	Todos aquellos seres vivos ya sean de origen animal o vegetal y todas aquellas sustancias derivadas de los mismos, que pueden ser susceptibles de provocar efectos negativos en la salud de los trabajadores en la forma de procesos infecciosos, tóxicos o alérgicos.	Riesgo Biológico
RIESGO BIOLOGICO	Trabajo monotono, trabajo bajo presion, carga de trabajo cualitativa o cuantitativa, falta de conocimientos o habilidades, aislamiento, atención complejidad de la tarea	Riesgo Psicosocial
RIESGO MECÁNICO	Estructura, instalaciones, almacenamiento, pisos, techos, falta de señalizacion, falta de orden y aseo.	Riesgo Locativo
RIESGO LOCATIVO	Mecanismo en movimiento proyección de particulas manejo de herramientas manuales equipos a presión elementos cortantes, caida de objetos Y en movimiento continuo.	Riesgo mecanico
RIESGO BIOMECÁNICO	Altas, Medias o Bajas Tensiones Contacto Directo Contacto Indirecto Estática	Riesgo E
RIESGO ELÉCTRICO	Posturas, Levantamiento de cargas, cargas máxima mujeres 12,5 kg y hombres 25 kg	Riesgo B

Nota: Por favor escribir los nombres completos del riesgo

PÁGINA 1 DE 1	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
VERSIÓN: 002		
FORM-SST-037		
DOCUMENTO CONTROLADO		
FECHA:	25-11-2025	
PROYECTO	Cosecha obras (cubos M6	
NOMBRE:	Jeffrin Cortes Yate Peluzzo	
NUMERO DE IDENTIFICACION	5746600	

CLASE DE RIESGO	RIESGO	APLICA	
		SI	NO
FISICOS	RUIDO	X	
	VIBRACION		
	RADIACIONES IONIZANTES		
	RADIACIONES NO IONIZANTES		
	TEMPERATURAS EXTREMAS		
	PRESIONES ANORMALES		
	ILUMINACIÓN	X	
	VENTILACIÓN		
QUIMICOS	AEROSOLES SOLIDOS		
	LIQUIDOS		
	VAPORES Y GASES		
FISICO QUÍMICOS	INCENDIO		
	EXPLOSIÓN		
BIOLÓGICOS	BACTERIAS		
	VIRUS - COVID-19	X	
	HONGOS		
MECÁNICOS	HERRAMIENTAS MANUALES		
	EQUIPOS O ELEMENTOS A PRESIÓN		
	MANIPULACIÓN DE MATERIALES		
	MECANISMOS EN MOVIMIENTO		
ELÉCTRICOS	ALTA Y MEDIA TENSIÓN		
	BAJA TENSIÓN		
	CARGA ESTÁTICA		
ERGONOMICOS	CARGA ESTÁTICA		
	CARGA DINÁMICA	X	
LOCATIVOS	ORDEN Y ASEO	X	
	CAIDAS A NIVEL	X	
	CAIDAS A DIFERENTE NIVEL	X	
PSICOLABORALES	CONTENIDO DE LA TAREA	X	
	RELACIONES HUMANAS	X	
NATURALES	TERREMOTOS O SISMOS		
	DESLIZAMIENTOS		
DE ORIGEN SOCIAL	ATENTADOS	X	
	ROBOS, ATRACOS, INSEGURIDAD	X	
	HOSTIGAMIENTOS Y MANIFESTACIONES		
TRANSITO	ATROPELLAMIENTOS		
	COLISIONES		

RESPONSABLE SST Jessica Camilo

COLABORADOR

	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y CHARLAS	VERSIÓN: 1
		FECHA: 2019/02/05
	PROCESO AMBIENTAL Y SST	FO-AC-001
		Página 1 de1

FECHA: 25 (DÍA) | 11 (MES) | 2025 (AÑO)

CONTRATO: CONSORCIO OBRAS CADBO MG

CONTRATO Nº: UAECOB LP-004 2025

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CADROS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – BIC "INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO"

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Jessica Ximena Cuervo Morales

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS CADBO MG

INDUCCIÓN: [X] CAPACITACIÓN: [ ] ENTRENAMIENTO: [ ]

CHARLA INFORMATIVA: [ ] OTRO: [ ] ¿CUÁL?

TEMA:

Inducción SGSST e Inducción del cargo

LUGAR:

HORA DE INICIO: HORA DE TERMINACIÓN:

Nº	NOMBRE	Nº IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Jazmin Pinto	57469620	Practi Obra	COC MG	
2	Sandra Lucia	1032498257	Ing Admon	COC MG	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

FIRMA: Jessica Cuervo

FIRMA:

Ing Admon

VERSION: 0.1 FECHA: 28/11/2025	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALJUD EN EL TRABAJO	CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG
CLASIFICACION: Interna FORM: FORM-SST-043	FORMATO INDUCCION AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD ENE L TRABAJO	

Yo Santiago Rueda Cano

identificado(a) con Cedula N° 1032449857 expedida en Bogotá, D.C, hago constar que el día 25 del mes de Noviembre del año 2025, recibí:

Inducción (X) Reinducción ( ) en Seguridad y Salud en el Trabajo SST, como requisito para laborar en el **CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG**, así mismo manifiesto que recibí información sobre:

- Objeto del contrato.
- Qué es el SG-SST.
- Objetivos del SG-SST.
- Componentes del SGSST.
- Qué es el COPASST: Elección, conformación, funciones y actividades.
- Que es el COCOLA: Elección, conformación, funciones y actividades
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Política de Prevención consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Política de Transparencia y Derechos Humanos
- Política de prevención del acoso laboral y sexual, discriminación, y violencia
- Política de transparencia y derechos humanos
- Política de elementos y equipos de protección personal.
- Política de Seguridad Vial.
- Política de contratación de proveedores
- Política de Conservación y Cuidado del Medio Ambiente.
- Roles y responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Estructura organizacional en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- DEFINICIONES:
- Que es Riesgo y Peligro
- Riesgos Laborales
- Qué es Incidente de Trabajo, Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral.
- Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.
- Qué hacer en caso de accidente de trabajo.
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal EPP.

Firma del Contratista y/o Trabajador

Jessica Carrillo

Firma del Profesional SST

Versión: 01	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha: 16/11/2025		
Clasificación: Interno	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - TALENTO HUMANO	
FORM: FORM-SST-041	INDUCCIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO	

INDUCCIÓN

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE:	Santiago Ruiz Cano
DOCUMENTO:	1032499825
CARGO:	Ing Residente Admon
FECHA INGRESO:	25-11-2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

Perfil de cargo	X	Procedimientos, guías e instructivos	NA
Formatos a diligenciar	X	Informes a presentar	NA
Elementos de protección personal	X	Inducción y legalización de Inventario	X
Otras (Indique)			

Actividades Específicas

Gestionar ordenes de compra, control de costos y presupuesto.
Manejar contratos de personal y subcontratos en obra.
Administrar nómina, asistencia y novedades del personal.
Controlar inventarios, entradas y salidas de material.
Entre otros

Entrega de inventario (maquinaria, equipos, herramientas, documentos, información y otros)

Observaciones

El trabajador manifiesta libre y voluntariamente que:

- Recibió de CONSORCIO OBRAS CAOBO MG la inducción necesaria para el desempeño de sus funciones.

Firma del Trabajador
c.c. 1032499825

Nombre y firma del Jefe inmediato
c.c. 1016064030

Versión: 1	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha: 01/12/2025		
Clasificación: Interno		
Form: DOC-SST-004	EVALUACIONES	

FECHA: 25-11-2025 INDUCCIÓN: X REINDUCCIÓN: ____ CALIFICACIÓN: 4,76

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Santiago Ruda Cano
CÉDULA: 1037648257 CARGO: Ing Residente Admon
ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN: Jesica Carrillo Morales
CÉDULA: 1016064030 CARGO: Resid-t SST

1. ¿A cuál de estas Entidades me encuentro afiliado?

Coloca una X a la respuesta correcta

0.55

- [X] Entidad promotora de salud
- [X] Administradora de fondo de pensiones.
- [X] Administradora de riesgos laborales.
- [X] Caja de compensación familiar

2. ¿CUAL DE ESTAS IMÁGENES SON CORRECTAS SEGÚN LAS POLITICAS DEL CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG? Marca con una X las opciones correctas

0.55

POLITICAS DE ALCOHOL Y DROGAS [X] POLITICAS DE SST [X] POLITICAS DE AT [ ] POLITICAS DE EPP [X] POLITICAS AMBIENTAL [X]








3. ¿QUE ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO Y INCIDENTE DE TRABAJO? Marca falso o verdadero

ACCIDENTE: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo que produzca en el trabajador una lesión orgánica una perturbación funcional o psiquiátrica una invalidez o la muerte.

0.55

- [X] Verdadero [ ] Falso

INCIDENTE: Cualquier acontecimiento repentino que implique la presencia de una o varias sustancias peligrosas y que, de no ser por efectos, acciones o sistemas atenuantes, podría haber derivado en un accidente mayor. .

- [ ] Verdadero [X] Falso

4. ¿CUALES SON LOS ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL? Marque con una X

0.55

El uso de los Elementos de Protección Personal es de carácter obligatorio









5. ¿QUÉ TIPOS DE RIESGOS IDENTIFICA EN LOS SIGUIENTES DIBUJOS? Coloca la letra según corresponda la imagen

A: Riesgo ergonómico B : Riesgo electico C : Riesgo químico D : Riesgo físico E : Riesgo locativo

0.55


D

C

E

B

A

6. CODIGO DE COLORES - Identificalos y coloca la letra de acuerdo al color que corresponda cada residuo

A: Residuos químicos B : Residuos orgánicos C : Residuos no aprovechables D : Residuos aprovechables

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PLT-SST-002
			Fecha Modificación: 01/12/2025
Professional SST	Director de Obra	Representante Legal	**Revisión No. 1**


B


D

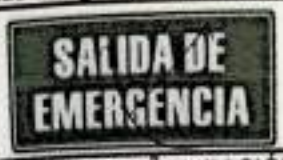

A


C

0,55

7. ¿ESTA SEÑALIZACIÓN HACE PARTE DEL PLAN DE EMERGENCIA? Identifique y marque con una X las imágenes correctas

0,55









8. ¿ESTA SEÑALIZACIÓN A QUE GRUPO PERTENCE? Identificalos y coloca la letra según corresponda

NA

☐  

☐ 

☐ 

☐ 

9. DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES. Marca con una X la respuesta correcta

A. Llegar puntual a mi trabajo
B. Usar y cuidar la dotación y elementos de PROTECCION.
C. Mantener mi sitio de trabajo en orden
D. Notificar los casi accidentes y accidentes de trabajo
E. Reportar las condiciones inseguras
F. Uso correcto y adecuado de los baños
G. Cuidar las Herramientas
X Todas las anteriores

0,55



0,56

10.IDENTIFIACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS- - Identificalos y coloca la letra de acuerdo a la descripción correcta.

RIESGO QUIMICO	Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud sea la intensidad o el tiempo de exposición.	Riesgo Fisico
RIESGO FISICO	Toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintetica que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueda incorporarse al aire ambiente y ser inhalada, entrar en contacto con la piel o ser ingerida, con efectos irritantes, corrosivos.	Riesgo Quimico
RIESGO PSICOSOCIAL	Todos aquellos seres vivos ya sean de origen animal o vegetal y todas aquellas sustancias derivadas de los mismos, que puedan ser susceptibles de provocar efectos negativos en la salud de los trabajadores en la forma de procesos infecciosos, tóxicos o alérgicos.	Riesgo Biologico
RIESGO BIOLOGICO	Trabajo monotono, trabajo bajo presion, carga de trabajo cualitativa o cuantitativa, falta de conocimientos o habilidades, aislamiento, atención complejidad de la tarea	Riesgo Mecanico X
RIESGO MECÁNICO	Estructura, instalaciones, almacenamiento, pisos, techos,falta de señalizacion, falta de orden y aseo.	Riesgo Locativo ✓
RIESGO LOCATIVO	Mecanismo en movimiento proyección de particulas manejo de herramientas manuales equipos a presión elementos cortantes, caida de objetos Y en movimiento continuo.	Riesgo Psicosocial X
RIESGO BIOMECÁNICO	Altas, Medias o Bajas Tensiones Contacto Directo Contacto Indirecto Estático	Riesgo Electrico ✓
RIESGO ELÉCTRICO	Posturas, Levantamiento de cargas, cargas máxima mujeres 12,5 kg y hombres 25 kg	Riesgo Biomecanico ✓

PÁGINA 1 DE 1	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
VERSIÓN: 002		
FORM-SST-037		
DOCUMENTO CONTROLADO		
FECHA:	25-11-2025	
PROYECTO:	Control Obra Cuerpos MG Bosque	
NOMBRE:	Santiago Rueda Cano	
NUMERO DE IDENTIFICACION	1032499257	

CLASE DE RIESGO	RIESGO	APLICA	
		SI	NO
FISICOS	RUIDO	X	
	VIBRACION		
	RADIACIONES IONIZANTES		
	RADIACIONES NO IONIZANTES		
	TEMPERATURAS EXTREMAS		
	PRESIONES ANORMALES		
	ILUMINACIÓN		
	VENTILACIÓN		
QUIMICOS	AEROSOLES SOLIDOS		
	LIQUIDOS		
	VAPORES Y GASES		
FISICO QUÍMICOS	INCENDIO		
	EXPLOSIÓN		
BIOLÓGICOS	BACTERIAS		
	VIRUS - COVID-19	X	
	HONGOS		
MECÁNICOS	HERRAMIENTAS MANUALES		
	EQUIPOS O ELEMENTOS A PRESIÓN		
	MANIPULACIÓN DE MATERIALES		
	MECANISMOS EN MOVIMIENTO		
ELÉCTRICOS	ALTA Y MEDIA TENSIÓN		
	BAJA TENSIÓN		
	CARGA ESTÁTICA		
ERGONOMICOS	CARGA ESTÁTICA		
	CARGA DINÁMICA	X	
LOCATIVOS	ORDEN Y ASEO	X	
	CAIDAS A NIVEL	X	
	CAIDAS A DIFERENTE NIVEL	X	
PSICOLABORALES	CONTENIDO DE LA TAREA	X	
	RELACIONES HUMANAS	X	
NATURALES	TERREMOTOS O SISMOS		
	DESLIZAMIENTOS		
DE ORIGEN SOCIAL	ATENTADOS	X	
	ROBOS, ATRACOS, INSEGURIDAD	X	
	HOSTIGAMIENTOS Y MANIFESTACIONES		
TRANSITO	ATROPELLAMIENTOS		
	COLISIONES		

RESPONSABLE SST Jessica Camilo

COLABORADOR Santiago Rueda Cano

	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y CHARLAS	VERSIÓN: 1
		FECHA: 20/10/2020
	PROCESO AMBIENTAL Y SST	FO-AC-001
		Página 1 de 1

FECHA: 25 (DÍA) | 11 (MES) | 2025 (AÑO)

CONTRATO: CONSORCIO OBRAS CADBO MG

CONTRATO N°: LIMECOB-LP-084-2025

OBJETO DEL CONTRATO

"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CADROS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SOC "INTERES CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO"

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Jessica Ximena Carrillo Morales

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS CADBO MG

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL?

TEMA: Inducción SGSST e Inducción del cargo

LUGAR:

HORA DE INICIO: HORA DE TERMINACIÓN:

Nº	NOMBRE	Nº IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Jazmin Pinto	51469620	Director Obra	COC MG	
2	Santiago Cadena	1032494257	Ing Admon	COC MG	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

FIRMA: Jessica Carrillo

FIRMA:

VERSION: 0.1 FECHA: 28/11/2025 CLASIFICACION: Interna FORM: FORM-SST-043	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALJUD EN EL TRABAJO FORMATO INDUCCION AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD ENE L TRABAJO	

Yo Jessica X. Camilo Morales,

identificado(a) con Cedula Nº 1016064403 expedida en Bogotá, hago constar que el día 24 del mes de Noviembre del año 2025, recibí:

Inducción ⊗ Reinducción ○ en Seguridad y Salud en el Trabajo SST, como requisito para laborar en el **CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG**, así mismo manifiesto que recibí información sobre:

- Objeto del contrato.
- Qué es el SG-SST.
- Objetivos del SG-SST.
- Componentes del SGSST.
- Qué es el COPASST: Elección, conformación, funciones y actividades.
- Que es el COCOLA: Elección, conformación, funciones y actividades
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Política de Prevención consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Política de Transparencia y Derechos Humanos
- Política de prevención del acoso laboral y sexual, discriminación, y violencia
- Política de transparencia y derechos humanos
- Política de elementos y equipos de protección personal.
- Política de Seguridad Vial.
- Política de contratación de proveedores
- Política de Conservación y Cuidado del Medio Ambiente.
- Roles y responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Estructura organizacional en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- DEFINICIONES:
- Que es Riesgo y Peligro
- Riesgos Laborales
- Qué es Incidente de Trabajo, Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral.
- Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.
- Qué hacer en caso de accidente de trabajo.
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal EPP.

Firma del Contratista y/o Trabajador

Jessica Camilo

Firma del Profesional SST

Versión: 1 Fecha: 01/12/2025 Clasificación: Interno	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG
Form: DOC-SST-004	EVALUACIONES	

FECHA: 24-11-2025 **INDUCCIÓN:** ✓ **REINDUCCIÓN:** ____ **CALIFICACIÓN:** 5

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jessica Camilo
CÉDULA: 1016064030 **CARGO:** Residente SST
ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN: Jessica X. Camilo M
CÉDULA: 1016064030 **CARGO:** Residente SST

1.¿A cuál de estas Entidades me encuentro afiliado? 0.55

Coloca una X a la respuesta correcta

- [X] Entidada promotora de salud
- [X] Administradora de fondo de pensiones
- [✓] Administradora de riesgos laborales
- [X] Caja de compensación familiar

2. ¿CUAL DE ESTAS IMÁGENES SON CORRECTAS SEGÚN LAS POLITICAS DEL CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG? Marca con una X las opciones correctas 0.55

POLITICAS DE ALCOHOL Y DROGAS [X]



POLITICAS DE SST [X]



POLITICAS DE AT [ ]



POLITICAS DE EPP [X]



POLITICAS AMBIENTAL [ ]



3. ¿QUE ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO Y INCIDENTE DE TRABAJO? Marca falso o verdadero 0.55

ACCIDENTE: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo que produzca en el trabajador una lesión orgánica una perturbación funcional o psiquiátrica una invalidez o la muerte.

[X] Verdadero [ ] Falso

INCIDENTE: Cualquier acontecimiento repentino que implique la presencia de una o varias sustancias peligrosas y que, de no ser por efectos, acciones o sistemas atenuantes, podría haber derivado en un accidente mayor. .

[ ] Verdadero [X] Falso

4. ¿CUALES SON LOS ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL? Marque con una X 0.55

El uso de los Elementos de Protección Personal es de carácter obligatorio



5. ¿QUE TIPOS DE RIESGOS IDENTIFICA EN LOS SIGUIENTES DIBUJOS? Coloca la letra según corresponda la imagen 0.55

A: Riesgo ergonomico B: Riesgo electico C: Riesgo quimico D: Riesgo fisico E: Riesgo locativo 0.5



6. CODIGO DE COLORES - Identificalos y coloca la letra de acuerdo al color que corresponda cada residuo 0.55

A: Residuos quimicos B : Residuos orgánicos C: Residuos no aprovechables D: Residuos aprovechables

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PLT-SST-002
			Fecha Modificación: 01/12/2025
Professional SST	Director de Obra	Representante Legal	Revisión No. 1



7. ¿ESTA SEÑALIZACIÓN HACE PARTE DEL PLAN DE EMERGENCIA? Identifique y marque con una X las imágenes correctas



8. ¿ESTA SEÑALIZACIÓN A QUE GRUPO PERTENCE? Identificalos y coloca la letra según corresponda



9. DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES. Marca con una X las respuesta correcta 0-55

A. Llegar puntual a mi trabajo
B. Usar y cuidar la dotacion y elementos de PROTECCION
C. Mantener mi sitio de trabajo en orden
D. Notificar los casi accidentes y accidentes de trabajo
E. Reportar las condiciones inseguras
F. Uso correcto y adecuado de los baños
G. Cuidar las Herramientas
X Todas las anteriores



10. IDENTIFIACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS- - Identificalos y coloca la letra de acuerdo a la descripción correcta. 0-55

RIESGO QUIMICO	Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud sea la intensidad o el tiempo de exposición.	Riesgo Fisico
RIESGO FISICO	Toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueda incorporarse al aire ambiente y ser inhalada, entrar en contacto con la piel o ser ingerida, con efectos irritantes, corrosivos.	Riesgo Quimico
RIESGO PSICOSOCIAL	Todos aquellos seres vivos ya sean de origen animal o vegetal y todas aquellas sustancias derivadas de los mismos, que pueden ser susceptibles de provocar efectos negativos en la salud de los trabajadores en la forma de procesos infecciosos, tóxicos o alérgicos.	Riesgo Biologico
RIESGO BIOLOGICO	Trabajo monotono, trabajo bajo presion, carga de trabajo cualitativa o cuantitativa, falta de conocimientos o habilidades, aislamiento, atención complejidad de la tarea	Riesgo Psicosocial
RIESGO MECÁNICO	Estructura, instalaciones, almacenamiento, pisos, techos, falta de señalizacion, falta de orden y aseo.	Riesgo Locativo
RIESGO LOCATIVO	Mecanismo en movimiento proyeccion de particulas manejo de herramientas manuales equipos a presion elementos cortantes, caida de objetos Y en movimiento continuo.	Riesgo Mecanico
RIESGO BIOMECÁNICO	Altas, Medias o Bajas Tensiones Contacto Directo Contacto Indirecto Estatica	Riesgo Electrico
RIESGO ELÉCTRICO	Posturas, Levantamiento de cargas , cargas maxima mujeres 12.5 kg y hombres 25 kg	Biomecanico

COLABORADOR:

PÁGINA 1 DE 1	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
VERSIÓN: 002		
FORM-SST-037		
DOCUMENTO CONTROLADO		
FECHA:	24-11-2025	
PROYECTO	LOC MG	
NOMBRE	Jessica Xiomara Cumbe M	
NUMERO DE IDENTIFICACION	1716064035	

CLASE DE RIESGO	RIESGO	APLICA	
		SI	NO
FISICOS	RUIDO		
	VIBRACION	X	
	RADIACIONES IONIZANTES		
	RADIACIONES NO IONIZANTES	X	
	TEMPERATURAS EXTREMAS	X	
	PRESIONES ANORMALES		
	ILUMINACIÓN		
	VENTILACIÓN		
QUIMICOS	AEROSOLES SOLIDOS		
	LIQUIDOS		
	VAPORES Y GASES		
FISICO QUÍMICOS	INCENDIO		
	EXPLOSIÓN		
BIOLÓGICOS	BACTERIAS		
	VIRUS - COVID-19	X	
	HONGOS		
MECÁNICOS	HERRAMIENTAS MANUALES		
	EQUIPOS O ELEMENTOS A PRESIÓN		
	MANIPULACIÓN DE MATERIALES		
	MECANISMOS EN MOVIMIENTO		
ELÉCTRICOS	ALTA Y MEDIA TENSIÓN		
	BAJA TENSIÓN		
	CARGA ESTÁTICA		
ERGONOMICOS	CARGA ESTÁTICA	X	
	CARGA DINÁMICA	X	
LOCATIVOS	ORDEN Y ASEO	X	
	CAIDAS A NIVEL	X	
	CAIDAS A DIFERENTE NIVEL	X	
PSICOLABORALES	CONTENIDO DE LA TAREA	X	
	RELACIONES HUMANAS	X	
NATURALES	TERREMOTOS O SISMOS	X	
	DESLIZAMIENTOS		
DE ORIGEN SOCIAL	ATENTADOS		
	ROBOS, ATRACOS, INSEGURIDAD	X	
	HOSTIGAMIENTOS Y MANIFESTACIONES		
TRANSITO	ATROPELLAMIENTOS		
	COLISIONES		

RESPONSABLE SST _____

COLABORADOR _____

	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y CHARLAS	VERSIÓN: 1
		FECHA: 25/10/2025
	PROCESO AMBIENTAL Y SST	FO-AC-001
		Página 1 de 1

FECHA: 24 (DÍA) | 11 (MES) | 2025 (AÑO)

CONTRATO: CONSORCIO OBRAS CAOBO MG

CONTRATO N°: UAECOB-LP-004-2025

OBJETO DEL CONTRATO

"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – BIC "INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO"

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Jassica Xiomara Camilo M

EMPRESA: CONSORCIO OBRAS CAOBO MG

INDUCCIÓN [X] CAPACITACIÓN [ ] ENTRENAMIENTO [ ]

CHARLA INFORMATIVA [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL?

TEMA: Inducción SGSST

LUGAR: Obra caobos Barbosa S

HORA DE INICIO: _____ HORA DE TERMINACIÓN: _____

N°	NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
1	Jassica Camilo	1016064030	Res SST	COC MG	
2	Daniel Arroyo	1082864263	Aux Ad	COC MG	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

FIRMA: Jass. Camil
cc 1016064030

FIRMA: _____

Prof Social

VERSION: 0.1	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALJUD EN EL TRABAJO	
FECHA: 28/11/2025		
CLASIFICACION: Interna	FORMATO INDUCCION AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD ENE L TRABAJO	
FORM: FORM-SST-043		

Yo Lut Adriana Campos Tuta,

Identificado(a) con Cedula Nº 1020740090 expedida en _____, hago constar que el día 26 del mes de Noviembre del año 2025, recibí:

Inducción Q Reinducción O en Seguridad y Salud en el Trabajo SST, como requisito para laborar en el **CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG**, así mismo manifiesto que recibí información sobre:

- Objeto del contrato.
- Qué es el SG-SST.
- Objetivos del SG-SST.
- Componentes del SGSST.
- Qué es el COPASST: Elección, conformación, funciones y actividades.
- Que es el COCOLA: Elección, conformación, funciones y actividades
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Política de Prevención consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Política de Transparencia y Derechos Humanos
- Política de prevención del acoso laboral y sexual, discriminación, y violencia
- Política de transparencia y derechos humanos
- Política de elementos y equipos de protección personal.
- Política de Seguridad Vial.
- Política de contratación de proveedores
- Política de Conservación y Cuidado del Medio Ambiente.
- Roles y responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Estructura organizacional en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- DEFINICIONES:
- Que es Riesgo y Peligro
- Riesgos Laborales
- Qué es Incidente de Trabajo, Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral.
- Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.
- Qué hacer en caso de accidente de trabajo.
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal EPP.

Firma del Contratista y/o Trabajador

Residente SST

Firma del Profesional SST

Fecha: 16/11/2025	
Clasificación: Interno	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - TALENTO HUMANO
FORM: FORM-SST-041	INDUCCIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO

INDUCCIÓN

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE:	Luz Adriana Campos Tello
DOCUMENTO:	1020740090
CARGO:	Profesional Social
FECHA INGRESO:	26-11-2025

INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN [ ]

Perfil de cargo	X	Procedimientos, guías e instructivos	NA
Formatos a diligenciar	X	Informes a presentar	NA
Elementos de protección personal	X	Inducción y legalización de inventario	X
Otras (Indique)			

Actividades Específicas

Realizar seguimiento de actividades de dominio a la comunidad. Gestionar PQRS y hacer seguimiento. Apoyar procesos de participación ciudadana y actos de vecindad. Realizar visitas domiciliarias según requerimiento

Entrega de inventario (maquinaria, equipos, herramientas, documentos, información y otros)

Observaciones

El trabajador manifiesta libre y voluntariamente que:

• Recibió de CONSORCIO OBRAS CAOBO MG la inducción necesaria para el desempeño de sus funciones.

Firma del Trabajador
C.C. 1020740090

Nombre y firma del Jefe Inmediato
C.C. 1016064035

PÁGINA 1 DE 1	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
VERSIÓN: 002		
FORM-SST-037		
DOCUMENTO CONTROLADO		
FECHA:	26-11-2021	
PROYECTO:	Obra Cuatro Hombres MG	
NOMBRE:	Lt Adriana Campos Tuban	
NUMERO DE IDENTIFICACION	1010140290	

CLASE DE RIESGO	RIESGO	APLICA	
		SI	NO
FISICOS	RUIDO		
	VIBRACION	X	
	RADIACIONES IONIZANTES		
	RADIACIONES NO IONIZANTES		
	TEMPERATURAS EXTREMAS		
	PRESIONES ANORMALES		
	ILUMINACIÓN		
	VENTILACIÓN		
QUIMICOS	AEROSOLES SOLIDOS		
	LIQUIDOS		
	VAPORES Y GASES		
FISICO QUÍMICOS	INCENDIO		
	EXPLOSIÓN		
BIOLÓGICOS	BACTERIAS		
	VIRUS - COVID-19		
	HONGOS	X	
MECÁNICOS	HERRAMIENTAS MANUALES		
	EQUIPOS O ELEMENTOS A PRESIÓN		
	MANIPULACIÓN DE MATERIALES		
	MECANISMOS EN MOVIMIENTO		
ELÉCTRICOS	ALTA Y MEDIA TENSIÓN		
	BAJA TENSIÓN		
	CARGA ESTÁTICA		
ERGONOMICOS	CARGA ESTÁTICA		
	CARGA DINÁMICA	X	
LOCATIVOS	ORDEN Y ASEO	X	
	CAIDAS A NIVEL		
	CAIDAS A DIFERENTE NIVEL	X	
PSICOLABORALES	CONTENIDO DE LA TAREA	X	
	RELACIONES HUMANAS	X	
NATURALES	TERREMOTOS O SISMOS	X	
	DESLIZAMIENTOS		
DE ORIGEN SOCIAL	ATENTADOS		
	ROBOS, ATRACOS, INSEGURIDAD	X	
	HOSTIGAMIENTOS Y MANIFESTACIONES	X	
TRANSITO	ATROPELLAMIENTOS		
	COLISIONES		

RESPONSABLE SST Jessica Cantillo

COLABORADOR

Versión: 1	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha: 01/12/2025		
Clasificación: Interno		
Form: DOC-SST-004	EVALUACIONES	

FECHA: 26-11-2025 INDUCCIÓN: X REINDUCCIÓN: ____ CALIFICACIÓN: 4.5

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Luz Adriana Campos Tobo
CÉDULA: 1020742090 CARGO: Profesional Social
ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN: Tecsi - Yuliza Carrillo M
CÉDULA: 1016064030 CARGO: Residente SST

1. ¿A cuál de estas Entidades me encuentro afiliado? 0.5

Coloca una X a la respuesta correcta

- [x] Entidad promotora de salud
- [x] Administradora de fondo de pensiones.
- [x] Administradora de riesgos laborales.
- [x] Caja de compensación familiar

2. ¿CUAL DE ESTAS IMÁGENES SON CORRECTAS SEGÚN LAS POLITICAS DEL CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG? Marca con una X las opciones correctas 0.5

POLITICAS DE ALCOHOL Y DROGAS [x]



POLITICAS DE SST [x]



POLITICAS DE AT [ ]



POLITICAS DE EPP [x]



POLITICAS AMBIENTAL [x]



3. ¿QUE ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO Y INCIDENTE DE TRABAJO? Marca falso o verdadero 0.5

ACCIDENTE: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo que produzca en el trabajador una lesión orgánica una perturbación funcional o psiquiátrica una invalidez o la muerte.

[x] Verdadero [ ] Falso

INCIDENTE: Cualquier acontecimiento repentino que implique la presencia de una o varias sustancias peligrosas y que, de no ser por efectos, acciones o sistemas atenuantes, podría haber derivado en un accidente mayor. .

[ ] Verdadero [x] Falso

4. ¿CUALES SON LOS ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL? Marque con una X 0.5

El uso de los Elementos de Protección Personal es de carácter obligatorio



5. ¿QUE TIPOS DE RIESGOS IDENTIFICA EN LOS SIGUIENTES DIBUJOS? Coloca la letra según corresponda la imagen 0.5

A: Riesgo ergonómico B : Riesgo electico C : Riesgo quimico D : Riesgo fisico E : Riesgo locativo



6. CODIGO DE COLORES - Identificalos y coloca la letra de acuerdo al color que corresponda cada residuo 0.5

A: Residuos químicos B : Residuos orgánicos C : Residuos no aprovechables D : Residuos aprovechables

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PLT-SST-002
			Fecha Modificación: 01/12/2025
Professional SST	Director de Obra	Representante Legal	Revisión No. 1


B


D


A


C

7. ¿ESTA SEÑALIZACIÓN HACE PARTE DEL PLAN DE EMERGENCIA? Identifique y marque con una X las imágenes correctas 0.5









8. ¿ESTA SEÑALIZACIÓN A QUE GRUPO PERTENCE? Identificalos y coloca la letra según corresponda

☐ 


☐ 
☐ 
☐ 
X D

9. DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES. Marca con una X la respuesta correcta

A. Llegar puntual a mi trabajo
5 B. Usar y cuidar la dotación y elementos de PROTECCION.
C. Mantener mi sitio de trabajo en orden
D. Notificar los casi accidentes y accidentes de trabajo
E. Reportar las condiciones inseguras
F. Uso correcto y adecuado de los baños
G. Cuidar las Herramientas
X Todas las anteriores


05

10. IDENTIFIACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS- - Identificalos y coloca la letra de acuerdo a la descripción correcta. 2.5

RIESGO QUIMICO	Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud sea la intensidad o el tiempo de exposición.	Riesgo Fisico
RIESGO FISICO	Toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueda incorporarse al aire ambiente y ser inhalada, entrar en contacto con la piel o ser ingerida, con efectos irritantes, corrosivos.	Riesgo Quimico
RIESGO PSICOSOCIAL	Todos aquellos seres vivos ya sean de origen animal o vegetal y todas aquellas sustancias derivadas de los mismos, que pueden ser susceptibles de provocar efectos negativos en la salud de los trabajadores en la forma de procesos infecciosos, tóxicos o alérgicos.	Riesgo Biologico
RIESGO BIOLOGICO	Trabajo monotono, trabajo bajo presion, carga de trabajo cualitativa o cuantitativa, falta de conocimientos o habilidades, aislamiento, atención complejidad de la tarea	Riesgo Psicosocial
RIESGO MECÁNICO	Estructura, instalaciones, almacenamiento, pisos, techos,falta de señalizacion, falta de orden y aseo.	Riesgo Locativo
RIESGO LOCATIVO	Mecanismo en movimiento proyección de particulas manejo de herramientas manuales equipos a presión elementos cortantes, caida de objetos Y en movimiento continuo.	Riesgo Mecanico
RIESGO BIOMECÁNICO	Altas, Medias o Bajas Tensiones Contacto Directo Contacto Indirecto Estáticos	Riesgo Electrico
RIESGO ELÉCTRICO	Posturas, Levantamiento de cargas, cargas máxima mujeres 12,5 kg y hombres 25 kg	Riesgo Biomecanico

Suárez Ruiz

Bogotá: 57 (1) 2573851
Barranquilla: 57 (5) 3393035
jbocanegra@daimco.com.co
Calle 44B N° 57A- 52 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. - Colombia
Carrera 43B N° 85 – 76 Oficina 212 Barrio La Campiña Barranquilla - Colombia

VERSION: 0.1 FECHA: 28/11/2025 CLASIFICACION: Interna FORM: FORM-SST-043	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALJUD EN EL TRABAJO FORMATO INDUCCION AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD ENE L TRABAJO	

Yo Isaac David Amaya H

identificado(a) con Cedula Nº 1022664263 expedida en _____, hago constar que el dia 24 del mes de Noviembre del año 2025, recibí Inducción ◯ Reinducción ◯ en Seguridad y Salud en el Trabajo SST, como requisito para laborar en el **CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG**, asi mismo manifiesto que recibí información sobre:

- Objeto del contrato.
- Qué es el SG-SST.
- Objetivos del SG-SST.
- Componentes del SGSST.
- Qué es el COPASST. Elección, conformación, funciones y actividades.
- Que es el COCOLA. Elección, conformación, funciones y actividades.
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Política de Prevención consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Política de Transparencia y Derechos Humanos.
- Política de prevención del acoso laboral y sexual, discriminación, y violencia.
- Política de transparencia y derechos humanos.
- Política de elementos y equipos de protección personal.
- Política de Seguridad Vial.
- Política de contratación de proveedores.
- Política de Conservación y Cuidado del Medio Ambiente.
- Roles y responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Estructura organizacional en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- DEFINICIONES.
- Que es Riesgo y Peligro.
- Riesgos Laborales.
- Qué es Incidente de Trabajo, Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral.
- Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.
- Qué hacer en caso de accidente de trabajo.
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal EPP.

Firma del Contratista y/o Trabajador

Firma del Profesional SST

PÁGINA 1 DE 1	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
VERSIÓN: 002		
FORM-SST-037		
DOCUMENTO CONTROLADO		
FECHA	24-11-2023	
PROYECTO	COC M6	
NOMBRE	Isaac David Arroyo	
NUMERO DE IDENTIFICACION	1082864263	

CLASE DE RIESGO	RIESGO	APLICA	
		SI	NO
FISICOS	RUIDO		
	VIBRACION	X	
	RADIACIONES IONIZANTES		
	RADIACIONES NO IONIZANTES		
	TEMPERATURAS EXTREMAS		
	PRESIONES ANORMALES		
	ILUMINACIÓN		
	VENTILACIÓN		
QUIMICOS	AEROSOLES SOLIDOS		
	LIQUIDOS		
	VAPORES Y GASES		
FISICO QUÍMICOS	INCENDIO		
	EXPLOSION		
BIOLÓGICOS	BACTERIAS		
	VIRUS - COVID-19	X	
	HONGOS		
MECÁNICOS	HERRAMIENTAS MANUALES	X	
	EQUIPOS O ELEMENTOS A PRESIÓN	X	
	MANIPULACIÓN DE MATERIALES		
	MECANISMOS EN MOVIMIENTO		
ELÉCTRICOS	ALTA Y MEDIA TENSIÓN		
	BAJA TENSIÓN		
	CARGA ESTÁTICA		
ERGONOMICOS	CARGA ESTÁTICA	X	
	CARGA DINÁMICA	X	
LOCATIVOS	ORDEN Y ASEO	X	
	CAIDAS A NIVEL	X	
	CAIDAS A DIFERENTE NIVEL	X	
PSICOLABORALES	CONTENIDO DE LA TAREA	X	
	RELACIONES HUMANAS	X	
NATURALES	TERREMOTOS O SISMOS	X	
	DESLIZAMIENTOS		
DE ORIGEN SOCIAL	ATENTADOS		
	ROBOS, ATRACOS, INSEGURIDAD	X	
	HOSTIGAMIENTOS Y MANIFESTACIONES		
TRANSITO	ATROPELLAMIENTOS		
	COLISIONES		

RESPONSABLE SST

COLABORADOR Isaac Arroyo

Versión: 1 Fecha: 01/12/2023 Clasificación: Interno	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Form: 000-SST-004	EVALUACIONES	

FECHA: 24-11-2025 INDUCCIÓN: X REINDUCCIÓN: ____ CALIFICACIÓN: 4.36

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Isaac David Arco
CÉDULA: 1002334203 CARGO: Ayudante obra
ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN: Jesus Eduardo Cuello
CÉDULA: 1140044032 CARGO: Residente SST

1. ¿A cuál de estas Entidades me encuentro afiliado? 0.5

Coloca una X a la respuesta correcta

- [X] Entidada promotora de salud
- [X] Administradora de fondo de pensiones
- [ ] Administradora de riesgos laborales.
- [ ] Caja de compensación familiar

2. ¿CUAL DE ESTAS IMÁGENES SON CORRECTAS SEGÚN LAS POLITICAS DEL CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG? Marca con una X las opciones correctas 0.5

POLITICAS DE ALCOHOL Y DROGAS [X]



POLITICAS DE SST [X]



POLITICAS DE AT [ ]



POLITICAS DE EPP [X]



POLITICAS AMBIENTAL [X]



3. ¿QUE ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO Y INCIDENTE DE TRABAJO? Marca falso o verdadero 0.5

ACCIDENTE: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo que produzca en el trabajador una lesión orgánica una perturbación funcional o psiquiátrica una invalidez o la muerte.

- [X] Verdadero
- [ ] Falso

INCIDENTE: Cualquier acontecimiento repentino que implique la presencia de una o varias sustancias peligrosas y que, de no ser por efectos, acciones o sistemas atenuantes, podría haber derivado en un accidente mayor. .

- [ ] Verdadero
- [X] Falso

4. ¿CUALES SON LOS ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL? Marque con una X 0.5

El uso de los Elementos de Protección Personal es de carácter obligatorio



5. ¿QUE TIPOS DE RIESGOS IDENTIFICA EN LOS SIGUIENTES DIBUJOS? Coloca la letra según corresponda la imagen 0.5

A: Riesgo ergonomico B: Riesgo electico C: Riesgo quimico D: Riesgo fisico E: Riesgo locativo



6. CODIGO DE COLORES - Identificalos y coloca la letra de acuerdo al color que corresponda cada residuo 0.5

A: Residuos quimicos B: Residuos organicos C: Residuos no aprovechables D: Residuos aprovechables

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PLT-SST-002
			Fecha Modificación: 01/12/2023
Professional SST	Director de Obra	Representante Legal	Revisión No. 1


B


S


A


C

7. ¿ESTA SEÑALIZACIÓN HACE PARTE DEL PLAN DE EMERGENCIA? Identifique y marque con una X las imágenes correctas 0.5









8. ¿ESTA SEÑALIZACIÓN A QUE GRUPO PERTENCE? Identificalos y coloca la letra según corresponda

☐ 

☐ 

☐ 

☐ 

9. DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES. Marca con una X las respuesta correcta

A. Llegar puntual a mi trabajo
B. Usar y cuidar la dotacion y elementos de PROTECCION.
C. Mantener mi sitio de trabajo en orden
D. Notificar los casi accidentes y accidentes de trabajo
E. Reportar las condiciones inseguras
F. Uso correcto y adecuado de los baños
G. Cuidar las Herramientas
X H. Todas las anteriores



10. IDENTIFIACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS- - Identificalos y coloca la letra de acuerdo a la descripción correcta. 0.30

RIESGO QUIMICO	Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza fisica que pueden provocar efectos adversos a la salud sea la intensidad o el tiempo de exposición.	Riesgo Fisico
RIESGO FISICO	Toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueda incorporarse al aire ambiente y ser inhalada, entrar en contacto con la piel o ser ingerida, con efectos irritantes, corrosivos.	Riesgo Psicosocial
RIESGO PSICOSOCIAL	Todos aquellos seres vivos ya sean de origen animal o vegetal y todas aquellas sustancias derivadas de los mismos, que pueden ser susceptibles de provocar efectos negativos en la salud de los trabajadores en la forma de procesos infecciosos, tóxicos o alérgicos.	Riesgo Quimico
RIESGO BIOLOGICO	Trabajo monotono, trabajo bajo presion, carga de trabajo cualitativa o cuantitativa, falta de conocimientos o habilidades, aislamiento, atención complejidad de la tarea	Riesgo Biologico
RIESGO MECÁNICO	Estructura, instalaciones, almacenamiento, pisos, techos, falta de señalizacion, falta de orden y aseo	Riesgo Locativo
RIESGO LOCATIVO	Mecanismo en movimiento proyeccion de particulas manejo de herramientas manuales equipos a presion elementos cortantes, caida de objetos Y en movimiento continuo	Riesgo Mecanico
RIESGO BIOMECÁNICO	Altas, Medias o Bajas Tensiones Contacto Directo Contacto Indirecto Estatica	Riesgo Electrico
RIESGO ELÉCTRICO	Posturas, Levantamiento de cargas, cargas maxima mujeres 12.5 kg y hombres 25 kg	Riesgo Biomecanico

VERSION: 0.1 FECHA: 28/11/2025 CLASIFICACION: Interna FORM: FORM-SST-043	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALJUD EN EL TRABAJO FORMATO INDUCCION AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD ENE L TRABAJO	

Yo William Javier Cortes R identificado(a) con Cedula Nº 7465142B expedida en _____, hago constar que el día 25 del mes de Noviembre del año 2025, recibí: Inducción (X) Reinducción ( ) en Seguridad y Salud en el Trabajo SST, como requisito para laborar en el **CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG**, asi mismo manifiesto que recibí información sobre:

- Objeto del contrato.
- Qué es el SG-SST.
- Objetivos del SG-SST.
- Componentes del SGSST.
- Qué es el COPASST: Elección, conformación, funciones y actividades.
- Que es el COCOLA: Elección, conformación, funciones y actividades
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Política de Prevención consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Política de Transparencia y Derechos Humanos
- Política de prevención del acoso laboral y sexual, discriminación, y violencia
- Política de transparencia y derechos humanos
- Política de elementos y equipos de protección personal.
- Política de Seguridad Vial.
- Política de contratación de proveedores
- Política de Conservación y Cuidado del Medio Ambiente.
- Roles y responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Estructura organizacional en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- DEFINICIONES:
- Que es Riesgo y Peligro
- Riesgos Laborales
- Qué es Incidente de Trabajo, Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral.
- Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.
- Qué hacer en caso de accidente de trabajo.
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal EPP.

Firma del Contratista y/o Trabajador

Firma del Profesional SST

PAGINA 1 DE 1	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
VERSIÓN: 002		
FORM-SST-037		
DOCUMENTO CONTROLADO		
FECHA:	25-11-2025	
PROYECTO:	COCMG	
NOMBRE:	William Javier Barrera	
NUMERO DE IDENTIFICACION:	7405748	

CLASE DE RIESGO	RIESGO	APLICA	
		SI	NO
FISICOS	RUIDO		
	VIBRACION	X	
	RADIACIONES IONIZANTES		
	RADIACIONES NO IONIZANTES		
	TEMPERATURAS EXTREMAS		
	PRESIONES ANORMALES		
	ILUMINACIÓN		
	VENTILACIÓN		
QUIMICOS	AEROSOLES SOLIDOS		
	LIQUIDOS		
	VAPORES Y GASES		
FISICO QUÍMICOS	INCENDIO		
	EXPLOSIÓN		
BIOLÓGICOS	BACTERIAS		
	VIRUS - COVID-19	X	
	HONGOS		
MECÁNICOS	HERRAMIENTAS MANUALES	X	
	EQUIPOS O ELEMENTOS A PRESIÓN		
	MANIPULACIÓN DE MATERIALES		
	MECANISMOS EN MOVIMIENTO		
ELÉCTRICOS	ALTA Y MEDIA TENSIÓN		
	BAJA TENSIÓN		
	CARGA ESTÁTICA		
ERGONOMICOS	CARGA ESTÁTICA	X	
	CARGA DINÁMICA	X	
LOCATIVOS	ORDEN Y ASEO	X	
	CAIDAS A NIVEL	X	
	CAIDAS A DIFERENTE NIVEL	X	
PSICOLABORALES	CONTENIDO DE LA TAREA	X	
	RELACIONES HUMANAS	X	
NATURALES	TERREMOTOS O SISMOS	X	
	DESLIZAMIENTOS		
DE ORIGEN SOCIAL	ATENTADOS		
	ROBOS, ATRACOS, INSEGURIDAD	X	
	HOSTIGAMIENTOS Y MANIFESTACIONES		
TRANSITO	ATROPELLAMIENTOS		
	COLISIONES		

RESPONSABLE SST

COLABORADOR

Versión: 1	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha: 01/12/2025		
Clasificación: Interno		
Form: DOC-SST-004	EVALUACIONES	

FECHA: 25-11-2025 INDUCCIÓN: X REINDUCCIÓN: ____ CALIFICACIÓN: 4

NOMBRE DEL TRABAJADOR: William Javier Cocuzza R...
CÉDULA: 79651426 CARGO: maestro obr
ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN: Jessica X Castillo
CÉDULA: 1076064070 CARGO: Residente SST

1.¿A cuál de estas Entidades me encuentro afiliado? 0.5

Coloca una X a la respuesta correcta

- [ ] Entidada promotora de salud
- [x] Administradora de fondo de pensiones
- [x] Administradora de riesgos laborales.
- [x] Caja de compensación familiar

2. ¿CUAL DE ESTAS IMÁGENES SON CORRECTAS SEGÚN LAS POLITICAS DEL CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG? Marca con una X las opciones correctas 0.5

POLITICAS DE ALCOHOL Y DROGAS [x] POLITICAS DE SST [x] POLITICAS DE AT [ ] POLITICAS DE EPP [x] POLITICAS AMBIENTAL [x]








3. ¿QUE ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO Y INCIDENTE DE TRABAJO? Marca falso o verdadero 0.5

ACCIDENTE: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo que produzca en el trabajador una lesión orgánica una perturbación funcional o psiquiátrica una invalidez o la muerte.

- [x] **Verdadero** [ ] **Falso**

INCIDENTE: Cualquier acontecimiento repentino que implique la presencia de una o varias sustancias peligrosas y que, de no ser por efectos, acciones o sistemas atenuantes, podría haber derivado en un accidente mayor. .

- [ ] Verdadero [x] **Falso**

4. ¿CUALES SON LOS ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL? Marque con una X 0.5

El uso de los Elementos de Protección Personal es de carácter obligatorio









5. ¿QUE TIPOS DE RIESGOS IDENTIFICA EN LOS SIGUIENTES DIBUJOS? Coloca la letra según corresponda la imagen

A: Riesgo ergonomico B: Riesgo electico C: Riesgo quimico D: Riesgo fisico E: Riesgo locativo 0.5


D

E

C

B

A

6. CODIGO DE COLORES - Identificalos y coloca la letra de acuerdo al color que corresponda cada residuo 0.5

A: Residuos químicos B : Residuos orgánicos C: Residuos no aprovechables D: Residuos aprovechables

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PLT-SST-002
			Fecha Modificación: 01/12/2025
Professional SST	Director de Obra	Representante Legal	Revisión No. 1


B


D


A


C

7. ¿ESTA SEÑALIZACIÓN HACE PARTE DEL PLAN DE EMERGENCIA? Identifique y marque con una X las imágenes correctas









8. ¿ESTA SEÑALIZACIÓN A QUE GRUPO PERTENCE? Identificalos y coloca la letra según corresponda

☐ 

☐ 

☐ 

☐ 

9. DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES. Marca con una X las respuesta correcta

A.Llegar puntual a mi trabajo
5 B.Usar y cuidar la dotacion y elementos de PROTECCION.
C.Mantener mi sitio de trabajo en orden
D. Notificar los casi accidentes y accidentes de trabajo
E.Reportar las condiciones inseguras
F.Uso correcto y adecuado de los baños
G.Cuidar las Herramientas
H.Todas las anteriores



10.IDENTIFIACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS- - Identificalos y coloca la letra de acuerdo a la descripción correcta.

RIESGO QUIMICO	Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud sea la intensidad o el tiempo de exposición.	
RIESGO FISICO	Toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueda incorporarse al aire ambiente y ser inhalada, entrar en contacto con la piel o ser ingerida, con efectos irritantes, corrosivos	
RIESGO PSICOSOCIAL	Todos aquellos seres vivos ya sean de origen animal o vegetal y todas aquellas sustancias derivadas de los mismos, que pueden ser susceptibles de provocar efectos negativos en la salud de los trabajadores en la forma de procesos infecciosos, tóxicos o alérgicos.	
RIESGO BIOLOGICO	Trabajo monotono, trabajo bajo presion, carga de trabajo cuallitativa o cuantitativa, falta de conocimientos o habilidades, aislamiento, atención complejidad de la tarea	
RIESGO MECÁNICO	Estructura, instalaciones, almacenamiento, pisos, techos,falta de señalizacion, falta de orden y aseo.	
RIESGO LOCATIVO	Mecanismo en movimiento proyeccion de particulas manejo de herramientas manuales equipos a presion elementos cortantes, caida de objetos Y en movimiento continuo.	
RIESGO BIOMECÁNICO	Altas, Medias o Bajas Tensiones Contacto Directo Contacto Indirecto Estatica	
RIESGO ELÉCTRICO	Posturas,Levantamiento de cargas , cargas maxima mujeres 12,5 kg y hombres 25 kg	

VERSION: 0.1 FECHA: 28/11/2025 CLASIFICACION: Interna FORM: FORM-SST-043	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALJUD EN EL TRABAJO FORMATO INDUCCION AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD ENE L TRABAJO	

Yo Jose Arley Muñoz E,
identificado(a) con Cedula Nº 74842785 expedida en _____, hago constar que el dia 25 del mes de Noviembre del año 2025, recibí:

Inducción (X) Reinducción ( ) en Seguridad y Salud en el Trabajo SST, como requisito para laborar en el **CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG**, así mismo manifiesto que recibí información sobre:

- Objeto del contrato.
- Qué es el SG-SST.
- Objetivos del SG-SST.
- Componentes del SGSST.
- Qué es el COPASST: Elección, conformación, funciones y actividades.
- Que es el COCOLA: Elección, conformación, funciones y actividades
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Política de Prevención consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Política de Transparencia y Derechos Humanos
- Política de prevención del acoso laboral y sexual, discriminación, y violencia
- Política de transparencia y derechos humanos
- Política de elementos y equipos de protección personal.
- Política de Seguridad Vial.
- Política de contratación de proveedores
- Política de Conservación y Cuidado del Medio Ambiente.
- Roles y responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Estructura organizacional en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- DEFINICIONES:
- Que es Riesgo y Peligro
- Riesgos Laborales
- Qué es Incidente de Trabajo, Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral.
- Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.
- Qué hacer en caso de accidente de trabajo.
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal EPP.

Firma del Contratista y/o Trabajador

Jasmin Carrillo

Firma del Profesional SST

PAGINA 1 DE 1	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	
VERSION 002		
FORM-SST-031		
DOCUMENTO CONTROLADO		
FECHA		
PROYECTO		
NOMBRE		
NUMERO DE IDENTIFICACION		

CLASE DE RIESGO	RIESGO	APLICA	
		SI	NO
FISICOS	RUIDO		
	VIBRACION	X	
	RADIACIONES IONIZANTES		
	RADIACIONES NO IONIZANTES		
	TEMPERATURAS EXTREMAS	X	
	PRESIONES ANORMALES		
	ILUMINACIÓN		
	VENTILACIÓN		
QUIMICOS	AEROSOLES SOLIDOS		
	LIQUIDOS		
	VAPORES Y GASES		
FISICO QUÍMICOS	INCENDIO		
	EXPLOSIÓN		
BIOLÓGICOS	BACTERIAS		
	VIRUS - COVID-19	X	
	HONGOS		
MECÁNICOS	HERRAMIENTAS MANUALES	X	
	EQUIPOS O ELEMENTOS A PRESIÓN	X	
	MANIPULACIÓN DE MATERIALES		
	MECANISMOS EN MOVIMIENTO		
ELÉCTRICOS	ALTA Y MEDIA TENSIÓN		
	BAJA TENSIÓN		
	CARGA ESTÁTICA		
ERGONOMICOS	CARGA ESTÁTICA	X	
	CARGA DINÁMICA	X	
LOCATIVOS	ORDEN Y ASEO	X	
	CAIDAS A NIVEL	X	
	CAIDAS A DIFERENTE NIVEL	X	
PSICOLABORALES	CONTENIDO DE LA TAREA	X	
	RELACIONES HUMANAS	X	
NATURALES	TERREMOTOS O SISMOS	X	
	DESLIZAMIENTOS		
DE ORIGEN SOCIAL	ATENTADOS		
	ROBOS, ATRACOS, INSEGURIDAD	X	
	HOSTIGAMIENTOS Y MANIFESTACIONES		
TRANSITO	ATROPELLAMIENTOS		
	COLISIONES		

RESPONSABLE SST

COLABORADOR

Versión: 1 Fecha: 01/12/2025 Clasificación: Interno	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Form: DOC-SST-004	EVALUACIONES	

FECHA: 25-11-2025 **INDUCCIÓN:** X **REINDUCCIÓN:** ____ **CALIFICACIÓN:** 4

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jose Arley Marin

CÉDULA: 7696[illegible]278 **CARGO:** Oficial de [illegible]

ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN: Jessica [illegible] Castillo

CÉDULA: 1076[illegible]050 **CARGO:** Residente SST

1.¿A cuál de estas Entidades me encuentro afiliado?

Coloca una X a la respuesta correcta 0.5

- [X] Entidada promotora de salud
- [X] Administradora de fondo de pensiones
- [X] Administradora de riesgos laborales.
- [X] Caja de compensación familiar

2. ¿CUAL DE ESTAS IMÁGENES SON CORRECTAS SEGÚN LAS POLITICAS DEL CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG? Marca con una X las opciones correctas 0.5

POLITICAS DE ALCOHOL Y DROGAS [X]



POLITICAS DE SST [X]



POLITICAS DE AT [ ]



POLITICAS DE EPP [X]



POLITICAS AMBIENTAL [X]



3. ¿QUE ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO Y INCIDENTE DE TRABAJO? Marca falso o verdadero

ACCIDENTE: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo que produzca en el trabajador una lesión orgánica una perturbación funcional o psiquiátrica una invalidez o la muerte. 0.8

- [X] Verdadero
- [ ] Falso

INCIDENTE: Cualquier acontecimiento repentino que implique la presencia de una o varias sustancias peligrosas y que, de no ser por efectos, acciones o sistemas atenuantes, podría haber derivado en un accidente mayor. .

- [ ] Verdadero
- [X] Falso

4. ¿CUALES SON LOS ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL? Marque con una X 0.5

El uso de los Elementos de Protección Personal es de carácter obligatorio



5. ¿QUE TIPOS DE RIESGOS IDENTIFICA EN LOS SIGUIENTES DIBUJOS? Coloca la letra según corresponda la imagen

A: Riesgo ergonomico B: Riesgo electico C: Riesgo químico D: Riesgo físico E: Riesgo locativo 0.5



6. CODIGO DE COLORES - Identificalos y coloca la letra de acuerdo al color que corresponda cada residuo

A: Residuos químicos B : Residuos orgánicos C: Residuos no aprovechables D: Residuos aprovechables 0.5

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	Código: PLT-SST-002
			Fecha Modificación: 01/12/2025
Professional SST	Director de Obra	Representante Legal	**Revisión No. 1**






7. ¿ESTA SEÑALIZACIÓN HACE PARTE DEL PLAN DE EMERGENCIA? Identifique y marque con una X las imágenes correctas



8. ¿ESTA SEÑALIZACIÓN A QUE GRUPO PERTENCE? Identificalos y coloca la letra según corresponda



9. DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES. Marca con una X las respuesta correcta

A. Llegar puntual a mi trabajo
B. Usar y cuidar la dotación y elementos de PROTECCION
C. Mantener mi sitio de trabajo en orden
D. Notificar los casi accidentes y accidentes de trabajo
E. Reportar las condiciones inseguras
F. Uso correcto y adecuado de los baños
G. Cuidar las Herramientas
X H. Todas las anteriores



10.IDENTIFIACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS- - Identificalos y coloca la letra de acuerdo a la descripción correcta.

RIESGO QUIMICO	Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud sea la intensidad o el tiempo de exposición.	
RIESGO FISICO	Toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueda incorporarse al aire ambiente y ser inhalada, entrar en contacto con la piel o ser ingerida, con efectos irritantes, corrosivos.	
RIESGO PSICOSOCIAL	Todos aquellos seres vivos ya sean de origen animal o vegetal y todas aquellas sustancias derivadas de los mismos, que pueden ser susceptibles de provocar efectos negativos en la salud de los trabajadores en la forma de procesos infecciosos, tóxicos o alérgicos.	
RIESGO BIOLOGICO	Trabajo monotono, trabajo bajo presion, carga de trabajo cualitativa o cuantitativa, falta de conocimientos o habilidades, aislamiento, atención complejidad de la tarea	
RIESGO MECÁNICO	Estructura, instalaciones, almacenamiento, pisos, techos falta de señalizacion, falta de orden y aseo.	
RIESGO LOCATIVO	Mecanismo en movimiento proyeccion de particulas manejo de herramientas manuales equipos a presion elementos cortantes, caida de objetos Y en movimiento continuo.	
RIESGO BIOMECÁNICO	Altas, Medias o Bajas Tensiones Contacto Directo Contacto Indirecto Estatico	
RIESGO ELÉCTRICO	Posturas,Levantamiento de cargas , cargas maxima mujeres 12,5 kg y hombres 25 kg	

Anexo No.5 Entrega de EPP

Interventoría

Bogotá: 57 (1) 2573851
Barranquilla: 57 (5) 3393035
jbocanegra@daimco.com.co

Calle 44B N° 57A- 52 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. - Colombia
Carrera 43B N° 85 – 76 Oficina 212 Barrio La Campiña Barranquilla - Colombia

De acuerdo con lo establecido en el artículo 57 numeral 2 del Código Sustantivo del Trabajo es una obligación especial del empleador suministrar los elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales, en forma que se garanticen razonablemente su seguridad y su salud.

En la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca, a los 09 días del mes de **Noviembre** del año dos mil veinticinco (**2025**). La Dirección General de la empresa, procede en cumplimiento de las disposiciones legales, a hacer entrega a **Astrid Johanna Zapata Gómez,** mayor de edad, identificado civilmente con la cédula de ciudadanía número **53021112** Expedida en la ciudad de **Bogotá** departamento de **Cundinamarca** de los elementos de protección personal indispensables para el cumplimiento de la actividad laboral, así:

PROTECCION CONTRA CAIDAS	CANT.
• ARNÉS DE SEGURIDAD	------
• CINTURONES	------

PROTECCION VISUAL	CANT
• MONOGAFAS	1

PROTECCION CABEZA	
• CASCO	**1**

PROTECCION CORPORAL	
• IMPERMEABLE CON CAPUCHA	----
• CHALECO TALLA XL	----
• BOTAS EN PVC TIPO INGENIERO PUNTA DE ACERO No.	----
• BOTAS PUNTA DE ACERO No.	**1**

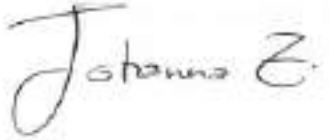
PROTECCION RESPIRATORIA	
• RESPIRADORES-TAPABOCA INDUSTRIAL	**1**

PROTECCION AUDITIVA	
• PROTECTOR AUDITIVO – DE INSERCIÓN	**1**
• PROTECTOR AUDITIVO TIPO DIADEMA	------

IDENTIFICACION

CARNET	**1**

RECIBI:



Astrid Johanna Zapata Gómez
C.C. 53.021.112 de Bogotá

De acuerdo con lo establecido en el artículo 57 numeral 2 del Código Sustantivo del Trabajo es una obligación especial del empleador suministrar los elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales, en forma que se garanticen razonablemente su seguridad y su salud.

En la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca, a los 18 días del mes de **noviembre** del año dos mil veinticinco (**2025**). La Dirección General de la empresa, procede en cumplimiento de las disposiciones legales, a hacer entrega a **Laura Sofia Paez Torralba,** mayor de edad, identificado civilmente con la cédula de ciudadanía número **1.001.174.743** Expedida en la ciudad de **Bogotá** departamento de **Cundinamarca** de los elementos de protección personal indispensables para el cumplimiento de la actividad laboral, así:

PROTECCION CONTRA CAIDAS	**CANT.**
• ARNÉS DE SEGURIDAD	------
• CINTURONES	------

PROTECCION VISUAL	**CANT**
• MONOGAFAS	1

PROTECCION CABEZA	
• CASCO	**1**

PROTECCION CORPORAL	
• IMPERMEABLE CON CAPUCHA	----
• CHALECO TALLA XL	----
• BOTAS EN PVC TIPO INGENIERO PUNTA DE ACERO No.	**----**
• BOTAS PUNTA DE ACERO No.	**1**

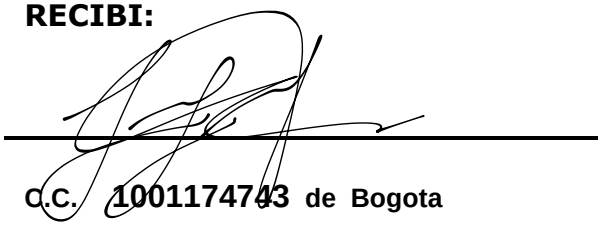
PROTECCION RESPIRATORIA	
• RESPIRADORES-TAPABOCA INDUSTRIAL	___

PROTECCION AUDITIVA	
• PROTECTOR AUDITIVO – DE INSERCIÓN	**1**
• PROTECTOR AUDITIVO TIPO DIADEMA	------

IDENTIFICACION

CARNET	**1**

RECIBI:



C.C. 1001174743 de Bogota

De acuerdo con lo establecido en el artículo 57 numeral 2 del Código Sustantivo del Trabajo es una obligación especial del empleador suministrar los elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales, en forma que se garanticen razonablemente su seguridad y su salud.

En la ciudad de Bogota, departamento de _____, a los 18 días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (**2025**). La Dirección General de la empresa, procede en cumplimiento de las disposiciones legales, a hacer entrega a Yessica Alejandra Motta Vargas, mayor de edad, identificado civilmente con la cédula de ciudadanía número 1084899188 Expedida en la ciudad de Oporapa departamento de Huila de los elementos de protección personal indispensables para el cumplimiento de la actividad laboral, así:

PROTECCION CONTRA CAIDAS	**CANT.**
• ARNÉS DE SEGURIDAD	------
• CINTURONES	------

PROTECCION VISUAL	**CANT**
• MONOGAFAS	1

PROTECCION CABEZA	
• CASCO	**1**

PROTECCION RESPIRATORIA	
• RESPIRADORES-TAPABOCA INDUSTRIAL	___

PROTECCION AUDITIVA	
• PROTECTOR AUDITIVO – DE INSERCIÓN	**1**
• PROTECTOR AUDITIVO TIPO DIADEMA	------

PROTECCION CORPORAL	
• IMPERMEABLE CON CAPUCHA	----
• CHALECO TALLA XL	----
• BOTAS EN PVC TIPO INGENIERO PUNTA DE ACERO No.	**----**
• BOTAS PUNTA DE ACERO No.	**1**

IDENTIFICACION

CARNET	**1**

RECIBI:

C.C. 1084899188 **de** Oporapa-Huila

Contratista

Página 1 de 1
Versión: 4
FORM-SST-016

CONTROL ENTREGA DE DOTACIÓN

Marque con una X según corresponda el EPP

Nº	FECHA	NOMBRE	Nº DOCUMENTO	CARGO	JEAN TALLA	CAMISA TALLA	BUSO THRS TALLA	CHAQUETA TALLA	POLO TALLA	BOTAS PUNTERA	BOTAS CASCO	CAPA IMPERM	OTROS	FIRMA TRABAJADOR
1	25-1-25	Julian Yepes	5148900	Director	1			1			1			
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														
27														
28														

Versión: 1	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha: 16/10/2025		
Clasificación: Interno		
Form: FORM-SST-001	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	

CONSORCIO OBRAS CAOBO MG

FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOMBRE:	Jesmar Cordero Yepes	**FECHA:**	09-12-2025
CARGO:	Director de Obra	**EMPRESA:**	Consorcio Obras Caobo MG

CANTIDAD	EPP
1	Casco Blanco

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud y seguridad en el trabajo.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994; Art. 22. El presente compromiso quedará archivado en el programa de elementos de protección personal del SGSST. Como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado del **CONSORCIO OBRAS CAOBO MG**

El presente compromiso aplica para los elementos de protección individual entregados

FIRMA COLABORADOR
C.C.

FIRMA DE QUIEN ENTREGA
CARGO: Residente SST

Página 1 de 1

Versión: 4

FORM-SST-015

Marque con una X según corresponda el EPP

CONTROL ENTREGA DE DOTACIÓN

Nº	FECHA	NOMBRE	Nº DOCUMENTO	CARGO	JEAN TALLA	CAMISA TALLA	BUSO TERM TALLA	CHAQUETA TALLA	POLO TALLA	BOTAS PANTUFLA	BOTAS CAUCHO	CAPA IMPERM.	OTROS	FIRMA TRABAJADOR
1	27-11-25	Sandra Ruth	1032468262	Ayudante	1			1		1	1			
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														
27														
28														

buenas condiciones hago constar que el

Versión: 1 Fecha: 16/10/2025 Clasificación: Interno	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Form: FORM-SST-001	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	

	CONSORCIO OBRAS CAOBO MG		
FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
NOMBRE:	Santiago Rondon	FECHA:	25-11-2025
CARGO:	Ingeniero Admon	EMPRESA:	COC MG
CANTIDAD	EPP		
1	Casco Blanco		

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud y seguridad en el trabajo.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. El presente compromiso quedará archivado en el programa de elementos de protección personal del SGSST. Como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado del **CONSORCIO OBRAS CAOBO MG**

El presente compromiso aplica para los elementos de protección individual entregados.

FIRMA COLABORADOR
C.C. 1032496257

FIRMA DE QUIEN ENTREGA
CARGO: Residente SST

Versión: 1	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Fecha: 16/10/2025		
Clasificación: Interno		
Form: FORM-SST-001	FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	

CONSORCIO OBRAS CAOBO MG

FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOMBRE:	Jessica X Camilo	**FECHA:**	24-11-2025
CARGO:	Residente SST	**EMPRESA:**	CONSORCIO OBRAS CAOBO MG

CANTIDAD	EPP
1	Casco Blanco
1	Guanta poliuretano

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud y seguridad en el trabajo.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. El presente compromiso quedará archivado en el programa de elementos de protección personal del SGSST. Como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado del **CONSORCIO OBRAS CAOBO MG**

El presente compromiso aplica para los elementos de protección individual entregados.

FIRMA COLABORADOR
C.C. 1076064030

FIRMA DE QUIEN ENTREGA
CARGO: Residente SST

Página 1 de 1

Versión: 4

F-CRM-SST-016

Marque con una X según corresponda el EPP

CONTROL ENTREGA DE DOTACIÓN

Nº	FECHA	NOMBRE	Nº DOCUMENTO	CARGO	JEAN	CAMISA	BUSO TIPO	CHAQUETA	POLO	BOTAS		CAPA IMPERM.	OTROS	FIRMA TRABAJADOR
					TALLA	TALLA	TALLA	TALLA	TALLA	PUNTERA	CAUCHO			
1	24-2-25	Jaime Cano	1076061907	Res SST				9		1				
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														
27														
28														

Anexo No.6 Verificación de Pagos de Seguridad Social

Interventoría

Bogotá: 57 (1) 2573851
Barranquilla: 57 (5) 3393035
jbocanegra@daimco.com.co

Calle 44B N° 57A- 52 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. - Colombia
Carrera 43B N° 85 – 76 Oficina 212 Barrio La Campiña Barranquilla - Colombia

DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito Representante Legal y Revisor Fiscal de DAIMCO S.A.S., certifica que DAIMCO S.A.S. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, así como por concepto de pago de parafiscales. De los últimos seis (6) meses.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1819 de 2016 cumpliendo con el artículo 114-1, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES		
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados (artículo 114-1)	Si (x)	No ()

Dado en Barranquilla., a los 16 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
C.C. 73.138.660 de Cartagena.
Representante Legal

JOSE MIGUEL DONADO WALTEROS
T.P 121531-T
Revisor Fiscal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.268.067
DONADO WALTEROS
APELLIDOS
JOSE MIGUEL
NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06 JUL-1982
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

15-JUN-2000 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300150-00545418-M-0072268067-20140210 0037111023A 1 1032741879

Uso exclusivo para UAECOB



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

121531-T

JOSE MIGUEL
DONADO WALTEROS
C.C. 72268067
RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 131301



4256

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Uso exclusivo para UNICOB

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7305E9A6B8270A3AF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE MIGUEL DONADO WALTEROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72268067 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 121531-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E934EA963B8F6634

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE MIGUEL DONADO WALTEROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72268067 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 121531-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 73.138.660
BOCANEGRA GARCIA

APELLIDOS
JOSE VICENTE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1969
PIVIJAY
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

12-NOV-1987 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00291865-M-0073138660-20110413 0026654357A 1 1141282990

Uso exclusivo para UAECOB

Certificado de Aportes

Se certifica que JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA identificado(a) con CC 73138660 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: BERAKAH INGENIERIA S.A.S NI 900353973

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9494661880	1942818631	E	2025-11-20	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9494661880	1942818631	E	2025-11-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494661880	1942818631	E	2025-11-20	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494661880	1942818631	E	2025-11-20	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	

Este certificado se expide el día 2025-12-22 a las 11:12.

DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

20 AÑOS ANIVERSARIO

CERTIFICACIÓN

El suscrito **JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. **73.138.660 de Cartagena (Bolivar)** mi calidad de Representante Legal de **DAIMCO S.A.S**, según consta en el **Certificado de Existencia y Representación Legal** expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, procedo a certificar:

PRIMERO: Que el profesional **JUAN GABRIEL DUARTE ORJUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.010.166.303** con matrícula profesional No. **A241282014-1010166303,** en calidad de **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** hace parte del equipo de trabajo del Contrato de Interventoría No. **UAECOB-635-2025** suscrito entre **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C** y **DAIMCO S.A.S**

SEGUNDO: Que el mencionado profesional tiene asignada una dedicación del **SESENTA POR CIENTO (60%)** de su tiempo al referido contrato de interventoría, conforme a lo establecido en la propuesta técnica y el acta de inicio del contrato.

TERCERO: Que el profesional **JUAN GABRIEL DUARTE ORJUELA** se encuentra simultáneamente vinculado al **CONSORCIO CONSULTORES 26** el cual hace parte como empresa.

CUARTO: Que la dedicación del **60%** asignada al contrato de interventoría es compatible con las demás actividades profesionales del mencionado profesional, garantizando el cumplimiento cabal de sus obligaciones contractuales.

QUINTO: Que la presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Dado en Bogotá D.C, a los 02 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GÁRCIA
Representante Legal
DAIMCO S.A.S
C.C. No. 73.138.660 de Cartagena

Certificado de Aportes

Se certifica que JUAN GABRIEL DUARTE ORJUELA identificado(a) con CC 1010166303 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONSORCIO CONSULTORES 26 NI 901457789

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9494569466	1917860142	E	2025-11-10	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9494569466	1917860142	E	2025-11-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494569466	1917860142	E	2025-11-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494569466	1917860142	E	2025-11-10	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	

Este certificado se expide el día 2025-12-22 a las 12:12.

DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

20 AÑOS ANIVERSARIO

CERTIFICACIÓN

El suscrito **JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. **73.138.660 de Cartagena (Bolivar)** mi calidad de Representante Legal de **DAIMCO S.A.S**, según consta en el **Certificado de Existencia y Representación Legal** expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, procedo a certificar:

PRIMERO: Que el profesional **CARLOS ALBERTO MORALES SAMPER**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.291.971** con matrícula profesional No. **08236-126372,** en calidad de **PROFESIONAL AMBIENTAL** hace parte del equipo de trabajo del Contrato de Interventoría No. **UAECOB-635-2025** suscrito entre **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C** y **DAIMCO S.A.S**

SEGUNDO: Que el mencionado profesional tiene asignada una dedicación del **SESENTA POR CIENTO (60%)** de su tiempo al referido contrato de interventoría, conforme a lo establecido en la propuesta técnica y el acta de inicio del contrato.

TERCERO: Que el profesional **CARLOS ALBERTO MORALES SAMPER** se encuentra simultáneamente vinculado al **CONSORCIO CONSULTORES 26** el cual hace parte como empresa.

CUARTO: Que la dedicación del **60%** asignada al contrato de interventoría es compatible con las demás actividades profesionales del mencionado profesional, garantizando el cumplimiento cabal de sus obligaciones contractuales.

QUINTO: Que la presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Dado en Bogotá D.C, a los 02 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

JOSE VICENTE BOCANEGRA GÁRCIA
Representante Legal
DAIMCO S.A.S
C.C. No. 73.138.660 de Cartagena

Certificado de Aportes

Se certifica que CARLOS ALBERTO MORALES SAMPER identificado(a) con CC 72291971 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONSORCIO CONSULTORES 26 NI 901457789																											
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9494569466	1917860142	E	2025-11-10	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9494569466	1917860142	E	2025-11-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494569466	1917860142	E	2025-11-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494569466	1917860142	E	2025-11-10	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	

Este certificado se expide el día 2025-12-22 a las 12:12.

DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

20 AÑOS ANIVERSARIO

CERTIFICACIÓN

El suscrito **JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. **73.138.660 de Cartagena (Bolivar)** mi calidad de Representante Legal de **DAIMCO S.A.S**, según consta en el **Certificado de Existencia y Representación Legal** expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, procedo a certificar:

PRIMERO: Que el profesional **JENNY PAOLA LATORRE GARZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.069.402.286** con matrícula profesional No. **228141012,** en calidad de **PROFESIONAL SOCIAL** hace parte del equipo de trabajo del Contrato de Interventoría No. **UAECOB-635-2025** suscrito entre **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C** y **DAIMCO S.A.S**

SEGUNDO: Que el mencionado profesional tiene asignada una dedicación del **CIEN PORCIENTO (100%)** de su tiempo al referido contrato de interventoría, conforme a lo establecido en la propuesta técnica y el acta de inicio del contrato.

TERCERO: Que la profesional **JENNY PAOLA LATORRE GARZÓN** se encuentra simultáneamente vinculado al **CONSORCIO NACIONAL XVII** el cual hace parte como empresa.

CUARTO: Que la dedicación asignada al contrato de interventoría es compatible con las demás actividades profesionales del mencionado profesional, garantizando el cumplimiento cabal de sus obligaciones contractuales.

QUINTO: Que la presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Dado en Bogotá D.C, a los 02 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GÁRCIA
Representante Legal
DAIMCO S.A.S
C.C. No. 73.138.660 de Cartagena

Certificado de Aportes

Se certifica que JENNY PAOLA LATORRE GARZON identificado(a) con CC 1069402286 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONSORCIO NACIONAL XVII NI 901062602																											
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9494449187	1917880725	E	2025-11-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9494449187	1917880725	E	2025-11-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494449187	1917880725	E	2025-11-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494449187	1917880725	E	2025-11-10	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	

Este certificado se expide el día 2025-12-22 a las 12:12.

DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

20 AÑOS ANIVERSARIO

CERTIFICACIÓN

El suscrito **JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. **73.138.660 de Cartagena (Bolivar)** mi calidad de Representante Legal de **DAIMCO S.A.S**, según consta en el **Certificado de Existencia y Representación Legal** expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, procedo a certificar:

PRIMERO: Que el profesional **PAULA ANDREA CASTAÑEDA LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.013.665.569** con matrícula profesional No. **093864-0550292 CND,** en calidad de **INSPECTOR DE INTERVENTORÍA** hace parte del equipo de trabajo del Contrato de Interventoría No. **UAECOB-635-2025** suscrito entre **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C** y **DAIMCO S.A.S**

SEGUNDO: Que el mencionado profesional tiene asignada una dedicación del **CIEN PORCIENTO (100%)** de su tiempo al referido contrato de interventoría, conforme a lo establecido en la propuesta técnica y el acta de inicio del contrato.

TERCERO: Que la profesional **PAULA ANDREA CASTAÑEDA LEÓN** se encuentra simultáneamente vinculado al **CONSORCIO CONSULTORES 26**el cual hace parte como empresa.

CUARTO: Que la dedicación asignada al contrato de interventoría es compatible con las demás actividades profesionales del mencionado profesional, garantizando el cumplimiento cabal de sus obligaciones contractuales.

QUINTO: Que la presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Dado en Bogotá D.C, a los 02 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GÁRCIA
Representante Legal
DAIMCO S.A.S
C.C. No. 73.138.660 de Cartagena

Certificado de Aportes

Se certifica que PAULA ANDREA CASTAÑEDA LEON identificado(a) con CC 1013665569 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONSORCIO CONSULTORES 26 NI 901457789

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades															
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9494569466	1917860142	E	2025-11-10	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9494569466	1917860142	E	2025-11-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494569466	1917860142	E	2025-11-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494569466	1917860142	E	2025-11-10	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	

Este certificado se expide el día 2026-02-09 a las 13:02.

DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

20 AÑOS ANIVERSARIO

CERTIFICACIÓN

El suscrito **JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **73.138.660** de Cartagena (Bolívar), en mi calidad de Representante Legal de **DAIMCO S.A.S.**, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, procedo a certificar:

PRIMERO: Que **DAIMCO S.A.S.** realiza la contratación de servicios profesionales con el Ingeniero **ALBERTO FEDERICO MOUTHON BELLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.137.740 de Cartagena (Bolivar) con matrícula profesional No. 13202-47445.

SEGUNDO: Que el objeto del contrato consiste en la **ASESORÍA EN ESTUDIOS HIDROSANITARIOS PARA PROYECTOS DE INTERVENTORÍA** ejecutados por **DAIMCO S.A.S.**

TERCERO: Que el mencionado profesional presta sus servicios como **ASESOR EN ESTUDIOS HIDROSANITARIOS (REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, REDES CONTRA INCENDIO Y RED DE GAS**) brindando apoyo técnico en el análisis, revisión y evaluación de sistemas hidrosanitarios en el Contrato de Interventoría No. UAECOB-635-2025 que adelanta la empresa.

Que la presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Dado en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
Representante Legal
DAIMCO S.A.S.
C.C. No. **73.138.660** de Cartagena (Bolívar)

Certificado de Aportes

Se certifica que ALBERTO FEDERICO MOUTHON BELLO identificado(a) con CC 73137740 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CONSORCIO INGESCOR R 2024 NI 901901440

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades															
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9495961979	1978550953	E	2025-12-03	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	1	X	X															
9495961979	1978550953	E	2025-12-03	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	1	X	X															
9495961979	1978550953	E	2025-12-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	1	X	X															
9495961979	1978550953	E	2025-12-03	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	1	X	X															

APORTANTE: INGESCOR LTDA NI 812002469

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades															
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9494803806	1936715878	E	2025-11-18	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	3	X	X															
9494803806	1936715878	E	2025-11-18	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	3	X	X															
9494803806	1936715878	E	2025-11-18	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	3	X	X															
9494803806	1936715878	E	2025-11-18	CCF	CCF16	COMFACOR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	3	X	X															

Este certificado se expide el día 2026-02-09 a las 14:02.

DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

20 AÑOS ANIVERSARIO

CERTIFICACIÓN

El suscrito **JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. **73.138.660 de Cartagena (Bolivar)** mi calidad de Representante Legal de **DAIMCO S.A.S**, según consta en el **Certificado de Existencia y Representación Legal** expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, procedo a certificar:

PRIMERO: Que el profesional **JOSÉ MIGUEL DONADO WALTEROS** identificado con cédula de ciudadanía No. **72.268.067** con matrícula profesional No. **121531-T,** en calidad de **PROFESIONAL FINANCIERO** hace parte del equipo de trabajo del Contrato de Interventoría No. **UAECOB-635-2025** suscrito entre **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C** y **DAIMCO S.A.S**

SEGUNDO: Que el mencionado profesional tiene asignada una dedicación del **VEINTE PORCIENTO (20%)** de su tiempo al referido contrato de interventoría, conforme a lo establecido en la propuesta técnica y el acta de inicio del contrato.

TERCERO: Que la dedicación asignada al contrato de interventoría es compatible con las demás actividades profesionales del mencionado profesional, garantizando el cumplimiento cabal de sus obligaciones contractuales.

CUARTO: Que la presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Dado en Bogotá D.C, a los 02 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GÁRCIA
Representante Legal
DAIMCO S.A.S
C.C. No. 73.138.660 de Cartagena

Certificado de Aportes

Se certifica que JOSE MIGUEL DONADO WALTEROS identificado(a) con CC 72268067 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR NI 890104633

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades															
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9494427199	1917723770	E	2025-11-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9494427199	1917723770	E	2025-11-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494427199	1917723770	E	2025-11-10	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494427199	1917723770	E	2025-11-10	CCF	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494427199	1917723770	E	2025-11-10	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494427199	1917723770	E	2025-11-10	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	

APORTANTE: SERVIMINAS DEL CESAR S.A.S. NI 900965142

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades															
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9494478014	1909562351	E	2025-11-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9494478014	1909562351	E	2025-11-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494478014	1909562351	E	2025-11-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9494478014	1909562351	E	2025-11-06	CCF	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	

Este certificado se expide el día 2026-02-09 a las 14:02.

DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

20 AÑOS ANIVERSARIO

CERTIFICACIÓN

El suscrito **JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **73.138.660** de Cartagena (Bolívar), en mi calidad de Representante Legal de **DAIMCO S.A.S.**, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, procedo a certificar:

PRIMERO: Que **DAIMCO S.A.S.** realiza la contratación de servicios profesionales con el Ingeniero **JAIRO ANDRÉS MEZA ROSAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.874.430 de Bucaramanga (Santander) con matrícula profesional No. 68202-108602

SEGUNDO: Que el objeto del contrato consiste en la **ASESORÍA EN ESTUDIOS ESTRUCTURALES** ejecutados por **DAIMCO S.A.S.**

TERCERO: Que el mencionado profesional presta sus servicios como **ASESOR EN ESTUDIOS ESTRUCTURALES** brindando apoyo técnico en el análisis, revisión y evaluación de sistemas estructurales en el Contrato de Interventoría No. UAECOB-635-2025 que adelanta la empresa.

Que la presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Dado en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
Representante Legal
DAIMCO S.A.S.
C.C. No. 73.138.660 de Cartagena (Bolívar)

DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

20 AÑOS ANIVERSARIO

CERTIFICACIÓN

El suscrito **JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **73.138.660** de Cartagena (Bolívar), en mi calidad de Representante Legal de **DAIMCO S.A.S.**, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, procedo a certificar:

PRIMERO: Que **DAIMCO S.A.S.** realiza la contratación de servicios profesionales con el Ingeniero **JOSÉ ARMANDO RUÍZ ANGARITA** identificado con cédula de ciudadanía No. 25202-47008 de Cúcuta (Norte de Santander) con matrícula profesional No. 68202-108602

SEGUNDO: Que el objeto del contrato consiste en la **ASESORÍA EN GEOTECNIA** ejecutados por **DAIMCO S.A.S.**

TERCERO: Que el mencionado profesional presta sus servicios como **ASESOR EN GEOTECNIA** brindando apoyo técnico en el análisis, revisión y evaluación de estudio de suelos y Geotecnia en el Contrato de Interventoría No. UAECOB-635-2025 que adelanta la empresa.

Que la presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Dado en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
Representante Legal
DAIMCO S.A.S.
C.C. No. 73.138.660 de Cartagena (Bolívar)

DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

20 AÑOS ANIVERSARIO

CERTIFICACIÓN

El suscrito **JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **73.138.660** de Cartagena (Bolívar), en mi calidad de Representante Legal de **DAIMCO S.A.S.**, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, procedo a certificar:

PRIMERO: Que **DAIMCO S.A.S.** realiza la contratación de servicios profesionales con el Ingeniero **RIGOBERTO LOZADA DÍAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.400.516 de Bogotá D.C (Bogotá D.C) con matrícula profesional No. 25202-110012

SEGUNDO: Que el objeto del contrato consiste en la **ASESORÍA EN ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS** ejecutados por **DAIMCO S.A.S.**

TERCERO: Que el mencionado profesional presta sus servicios como **ASESOR EN ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS** brindando apoyo técnico en el análisis, revisión y evaluación de estudios topográficos en el Contrato de Interventoría No. UAECOB-635-2025 que adelanta la empresa.

Que la presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Dado en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
Representante Legal
DAIMCO S.A.S.
C.C. No. 73.138.660 de Cartagena (Bolívar)

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **DISMET S.A.S**, identificada con **NI** número **800229512**, aportó por **RIGOBERTO LOZADA DIAZ** identificado(a) con **CC** número **79400516** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2025 y 01 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1								X							0		29	$6,508,373	0.04000	$260,400	$0	$0	Diciembre - 2025	1838513	05/01/2026	Si
CCF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1												L			0		1	$224,427	0.04000	$9,000	$0	$0	Diciembre - 2025	1838513	05/01/2026	Si
230301	Porvenir	1								X							0		29	$6,508,373	0.16000	$1,041,400	$32,600	$32,600	Diciembre - 2025	1838513	05/01/2026	Si
230301	Porvenir	1												L			0		1	$235,520	0.16000	$37,700	$1,200	$1,200	Diciembre - 2025	1838513	05/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1								X							0		29	$6,508,373	0.04000	$260,400	$0	$0	Enero - 2026	1838513	05/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1												L			0		1	$235,520	0.04000	$9,500	$0	$0	Enero - 2026	1838513	05/01/2026	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1								X							0		29	$6,508,373	0.06960	$453,000	$0	$0	Diciembre - 2025	1838513	05/01/2026	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1												L			0		1	$235,520	0.00000	$0	$0	$0	Diciembre - 2025	1838513	05/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **7** días del mes **Enero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Certificado de Aportes

Se certifica que YESSICA ALEJANDRA MOTTA VARGAS identificado(a) con CC 1084899188 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: DAIMCO S A S NI 900021482

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9496041988	1982492198	E	2025-12-05	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	13	X																
9496041988	1982492198	E	2025-12-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	13	X																
9496041988	1982492198	E	2025-12-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	13	X																
9496041988	1982492198	E	2025-12-05	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	13	X																

APORTANTE: JBG GESTION DE CONSTRUCCION S.A.S NI 860505280

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9495978145	1979269486	E	2025-12-03	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	15		X															
9495978145	1979269486	E	2025-12-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	15		X															
9495978145	1979269486	E	2025-12-03	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	15		X															
9495978145	1979269486	E	2025-12-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	15		X															
9495089900	1945667258	E	2025-11-21	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																	
9495089900	1945667258	E	2025-11-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9495089900	1945667258	E	2025-11-21	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9495089900	1945667258	E	2025-11-21	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	

Este certificado se expide el día 2025-12-22 a las 11:12.

Certificado de Aportes

Se certifica que LAURA SOFIA PAEZ TORRALBA identificado(a) con CC 1001174743 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: DAIMCO S A S NI 900021482

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9496041988	1982492198	E	2025-12-05	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	13	X																
9496041988	1982492198	E	2025-12-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	13	X																
9496041988	1982492198	E	2025-12-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	13	X																
9496041988	1982492198	E	2025-12-05	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	13	X																

Este certificado se expide el día 2025-12-22 a las 11:12.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900021482	1	DAIMCO S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CALLE 44B # 57A 52	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7020798	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1982492198	9496041988	E	2025/12/19	2025/12/05	IRIS	0	$13,335,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMPENSAR (5 Afiliados)																							**$12,911,240**	**$2,065,900**			**$12,911,240**	**$516,600**			**$12,911,240**	**$516,600**			**$12,911,240**		**$387,800**		**$0**	**$0**		**$3,486,900**
Centro de Trabajo: 5.22 (4 Afiliados)																							**$7,911,240**	**$1,265,900**			**$7,911,240**	**$316,600**			**$7,911,240**	**$316,600**			**$7,911,240**		**$39,800**		**$0**	**$0**		**$1,938,900**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							**$7,911,240**	**$1,265,900**			**$7,911,240**	**$316,600**			**$7,911,240**	**$316,600**			**$7,911,240**		**$39,800**		**$0**	**$0**		**$1,938,900**
1	CC	1010238255	CAMARGO BELLO CRISTIAN NICOLAS																		230301	30	$1,803,240	$288,600	EPS008	30	$1,803,240	$72,200	CCF24	30	$1,803,240	$72,200	14-4	30	$1,803,240	0.522%	$9,500	30	$0	$0	Si	$442,500
2	CC	1005344545	MURCIA GERENA ROSEMBERG DUVAN													X					230301	6	$320,000	$51,200	EPS037	6	$320,000	$12,800	CCF24	6	$320,000	$12,800	14-4	6	$320,000	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$76,800
3	CC	1005344545	MURCIA GERENA ROSEMBERG DUVAN																		230301	24	$1,280,000	$204,800	EPS037	24	$1,280,000	$51,200	CCF24	24	$1,280,000	$51,200	14-4	24	$1,280,000	0.522%	$6,700	24	$0	$0	Si	$313,900
4	CC	1044429322	OROZCO GRANADOS JULISSA																		230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF24	30	$2,200,000	$88,000	14-4	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	30	$0	$0	Si	$539,500
5	CC	1000006563	VINASCO POVEDA LINA MARCELA																		25-14	30	$2,308,000	$369,300	EPS005	30	$2,308,000	$92,400	CCF24	30	$2,308,000	$92,400	14-4	30	$2,308,000	0.522%	$12,100	30	$0	$0	Si	$566,200
Centro de Trabajo: 6.96 (1 Afiliados)																							**$5,000,000**	**$800,000**			**$5,000,000**	**$200,000**			**$5,000,000**	**$200,000**			**$5,000,000**		**$348,000**		**$0**	**$0**		**$1,548,000**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							**$5,000,000**	**$800,000**			**$5,000,000**	**$200,000**			**$5,000,000**	**$200,000**			**$5,000,000**		**$348,000**		**$0**	**$0**		**$1,548,000**
6	CC	7593364	BOCANEGRA GARCIA VICTOR MANUEL																		25-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF24	30	$5,000,000	$200,000	14-4	30	$5,000,000	6.960%	$348,000	30	$0	$0	Si	$1,548,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MONTERIA (1 Afiliados)																							**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$57,000**			**$1,423,500**	**$57,000**			**$1,423,500**		**$7,500**		**$0**	**$0**		**$349,300**
Centro de Trabajo: MONTERIA (1 Afiliados)																							**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$57,000**			**$1,423,500**	**$57,000**			**$1,423,500**		**$7,500**		**$0**	**$0**		**$349,300**
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																							**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$57,000**			**$1,423,500**	**$57,000**			**$1,423,500**		**$7,500**		**$0**	**$0**		**$349,300**
7	CC	91204184	BASTILLA RIVERA EDGAR																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MEDELLIN (1 Afiliados)																							**$2,000,000**	**$320,000**			**$2,000,000**	**$80,000**			**$2,000,000**	**$80,000**			**$2,000,000**		**$139,200**		**$0**	**$0**		**$619,200**
Centro de Trabajo: 6.96 (1 Afiliados)																							**$2,000,000**	**$320,000**			**$2,000,000**	**$80,000**			**$2,000,000**	**$80,000**			**$2,000,000**		**$139,200**		**$0**	**$0**		**$619,200**
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																							**$2,000,000**	**$320,000**			**$2,000,000**	**$80,000**			**$2,000,000**	**$80,000**			**$2,000,000**		**$139,200**		**$0**	**$0**		**$619,200**
8	CC	1020426765	CARDENAS JARAMILLO JORGE ANDRES																		230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF04	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFAMILIAR ATLANTICO (1 Afiliados)																							**$1,500,000**	**$240,000**			**$1,500,000**	**$60,000**			**$1,500,000**	**$60,000**			**$1,500,000**		**$7,900**		**$0**	**$0**		**$367,900**
Centro de Trabajo: 02 (1 Afiliados)																							**$1,500,000**	**$240,000**			**$1,500,000**	**$60,000**			**$1,500,000**	**$60,000**			**$1,500,000**		**$7,900**		**$0**	**$0**		**$367,900**
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																							**$1,500,000**	**$240,000**			**$1,500,000**	**$60,000**			**$1,500,000**	**$60,000**			**$1,500,000**		**$7,900**		**$0**	**$0**		**$367,900**
9	CC	1043690372	GARCIA MARTINEZ VALERIA MARIA																		25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF07	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	Si	$367,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				Total Aportes
				Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: COFREM (1 Afiliados)						$1,578,261	$189,400			$1,578,261	$0			$1,578,261	$0			$1,578,261		$0		$0	$0		$189,400
Centro de Trabajo: COMFREM (1 Afiliados)						$1,578,261	$189,400			$1,578,261	$0			$1,578,261	$0			$1,578,261		$0		$0	$0		$189,400
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)						$1,578,261	$189,400			$1,578,261	$0			$1,578,261	$0			$1,578,261		$0		$0	$0		$189,400
10	CC	1122141207	LUCERO RUIZ JULIAM CAMILO (ige: X)	230201	30	$1,578,261	$189,400	EPS002	30	$1,578,261	$0	CCF34	30	$1,578,261	$0	14-4	30	$1,578,261	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$189,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				Total Aportes
				Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: 100017 (2 Afiliados)						$4,600,000	$736,000			$4,600,000	$184,000			$4,600,000	$184,000			$4,600,000		$320,200		$0	$0		$1,424,200
Centro de Trabajo: 100017 (2 Afiliados)						$4,600,000	$736,000			$4,600,000	$184,000			$4,600,000	$184,000			$4,600,000		$320,200		$0	$0		$1,424,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$4,600,000	$736,000			$4,600,000	$184,000			$4,600,000	$184,000			$4,600,000		$320,200		$0	$0		$1,424,200
11	CC	36310826	AROCA JAVELA MARIA JENNY (ing: X)	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
12	CC	1073678402	MARTINEZ SANCHEZ LUIS ANDRES (ing: X)	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$64,000	CCF24	30	$1,600,000	$64,000	14-4	30	$1,600,000	6.960%	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				Total Aportes
				Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: 100015 BOG (1 Afiliados)						$1,704,000	$272,700			$1,704,000	$68,200			$1,704,000	$68,200			$1,704,000		$8,900		$0	$0		$418,000
Centro de Trabajo: 10015 (1 Afiliados)						$1,704,000	$272,700			$1,704,000	$68,200			$1,704,000	$68,200			$1,704,000		$8,900		$0	$0		$418,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,704,000	$272,700			$1,704,000	$68,200			$1,704,000	$68,200			$1,704,000		$8,900		$0	$0		$418,000
13	CC	26431465	MEDRANO TOVAR CLAUDIA MARCELA	231001	30	$1,704,000	$272,700	EPS005	30	$1,704,000	$68,200	CCF24	30	$1,704,000	$68,200	14-4	30	$1,704,000	0.522%	$8,900	30	$0	$0	Si	$418,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				Total Aportes
				Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: 100023 EDU ESCUELA NORMAL (4 Afiliados)						$17,508,651	$2,872,700			$17,508,651	$700,500			$17,508,651	$700,500			$17,508,651		$1,218,900		$0	$0		$5,492,600
Centro de Trabajo: 100023 EDU ESCUELA NORMAL (4 Afiliados)						$17,508,651	$2,872,700			$17,508,651	$700,500			$17,508,651	$700,500			$17,508,651		$1,218,900		$0	$0		$5,492,600
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (4 Afiliados)						$17,508,651	$2,872,700			$17,508,651	$700,500			$17,508,651	$700,500			$17,508,651		$1,218,900		$0	$0		$5,492,600
14	CC	1152706959	BORJA GUTIERREZ DANIELA	25-14	30	$2,599,205	$415,900	EPS010	30	$2,599,205	$104,000	CCF04	30	$2,599,205	$104,000	14-4	30	$2,599,205	6.960%	$181,000	30	$0	$0	Si	$804,900
15	CC	1082960319	BUSTAMANTE ORTEGA JESUS MANUEL	230301	30	$2,599,205	$415,900	EPS005	30	$2,599,205	$104,000	CCF04	30	$2,599,205	$104,000	14-4	30	$2,599,205	6.960%	$181,000	30	$0	$0	Si	$804,900
16	CC	43798885	RAMIREZ ZAPATA GLORIA ELENA	25-14	30	$5,198,410	$831,800	EPS010	30	$5,198,410	$208,000	CCF04	30	$5,198,410	$208,000	14-4	30	$5,198,410	6.960%	$361,900	30	$0	$0	Si	$1,609,700
17	CC	1095821690	RESTREPO MONSALVO JHON ALEXANDER	230201	30	$7,111,831	$1,209,100	EPS010	30	$7,111,831	$284,500	CCF04	30	$7,111,831	$284,500	14-4	30	$7,111,831	6.960%	$495,000	30	$0	$0	Si	$2,273,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				Total Aportes
				Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: 100025 (3 Afiliados)						$3,189,767	$510,400			$3,189,767	$127,700			$3,189,767	$127,700			$3,189,767		$222,100		$0	$0		$987,900
Centro de Trabajo: 100025 (3 Afiliados)						$3,189,767	$510,400			$3,189,767	$127,700			$3,189,767	$127,700			$3,189,767		$222,100		$0	$0		$987,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)						$3,189,767	$510,400			$3,189,767	$127,700			$3,189,767	$127,700			$3,189,767		$222,100		$0	$0		$987,900
18	CC	1024593585	BRAVO VILLANUEVA DANIEL ANDRES (ing: X)	25-14	25	$1,186,250	$189,800	EPS008	25	$1,186,250	$47,500	CCF24	25	$1,186,250	$47,500	14-4	25	$1,186,250	6.960%	$82,600	25	$0	$0	Si	$367,400
19	CC	1084899188	MOTTA VARGAS YESSICA ALEJANDRA (ing: X)	230301	13	$1,300,000	$208,000	EPS010	13	$1,300,000	$52,000	CCF24	13	$1,300,000	$52,000	14-4	13	$1,300,000	6.960%	$90,500	13	$0	$0	Si	$402,500
20	CC	1001174743	PAEZ TORRALBA LAURA SOFIA (ing: X)	230301	13	$703,517	$112,600	EPS037	13	$703,517	$28,200	CCF24	13	$703,517	$28,200	14-4	13	$703,517	6.960%	$49,000	13	$0	$0	Si	$218,000

Planilla Resumen

Total	**Afiliados(19)**		$46,415,419	$7,434,900			$46,415,419	$1,794,000			$46,415,419	$1,794,000			$46,415,419		$2,312,500		$0	$0		$13,335,400

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$7,434,900	$0	$0	$7,434,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$272,700	$0	$0	$272,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$3,074,600	$0	$0	$3,074,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,369,100	$0	$0	$2,369,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,718,500	$0	$0	$1,718,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$2,312,500	$0	$0	$2,312,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	19	$2,312,500	$0	$0	$2,312,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$1,794,000	$0	$0	$1,794,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	5	$780,500	$0	$0	$780,500
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$60,000	$0	$0	$60,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	11	$896,500	$0	$0	$896,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				19	$1,794,000	$0	$0	$1,794,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$119,700	$0	$0	$119,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$728,500	$0	$0	$728,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$92,200	$0	$0	$92,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$796,600	$0	$0	$796,600
TOTAL				**19**	**$13,335,400**	**$0**	**$0**	**$13,335,400**

Contrato de Obra

Bogotá: 57 (1) 2573851
Barranquilla: 57 (5) 3393035
jbocanegra@daimco.com.co
Calle 44B N° 57A- 52 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. - Colombia
Carrera 43B N° 85 – 76 Oficina 212 Barrio La Campiña Barranquilla - Colombia

UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 0008 - 46003

Bogotá, D.C. 12 de diciembre de 2025

Señores
DAIMCO S.A.S
Atn. ARQ. GABRIEL DUARTE ORJUELA
DIRECTOR DE OBRA
Calle 44B #57a-52, Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. UAECOB – 630 - 2025

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"

Asunto: CERTIFICADO PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

Yo, **CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON,** identificado con cedula de ciudadanía No.1.019.007.501 de BOGOTA D.C., en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, certifico que CONSORCIO OBRAS COMANDO 2023 identificado con NIT. 901.734.446-1 ha cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y actualmente se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Agradecemos su atención y el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Cordialmente,

ING. CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.007.501**

SALAZAR TOBON

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUN-1986**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-AGO-2004 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00427492-M-1019007501-20130306 0032490916A 1 1632178464

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900749719	7	GRUPO TITANIUM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 55 # 152B 68 OFICINA1303	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7552815	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1981344351	9496010262	E	2025/12/04	2025/12/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$6,103,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (12 Afiliados)																							**$24,846,052**	**$3,976,000**			**$24,846,052**	**$994,500**			**$23,134,891**	**$926,000**			**$24,846,052**		**$207,400**		**$0**	**$0**		**$6,103,900**
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (11 Afiliados)																							**$23,422,552**	**$3,748,200**			**$23,422,552**	**$937,500**			**$21,711,391**	**$869,000**			**$23,422,552**		**$108,300**		**$0**	**$0**		**$5,663,000**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (11 Afiliados)																							**$23,422,552**	**$3,748,200**			**$23,422,552**	**$937,500**			**$21,711,391**	**$869,000**			**$23,422,552**		**$108,300**		**$0**	**$0**		**$5,663,000**
1	CC	15922827	BUENO JOSE																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1024559461	CARDENAS KAREN												X						23090 1	30	$1,711,161	$273,800	EPS005	30	$1,711,161	$68,500	CCF24	0	$0	$0	14-23	30	$1,711,161	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$342,300
3	CC	56077115	ESCOBAR SILENA																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	79710519	MONTOYA JOSE																		25-14	17	$1,389,595	$222,400	EPS008	17	$1,389,595	$55,600	CCF24	17	$1,389,595	$55,600	14-23	17	$1,389,595	0.522%	$7,300	17	$0	$0	Si	$340,900
5	CC	79710519	MONTOYA JOSE													X					25-14	13	$1,062,631	$170,100	EPS008	13	$1,062,631	$42,600	CCF24	13	$1,062,631	$42,600	14-23	13	$1,062,631	0.000%	$0	13	$0	$0	Si	$255,300
6	CC	1033801662	PINEDA JULIAN																		23030 1	30	$2,632,555	$421,300	EPS001	30	$2,632,555	$105,400	CCF24	30	$2,632,555	$105,400	14-23	30	$2,632,555	0.522%	$13,800	30	$0	$0	Si	$645,900
7	CC	1010144089	RAYO MARIA																		25-14	30	$1,752,000	$280,400	EPS005	30	$1,752,000	$70,100	CCF24	30	$1,752,000	$70,100	14-23	30	$1,752,000	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,800
8	CC	1070012543	SAAVEDRA NELSON																		23030 1	30	$3,500,000	$560,000	EPS017	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-23	30	$3,500,000	0.522%	$18,300	30	$0	$0	Si	$858,300
9	CC	1000992589	SANABRIA GERMAN	X																	23030 1	27	$1,620,000	$259,200	EPS005	27	$1,620,000	$64,800	CCF24	27	$1,620,000	$64,800	14-23	27	$1,620,000	0.522%	$8,500	27	$0	$0	Si	$397,300
10	CC	1018444431	SILVA YENNY																		23030 1	30	$2,632,555	$421,300	EPS008	30	$2,632,555	$105,400	CCF24	30	$2,632,555	$105,400	14-23	30	$2,632,555	0.522%	$13,800	30	$0	$0	Si	$645,900
11	CC	66739142	TRUJILLO CLAUDIA																		23030 1	30	$2,632,555	$421,300	EPS008	30	$2,632,555	$105,400	CCF24	30	$2,632,555	$105,400	14-23	30	$2,632,555	0.522%	$13,800	30	$0	$0	Si	$645,900
12	CC	1006503925	VARGAS JUAN																		25-14	30	$1,642,500	$262,800	EPS002	30	$1,642,500	$65,700	CCF24	30	$1,642,500	$65,700	14-23	30	$1,642,500	0.522%	$8,600	30	$0	$0	Si	$402,800
Centro de Trabajo: RIESGO5 (1 Afiliados)																							**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$57,000**			**$1,423,500**	**$57,000**			**$1,423,500**		**$99,100**		**$0**	**$0**		**$440,900**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$57,000**			**$1,423,500**	**$57,000**			**$1,423,500**		**$99,100**		**$0**	**$0**		**$440,900**
13	CC	1019007501	SALAZAR CARLOS																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
Total			**Afiliados(12)**																				$24,846,052	$3,976,000			$24,846,052	$994,500			$23,134,891	$926,000			$24,846,052		$207,400		$0	$0		$6,103,900

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900749719	7	GRUPO TITANIUM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 55 # 152B 68 OFICINA1303	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7552815	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1981344351	9496010262	E	2025/12/04	2025/12/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$6,103,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$3,976,000	$0	$0	$3,976,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$935,700	$0	$0	$935,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,538,700	$0	$0	$2,538,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$273,800	$0	$0	$273,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$207,400	$0	$0	$207,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$207,400	$0	$0	$207,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$926,000	$0	$0	$926,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	12	$926,000	$0	$0	$926,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				12	$994,500	$0	$0	$994,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$105,400	$0	$0	$105,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$366,000	$0	$0	$366,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$140,000	$0	$0	$140,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$122,700	$0	$0	$122,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$203,400	$0	$0	$203,400
TOTAL				**12**	**$6,103,900**	**$0**	**$0**	**$6,103,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901994058	1	CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG	A - 200 O MAS COTIZANTES	CAOBOS	MONTES DE RETIRO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3202608421	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2012709276	9496504231	E	2025/12/15	2025/12/16	BANCO DE OCCIDENTE	1	$2,623,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1016064030	CARRILLO JESSICA	X																	25-14	7	$816,667	$130,700	EPS005	7	$816,667	$32,700	CCF24	7	$816,667	$32,700	14-11	7	$816,667	$56,900	7	$0	$0	Si	$253,000
2	CC	1032498257	RUEDA SANTIAGO	X																	230201	30	$3,300,000	$528,000	EPS010	30	$3,300,000	$132,000	CCF24	30	$3,300,000	$132,000	14-11	30	$3,300,000	$229,700	30	$0	$0	Si	$1,021,700
3	CC	51969600	YAZO JAZMIN																			0	$0	$0	EPS008	30	$9,000,000	$360,000	CCF24	30	$9,000,000	$360,000	14-11	30	$9,000,000	$626,400	30	$0	$0	Si	$1,346,400
Total	**Afiliados(3)**																						$4,116,667	$658,700			$13,116,667	$524,700			$13,116,667	$524,700			$13,116,667	$913,000		$0	$0		$2,621,100

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901994058	1	CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG	A - 200 O MAS COTIZANTES	CAOBOS	MONTES DE RETIRO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3202608421	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2012709276	9496504231	E	2025/12/15	2025/12/16	BANCO DE OCCIDENTE	1	$2,623,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$658,700	$500	$0	$659,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$130,700	$100	$0	$130,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$528,000	$400	$0	$528,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$913,000	$600	$0	$913,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$913,000	$600	$0	$913,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$524,700	$400	$0	$525,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	$524,700	$400	$0	$525,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$524,700	$500	$0	$525,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$360,000	$300	$0	$360,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$132,000	$100	$0	$132,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$32,700	$100	$0	$32,800
TOTAL				**3**	**$2,621,100**	**$2,000**	**$0**	**$2,623,100**

Anexo 7 - Certificado de No Empleo de Menores de Edad

DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

20 AÑOS ANIVERSARIO

CERTIFICACIÓN DE NO EMPLEO DE MENORES DE EDAD

Contrato No.: UAECOB-635-2025
Objeto: Contrato de Interventoría No. UAECOB-CONTRATO-635-2025. "Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental para construcción y adecuación de la Estación de Bomberos de Caobos Salazar B-13 de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – SGC"
Contratante: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C

Yo, **José Vicente Bocanegra Garcia** identificado con cédula de ciudadanía No. **73.138.660 de Cartagena (Bolivar)** en mi calidad de Representante Legal de **DAIMCO S.A.S**, actuando en nombre y representación de la empresa, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad colombiana vigente, especialmente lo dispuesto en el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y el Código Sustantivo del Trabajo, mediante el presente documento:

CERTIFICO:

La empresa **DAIMCO SAS, NO** cuenta dentro de su nómina de personal, en ninguna de sus modalidades de contratación (directa, temporal, por prestación de servicios u otra), con personas menores de dieciocho (18) años de edad.

Esta certificación se expide en cumplimiento de las obligaciones legales de la empresa y como constancia del compromiso institucional con la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, respetando la prohibición del trabajo infantil contemplada en la legislación colombiana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

Firma: _____
Nombre: José Vicente Bocanegra García
Cargo: Representante Legal
Empresa: Daimco S.A.S
C.C.: 73.138.660 de Cartagena (Bolivar)

Anexo 8 - Certificación de ARL

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 252141 correspondiente a la empresa Daimco Sas.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
LAURA SOFIA PAEZ TORRALBA	C.C.	1,001,174,743	02/12/2025	RIESGO V	6.960	SUCURSAL BOGOTA DAIMCO

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 23 de diciembre de 2025 a las 04:51:43 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 252141 correspondiente a la empresa Daimco Sas.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
YESSIKA ALEJANDRA MOTTA VARGAS	C.C.	1,084,899,188	02/12/2025	RIESGO V	6.960	SUCURSAL BOGOTA DAIMCO

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 23 de diciembre de 2025 a las 04:49:45 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 252141 correspondiente a la empresa Daimco Sas.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
ASTRID JOHANNA ZAPATA GOMEZ	C.C.	53,021,112	09/12/2025	RIESGO V	6.960	SUCURSAL BOGOTA DAIMCO

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 23 de diciembre de 2025 a las 04:50:23 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.